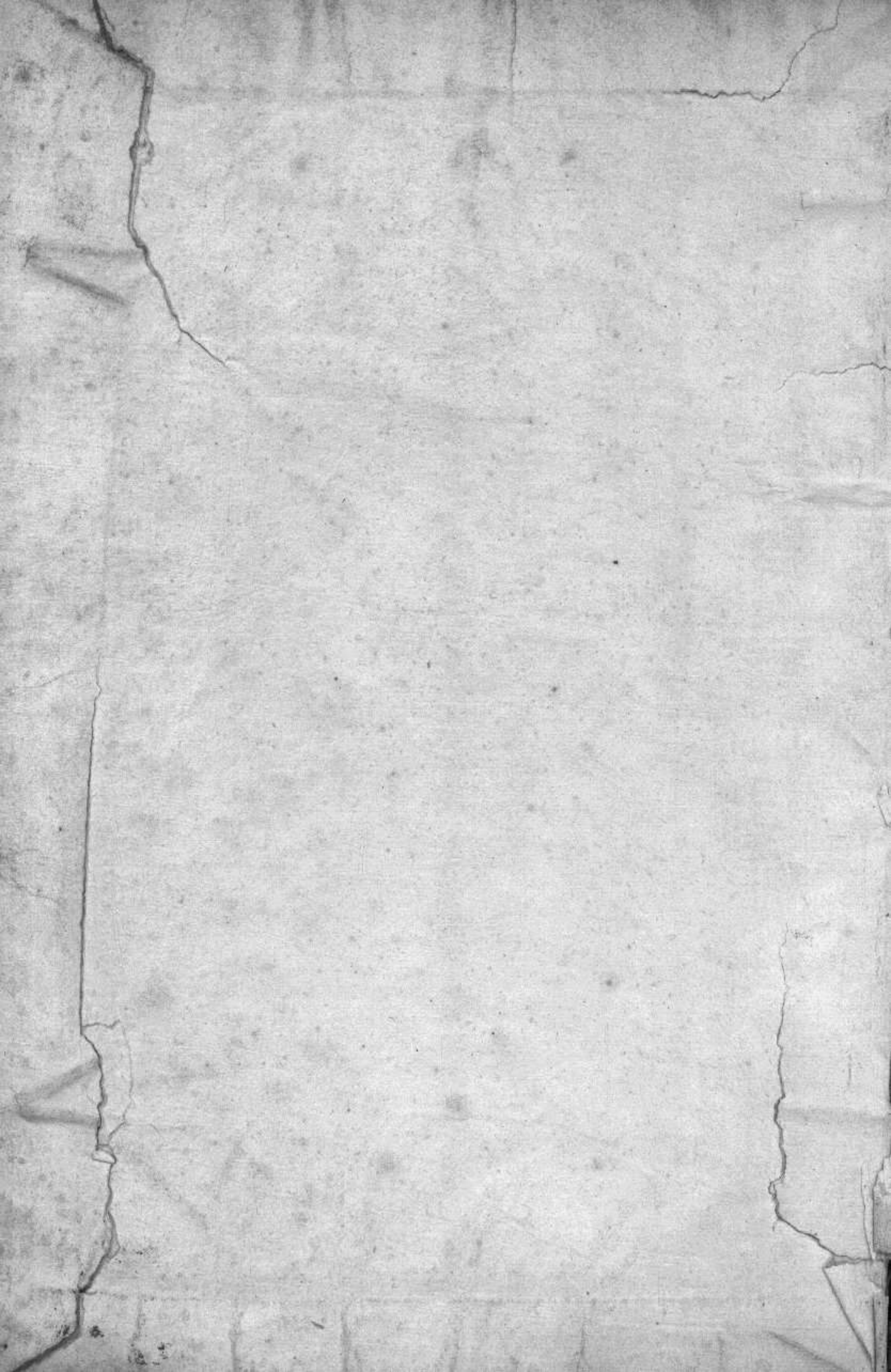




MAN  
540



Coronica del Rey Don Henrique Quarto de este nombre  
hijo del Rey Don Juan el Segundo de este nombre  
Por su Coronista

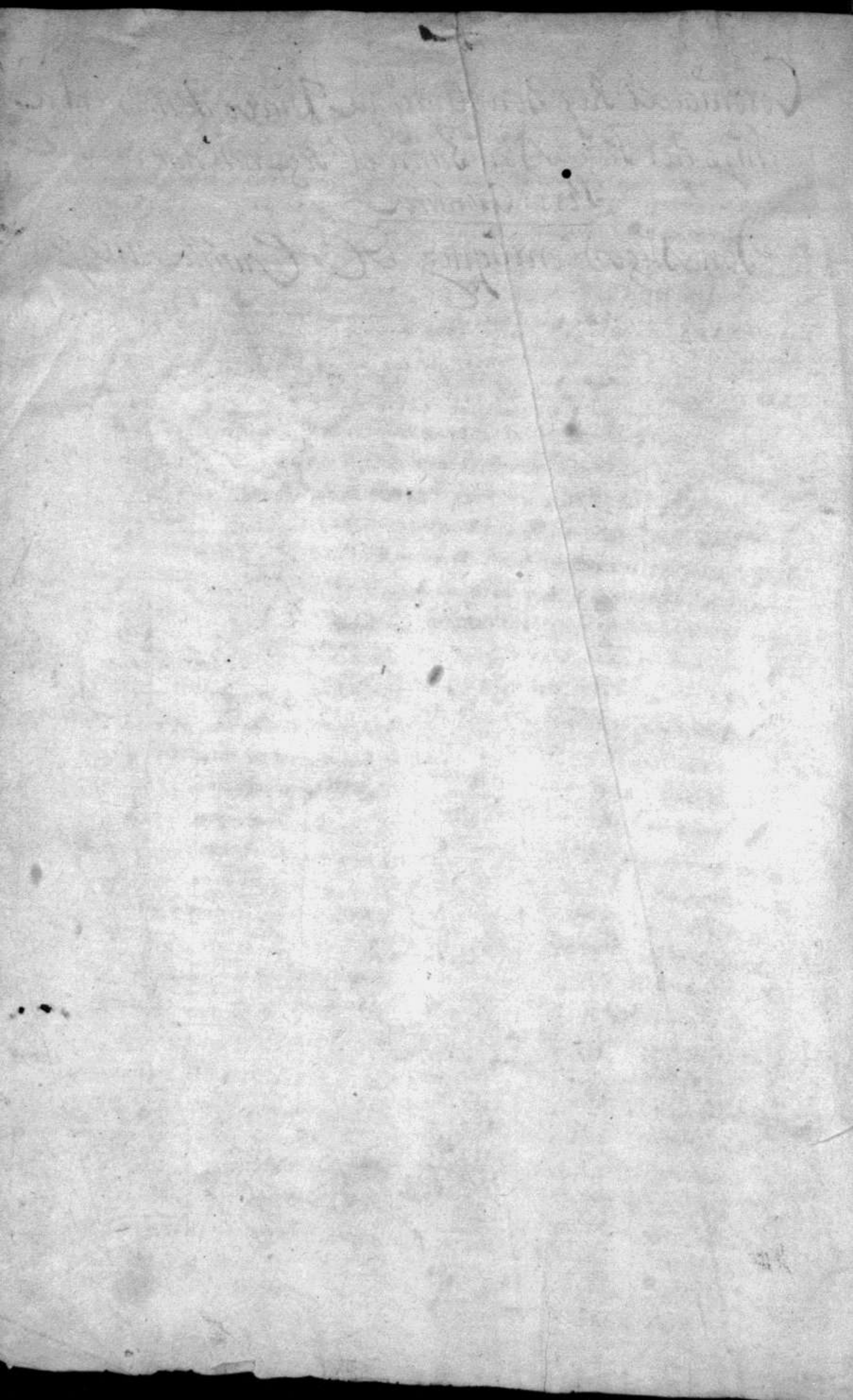
Don Diego Henriquez de Castilla su cap

M. 44714

R. 45744

MAN  
840

3074



1  
I Capitulo. primero de la filosofia vida y consacion del Rey.  
Don Enrique 4

Quanto Mas Altas cosas y aquella quise deue Tratar tanto su grandeza  
debe ser mayor en el dize y quanto de mayor es el dize es mayor el  
efecto de las palabras las mas grates por que antes de esto  
del dize que materia de que. Hablar fuesen siempre nra  
sergonas san mas. Apax. Cada. Adisparar sus chos que las plu  
lias componen y aya. A questo nra experiencia natural nos lo  
muestra como sea una cierta que el dize comun de la vida es  
Medio en general ya muy poco. La per fidon del dize y nos in causa  
que los humanos ingenios mayor cono entienden que se han  
proponer y me. Las cosas cono ben que. A. Biestan. A pro nun  
ciar las nra dize. Lo que dize nra sienten y por que. Tratando de tal  
Alto Rey a. A. y grandes. nra. sedu. nra. y para que  
A pro caso de su historia venbamos para que de todo se prestemos  
Razon a la comprension de la ignorancia es que nra salga de su  
gesto y facion. y nra. y vida con que berna que dize a me  
entia manera que berna. nra. su figura y orden de su bina  
y nra. y noticia en los que su y storia. Teyeren y pues  
conbiene. nra. y es necesario que sea celoso de su vida  
A. nra. de la fision. quito de amor. y de envidia en tal manera  
que nra. y nra. Lo culpador ya la uando. nra. es xua  
sin passion y proccda como fue en las cosas de fision y o de  
A qui nra. que todo lo que dize. y nra. y nra.  
sea para cumplir con Dios en las cosas de su vida y de  
exco. que me manda. A. nra. y nra. con la vida  
encia que de nra. a. de. primero que el Rey que nra  
persona de la ca. estructura espesa en el cuerpo de su tres  
miembros nra. a las manos y nra. y nra. y nra.  
cios. El. nra. fijos casi. nra. de la nra. nra. nra.  
miento ponan. nra. nra. que se miraban. nra. nra.  
mas. y muy. nra. y nra. nra. nra. nra.  
sumes. nra. nra. nra. nra. y nra. nra.  
en nra. nra. nra. mucho. nra. nra. nra.  
La cueba grande y nra. nra. nra. nra. nra.  
Alta. nra. nra. nra. nra. nra. nra. nra. nra.  
didad. nra. nra. nra. nra. nra. nra. nra. nra.  
Los cabellos rubios. nra. nra. nra. nra. nra. nra. nra. nra.  
latos de la cara entre rojo y moreno. nra. nra. nra. nra. nra.  
Las piernas muy fuertes. nra. nra. nra. nra. nra. nra. nra. nra.

... ..

florecer de singular ingenio y de grande. Aparentia príncipe bien  
 razonado y mesurado y en su hablar placentaron con  
 aquellos a quien se dava holgaura mucho con sus sermões  
 y oraciones. A via plazer de darles consejo y poner hon-  
 rra y fama a cada uno a ninguno que pudiese en pro  
 ximidad compania de muy pocos deplacia. Toda conversacion  
 de gentes de la casa de sus puebls por el besce se mostrava  
 faya de los negocios despachava los muy tarde de la muy  
 y en meyo de los escandolos y avelerado y amansado muy presto  
 de quien una vez se fava sin sospecha ninguna de la man-  
 da y fava. Esto mo de su fava vos muy dulce la muy bien propocio-  
 nado todo quanto triste deplacia y de la deleyte preciaua de  
 thenex canto ces y conllo contar muchas cosas en los oficio  
 divinales mucho se deleytaua en su siempre x retraido  
 thanis muy dulce mente laud sentia bien la perficion de la musica  
 los y instrumentos della mucho deplacia. Era gran casa de  
 de todo animal de bestias fieras y su may  
 de parte de la casa por los montes y de los castillos de  
 de los castillos de diversas maneras de animales thenia  
 conellos grandes gallos muy deplacia de yglesias y mones-  
 terios sustentador y dador de los clagos de los religiosos.  
 En su conversacion la bava ricas moradas y en muchas  
 fortalezas era señor de grandes thesoros amigos y alle-  
 gador de los mas por fama que por codicia fue tan a la sufla  
 que era tan a la sufla tan a la legre para dar tan libre val  
 en cumplido que de las mas hechas nunca se x deplacia ni de lo  
 de las cosas mientras estubo prosperado en la guerra de su  
 persona gran mucho dambre de gentes traya de guerra que su  
 corte siempre se mostrava de mucha grandea y celebrada de  
 muy poderoso. Los hijos de los grandes los pudiese y nobles  
 y los de menos estado con los pagas de su sueldo y sustubieron  
 con honrra y rra. Teno de mucha clementia muy enemigo de la  
 crueldad piadoso a los enfermos caritativo a los limosneros  
 de sefrecto y rey sin ninguna y nffamia. Amigo de los millde  
 de denador de los aribos fue tan cortes tan mesurado y gracioso  
 que a ninguno a blando le desia. La fama con sintio le besaron tamano  
 a via por el ma desi mesmo con los príncipes y reyes y con la mac  
 poderoso era muy preuntuoso preciaua se tanto de la sangre real suya

e deus Ante passados que aquella sota de sia se to macecedente  
 que ninguno de los otros reyes cristianos fue su vestir muy  
 honesto. Tropas de paño de lana y de seda de aquellos sayos  
 mejores capuzes y capas las insignias y ceremonias reales  
 muy honras fueron de su condizion su comex mas fue de  
 orden que gloria por donde su conplision en alguna  
 manera se corrompio y asi padecia mal de la y cada  
 y al tiempo llablor de las muetas nunca jamas venio.  
 Lino tubo flaqueas humanas de hambre y como Rey  
 manaridad de de mucha grandeza hera gran canalgacion  
 de la gineca y husuato de fontino tanto que los del reyno  
 asu en el nro conformados de Xaron las potencias de que  
 fionres de el pma tubo muchos seguidores criados  
 de aquellos hizo algunos grandes señores Mas algunos  
 se fueron y ingratos de tal guisa que se daban y mas  
 no sabieron de gracias ni respondidas con leal  
 dad y asi fueron suplaxeros pocos su honra y muchos  
 los aydados grandes el de cargo ninguno mas de zime  
 Agora reyes de la tierra conpanera de la codicia  
 mayor de la soberuia y potestades de la millera cuya  
 libertad es a tiberio cuyo senorio es se bidaumbre cuya  
 grandeza congoja su poder por sesusion de qual bien  
 y danca los porreis a labar lo de qual prosperidad preso  
 que qual retiene lo de canisa nra cama los reposita nra  
 theso conquetany lida a vada lo de que per ficion mas  
 dina que reio alcanca re nombre quando ni siendo gnores  
 theso libertad ni como poderosos cada a ninguno basta  
 que saber de vos fira de quanto mas grande mas  
 congo cada y quanto mas Altos mas gin reposita

Y Capitulo segundo como fue jurado por Rey y tabla  
 que hizo a los grandes de su corte para soltar  
 los condes de Alva y de trebino que thenia presos  
 la muerte natural que todos case y yuales Aquella que



que Ninguno Nuncia perdona y a lo mas po de vosos priua  
del mundo y les quita el senorio trasporto del mundo y a esto del  
estado. El segundo rrey donjuan en la villa de vado por su fin  
Los grandes del rreyno que a lla se a lagon a laron por rrey  
a l principe don en rrique su hillo primo genito donde hechas  
las requias funerales de su padre en el monesterio de san  
pablo con a quella solenidad que para tal puto se requeria  
segun la cõselencia de tan a lto rrey en la florden de las pias  
causas qd a lma el nuevo rrey queriendo manifestar su  
mucha cõmencia y grandeza de su orazon para dar en  
õmplo de su a lto mando Nuncia a los portados aua  
leros y personas de estado que en la corte estauan Los  
quales se benidos de tanto de rredat mag estado y presencia  
con a lte cara y oragoso de blante les dize suelle la qd  
beses El gran poderio mouer a los que rreinar con tes aual  
a l rex que bien y e l ducado senorio de rreinar a los altos  
principes y en a rmas de fluxar que de la graciosa man se  
dumbre y poderio es necesario a la que entan Alta cumbre  
su seden si quieren mirar a la nobleza y e rthenidos portales  
que a yan de ser rrebedidos de cõmencia y benidos de piedad  
a l tal mando y la potencia en la persona rreal rreger y po  
uer nar en el virtuoso rrey solamente a deser haserlo mag ni  
mo gracioso y benina he a vitador de las ynurias qd a l  
donador de las exucios de donde se digue que a los rreyes es  
dado a ellos conbiente propiamente conbiente ser a gehados de la  
hina a l Partador de rranco y muy despo Nados de toda yncomstia  
y poderio conbiente dexando quanto mas se quia cosa est a piedad  
de l rigor de la justicia y a pora porque veays que tan humano  
rrey quiero ser a los culpados a mo roso a los de a l e y a migo  
de los buenos benidos de mi propia voluntad hasando de a que  
la liberalidad que a los rreyes de tan a lta san re como  
a l a mia per te nece perdono N don fernando a l baxer de  
uolced conde de Alua e N don man rrique conde de trebino  
que a l tengo preso y he tenido de algunos thien pos a l  
a l a qd a l e dende a pora quanto y pongo en su libertad y mando  
que les sean tornadas sus tierras sin dilacion a l uina boyta  
su a bla y vista tan a lta Redesa de que a n si fusua con la que  
los condes presos que mandaua soltar todos los que presentes

estauan con gran Reuerencia La rodilla por tierra de Xerongueselo  
 tenian en muy senalada mrd besandole sus reales manos que bien  
 exrecio quanto hera la gran dora desu sangre pues que el primero  
 dia que se yna ha consilio daua Van cumplidas señales debien por  
 las quales notala mente los obligaua para le amary vedez  
 mas que lea xrbaua. ~~Los~~ para le servir y acobrar de alli  
 adelante con mayor reverencia los singulars esencia a la virtud  
 del perdón que donde quiere que morase sinpre xroba los  
 razones y para las voluntades para su mayor affesion  
 bien a ventura de los reynos que de tales xre son su  
 fraganos que si el xrigor de su poderio nose templase con la man  
 sedumbre el perdón ni los quididos osavian gerbasalos ni los  
 que fusgan claxia xa hallarian quien los giraruese consi  
 que la clemencia que bla los reinos y los fase beuir contentos  
 y la crueldad los desipa y hase ser querellosos. — — —

Y Capitulo tercero como el Rey mando llamar a los seruidores  
 y oficiales desu padre y consolados e raxiosa mente los  
 conffirmo los officios que thenian. — — —

por la muerte del xrey sus seruidores quedaron muy affegidos en  
 tanto grado que habian muy dolorosos llantos sin que ningunos  
 pudiese consolar y como fuese notificado al xrey mando que  
 fuesen llamados e venidos a su amara con raxiosa benignidad  
 desdicho dado que la muerte del xrey mi señor que ay a sancta  
 gloria vos ay a puesto grande dolor y tristea consi por la muer  
 te desu real persona con la qual estabades conpartidos y con  
 ffuor defendidos como por lo que podia ser quiete meos y xrealeis  
 de perder los officios con que thenades curida en su casa xreal  
 e segura sustentacion desta vida mas por que desta sospecha seais  
 seguros y conosciis que las tales notedades a nadeser muy agnas  
 de los xreos mayor mente de misonfacion y que si a quello  
 hubiese pareceria mas crueldad que manifficencia y mas que  
 por quedad y xrealza quiero des mi a de xterminada voluntad  
 que todos quedeis en vros officios segun que los thenades del  
 xrey mi señor que Dios ay a sin que no bedad a lo una en ellos  
 se a la esto por dos razones la primera por que sintais que  
 si en el perdistes señor en miso brais señor y defensor a segun  
 da porque con aquel amame amor y lealtad me serbais que

Sex viades en su señoría quando hera viuo y por ello merecais  
cada uno de vos e otros me sirba en el oficio que thiene y deuid  
de ser res y contentos lo que acaesca y de la guita y las miedos  
que han de ser mentes las cosas hechas su señoría benenencia  
gallexon dando gracias a Dios porque en vos oetan noble  
padre sucedia tan excelente fuisse que consilor e para una  
y preceua con Amor.

Ca Pitulo quarto Como el Rey dio medio entre los Capellanes  
del Rey su padre y entre los suyos para que todas en for  
midad se viesesen y la gratificazion que les hizo.

entre los capellanes del Rey don Juan su padre y los suyos tubo grandes  
dibisiones y diferencia e así en el seruiçio como en los asentamis  
de la capilla queriendo preferir los unos a los otros sobre lo qual  
estauan engañados de vate diziendo que unos algunos de los heran  
o ximeros e en tiempo de ser del Rey pasado que debian ser  
me pres en la preminencia y pres de los en el Asentar e otros  
Respondian que ellos euan seruidos al Rey siendo principe  
para quando sucediese en el Reyno e que euan como ximeros  
y sustubieron los trabajos siendo principe hera justa cosa  
que beniendo a ser Rey que goçasen en el Asentar de la mesma  
prerogatiua que ellos euan alcanzado con su Rey de  
que bino a Rey nax e que por esta rason euan de seruir  
de de recho lo que por muchos seruiçios euan mereçido  
y como a questo fuese notificado al Rey mando que todos  
fuesen ante su real presencia donde venidos les dixo si a las  
porffias se diesen lugar serian dar causa de mayor y nconbinien  
te y cosa de mal en exemplo e de daros por serber mal por quitaros  
de mas contienda y dar medio entre vos e otros quieto que  
sepais que yo y nosota mente sube di en el estado y señorio del Rey  
muy que en gloria sea pero en todas las otras cosas de que su  
Real persona se seruia y entre aquellas en la capilla suya por  
donde paresca que euan bien los unos como los otros sois mios  
para seruirme pero tanto cumple que deo y mal seais confor  
mes sin contradiccion alguna que de otra manera yo no seria

Bien seruido ni vos otros haviades lo que de veis como buenos  
 seruidores por quitar los escandalos en que agora estais  
 y desusar la enemistad que de aqui se podria crescer  
 que yo y mando que el ca pellan del rrey m senor el mayor  
 del rreyno que por agora nos estan habiendo que algunos de ellos  
 sede el qual vispado en quibalencia desno fficio y entre  
 tanto que en lugar de los s<sup>rs</sup> seban don juan alonso quexmo  
 cavado de Alcala asi mesmo mando que los oficiales seban  
 justamente que se ficiere en mucha conformidad e que los  
 capellanes se oienten to mas antiguos sobre los que despues  
 entraron y viniere q. sea bex oncosa cosa que siendo del  
 estado y clerical de donde se responde el bien de la pas.  
 y yo sicut o uiese de nacer discordia y exarcor en las bo.  
 luntades dada esta ho rden y medio entre ellos quedaron  
 todos pacificos y contentos sirviendo con mucho amor y den  
 de a poco dias como bacase el vispado de casta gen  
 fue dado Alcapellan mayor rrey don juan su padre  
 y el rrey thorno a geruie. Esta que le hizieron vispo de  
 segouia visto esto los otros capellanes y cantores fueron  
 may a le rre y desde alli adelante conseruaron de rre  
 cer bix mas trabajaban y serbian sin hecho por donde  
 fueron sublimados en grades de nidadas y nosin causa  
 por que el rrey sede leytaua mucho en los oficios diuinales  
 y en las grandes rentas. No que los serbian

**Capitulo quinto como hizo pas onel Rey de nabarra  
 su tío de los rreos los lugares que tenia en castilla  
 e perdono a el Amirante de la s<sup>ra</sup> s<sup>ra</sup> fava le rreos que  
 esta ban des heredados desde rreos de su rreyno  
 y les mando honrar los rreos.**  
 despues que ansi liberalmente y con tanta gracia y caridad se  
 trata do a sus valedores acordose como entre el rrey don juan  
 de gloria memoria su padre y el rrey de nabarra su tío  
 a via a rreos muy grandes diferencias de que se siguieron  
 grandes guerras rreos muertes y prisiones tales y tan rreos  
 y de tal forma que muchos auales y rreos principales y otras  
 personas de menor rreos salieron huyendo del rreino y que  
 clararon desposeidos de sus rreos nasolamente por ser prin  
 cipales de que y enemigos porque a vanderas desplegadas

pedieron contra su rey que así enemistad quedo extra y cada  
por gran tiempo de la una parte a la otra pero como rey  
queriendo que la discordia pasada a subsidias fuese con  
fuerzas en como y la guerra en mucho paz y por que  
antes fuese amado que temido de lexmino por que  
puderoso y sin necesidad de que menester a ninguno  
por en xemplo de virtud a hecho se a motas con su  
fio para lo qual embio sus embaxadores y su enta  
cada contenia dos cosas la primera que para quitar  
todas las de lances y contiendas passadas le vendiese  
la villa de castiella y la tenencia de Alcazar que  
tenia en castilla la segunda visto el dudo que tenian ellos  
estauan tan cesano que xia con el a ser paz perpetua  
y con si de racion de firme a mistad soy da su obla  
el rey de na barra respondio que de aquello hera  
muy contento y le placia de lo a ser poro con tal  
dieron que pue el almirante don fadrique y los  
hijos de alcornoque obtable y man a thomas señor de ber  
tanga con e otros cavalleros se avian de d d d d d  
y el tano no solamente de ser rados de castilla mas  
de por cada de sus reinos de plures perdones  
y mandales reestituir lo que el rey supadre le a  
tomado a lo qual respondio el rey que le placia  
de lo a ser con si por contemplacion suya que se lo xio  
paua como por que sus naturales a no des en queno  
hera contento de la trata mas con benedidad que  
con rigor y sea para ello mas a mizable rey que  
dno señor a si queda con estado lo que sea de dar  
por las villas fue con entrega de y pue de alcazar de  
por el rey y luego tenidos delante de su real presen  
cia el almirante don fadrique y los otros cavalleros  
que con davan de ser rados y el rey con aegre cara  
los reestitio y dixo al almirante tie y vuestros cavalleros  
y asabie que los reyes reinan en lugar de dios sobre la  
tierra y que a no representari su poderio diuinal  
to dor los suyos de venle fidelidad le alta temor y obediencia  
y reverencia don de se sigue que los naturales ande

ser convenientes e no rebelde de sus cosas y no tiene ni go  
 leaces y no tray aores por que rege de lo que acaeriere en el  
 de los reyes es rege de lo que acaeriere que los pone en su lugar para  
 que ma haen y rege en paces de lo que acaeriere en la humanidad con  
 que liberalmente se perdono y el amor con que se recibio  
 y como se mando tornax todo lo vuestro sin acordar me  
 de vos he xoxe cata que se comonesto que de aqui  
 adelante os enmendades y mureis por mi servicio mejor  
 que lo he sido contra el rey mi señor que de aqui  
 adelante yo os de vos a ser misos e por lo contrario  
 no os he de a ser por el y andax por cosas que  
 nae entonces el limitante en nombre de su y de los otros  
 cavalleros que con el venian respondio que besavan  
 las manos de su alteza e protestaban de lo a ser anse  
 como su real señoria tomara de lo tomado licencia e  
 fueron para sus tierras e las fueron entregadas.

Capítulo V como el rey e nobres de enbañadores el  
 rey don Alonso de Aragón que estava en napules  
 se confirmaron las paces entre castilla y aragon

Lucas que lansi no se dio nada a aquestos cavalleros y re  
 cobo de las villas que el rey de aragon tenia en castilla  
 para mayor cumplimiento de su real y de su real y de su real y de su real  
 que estava en el reino de napules por donde con grantun  
 fto victoria de sus enemigos reynaba pacificamente an  
 si para notificar el suceso de su prospero y real estado que  
 sabra que lo ama mas que a ninguno de los otros reyes  
 manos y parientes de su linage de lothania en grande y aca  
 miento como para confirmar las alianças e paces que  
 estaban entre castilla y aragon legados e doctores e  
 cerca de la ciudad de napules notificado a su hijo el rey man  
 do que le fuese hecho un real y de su real y de su real y de su real  
 no solamente bien e posentados mas proveydo copiosa  
 mente de todo lo que quiesen menester y aca rege de lo que

con mucha honra y tratados con grande amor despues despues  
 que la negociacion y capitulos fue con contentamiento entre los en-  
 da de doce y las diputadas de el rey de aragon y de castilla  
 diferencia y debate qual de las reyes sepondria por mexe  
 y como en esta de ambas partes alegaron y legados subna-  
 rones que era madama Arcecio en favor de su rey y los  
 embaxadores de castilla dijeron que aquella contienda  
 que era que su rey la determinase ante quien se relata  
 la contra burgian en que estaban respondio que fue el verda-  
 de la casa de castilla y el rey don en ruy de guberno hera  
 el tronco de quien el y todo el linage de castilla se deriva de  
 pana de castilla que se placia y mandaba que el rey su su-  
 brinale se usase y fuese primero en las constituciones y capitulos  
 que se hicieren en esta coronacion de don alonso el rey de aragon  
 que siendo mostrada a don alonso el que con el rey su sobrano  
 themia y quanto se le oia de honra y de sus cosas con si  
 por ser principal mayor estado de su linage como por que hera  
 hijo de la reina donia maria su hermana y quien el mado que  
 a todos sus hermanos a via querido con bidados los en la  
 raciones y amor hizo de quando de fiestas y mandos a hacer  
 muchas maldades con que de los reinos se tornaron a rrey y re-  
 contadas las nobles que el rey don alonso hizo en su  
 fecho con ellos y la forma con que los dicitos tratados que es muy  
 mas aficionado con el y con si que otros sus reynos en tanta paz  
 y sosiego quanto nunca se tubieron en tiempo de su padre  
 y quando tan prospero tan a la vez de su vida y a cada tan estrema  
 de por el mundo que a todos fue como si no habia por  
 en sus cosas en tanto grado que ninguna de las reyes ante  
 pasada se pudo desear mas de el y en tanto tiempo man-  
 dando y todo via que se hiciera la fortuna favorable de lo contado  
 Mientra que fue por el muy mas prospera mente sucedieron  
 sus cosas que se supiera de mandadas

En la qual se oyo siete que personas sentadas tubo el rey en  
 su consejo para gobernar

Porque si en re cabe los reyes suele y aene que personas  
 sentadas Ansi para si se fexo como para gobernar nacion  
 de su reyno conbenible cosa es que digan quienes fueron los

Principales que con este Rey Tubieron cabida y de quien fiaso  
 las cosas de su consejo y de la gouernacion thenia Adon Juan Pacheco  
 con Marques de Villena que quando mozo pequeño fue puse de don  
 Aluaro del maestre de Santiago conde estable de Castilla y despues  
 que algun tiempo subio dicho Al Rey quando fize principe  
 salio tan dis creto y de buen seso reparado para qual quier de  
 de vate sabia callar muchos medios, daua entodas las cosas sanos  
 espi dientes ental manera que su prudencia hera mas prouechosa  
 que la de otro ninguno de quantos por entonces lo serbian y an  
 si sego a thener y ran equida con el principe antes que fuese  
 Rey por donde quedo en grande amor con el entanto que por  
 su solo saber gouernaua por donde subio. Adon Marques de  
 Villena y alcañar rico casamiento quando el Rey vino a reinar  
 como aquel que se cria criado en su casa y real y le thenia por  
 su sombra y singular ingenio quedose en aquel mesmo ser y en vida  
 que antes tenia de tal quida que hera el mas principal de su con  
 sejo thenia ansy mismo Adon Alonso de Fonseca que fue capellan  
 mayor del Rey supadre y de salu subio Adon lo Vispo de Avila  
 y porque a queste fue siempre mas aficionado a el que a su  
 padre quiso que a quel fuese segundo con el Marques de Ville  
 na para su seruiuo pero a queste pueblo thenia bucca de un  
 genio faltauate prauedad y por ffecta discusion para gouernar  
 mas ni por esto de no deseruir siempre muy leal al Rey y ansy  
 el Marques con la prudencia y el con la lealtad y vilesa de ingenio  
 Rigeron y gouernaron sabia mente de tal quisa que el Rey por  
 mucho tiempo buio descansado a dupla de sin que aduersidad  
 le pexurbase

En el Titulo vni como el Rey fizo cortos generales y deter  
 mino de ha ber guerra contra los moros

Avidas las que denotas de todas las ciudades villas y lugares  
 de sus reinos prestaua la fidelidad de todos sus grandes amos per  
 lados como caualteros y desde que ya conoçio quan prosperamen  
 te succedian las cosas en sublimacion de su estado y real quiriendo  
 manifestar su mayor poder y grandea de lo que a el de ha ber en  
 res generales a rbi llamados los tres estados conbenidos en la villa  
 de vellax ante su real presencia les dixo ante los barones y no



Namos siempre fue Tapas peligrora. <sup>mas</sup> que la guerra por que con  
esta puestos en sociedad mas se dieron a los deleites que a los  
ejercicios de las armas procurando sus particulares y  
teneximemos preclaron la fama pues pusieron el bien comun  
a la patria y perdieron el poderio haniberdat ad mundo  
que como yndustrios que xeror se cansaban y posey an  
mientras se dieron a la guerra se no rearon tamora  
quia del mundo tenzieron sus Inemigos sostubieron  
la xre publica muy multiplicaron bienes della y quedaron  
Renonbrados por sus vitales y tantos bienes sueten  
nacer de la guerra justa muy necesaria cosa que quis  
a los Latinos como fieles cristianos. La que camos  
comprender por que con esto desechando los vicios y  
tho mando las virtudes traigamos los Inemigos que  
destruyen nra santa fee de las de nrae mayor pele  
hemos contra los moxos que tu surpan nra tierra toma  
de por tray sion de aquellos que se le dieron por lo qual  
tres cosas se naladas son quinos ayudan la primera  
quinos muebe justa causa la segunda que athenemos la  
justicia la tercera que nro proposito es santo y el  
reto de Dios no quia cuya causa es la que se haze aqui  
que exueando contrarillos nos e nos vellefate mos por la ver  
dad y ellos por la menteria nos e nos por glorificar sa  
nos y ellos para offenderle por donde espero en la  
enfrenta. Bondad de nro genor quenos dara benamieto  
de los tal y de tal manera que to x naxemos con honro  
y xre cobraremos lo que nros passados perdieron  
parato qual quise verbiaros a llamar por que con  
vuestro acuerdo seaga y dando me vuestro consejo  
e digades vuestro parecer de lo que ha de ser  
pues a vno oydo ni de terminada voluntad acabada  
su cabla Aquellos señores y gente de los tres estados  
que presentes estaban quedaron tan contentos que lo  
quedo su proposito y aprouando su de go por cosa muy  
santa rogaron adon y nro topes de mendoca max

que es de san villana y conde del reat de Mansorax.  
 que en nombre de todos y cada uno quisiese responder en  
 la tesa el qual cometiendo en reuelo con mucha gravedad  
 pro puso diciendo bien pareciese y nduda ser en si mismo rey  
 quanto sea esbete la grandesa de vuestro reat corazon  
 quando aya querido mostrarse el dia de hoy para tanta  
 y tan señalada he rechos devondad pero por que de las  
 cosas de libradas y condiscion proveidas ninguna  
 de penitimiento geteme con quanto reberencia puedo  
 le suplico quiera saber cosa que para tan Arduone  
 ovio primero que se comience y antes que a las ma  
 nos tengamos se necesario que con maduro sefo se co  
 mience y con doberalidad a acuerdo seaga porque  
 donde asi se a ventura ta todo donde a si se pone  
 la honra y do tanto peligro quelga no quere rason  
 ni consiente que con libandad seaga pues a si como  
 se o miente la guerra a si ta le temo a delante sin  
 pareza que por ella acañamos la bitoria de duna  
 moe ta he hemios y merecamos se foronados para  
 lo qual son menester cosas necesarias sin las quales  
 sea y imposible cosa vencer la primera franca libertad  
 con que se gana la honra y getra do bla la fama con  
 que las gentes obedecen y a man se vive la segunda que  
 a vuestro reat magestad de continuo en su queste pen.  
 dientes capitanees y audillos thenga quien sepa gouer  
 nar las batallas sin haber jamas en ella herros que la que  
 rra y sus stancias son de tal calidad y de tal proporcion que  
 sego dan tapena del herros que se hiziere que gan tan  
 a ni moso tan sofidos diciendo con tal presuncion as for  
 cada que sea venen de vencer y jamas nunca soy que se  
 precien y a streban mas en la fuerza de que manos que  
 en la ligereca de que piee ta tercera que con mucha dulura  
 y son gran benenidad traten ta gentes que le fueren a ex  
 rix para que le thengan a moe y obedezcan su manda  
 do que a la humanidad de los prinapes a se que los suditos  
 sufran Trauajos y les plega con portarlo lo qual muy estareado

Rey y con la humildad que deuo p[ro]testo que sea dho entonces  
el Rey con el legre Xesto le dho bien parece que tales palabras  
sentenciadas y d[ic]tas exetas propia mente conbienen para la lengua  
de un buen cauallero y gracioso and el dho esforçado en las  
armas y p[ro]p[ri]as de dho nuestro consejo y p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o p[ro]p[ri]o  
y assi fue dho d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta  
no benidexo que heros de mill e quatrocientos e cinquenta  
e dos años de que todas f[ic]ieron muy contentos e d[ic]ta d[ic]ta  
da d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta  
her de las cosas nezesarias a la guerra

Capitulo p[ro] como el Rey dho por visorrey  
en Valladolid a don Alonso Carrillo obispo  
y a don Pedro Hernandez de Betasco conde de Aragon

Entre tanto que las cosas de la guerra se ap[re]saban y se ap[er]caban  
el thienpa de hix contra los moros el Rey por sus cartas  
enbio a la may don Alonso Carrillo obispo de Toledo  
y a don Pedro Hernandez de Betasco conde de Aragon y benidos  
a d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta  
por contra moros y porque yase a cerca el tiempo de yr  
a la d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta d[ic]ta  
Atatela quiero y es mi voluntad que vos e otros entranbr  
quedeis en mi lugar por visorreyes en Valladolid por que  
en las cosas de la justicia deis a quella hora den que se gundis  
y vuestras conp[re]ncias lieredes que conbierre por manera  
que los litigantes no oyan de hix en pos de mi que seria  
y xane cosa para ellos y a mi daria pena a verlos de oyr  
y a tanto y vos en cargo como barones prudentes y de  
conbiencia ministros a todos en qual justicia e gouernis  
segun que de vos e otros lo confio e espero que lo oyeris  
por manera que ningunas p[re]taciones ni que xellae oyan  
de hix e nte mi entre tanto que a la o tubiere e mando el  
p[re]sidente e oydores de la chancilleria a que se junten con  
vos e otros y os debe despan y a ten como a mi p[ro]p[ri]a persona  
los quales se debe de oyerlos e lo que su Rey les manda vanto.

Madas sus provisiones. En la vida licencia se partieron  
Para la batalla donde estabieron esta que el Rey Fernon  
del Andalusia

Capitulo X. como el Rey se Partio Para el andalu  
cia y los grandes del Reyno que fueron con el  
benito El mes de abril del siguiente de su Reynado  
que se contaron mill e quatrocientos e cinquenta e tres  
en que la guerra se vio de menear en la andalu  
cia contra los moros el Rey se partio para cordova  
donde los grandes del Reyno y las otras gentes an  
si de cavaleros como de peones se unian juntado  
los señores que con el vinieron fueron los siguientes  
el cardenal don Antonio de Fonseca obispo  
por defeuita con otros señores de esta  
de castilla no del Rey don Juan de guzman hermano  
medina segura conde de Niebla don yugo Lopez  
de mendosa marqués de antillana y don de alcala  
de mansanarez con sus hijos don luis y don fernando pero  
Luis don yugo Lopez de toledo y don fernando de guzman  
hermano marqués de billena don pedro giron su hermano  
marqués de atrana don aluaro de burga conde  
de plencia don Juan pimentel conde de benavente  
don fernando de toledo conde de alcala  
don Juan ponce de leon conde de alcazar don Juan del ma  
conde de santistevan don enrique en riques conde de  
Alva de lista don Juan de puma conde de valencia don  
pedro de cordova conde de cuba con su hijo el mariscal  
don diego de cordova don alcazar fernandes manrique  
conde de castaneda don fernando manrique su hermano  
conde de sorno y lo mendador mayor de castilla don  
Rodrigo manrique conde de ortega don pedro conor

pedro de mendoca senor de Almaraz y otros cavalleros  
decedido leua el rey de la gente de las guardias tres mill  
de cavallo honrras de armaz y pineses, a su cargo  
mendoca fuso de xvi dias de mendoca sonor de castro  
de xix capitán de mill equis honrras de armaz xix  
dies su hermano capitán de mill equis ginetes gon  
cabe cavillo capitán de equis ginetes rodrigo de man  
chena capitán de equis ginetes garcia de Tabu capitán  
de equis moriscos de mill de equis tres mill xix  
dies y acontados y mas de los dhenos ginetes en tal  
caudo de los hispanos y rances y nobles que solamente  
fueran al rey por capitán y acontados guardarian  
supersona real quando se batgana lo que entrela  
gente de rey y de los cavalleros se xian por adobador  
de mill de cavallo y lo chenta mill peones juntados estos  
y hecho el alarde de rey partio con todo esto he exercito  
por de rosamente camino a su quellego a la Vega de gree  
nada donde fue asentado su real y quando quera que  
los moros salian a trauar es aro mucha de rey notava  
lugar a que ninguno de su gente saliese a ellos antes  
mandava a sus capitanes que no consintiesen ni diesen  
lugar a que se mesfagen con los moros ninguno de los  
quys rebelando como hera la verdad que los moros  
fueran mal ynductivos en aquellos y que se ahendose  
mes clasen con ellos a un y a mas muerte de cristianos  
que de moros que su voluntad hera solamente de haber  
fatala y por tres años ponerlos en mucha hambre  
menqu de bitallas y luego poner su cerco sobre  
sobre ellos a su tomalos e asi hecha fatala muy  
grande mando de bontar su real y fuese a la villa  
de Alcaudette de a questo que daron los cavalleros  
muy des contentos en tanto grado que algunos de los  
moros de ellos confederados de defecto con el mar de

de calatrava don pedro giron acordaron deprehender al rey  
 y dieron cargo a don Alfonso de Albornoz conde de Saluadon rodrigo manrique conde de rocha  
 como de aquesto fue sau don yngolopes de menaca hijo  
 tercero del marquez de santillana sin desobrir el caso de la  
 traicion al rey ledixo el mesmo dia que lo auian deprehender  
 que le paresca si su alteza quisiese que hese dia partiese tu  
 lego y passase a cordova donde podria estar de mayor  
 xposito vista la mucha gente que alla estava siendo lugar pe  
 queno y porque dia de el guardador de los reyes e defensor  
 de sus vidas publico en botuntad que la pusiese por sobra y se par  
 tiese sin mal de termino en tal manera que quando los  
 condes fueron a se cutar sudando proposito fallaron por  
 fido al rey y como se yba camino de cordova e ansi que sudas  
 sobra lo por que a quella traicion nose fuese sofalsa  
 des lealtad de los señores feos pensamientos de su ditor e natura  
 del desonesta empresa de auale xos suditos que se treuimi  
 de y dago que la tal osadia presumades deprehender para  
 desdorar a nobleza de vuestra sangre de sil me pueca soza  
 y de los reyes barones quien defendera vuestra linpiaza  
 quando vos o fays la de traes sinte mor de a que y infamia  
 Aguien sustubiera vuestra honra quando vos faysa  
 de mo e auades sin e recebir bitupexio basta pueca de vos  
 o fros que os placa p ex de lo que o no ninguno os podria  
 dar e que xriades a vaxlo lo que a mas no sobra de  
 legado al rey a cordova por que la gente de la que se vena  
 fatigada manda que les pagasen todo el sueldo que les  
 he ra devido y se fiesen a sus tierras contanto que estu  
 biesen e pexauidos para el no benidero e asi dexa  
 mada lagante de pueca que el rey e reposito ali algunos  
 dias fuele desbuerta la trayaion que contra el se yua  
 hor denado en tencee el como catholico rey dio muchas  
 e racias a Dios que le a via fibrado de tan orane mal  
 dad ni pueca de de el proposito de la guerra contanto  
 mo roto antes de termino de la guerra todavia contanto

+  
+  
contanto que ninguno de los grandes no fuese salvo que cada  
uno enbriase cierta gente a pido esta onsi dexacion entre  
si mesmo partiose para Madrid.

Vca Titulo House como el Rey torno a entrar en taboa  
y hisola talax.

legado el Rey amadio. tubo a li el ynborno y las fieras  
de nauidad con mucho placer donde los montes y la cosa hera  
su mayor porte porque en quello hera un fontino pa  
sse el tiempo venido el mes de Abril el Rey de Anco de  
su Reynado mando llamar sus oentes y lada uno de los gran  
des su estado ciertos hombres de su ma y yinetes el Rey  
separtio para la guerra y legado mando llamar a Tatala y pue  
to que los caudales mas cebo ansi generosos como fijos  
de su y otras personas señaladas ban ganosos de a ser  
alguna cosa famosa de varones por ganax honra y  
canca nonbradia segund costumbre de la nobleza de su  
quando los moxos salieron a dar les es fama muya y  
el Rey dio lugar a ello porque como hera piadoso y no suel  
mal a mied de la vida de los suyos que no dexaria de  
de su sangre dezia que puee la vida de los hombres nobleza  
queia ni a via y qui balencia para ella que hera muy grande  
hera consentir a ventura de la y por esso no le placia que los  
suyos saliesen a la guerra muya ni de dar a la las y combates  
y quando quiera que el la ees en triada de pastura y  
su ma de dinero queia mas de depende de su thesoros don  
do a que he nemiga poco a poco que a ver obligado en su  
gentes y a si he ha Tatala mando a la el Rey real y salio  
a la ciudad de cordoua donde viniendo mando pagar el  
queldu a toda la gente porque se fuesen a su tierra  
y que para el año siguiente cobriesen a perccuidos  
depe dida toda la gente el Rey de Anco Amadio y de  
Madrid a segunda fasta que fue thienyo de su a ser  
Tatala.

Capitulo doce como el Rey Hernando entró en la Vega  
de Granada y lo que allí se hizo.

Venido el mes de Abril que hera el quinto año de su Reynado  
 conbocadas las gentes de su Reyno así de cavallo como  
 de peones salvo los grandes que no quiso llamarlos el Rey  
 fuese para cordova y de allí enpo poderosamente en la Vega  
 de Granada donde llegado a lo dia siguiente como los  
 moros segund sus costumbres salieron cada y sacamusa  
 a estos cavalleros. Mas se boe se vieron de xca. y condesse  
 de ganaxorra sin ser sentidos de los pitanes y se buieron  
 en los moros y obreltada de saxamusa muy brava fue muex  
 to una valles de la frontera de sanctiago que se llama  
 gaxo. Tado de la beca varon de mucha es fuerco y de grande  
 me regimiento de que el Rey fue muy pesante y yndino  
 de tal quisa que luego mandó a ser talada muy crudamente  
 en tanto grado que no solamente los panes enpero muchas  
 y quexas y cubares fueron destruydos desde allí fueron  
 sobre una villa que se dice Ximena lugar muy fuerte y qual  
 mando conbatir donde muchos nobles fijos de algo proua  
 ron tan bien que la villa con la fuerza deca thomaron por fuerza  
 de Armas. Entonce el Rey de Granada Vista la furia  
 del Rey enbio su embaxadores suplicandole que se le  
 marces algunas paxias y tributo en señal de vasallase  
 con tanto que luego se saliese con toda su gente pero como el  
 Rey estaba yndinado por la muerte de garçalasso respon  
 dio muy asperamente a fin vencido de las suplicaciones  
 que los moros en la Xadovres y buieron por parte de su  
 Rey obedto las treguas condisionalmente que cada  
 uno le diese doce mill doblas y seis cientos capti vos  
 cristianos y si faltasen cristianos que fuesen moros  
 que otros en cordova cierto dia señaldo así con setas  
 con estas condiciones y que la guerra contra ellos se que  
 dase por la parte del Rey no de Xadovres fueron luego allí



trandad de odias de aquel primero Año el Rey se boluio  
a Cordoua, donde mandó de despedir a don guente y se quedó  
alli por algun tiempo...

Capitulo tresse Como el Rey de Armino  
se casase y casó con la Infanta Doña Juana her  
mana del Rey de Portugal.

passados algunos dias que yo oyo el Rey en la ciudad de cordo  
ua mandó llamar a los prelados y caualleros de su reyno que  
alli estaban y sonberidos en su presencia les dió lo quanto  
sea deuida y justa cosa que los reyes oyan de ser resados  
la ley de diuina y humanae las disponen y lo mandan por el  
Asi que questo es onbenible entre todas las cosas por que  
la generacion del linage nase humanae baya de antes en  
antes y los nombres de los padres cribauan en los hijos  
mucho mayor y mas necessario y onbenible es en los estados  
reales por quanto en ellos falta la usura crecen muchas  
dibisiones escandalos y traugas y los reynos de tal manera  
son danificados con otros de un dimento y por esto como yo  
este son muy segund he de seria gran razon de serme  
ansi por la gran gouernacion que se debe en estos reynos  
quando Dios me quisiere llamar como por que mi real  
estado con mayor autoridad se me presente y pueda  
se de la ración de mi voluntad que se sabe vuestro dexter mi  
nacion y onse que para ello me da su dextera por los  
grandes que presentes estaban y respondiaron cada uno  
por su parte en qual proposito y voluntad de su Alteza hera  
justa y necesario y que le parecia que se debía luego poner  
por el orden de lo que le duplicauan les quisiese desir  
con quien le gradaria y se oia cosa conbenible que en casa  
nuestro se escomentase y que entonces le sabrian mejor  
deber suparecer el Rey les respondió que se desiese  
y para hera de casarse con la Infanta Doña Juana de Portugal

hermana del rrey don Alonso de portugal porque de aquella  
 savia y a via oydo recibie ser muy señalada muger en gracia  
 y en hermosura Lo grande se rrepondieron que de quello  
 se prouaban y o vian por bueno? que su vobro herxa que luego  
 enbiase sus enba xados rre al/contratar

Ca Pitulo catorze Como el Rey enbio sus en  
 ba xados al rrey don Alonso de portugal  
 para que le diesen a la ynfanta dona juana por muger  
 y esse confluxo el casamiento.

Auido el consejo a sueldo de los grandes de la corte y rrey en  
 bio por enba xados don fernando su capellan mayor al  
 rrey de portugal para que le diese a la ynfanta dona juana  
 su hermana por muger y a si rrecebidas sus lettras con las  
 y nstruiciones de casamiento y causa sobre que le mandauan  
 fue el capellan mayor de portugal donde fue muy  
 bien rrecebido y festejado a nsi por el rrey como por los prin  
 cipes de su rreyno donde soy da ta enba xada que tray a muy  
 alegre mente rrepondio que le placia con tal condicion  
 que el rrey hubiese de dar a la ynfanta su hermana a  
 ciudad real y villa de solmedu y diez e quatro dexten  
 ta situados en doct y arrae y dio supalabra real que daria  
 a muger a diez e quatro dexten ta y nfan su hermana se uaxia  
 con sigs quando se fuese a nsa rre consulta de que esto con el  
 rrey enbiados los capitulos de los rre rre y nio segund que  
 los tace a vobros se a duntaron a ser a nsi con fluxo y  
 la cordado por a nba las partes a signado a nra mesmo  
 el tiempo en que a vian de hir por la infanta el rrey man  
 do a don juan de guzman duque de medina cidonia y sonde  
 de niella que se fuese por ella a vada nos donde le dexa  
 entregada y la trujese con aquella solemnidad y honra que para  
 muger de tan grande rrey pertenecia a nsi el duque

separtio muy conpanado de singulares caualeros y sin-  
gulares personas y fue a cada dia de la Reyna le  
fue entregada a nri rrey abida y duque de traxo a siendo  
le muchas fiestas en todos los lugares que se a possentaban  
habia que se legaron aordova sabida subiendo mando el  
rrey que le fuese hecho rrico y muy alto rreabim y ento  
y a nri por los señores y grandes de la corte como por per-  
te de la ciudad y son muchos entremeses y grandes a la  
gracia entro en la ciudad y llegada luego los de possorido  
fueron hechos por don alonso de Fonseca a nri obispo de  
bilba y passados tres dias celebraron las bodas a nri  
celebrada e el rrey se fue a villa con la rreyna donde  
fueron hechas muchas fiestas de justas y juegos de naues  
y otros señaladamente un torneo de cien caualeros  
cinquenta a cada parte fueron capitanes y duque  
de medina sidonia y el marqués de billena fue cosa muy  
señalada de ver passados algunos dias despues que el  
rrey ouo a la rrepassado con la rreyna y ordeno de man-  
dar por sus rreinos por lo por que la frontera de los moros  
de la parte de parri no quedase a mal rrecaudo mando  
que don garcia manrique onde de castaneda quedase  
en la ciudad de xalno por capitán frontero con dos mill  
lanças y esto hecho el rrey separtio con la rreyna para  
madrid -

capitulo . xv . como el rrey vino a madrid y las cosas que  
suso dixeron por el rreyno -

Venido el rrey a madrid estubo a la Aljundia a nri por que  
se solgava con la rreyna como por que sus cosas prosperamente  
su ledian y por que la fama de su rreina se rreponase por el  
mundo muy claro rre nombre y siendo que que rre aua con-  
tra los moros y enemigos de la santa fee catholica conquistando  
el rreyno de granada hera thenido en grande estima entre  
todos los principes cristianos mayormente por el papa cabisto

que entonces hera el qual theniendo del muy alto conseto  
 e viendose por mejor que todos los reyes que entonces  
 gobernaban en España e por que el dolor de la perdida de  
 Constantinopla que el tataro e bio thomado estava muy recia  
 mente en las personas todas parecia quemar dia a dia  
 merecia ser honrado por la sede apostolica que ninguno  
 de los reyes e ningun vendido el sunbre e la espada que la  
 noche de navidad a los may jines pare el papa en el altar  
 quando celebra la missa del gallo e lo dexelo en bax con  
 un mensajero e cortandole por breue que puestas varonil  
 mente sabia la defension de la fee catholica e a humento  
 della quisiese continuar su santo proposito comenzado  
 noteficandole e nisi mes mo que el siguiendo su camino yn  
 biado una granca e armada contra el turco por el mar  
 con el cardenal patriarca de qui llega e legado del antero  
 para que le hiziesen la guerra e el rey con mucho amor  
 recibio el breue e el presente del papa e mando hazer gran  
 des mensajeros que le traen pero como ningun gozo  
 en que esta vida se cumplido vitanteno ni antero que  
 con algun pesar nose mesase a la heja que el conde desta  
 neda que le eia de Xado el rey por su capitán fratero  
 contra los moros en Xarn siendo mas e mas que del  
 gente mas de cuidado que e futo en las cosas de guerra  
 e mas estado que flanco para la gente de su fuerte entan  
 to grado que e todos se les daua mal recaudo del cargo  
 que thenian en tal manera que los moros vista su desho  
 rra e mal prouimento e maron vndia contra el una  
 grande armada e redta mente de muchos cavalleros  
 e gran peonada e echados de forredo re que robaron  
 el campo e como esto fue noteficado al conde salio e re  
 sestir la caualgada con poco tiempo e menor horca de su  
 gente de tal guisa que sin saber gouernar ni mirar los enganos  
 de la guerra que los tienen e sus e mar siguiendo con  
 tales correderas dio en la calada donde le fue preso e eugento  
 de la nocada muchos fraudes muertes e fatigas de tal guisa que  
 e resabio gran dizeimo dano e si que podre mas decir de quello

Aquello del xreyan biesu vno vale por mill y mill no vale por  
vno de a que de de este co el xrey fue muy pagente no tanto por  
la perdida de su gente quanto por la fama que dello sona en el  
mundo entonces entro luego el tío capitán y mando que se el  
todo se concertase por entera con el xrey de por rano con  
tanto que las parias a los turcos en un tiempo limitado  
y fue resuelto el conde con gran suma de doblas en este medio  
tiempo falleció don Alonso de Cartagena Obispo de burgo  
segunda el Obispado a don Luis de ayuna Obispo de se  
govia y el Obispado de segovia a don fernando su  
pellan mayor del xrey y la capellanía mayor a don Luis de  
pariente del marqués de vitena —

## Capitulo. XV como el xrey hizo tres criados gran des señores y lo que sucedió. —

Acordauase el xrey que algunas de sus grandes sabrían  
conferido para prehenlo que existiese remediar con  
tra lo semejante para thener mayor seguridad en su estado y  
tar con menos recelo de lo tal acordó de solimar algunos  
de sus criados y a ser los grandes hombres para que si hecho  
y puestas en estado teniendo seguidores leales que mirasen  
por su servicio y pasesen por sus manos en que se desiriese  
y como por entonces estubiesen vacantes la condestablia de  
castilla el mariscal de Alcantara y el priorazgo de sanjuan  
proveyó el mariscal de Alcantara a don fernando de azaroz  
su mayor domo y la mayor domo a veltra de la cuela otro  
criado suyo que a via sido paje de la condestablia  
don miguel lucas de xarano el priorazgo de sanjuan  
donjuan de palencia y a los pajes hechos estos tres  
criados en grande desonra parecióle que su estado  
restaua mas residuo con mayor seguridad en a que en  
medio tiempo falleció don miguel topes marqués de san

titulana y onde de credit de marcanaxes susodichos en el senorio  
 don Diego Hurtado de Mendoza mayor el qual vino a y luego a Madrid  
 con sus hermanos el vispo de cala y con don y nio Lopez don  
 Juan Hurtado de Azeca y de xencia al rrey y la felicidad  
 de la rreynada el rrey le confirmo con los titulos de marques  
 y onde que su padre thenia y mando a don Juan y a don Juan  
 de que quando viesen continos en la corte como a sus hijos  
 de grandee que en esta estavan.

capitulo XLV en quales lugares de su rreyno se deleyta  
 va el rrey a via mejor placer de su vida de la muerte  
 del rrey don Alonso de aragon la ciudad de segovia  
 y la villa de Madrid fueron señalados lugares donde  
 el rrey mas se plgava y mayor descanso para su rreposito  
 y recreo y non causa por que como alguna manera  
 de rretraido a li a via los que donde a via  
 grandes montes y espesos a migable a sus y inclinaciones  
 de la tal manera que natural mente deleytava en  
 dar por illos y entre meterse en la casa de los a nima de  
 saluages que alli nabian y andavan a nsi mesmo los negocios  
 de la gobernacion de la rreynada y eran muy agenos de su  
 condicion y era el que ni por rredo de su rreynado  
 del rreyno ni de su rreyno de los librantes cada dia la haden  
 y expediente de las cosas de su alto consejo el rrey firmava  
 las provisiones que a quellas le enbriavan tan poco se perdia  
 la administracion que siempre daua en ella tal orden que la  
 corte estava en mucha paz y sosiego los ynfustos castigados de tal  
 guisa que ninguna violencia se a bia y quando quiera que el  
 rrey hera necesario de andax por su rreyno a rre media r  
 y prouehor las cosas del nole por rreca thener rreposito a  
 sientos salvo quando estava en alguno de a quistos lugares  
 señalados mente lo mas del thienpo en Madrid por que la co  
 mo la hera mas a vinda de viandas para los artesanos  
 estavos el rrey a li con gran contentamiento no se lamenta

por la sobre pujansa de su nombre estando mal por las muchas  
y diversas fieltas que lo nobres y abalores de su corte e sian  
ansi por exemplo como por la causa de la reina su muger que  
nueva mente hera venida de su respecto, parecio que todos  
e vian gana de ceptender el tiempo ontras de la corte segun  
la costumbre de corte llegole nueva como Herveydon e London  
su tio hera fallecido en la ciudad de napoles de que hovo gran  
de senti miento por que lo amaba y tenia en lugar de padre  
por que e la verdad hera principe que merecia ser querido  
de todas las gentes e asi por que muchas e señaladas  
virtudes como de las grandes e belencias que hizo mien  
tra vivo y tomados todos por el mundo que e fuesen  
fechas rucas y solenes se segias segun que e tanse  
nalado rey e e tenencia sucedio en dulgax de que no  
hubo fiso de ultimo en los reynos de castagon e <sup>na y oles</sup> e rey  
don Juan de navarra su hermano y en el reino de <sup>na y oles</sup> navarra  
don fernando de aragon su fiso bastardo e esto contradigo  
que e riendole puaax de la subesion del reyno de sion que  
pues e que el senorio hera defendatario de la y plezias  
como e alguno pontiffice por tenencia por rex e rey e confir  
marlo por donde parecio e las ruanas e engrandee e  
se fuciones pero en e questo medio fallecio e bisto e sucedio  
papa primero segundo que favorecia e al rey don fernando  
y por e amor de las grandezas del rey de gloriosa memoria  
su padre le tomo e pacificar el reyno . . .

ca Pitulo XVIII como el Rey Mando prender e Juan del ma  
e le quite el senorio que e thenia .

Algunos cavalleros y grandes del reyno para e fuciones  
e niestras e la oas que vnos con e otros thenian e stavian  
e liados para thener e al rey en nezegidad e e presentar

con sus estados entre ella quaxero hera uno Juan del ma subxino de don  
 Aluaro del ma marbre de santia go que estava por el rrey  
 en el rrey no notando por antiguedad de su estado como por  
 que el marbre dntio la ouia a poderada y algunas tenencias  
 a nisi de la ciudad de soria como de villas que le ouia dado  
 con cinquace ffortalezas a nisi meo mo el conde de santistuan  
 que estaba todo de gumano despues de la muerte del conde don  
 Juan del ma hysso del marbre don Aluaro del ma como tutor  
 que hera de la hysa heredera del dho conde y gouernador del  
 condado y como el marque de villaena a via granana de ouer  
 Aquel genorio de las tres villas del infantazgo para don diego  
 plachea su hysso mayor casado con aquella condesa su segora  
 y heredera de aquel condado y genorio tubo manexo de yn  
 bax a rrey contra este don Juan del ma para que le prehen  
 diesen disiendo que ouia a quel hera principal de los serui  
 doros de su alteza y athenia su suxada la ciudad de soria  
 con las villas y condado del infantazgo que de de a lli se  
 le crebela se podra a ser mucho dnto en tal manera que el  
 rrey de termino de lo poner por obra disiendo que se hvia  
 a de portar por las tierras del condado y fuese para la  
 yllon donde estava Juan del ma el qual con mucho amor y gra  
 ciosa voluntad lo crecibio y ffecto lo mejor que pudo y se  
 queo a la partida quando Juan del ma partio con el rrey el  
 marque de villaena athenia dado a rrey a ciertos esuderos  
 suyas vista vnagenal que le a via de a ser to rrey sen  
 y lo prehendiesen en el campo junto con la persona del rrey  
 y a nisi salido Juan del ma a campo y hecha la genal por el  
 marque a aquellos que thenian el cargo lo prehendieron muy  
 rre guxosa mente y por su mandado el rrey que lo leuasen a  
 buen rre caudo disiendo que lo mandaria de goliar y luego  
 no entregaua todas las ffortalezas que thenia a nisi de soria  
 como del condado con el infantazgo y las suyas con la condesa  
 de santisteban que estaba en su poder entonces Juan del ma  
 temiendo mucho mandado entregar quanto le fue de mandado



por el rey e assi entregado el rey puso su alcaide en todas  
las fortalezas pero dende a poco tiempo fue entregado al mar  
qués todo lo que hera del condado con el ynfantazgo y la condesa  
donde a poderado de hiba lo que se adelante se a refozado

Capitulo XIX como a longo ffarado fue destruydo por  
los moros que o sia en el reyno de murcia contra los  
xpianos en favor de los moros

A longo ffarado fue un cavallero de los mas principales  
en el reyno de murcia el qual por las turbaciones del  
reyno que fueron en el tiempo del rey don juan se oia  
a poderado en la ciudad de santa xana y lo ca con e otras  
fortalezas y lugares en si del maestrazgo de santia go  
mo del marquesado de villena y de la corona real y como  
estava muy poderoso hacia muchos males unas veces me  
tendo moros que robavan la tierra y fatibavan los xpianos  
e otras que robando e dissipando muchos lugares que no se que  
rian sumeter a su mandado por que heran subversivos y como  
canos sabido esto por el rey y visto como se habia en qn ofen  
sa de dio y de servicio suyo e asi mesmo el marqués de villena  
por que se seguia sus vasallos legos que mandase castigar  
tan feroz de vicio como a questo cavallero o sia y luego el rey  
mando a ponalo de sayabedra un cavallero de su consejo pruden  
te varon para capitán que fuese luego sobre el y lo cesase con  
seis cientos de cavallo el qual fue y dio tal orden en cesarlo  
y pusele entanto a prieto que many prebto se tomo quanto  
themia los xpianos y solamente quedo estudeo de una lancia  
theniendo en miro que el rey no mandado de polla de donde  
parecio que la mano poderosa de dio legos castigar e si  
por su vana e bécula como por su parábilidad que tenia con  
los moros en ofensa de la ffe e idano de la religion xpistiana

de quanto se leuen guardas los que tienen estado de ser mal  
 unido los que son por el estado de ser mal y se de a de ser  
 por que ninguna cosa que se tanta de lo que se de a de ser  
 nada bondad quanto el menor precio de los que se de a de ser  
 o goberna de los que se de a de ser que se de a de ser  
 o de los que se de a de ser que se de a de ser

## Capitulo XX De las cosas excelentes que se dispo hizo como principe Manu mmo

De las cosas de mucha grandeza señaladas dho de Manu mmo  
 principio tubo el rey en el tiempo que prospera mente sucedio  
 sus cosas por que mientras la fortuna le fue favorable y no  
 contraria muy famosos hechos señalados y obras de gran dho  
 fueron las suyas por donde merecio claro y no nombre entre  
 los reyes de su tiempo y no sin causa que era ya de con  
 tino en la guarda de su persona tres mill e seiscientas  
 lancas e ombres de guerra y setecientos con muy singulares  
 capitanes andaban de continuo en su corte muchos nobles  
 hijos de grandes y otros notables y generosas personas  
 a quien no solamente mandaban pagar sueldo y otras  
 cosas de su necesidad de forma que se les pagaba de continuo  
 muchas necesidades de forma que se les pagaba de continuo  
 tocados y laballeria mente a su voluntad que bien se les  
 sentaban quien no les dexan y a quien se les pagaba y no su  
 creales de sus manifestaciones fueron muchas y señaladas  
 continuo a la hora que un dia diez e ocho dias su estado ma  
 por el que se les pagaba de continuo pagar sueldo a todas gentes  
 de dicho cierto mente vuestra Alteza tiene muy de  
 sus cosas y en poco de tiempo por que sin duda man  
 da a las muchas gentes de su corte que no se les  
 nolo merecen y se les da bien que se les da a tra forma

que en la mente sean pagadas lo que dicen y no lo que uno  
dieren y son sin proueso. Al qual el Rey como Manríquez  
Principe de Asturias respondió que el Rey como Diego de  
Therres de Obispo como Rey en quien como capos de todos  
sea de mirar y lo mas dotrina porque sabida cosas  
que a los en ejemplos del Rey se conforman los del Rey no  
a nisi que bien consideramos la dignidad del Rey y como  
dios lo hizo para senorear el mundo para el bien humi  
berdal de todos y para sus necesidades y para hacer a quello que  
los otros cumple mas que a proueche a todos y que honra  
la voluntad de todos que otra manera se podria llamar  
tirania que es mala y mas codicia deo a denada que enal  
de bondad por que los buenos Reyes como yo me he como  
por deo su ditta y parciales de la flaqueza que no como  
mesmo mal que a todos ayuden y se alegran quando  
vieren y pues nos manan da dar y poder y no poder  
y dar que yo y mando que deo de como a unos por que  
mejoraban y a otros por que no mejoran ni mudan de hon  
radas tanto me place que para esto yo y pueblos sean  
a flegido ni los impongan nuevos Tributos que pues por la  
gracia de deo que me el dno tengo y rentas y theso y para  
ello gran din y rason seria fatigados y pedirles de mas de lo  
justamente debian y asi de alli adelante sea muy como  
de los buenos y temido de los malos y exordio de los grandes  
pero en lo respecto mal que uno de los grandes por que todos  
los y algunos y gente comun de Xaban de ben y dno por  
hix a flegido a el Rey que les a si a muchas maldades con  
duran y que sus Reyes muy poderosos todos los que el Rey  
contentos y pansas de flegido la justicia bien administra  
da y que se donde se oyan las causas de la corte  
y en la chancilleria donde pendian los pleitos y en la  
ta del presidente letrado famoso de consueña donde  
se flegido la verdad y por ninguna cosa se torca la justicia

para la puniçion de la malhechora. @ via pudentes alcaldes  
 que castigaban sus delitos @ nisi andante p r sus ciudades  
 @ billas vino @ la villa de ... donde desfubrio vna gran  
 falsedad de vn secretario nro llamado pedro autier da  
 que el ... @ rial personal falseaban tafioma del rey y  
 ... oficiales vendian las cartas en gran suma de dine  
 ... fueron justiciados publico mente

Capitulo XXI como el rey fue @ la ciudad de leon  
 y lo que @ alli hizo

partio el rey de @ rebalo y fue @ leon donde fue xres abdo  
 con gran solemnidad pero porque el hera poco @ migo de las  
 @ u monias reales y jamas queria que fuesen fechas en gran  
 de @ parato mandaua que @ la xreyna se fusiesen yansi  
 @ la hera xrescebido con palio y son las p tral y nisi nias que  
 @ lo xresce pertenecen por que con @ quellas @ autorizada  
 lo que el hera mero xresciado luego que fue legado @ leon  
 fuele dada que era de ciertos y dalgos que por tracion  
 @ vian tomado vna fortaleza de vn castello en el xreyno  
 de galicia y gelathenian por fuerza de @ alguna @ enemigos suyos  
 y como @ quellas fuese cosa @ leon mando @ biertas gentes  
 de sus guardas con vn capitán que fuese soberito y lo su  
 feren preso y @ nisi tomada la fortaleza fueron traídos @ la  
 carcel de los quaces el xrey mando @ ser justicia diciendo  
 que pues todas las fortalezas de sus xreynos estaban sola  
 guarda van parte de su real persona yarl qui mero se  
 guardaban los @ merajes que los @ cayades @ vian por ellos.  
 que @ quillos obuderos enfortax la fortaleza @ vian cometido  
 traxion en que grantax y seguro que mandaua fuesen de go

estado mansuetudo publica mente justiciado y el cabaleco  
 que se hizo en el tiempo de su fortaleza, la qual por ser cosa  
 muy bien hecha y dina de gran loor por que mientras el Rey  
 faziagrandes justicias como a que se vea que no pasifica  
 mente con mucho a mo de que se vea que se abida cosa es  
 que mientras los Reyes trabaxan por ensalzar la justicia  
 que con sana voluntad talad membran y en sus cosas  
 que Dios plea por ella y los a se vea por prosperos y en contradi  
 cion alguna caes por la justicia y Dios plea por  
 por ti contra todos tus enemigos passados algunos dias des  
 pues que el Rey estaba en el casti de allí para la villa de  
 calona.

n Capitulo XXII como el Rey fue a la villa de calona  
 y tubo a la Navidad y lo que sucedio por el mundo.

La villa de calona fue del mariscal de arrias don alvaro de  
 ma donde se tubo una singular fortaleza de muy rico y po  
 tente grande y muy vistoso y por se tal y tan poblada con  
 a ni mes mo la tierra muy fructiva y de los Reyes de la  
 tenex a la fiesta de Navidad con la Reyna y toda su corte  
 donde esta muy a su contento a ni por verse prospero como por  
 verse a su panado de muy nobles personas a si se la do como  
 a baler y otra gente de autoridad y merecimiento  
 esta a allí con mucho reposo y como se deleyta en los  
 officios de binos traya señalados de los Reyes en su capilla con  
 capellanes de gran a toridad como cantores de dulces y de son  
 a no de arrias que se a fantadas y que se a en tanta  
 cantidad que ninguna se a por gran dinassa que fuese pla  
 diera thenex mas a torizada la capilla por que sin duda crec  
 cia la grandeca de su real estado y verdad es que los capellanes  
 por la mayor parte unos fexan generos y otros letados

y de gran merecimiento y como fuésentales de continuo los  
 sueltos para los Obispos y otros en mudas de vida  
 deo y rentas por manera que todos se permitían a la  
 sazón agradable se rucio sin enojo y no solamente a que  
 los pechos siempre les mandava haber miedos y sobros para  
 que gustos de talguisa que con esto veían tan rucios como  
 por las rentas que por la ylesia les daua en este medio  
 tiempo subedio que como el papa pio segundo fuese a un  
 to en el papas que llamo a los principales para la dicit  
 que fuso en mantua donde conbendo con sus cardenales  
 quisio primero rucobir las precedencias de todos los re  
 yes para no se ruciese despues la causa de este llamamiento  
 y como ansi fuesen en baxadores de cada reyno y reo  
 enbio por su enbaxador don y nigo lopes de mendocá max  
 que es de santillana cauallero prudente y gracioso segun que  
 paratal enbaxada se requeria despues que las precedencias  
 fuesen dadas y conbidas las peticiones que cada uno quia  
 menester para su reo y el papa de clero como que rucian  
 persona contra el turco enemigo que rucador de la cristián  
 dad rogando a todos los reyes que para esta leguicie  
 en dar fauor y ayuda y rucir de peditos los enbaxa  
 dores para a que esta causa de tanta y nportancia conbun  
 tasen con sus reyes don y nigo lopes de mendocá suplico  
 a su sanctidad leguiese conceder un privilegio para una  
 hermita que es athenia de la cofesion de santa ana en  
 una villa suya que se dize ten dilla por que la que rucio ha ser  
 monesterio de de botos religiosos entonces el papa  
 conbiderando la calidad y condicion de tan generoso cauallero  
 y la grandeza del reo que le aya enbuido liberalmente de lo  
 quis conceder con tanto que todos los que bixitasen a quella  
 y glesia de las buperas de la vegilia fusta la misa y  
 segunda de el dia de santa ana y dicesse cada dos reales  
 que ganase todas las perdones y plenarias y n dultencias  
 que ganaron los que ban a perisalen y roma y santia  
 pu blicada esta y ndulgenca por todas las buparas

Venian a las gentes y dello que enri se fecho se hizo don  
y migo lopes de mendocia un singular monesterio de la s<sup>ta</sup> x<sup>ta</sup>  
barcia de sangi xonimo que agora se llama sancta Ana  
de tendilla de dolo en alguna manera muy bien y h<sup>o</sup>bo  
a lli su entexamiento pero despues don dize de men  
doca a xobispo de sevilla subisso to en nobleza mucho  
mejor publicando el proposito de papa y notifiando  
A los breves existia nos dio su yndulgencia plenaria  
con ynfinitos y muy grandes por dones para todos la  
quella que por vn año a quosta fuesen a servir e  
ayudar en la santa cruzada contra el turco enemigo  
de xristo y perseguidor de la religion xpiana para  
lo qual se m<sup>o</sup>viéron en tantas gentes de diversas  
naciones y de muchas partes entretanto que a que  
ta gente se h<sup>o</sup>va a llegando el papa mando a ser una ar  
mada de muchas naciones para ir contra el turco a stan  
tinopla donde el estava muy poderoso ya a resaca to que  
paragubiasse hera nese sacio y juntas las gentes el papa se  
partio muy poderosamente de roma contra el colegio  
de sus cardenales y de los otros peccados de la corte y se  
fue a sumino de antona para embarcar a lli do legado  
se tomo el mal de la muerte de que fallecio por donde se  
la justa guerra comencada y las gentes se fueron para que  
viexas los cardenales tornaron para roma y entrados en  
su conclave eligieron el papa paulo segundo.

ca Titulo xxij como el rrey se fue a madrid y lo que se medio

El contoda su corte se fue a la villa de madrid donde venido con  
co xrian siempre negocios de ynfinitas gentes de todas partes  
a si de mayor estado como de menor tanto por ver la grandeca  
de su estado como por negociar lo que a llian menester y lo  
de las cosas de su estado se median por cooperamente la mayor parte  
del tiempo se cependia en fiestas con vitos fiestas

galas juegos de canas co rrextoros de manera que este hera el  
 deporte de los cortesanos entonces el arxobispo de sevilla don  
 Alonso de Fonseca hizo sala al rrey y a la rreina con todas  
 sus damas y des pues que muy esplendida mente se vieron  
 cenado en lugar de solacion mando sacar dos platos con muchos  
 canillas de oro en cada vno con diversas piedras preciosas  
 para que la rreyna y sus damas tomaren lo que mas les  
 daren y quanto quierre que la rreyna hera la mas hermosa  
 del rreyno y traia singulares mugeres consigo des enbeltas  
 y palaciegas que ees pertenecian para su estado y entzerillas  
 una dona qui omax hera de singular presencia y hermosa  
 pareca y praciada con la qual el rrey tubo pendencia de la  
 mores de que se le digio a las son rra y prouecho ver dades  
 que ella con el fauor tomo alguna presuncion mas de lo que  
 la rracon quierre de manera que habia muy poco a la rreina  
 a la rreyna de donde se vedio que vista supoca me fura su  
 las manos en ella y el rrey tubo muy gran enojo y el rrey man  
 do la apartar de la rreyna y que se aposentase a dos leguas  
 de la corte y dize estado de rra rra y gente de rra rra  
 que le rra rra y a rra rra y el rrey muchas veces ayto  
 a ver y a rra rra con ella de a questa dona qui omax hera  
 el arxobispo muy parcial y el marquis de villaena de la rreyna  
 de tal guisa que cada vno son rra rra y rra rra . —

Capitulo XXij como el duque de bretaña y nbio buendn  
 vaxador al rrey sobre ciertas ahanças y el rrey le mando  
 hazer grandes fiestas . —

estando el rrey muy acompañado de los grandes de su rreyno y de  
 los otros que con alto triunfo son rra rra y el duque de  
 bretaña le enbio su rra rra con un principal a vallexo  
 de rra rra en que le dio su confederacion y alianca de que el  
 rrey fue muy contento y rra rra muy praciada mente entre  
 tanto que se dio con rra rra en la de manda que traya mando  
 que le fuese fecha gran fiesta y porque me son se mostrese la



pujanca de su grandesa quiso que se hiziese en una casa suya del  
bosque que se desahiso dize del pardo lugar de ley toso y dispuesto  
por la copesura de los montes que el xcededor ay como  
por los muchos animalles que dentro del sitio estaban  
que es de legua de Madrid a li fue a diez y siete de la fiesta muy  
rica a si de a tabios de casa como de a paradores  
de plata en que a via mas de veinte mill marcos de  
oro a qui mostro el xrey una gran nobleza y gran ma  
nandad que como biese que los cofrades en a vito  
y de mostacion y a ueridad se llegaron a los a para  
dores y hurtaron ciertas piezas de plata fingiendo  
que no los veian les dexo tomar su hurto y llevarlo  
y quando los respondieron a llaron menos la plata y se lo  
notificaron respondieron que las cosas heran personas  
que lo a vian menester y pues lo hizieron con nece  
sidad mas bala que se a treuiesen a lo mio que no a so  
tro y oles a go vna de lo por eso no fue de bus  
car la fiesta duxo quatro dias el primero se hizo  
vna fiesta de veinte cada partida todas con xica para  
mejos y a tabios y a precio vna pieza de brofado y de  
de terciopelo carmesi para los que me por lo hiziesen el  
segundo corrieron toros y jugaron canas en que a via  
de nabalera los mas principales y hisos de grandes que  
a via en la corte muy en la rga dos y grande a tabios  
de su persona el tercero vna muy señalada montería donde  
se mataron muchos y diversos animalles bravos y peli  
erosos a si a caballo como a Pie de las fiestas hizo el  
xrey muchas mrdas de diversos brofados sedas para  
singulares a forros de mantas y arminos grises y borros  
nosalamente a la xrey y a las damas y a los principales  
de noble de fuerte mas a guisada y seruidos y a  
los otros nobles caualeros que lo seruian entonces tomo  
por su mayordomo vn fidalgo que se llamaba Beltran

de la cueba Antiquo y daleo de los mal generos de tubeda  
 persona muy caleta del tanto que ninguno de los priuados  
 passados que fabia @li tubo temerancia priuanga ni tanta  
 parte en la voluntad del rrey tubo como el solo y no sin fauza  
 que cierto @via en el tantas partes de bondad que le ozia  
 merecedor de toda la prosperidad que le vino hera gran  
 seruidor sin dno parrar el rrey y manifico en sus cosas cortes  
 y praciosos con todas las libeal mente por todos los que  
 se encomendauan hera gran gastador festejador sonador  
 de los buenos e gran gastador y sabalgador de la ginecta muy  
 montero cazador costoso en los establos de su persona franco  
 e diuoso y como y a tubiese respecto de gran señor y oracon  
 parallo acordó que para la tornada del rrey y de la reyna  
 venba a dox Amadria se huyese un paso en el camino cerca  
 de la villa desta guisa estaba puesta una tela barreada en de  
 rredor de madera con sus puertae por donde @via de in  
 trax los que benian de paxo en la guarda estaban  
 ciertos sabajes que no consentian entrar a los valles  
 y gentiles y otros que leuaban damas de las rriendas  
 que primero prometiesen de @ber seis carreras y sino  
 quisiesen justax que se ragen el quante de derecho estaba  
 junto a la tela un @ro de madera bien entallado  
 donde @via muchas letras de oro bien ordenadas  
 y auia tal postura que cada cavallero que quisiese tres  
 lancas thomaseta letra en que començaba el nonbre de su  
 amiga @via sino mesmo tres cada @ro Alto uno para  
 que comiesen y mirasen el rrey y la reyna y sus damas  
 y el enbador y otro para los grandes señores y otro  
 para los pueces de la justa la forma que @li se dio @todo  
 fue muy mostuosa e grandissima @vundencia y son mucha  
 orden sin de ser cierto ninguno duro e ta ffreida de de  
 la mana hasta la noche que se rretuso al rrey con la reyna  
 de su palacio y como @quel paso fue cosa muy señalada que  
 viendo el rrey sonrar su mayordomo y fauorecer su ffreida

Mando Aex @ li Vn monesterio de san gironimo que se llama  
de pura san gironimo de paso Nacadae las fiestas y el  
en vadador tratado con tanta honrra dado confusion en el  
en vadada el rrey le mando @ ser grandes mrs de caballos  
mulas plata y dineros piezas de braxa y seda con que se partio  
muy contento lo @ndo la grande ca de su estado

Capitulo XXV como el rrey tomo la ciudad de guadala  
lara y hecho fuera @l marques de santillana y sus  
hermanos

don diego Hurtado de mendoca marques de santillana tenia  
la ciudad de guadala lara donde estaba muy @podorado  
Asi de la fortaleza y puertas como @ficios de ella que todos  
estaban en su poder segund que sus @ntepassados lo @uan  
tenido en tal manera que parecia estar mas que en el  
y seguro que ninguno de los @tos grandes del rrey no @bi  
por @siento y mando que en lugar tan senalado thenia como  
por la pujanca y gran deca de su estado @l rrey @ si mesmo  
muy prospero con cinco hermanos Vno @bispo y quatro  
caballeros prosperos y bien fortunados mas como los bienes  
Andantes de mundo tarde son unta se @tan fin @ que ad  
veridad que los combatra sin envidia que los malgine y sin  
maldicientes que los rrebuduan por que el poderio temporal  
jamás esta en vn ser ni viene sin adberxarias Nafegio  
que temiendo por Alcayde de la fortaleza Vn ydalgucija  
de antiguo de su casa que se llamaua Alonso de gatorna mo  
vido de diana mas lo sueno que ha ser lo que de via  
y mas con grande yntexese que por exiuid @ su rrey tra  
to muy sebeta mente que le darian entrada en la ciudad  
por la fortaleza que le thenia y que @n si podria prehender  
El marques y sus hermanos y @podorarse de su  
ciudad lo que al rrey @beo de buen grado porque  
estaba de contento de la causa de la confederacion que tenia

condon Alonso carrillo Obispo de Toledo y otros grandes  
 del Reyno en deservicio suyo y hecho el concierto y acordado  
 el dia en que les hacia entrada el Rey embio el Comendador  
 Juan fernandez galindo un cavallero de los mas bravos de  
 su Reyno congero cientos xxvii el qual de simula da men  
 te se partio sin que fuese sabido donde iba y llegado que fue  
 el Alcaide de la ciudad entrada por la puerta de via monte enton  
 ces Juan fernandez llego con toda la gente que lleuaba  
 ceso la casa del marques el qual como sebio lo que se temia se  
 presu a si mesmo el Obispo de catalorra su hermano que  
 estava con el estando con si el Comendador Juan fernandez  
 galindo llamo al marques que se pusiese a las ventanas  
 y dizele senor marques el Rey nro senor os manda que le  
 de xcie su ciudad y obispos a vuestra tierra el marques  
 le respondio comendador se remos seguros de prision y os mis  
 hermanos si dizele pero cumple que vos y el tues par  
 taie de la ciudad yansi el marques y el Obispo con los  
 otros sus hermanos que alla estaban con todos sus hijos  
 se salieron a las Indias y se fueron a la villa de ycta  
 y desde a pocos dias el Rey con la Reyna con toda su corte  
 se vinieron a guadalaハラ donde estubieron de reposo  
 Algun tiempo y luego como fue venido mando Alonso de  
 Galona que de la fortaleza donde puso por Alcaide  
 el dize de sepulveda y mando luego a ser una fuerte  
 barrera en derredor con una faja de xli por asien  
 te al mariscal fernando de xriba de nexia con gente para  
 guarda de la ciudad y hecho se partio a segovia

Capitulo xxvi como el Rey al llegando a segovia se partio  
 para valladolid y lo que alli hizo

despues que el Rey tubo pasado algunos dias en segovia ven  
 do el placer de sus montes y de sus bosques partiose para valla  
 dolid muy poderosa mente con si por que lleuaba consigo a la

reynna y algunos grandes del reyno como por la gente  
de guerra que hera mucha y de señalados nombres allí  
fue recibida la reynna con gran solemnidad por que entonces  
entraba nueva mente despues que hera casada estando allí  
governando el reyno con mucha justicia fue el día como el  
rey don juan de aragon y avia confederado con el almirante  
don alfonso de buenavista y don alonso carrillo obispo  
de toledo y con el marqués don pedro giron y con todos los man  
riques y con otros cavalleros para lo deservir y dar  
y que con si mesmo por que su danado proposito se pudiese  
mejor y segurar el rey de aragon themia hecha cierta cosa  
con el rey don alonso de portugal y queria que una her  
mana suya casase con el principe don alonso de castilla y como  
a questo trato fuese de confidencia con alonso de fonseda  
obispo de segovia primero que ninguno fuesse de su  
mucha lealtad como fiel consejo tohiso saber al rey  
secretamente para que lo remediasse entonces el rey en  
vió al obispo de ciudad rodrigo de diego de cibera  
concierto en valada el rey de aragon para que se di  
mudadamente tratasen con el principe don alonso que no  
casase con la infanta de portugal y que se dadesse a la  
infanta dona isabel su hermana por muger y como  
aquello hera lo que el principe don alonso deseaba y la  
amplicia causa de la enemistad que el rey su padre tenia  
por respeto del almirante por que con el favor de la  
causa de castilla estava mas seguro y con mayor favor  
a todo lo que el rey queria y denegó el casamiento  
de portugal y con si denegado la infanta de portugal  
se metio luego monja por donde el concierto hecho contra  
el rey parecio quedar vano durante a que estos tratos  
que con si pensaban el rey y alguna manera tubo sospecha  
contra el marqués de villena diciendo que pues su hermano  
el marqués de salobrada hera tal vez de sus enemigos  
no podia ser sin su sueldo y consentimiento y por esto  
de libro deprehendele y como a que estas cosas pocas

besee sepueden thener secretas especial donde y di-  
 versas aficiones el marqués fue consado y por algunos  
 dias de no dexar el palacio oyendo que se sentia mal  
 dispuesto ouiendo suporevna a buen xre caudo ven-  
 te tanto dio forma de responderse mucho con el xrey  
 de tal guisa que tomo suprebanca tanto y mas que de  
 primero mostramente a questo pero muy cautamen-  
 te xre como el marstre de calatrava se parte de la  
 confederacion del xrey de aragon y de los otros ca-  
 valleros que heren con el y se tornasen a su servicio  
 y asi se hizo el xrey y por le gratificar con la villa  
 de moncon que hera una principal encomienda del ma-  
 estrazgo de calatrava y porque de ella hera comendador  
 diego de belmonte criado suyo enbiote a desir quella  
 de xase para el maestre de calatrava el qual xrey de la  
 dar y el xrey le mando prender a sta quella de don  
 fidedada y quibalencia por ella a qd mesmo dio el maestre  
 de calatrava a fuente de refuna que hera lugar muy  
 grande de tierra de cordova y aca de lo quedo muy  
 a su servicio pero como el marqués de villena sospecho  
 la causa del arxobispo de sevilla el xrey le ouia querido  
 prender quedo en la voluntad muy tenemigo suyo y  
 no menos del maestre de calatrava se hermanaron  
 proposito de lo hechar fuera de la guernacion y de don  
 se que a delante de un xreontado y como por entonces  
 el arxobispo de sevilla estava muy junto con el amor  
 del xrey y bacase el arxobispado de sanctiagu el xrey se lo  
 dio para don alonso de fonseca su sobrino que hera de ande  
 sevilla y por que el xrey no de galicia estava a las don / alterado  
 la causa de don luis de sorio hijo del conde de trastamara que esta-  
 va entuso en el arxobispado y gran parte de aquella prouincia  
 hera con el de manera que parecia cosa de fial col sobrino poderlo

Ayer y por esto quiso el tío que proueniesen a su sobrino  
de su arzobispado de Sevilla y al el cardenal de san tiago por donde  
may mejor se pudo con la posesion del arzobispado y hechar  
fuera al ynteruso pero con tal condicion entre tío y sobrino  
que pacificado la de san tiago por nagen se desistiera los arzobis-  
pados de la qual prouision se dió a toque adelante su sedio  
despues que el rrey tubo estado a su tiempo en Valladolid  
y oído su partida para segouia y de allí para madrid estando  
en la adoleçion el vispo don Alonso de Fonseca y en ondoato  
lleuaron a su villa de soca donde estubo a su quefuesano y baluro de  
cora.

Capitulo xxvii como el rrey de aragon prendio al  
principe don carlos su hisso por ynducimiento del Almirante  
don fradrique en rriques y lo que se dio de aquella prision

El Almirante don fradrique fue hisso del maestro don fradrique hisso  
bastardo del rrey don Alfonso de beno y como el herede de sangre real  
aunque por bastardia hera presuntivo y que era de todos  
acatado y tenido con gran reuerencia se preciaba de herede por  
sus parientes tanto por que lesiguiesen como ha ser los rreales herede  
cuallero muy virtuoso y asi como venia de sangre real se preciara  
de ser pacifico y beuir en su riego sin escandolos no se viera en los  
trabajos y menguas que padescio ni andabiera peregrino ni  
a vergonzado por el rreal ajenas como algunos thienpos  
estubo fue padre de la noble rreyna doña Juana muger del  
rrey don Juan de aragon en quien sin duda moraba gran pacifi-  
cion de muchas virtudes y hera muy amigo de la castalin  
reca obrigo de la bondad y reparo de la nobleza en tanto  
grado que mas se pudo llamar madre de las rreencias mun-  
danas que hisso de nombre humano a questo Almirante sien-  
pre tubo y ne muerdad se kecha contra el principe don carlos hisso  
del rrey don Juan de aragon despues que su hisso cargo con el padre

entanto que siempre trabaxa poner discordia y mala querencia  
 entre el padre y el hijo qual fue la causa dello si geramente  
 se podria juzgar en los reys de los prudentes y a neri el principe  
 confarlos dentro supposito y si misteriosa voluntad con que la tra  
 tava y vndia se descomidia @le desir feal y descomedidas  
 palabras de donde queda la enemistad entre el Rey @xray y el  
 como @si estubiesen danadas las voluntades vno contra otro  
 despues que el Almirante vio que hera de subuerto y des  
 mandado lo que @si estava concertado entre el y los otros  
 cavalleros confederados y como no pudiese salir su efecto yn  
 bio secretamente un cavallero de su casa que se llama Juan Carrillo  
 al Rey de @ragon y a la Reyna su hija notificandolos como el principe  
 don carlos se @via confederado con el Rey para ser contra ellos y daban  
 orden como fuesen damnificados y destruidos en tal manera que  
 durando la voluntad del padre contra el hijo y todo como el principe  
 fue preso en la ciudad de Lerida de que todo los tres estava del prin  
 cipado de catalunia sentidos @viendolo por muy grave seaban  
 aaron contra el Rey de @ragon diciendo que por su mandado y  
 sobre su fea real ellos @vian dando seguridad y si defradores  
 del principe don carlos su hijo para que seguramente pudiese venir  
 @el y sin temor y sin recelo de prision y muerte y que sobre esta  
 seguridad que @si ellos @vian dando el principe se @via venido  
 @el como hijo foy diente ganoso de servir @a su padre  
 y que pues el no guarda lo que como Rey @via jurado y pro  
 me fido y tan roto mente los @via que traxo a do  
 suplabra real y mando prender su hijo y njustamente  
 le suplaban y le requirieron vna y muchas vezes tenan  
 dase luego soltar y se le diese libre y sano donde no que su  
 ellos hera ne bestorio y sonbenia forçada mente buscar como  
 librasen suprincipe siendo como hera legitimo su reyno para  
 reynar despues de sus dias en @que los reynos y reynos  
 y quanto quiera que todos ellos y nstieron en selo de mandar  
 siempre el Rey traya dilaciones dandoles palabras yn



Effecto entonces ellos avido su acuerdo de texminaron de  
seponer en armas pero entretanto que a questo se habia  
seponia en obra acordaron de nbrae que mensajeros al  
rey notificandole la prision del principe y suplicandole  
que quisiese por el con favor y gente

El Titulo XXVIII como legado del rey de madria supo la prision del  
principe don carlos por los en baxadores de catalunia y enbio gente  
para ayudalos fasta que fue suelto y lo que se bedio en el condaducia  
contra los moros -

en el Año que se contaron mill y quatro cientos y setenta y dos años  
separtio el rey de valia para segovia donde estubo muy poco  
y luego se passo a madria estando allí lego la mensajeria  
de los catalanes notificandole la prision del principe don car  
los y como el rey don juan de aragon supo de lo que  
se habia hecho y por que athenia a setado el casamiento  
de la ynfanta doña ysabel su hermana y de la ynfanta  
de portugal su hijo el rey enbio luego al comen  
dador gonçalo de sayavedra con mill y quinientos hombres en favor  
y ayuda de los catalanes y mandole que si el rey de aragon  
no se base luego a prision que le hiziese guerra por el reyno  
de aragon muy fuertemente y el comendador lego a la gente  
que se le avia de hir separtio para aragon fasta frontera  
de catalunia por cuya legada los catalanes se esforçaron mucho  
contra el rey don juan diciendo como le convenia luego soltar  
al principe su hijo y darle sano y bueno el rey de aragon  
visto el favor y ayuda que el rey de aragon y el catolico  
de los catalanes que con tanta osadia se ablauan fue la ne  
cesario soltar al hijo contra todo su grado de tal guisa  
que por no enfiararse a la suplicacion y ruegos de sus sudidos  
lo que primero pudo a ser a su honra tubo de ser por  
fuerça y sin que le fuese a grado que cobelente virtud

E Ven los principes ser conbencidos por crueldades y jamas conbencida  
 daciones experimentar supodex ni prouar su puidancia por que  
 la resistencia no tra ofenda nra contrasion de tra y amengua  
 que solo el po de rio de dios es aquel que sin resistencia nin  
 guna puede quanto quiere a ni que fuere mejor a este  
 rey so hix el clamor de sus vassallos y amansar sus sanas  
 que husar de su voluntad para verse en tal ofensa pax  
 scia mas onedo a ver piedad de su mi<sup>san</sup>ma que que  
 se far selexo de lo que engendraron sus malos fileros mas  
 justa causa ce cuthar a sus vassallos que se hec a sus  
 henem y yo ad versarios de su hixo entregado el principe  
 a los fatalanes muy triunfante mente con mucha onrra  
 y oran a legria los leuaron a par setona y ansi libertado  
 el comendador sa y abedra a orno a l rey y como todas  
 sus cosas se sediezen prosperamente y se habian mucho mejor  
 que el la guerra Mahecio que el ynfante a badasen de  
 rro da con dos mill y quic rroanes y diez mill peones salio  
 de la casa de granada para haser cabalgada entierra de  
 cristianos y bino a or rex a villa de el tepa donde rrobo  
 y fawtibo muchos de los que andauan por el campo y como la  
 nueva deste rro facte vino a machona a don rrodrigo  
 ponce de leon hixo mayor del conde de a rro salio de p rro  
 con ciento de a cavallo y fue camino de estepa como llego cerca  
 don luis de p rro que hera a l ay de salido a rro e bix y como  
 a li se certificaron de la entrada de los moros tomo a rro ciento  
 de cavallo y juntos se fueron a rro rex a rro tepa y como ongi  
 fuege a gran p rro supieron del gran rrobo y dando que los moros  
 a rro vido hecho y como leuaban q rroesa cabalgada y entonces  
 don luis de p rro y don rrodrigo como cavalleros animosos ce  
 forzaron sus gentas que exian a rro a rro ciento de a caballo  
 y mas seis cientos y sesenta personas que se vinieron junto con ellos  
 de los lugares por donde passaban de tal guisa que los pusieron  
 gana de p rroax yendo a si horadenada mente rro gida por tan  
 y nalallos capitanes llegaron a pena rrobia a li a rro canaron  
 la rro capa de los moros donde mataron algunos de ellos pero ni

por esto los cristianos se desordenaron antes como mucho tiempo  
y iban siguiendo el rastro de ellos y llegando a rrio de la  
y egua vieron subir los moros por la ladera de la cota  
ya que se dice el madronal luego que los moros vieron a los  
cristianos a paraxense a sta dos mill e trescientos de la  
cavallo los mejores a xma de y me pres e fuexos que in  
tre ellos a via enbiaron toda la otra gente asi de la fa  
vallo como de a pie con la cabalgada y con los presos e hizieron  
tres batallas y quando quier que los cristianos viendo la  
multitud de los moros de a manaban don xodrigo e don  
luis de pernia e e pusieron tanto ofuexo y osadia que los  
hizieron obrar nuevo ofuexo y osadia para pelear y asi  
deplegada la bandera de don xodrigo mando tocar su tron  
petas con mucho de miedo fueron a dar en los moros de ciento  
y sesenta de a cavallo y trescientos de a pie donde la bata  
lla fue tan herida de a ambas partes una pieza que ninguna  
banta se fonesia pero a la fin volviendo sobre el mano de  
recha dieron tan xrecio en los moros que los de a bataron  
y hizieron por el campo sin xresistencia ninguna notan  
do lamenten do a quebre de esto ma e a un capitán moro  
que con trecientos xrosines de a via a xmediado para dar en las  
cabaldas de los cristianos como viniesen a ellos dieron en el  
tan de xrecio que los hizieron fir huyendo en pos de las otras  
batallas e entonces don xodrigo ponce e luis de pernia mandaron  
tocar las tropetas para xregir y gente y xregida a llaron  
que de los suyos quedaron muertos treinta de a cavallo y ciento  
e cinquenta de a pie e de los moros mill e quatrocientos de a  
que llevaban presos a vida la victoria e a quella noche se fueron  
a reposar a la fuente a tro dia vinieron por la matanza  
para ahar de xregir e de a de los moros y allaron  
como el ganado que los moros llevaban se bolvia a fusa de a  
lo de a a parado fueron tomadas en a quella batalla las  
banderas e a fada e e del ynfante con otros y stumentos  
suyos e a n e como grande ofo que fue xre partido entre todos  
e sabida esta nueva de tan grande y genalada victoria e

Rey mando hazer grandes provisiones y alegrías en su corte y en todo el reino en madrid a los de tiempo y fue acordado que pasase los puertos . —

Capitulo XXX como el Rey se partio de madrid y passado de los puertos se fue a la villa de sepulveda y lo que mas se contacio . —

Despues que el principe don carlos fue librado de la prision el Rey acordo de separtir de madrid y pasar los puertos el qual se fue a Segovia y luego de alli se fue a la villa de sepulveda donde se reposo algunos dias entonces el marquez de santillana y el obispo de calahorra su hermano por sus mensajeros noteficaron al Rey como ellos que eran se x dias y venia a su servicio por la su embaxada el Rey a todo su ofrecimiento y uedencia y para dar su conclusion de lo que ansi profexia le mando que el marquez de villena y el obispo de sevilla se saliesen a ver con ellos para que diesen fe en lo que conbenia para su servicio las vistas fueron entre buitrago y sepulveda donde llegados fue concertado que el Rey les mandase tornarse a su casa para contodo el mandado y preminencia que tenia en ella y a quel obispo de calahorra viniese a estar continuo en la corte y que no saliese de ella sin licencia mandado del Rey y ansi desde adelante el marquez de calahorra su hermano fueron verdaderos servidores del Rey de adelante con conclusion en esta conpordia el Rey separtio de sepulveda para a xanda . —

Capitulo XXX como se fue y oelo que alli se hizo y suceso en el Reyno . —

Partio el Rey de sepulveda y fue a presentar a la villa de gran

da donde se reposo gran tiempo con mucha tranquilidad y sosego de  
sus reinos y sin adversidad ninguna que a la pusanca de su estado.  
pudiese perturbax teniendose por muy seguido de aquellos dos  
principes señores que tenian en su consejo al arceobispo de Sevilla  
y marqués de villena los quales por mucho tiempo pacieron  
estar conformes y siempre les duxa mal como las cosas man-  
dadas nunca oltan en su favor. Antes de continuo se mudan unas  
veses levantando y otras cayendo, señalada mente los que nacen  
que no se allan de las personas reales las quales son combati-  
das de las furiosas adversidades y subversion de la forma  
de si que es de la arceobispo de Sevilla siguiendo muy entera-  
mente al rey y consejero y leal vasallo celador de la su-  
ra y estado de su tierra sabiendo lo que deuria no le ree-  
pondo el tiempo con que la rraçon de mandava antes. Al  
contrario el marqués de villena en especie de buen servicio  
teniendo sus pendencias en diversas gentes y niervas que son  
de nubles. Al servicio del rey con sus modos de estado de su  
madre sobre y nterese mas que llenos de leal consejo siempre  
xrodeo como los leales fuesen. Alrededor de paz del rey  
y los que tales no heran agidos segund que sus obrax  
mostraron y fueron testigos de lo y asi acordandose como el rey  
lo quisio prehendex en vellido trayendo que la causa del ar-  
ceobispo fuese. Ansi mesmo no viendo que alguna manera  
le contradecia. Algunas cosas de las quales proponia en el  
consejo delante del rey especialmente en lo de la guerra na-  
cion penso de lo hechar fuera del consejo y de lo par del  
rey de tal manera que se mostrandose muy parcial deste  
arceobispo de Sevilla queriendo lo que el queria y axa lo  
mespe especialmente contra el rey de aragon y de lo que el  
el rey en todo caso a via de su guerra real del reyno  
de nabarra ansi para da nificar al rey don Juan de aragon  
como para ayudar y favorecer. Al principe don carlos  
que tanto hera suyo y por seguir su partido le a via pre-  
hendido el padre y lo que para esta guerra danpe dixi-  
ron su hermano maestre de calatrava venia con quenta  
gente de le servir. Ansi mesmo por que el arceobispo de

D. toledo y el Almirante don fradri que en riques estaban juntos en ye  
 per y se cocia que herian. fux @ yudax Al rrey de @ ragon y mos  
 trarse por el que le parecio que se deuiere enviar algun cavallero  
 que tratase con ellos para traerlos @ fus exunio y visto que en tierra  
 de campos @ via muchos cavalleros de rricos de que podria naser  
 Algun estando por su @ usencia de la entrada de nabarra @ rris  
 bien enviar @ vato una persona principal por el rrey para  
 tener los en paz @ sosiego @ vido este consojo por muy bueno segun  
 que entre el rrey y el marquez de se rrecho cobava el con dado  
 el rrey de termino que viniendo el maestre de calatrava con la  
 gente el marquez fuese a negociar con el @ rre bisco de toledo  
 y con el Almirante que se viniesen a fus exunio y que el @ rre  
 bisco de sevilla quedase por el rrey en batalla tomada de la  
 de liberacion el rrey en bio luego. Matar Al maestre de cala  
 trava en este medio tiempo subedio que el @ rre bisco de palencia  
 don pedro de castilla subiendo a rre una tauon que en casa  
 se habia caido de la escalerac @ rre y murio fiedado el rre bisco  
 padre Adon gutierrez de la cueba hermano de don beltran de  
 cueba mayr domo del rrey estando @ la rreina @ rre rreina  
 da de que el rrey fue muy alegre y el maestre de calatrava obe  
 diendo el Mandado del rrey vino con dos mill y quinientos  
 de gente muy lucida y ataviada y el rrey se tubo por bien servido  
 de su benida yansi acordada suporvida mando que el mar  
 que de villena se fuese a rre para tratar con el @ rre bisco  
 de toledo y con el Almirante por que de rreana @ rre per @ rre  
 dos leguas y el @ rre bisco de sevilla @ valla dolid y la rre rre rre rre  
 por su rre nes de que dase en rreanda y luego el rrey se partio po  
 r rreosa mente. Si con gente de sus guardias como con la que el  
 maestre traia de los rreos que le vinieron a rreuir para ciudad  
 de logrono

r Capitulo xxxi como el rrey fue a logrono y lo que hizo  
 contra nabarra. —

luego que el rrey fue llegado a la ciudad de logrono los que estaban

en la guarda temiendo de mucho daño acordaron de ceder al Rey y ha  
chosutrato qual entendieron que les conplia que desierón su mandado  
y le entregaron la fortaleza y las puertas de la villa el Rey púso por su Al  
cayde don Rodrigo de mendoca diéronse Ansi mesmo los caeros de San  
Crisente y otros lugares de Arrededor luego que aquellos fueron  
tomados y puestos a leyades en ellos acordó de mandar poner cerco  
sobre Viana y dio el cargo dello a gonçalo de ayabe de ca capitán muy  
prudente e astuto en las cosas de la guerra sauiso y discreto para go  
uernar gran des e exercitos persona de gran confianza en la qual el  
Rey se confiaua para la guerra y tal fuera el fin quales fueron  
sus comienos e seruiçio del Rey quedara sin duda ma o sin pio sistema  
queno la dexo dentro de Viana cobaua por capitán muelio pierre de  
peralta conde cōtable de Navarra el qual se defendio muy bien por  
algunos dias pero los danos que se habian en las lombardas trabues  
riscos yngenios fueron tantos y de tal manera que por sobra de los  
malos que Ansi se recibian sin poderse defender ni Anparar vino  
de mandar por partidos que le diesen seguridad de muerte e de  
prision para el y lo suyo y que le dexarian la villa dado el seguro  
por el Rey y firmado y sellado salio por una puerta cobierto  
de luto con todos los suyos y luego entrado la gente del maestre de ca  
litrava e se apodero de ella y alçaron pendones reales por el Rey  
y fue puesto por Alcayde de mendoca el prestamero entre tanto que  
la guerra se habia contra naba e rase embio al principe don carlos  
que en enba Xador que se llamaua mosen juan seuillas catalan Ansi  
para confluir y capitular su casa miento con la ynfanta dona yzabel  
como por veia y lleuar nuevas al principe della de aquello fue  
el Rey muy contento y fecha la capitulacion y con luyda mando al  
obispo de astorga que lleuase a quel caballero a la villa de daval  
donde la ynfanta dona yzabel cobaua y dela hiciese ver y ablar de suya  
vista y presencia el enba Xador fue muy contento y se torno para el  
principe tomada a Viana el Rey mesmo en persona acordó de poner  
cerco en la villa de lexin donde estubo por espacio de diez dias y como  
hera lugar fuerte no se pudo poner cerco sin gran peligro mayor  
mente queno se podra combatir ni combardar y por esso el Rey mando  
alcazar el cerco y tornarse a goxono donde tornado mando de sparra  
mar la gente se neste como dio vino salu donperio gonçales de mendoca  
lo vispo de cala Xera hermano del marqués de sançillana para  
An daz de continuo en la corte segun que se ouia capitulado quando

el y su hermanos se tornaron al seruiçio del rrey y traxo consigo a su  
sobrino don Juan hijo del marqués para que andubiese allí entre  
hermanos donde quier que el rrey fuese de rramada lagente de guerra  
el rrey se partio para @xanda.

CApitulo XXXII como el rrey se vino a la villa de @xanda y la  
dio a la rreyna su muger. —

vio el rrey a la villa de @xanda y estubo allí algunos dias folgando  
con la rreyna. Así como por que la @maua mucho como por que es  
tua preñada entre tres meses y por gratificar suprenes que tanto  
avia sido deseada hisole mrd de aquella villa de @xanda  
y de su tierra donde luego fue jurada rrescebida por senora hecho  
aquello estando el rrey allí con gran contentamiento el marqués  
de villena le escriuio desde tocana notificandole como el @rso bispode  
toledo y el Ammirante querian estar mucho a su seruiçio con tan  
to que el @rso bispode pudiese estar en su consejo. Así para entender  
en la gouernacion del rreyno como en la administracion de la justicia  
por tanto que cumplia a su seruiçio que luego se fuese a Madrid y co  
mo el rrey muy enteramente se quitaua por el que era de intramos  
hermanos de termino su partida y que la rreyna quedase allí fasta  
que enbiase por ella.

CApitulo XXXIII como el rrey se fue a Madrid y vino allí el @rso  
bispode sevilla para @visalle de la cautela que traian y no le qui  
so suix. —

despues que el rrey fue venido a Madrid el @rso bispode sevilla viendo  
el camino herxado que le uaba como aquella confederacion del @rso  
bispode de toledo con el marqués. Muia de rre duntar en grande seruiçio  
y dando suyo puesto que por entonces parecia que hechando a el  
fuera de la gouernacion del rreyno se fuesen a llenos cumplia. No rdo  
de de venir a ser Reuerencia y auisalle de lo que en benia a ser y como  
y al rrey cobaua y ncinado a traer al marqués de villena y su her



Mano el maestre y determinado entre ellos lo que se ovia de haber  
nole mostro tan buena cara muy mucho menos le queria lo ix Antes  
le mando que luego se tornase a vatio el qual lo que desiendo lo que  
el rrey le mandava lo hizo luego lo quanto de uenguardarse los rreyes  
de thienex consejeros parciales de sus amigos y aficionados a sus  
propios yntereses y nunca de Xaron Ataque con amor y confial  
dad guardan y sirven su servicio que a tales mudanzas mas peli  
groras son que se guardan y honestas y mas dinas de reprehension  
que de alabanza porque jamas pudo ser ni se bido que los yntere  
sales fuesen sanos consejeros ni pueden ser lealtades de la ovia  
y cada malquerencia a si que de arbol ynficionado salio buen  
fruto ni de coracon danado buen servicio . . . . .

Capitulo xxxij como el Rey se fue a la villa de Jofana  
y binieron el arzoobispo de Toledo y el Almirante a  
le hacer Reuerencia y quedaron por susos prometiendo  
dele servir . . . . .

Luego que el arzoobispo de Sevilla separtio el marqués de villaena en bio  
a suplicar al rrey que fuese a Jofana lo qual el rrey hizo luego don  
de que el rrey mostro algun contentamiento creyendo que tales  
bras de fuera y ansi fue acordado que le biniesen la coroua  
de cada vno por si de cada lado dias vno el arzoobispo de  
toledo de yepco que cobra dos leguas de panna muy honrrado  
de snaladas personas el rrey le recibio muy graciosa mente  
mostrando ser contento de sus servicios para estar en sus ofeso  
y entender en la gouernacion del rreyno con si a partados un  
tracto a daron donde parecio el rrey a uer mucho placer  
con su venida todo el dia el arzoobispo mostrando grandes y pa  
na de servirle y el rrey prometiendo grandes honrras y  
habada la caba el arzoobispo se torno a yepco a tro dia  
siguiente vno el Almirante y llegada ante el rrey con gran  
reuerencia dixo que prolebrava de alli adelante de servirle

seguido el Rey le respondió que le haria con el como muchas veces  
 hecha con el su obligacion en breve el Almirante se despachó del Rey  
 y se tornó a yepes y desde allí para su tierra y el separtio para  
 Madrid en bio Amandax Al Arcobispo que luego fuese a la  
 corte por que su vida hera necesaria.

Capitulo XXXV como el Rey fue a Madrid y de lo que allí  
 sucedio. —

Tornado el Rey a Madrid vino allí luego el Arcobispo de Toledo  
 fue muy bien recibido por todos los grandes de la corte y trata-  
 to con mucho amor del Rey por suya venida fue acordado que  
 todos los bienes de allí adelante se estubiesen en consejo publico  
 de la justicia en la posada del Arcobispo y que todos los letrados del  
 consejo de la justicia fuesen allí conbenidos para que rescatasen  
 las causas de la justicia y los pleitos que ante ellos concorrian  
 de terminasen lo que por justicia se deya a ser y fuese luego  
 executado por que los pleitantes nose gastasen donde continua-  
 mente de esta guisa se despachavan yndilacion de tiempo  
 ni de perdimiento de sus haciendas entre las otras cosas de que  
 allí venian a pedir justicia a sahecio que vino llamado peromen-  
 dez de vada nos. Los turbados de seguir al Rey en cosas y n-  
 te resacas de qualquier suerte que fuese tubo tomado vna forma  
 a un mercader extranjero diciendo que por nota a ver  
 manifestado a los puertos por donde entro las cosas perdidas  
 y a si tomadas presentolas al Rey como el mercader se vio  
 y injustamente les porado de los ypo reclamo may a speramen-  
 te del gravio que le avian hecho delante del Arcobispo  
 y del marqués presentes todos los del consejo y con si mesmo  
 tratada la verdad de su ynozenca y llamado garcia mendes  
 para que mostrase la causa por donde avia tomado lo de aquel  
 mercader conovieron por su respuesta la gran sin razon que  
 al mercader se le avia y condenado. A garcia mendes en prin-  
 cipal y otras y mandaron que aquella sentencia fuese notificada

Al rrey por que su Alteza mandase dar las joyas que se ouian  
leuado a gusmara el rrey rrespondio alegremente que le placia  
y que si gacimendes mercedo pena forporal por el uerlato  
mado y injustamente que fuese castigado entonces el rrey lla  
mado a aquel mercedo sabida por el toda la uerdad mando  
le dar sus joyas y pagar las costas y hizo le merced de que esta  
guisa de uerbi en las cosas de la justicia muy prosperas por  
el quanto tiempo y la gouernacion del rrey no en muchos siglos

Capitulo XXXVI como el rrey enbio por la rreyna a vino la  
parix Amadri . . .

Vista la gouernacion del rrey no y administracion de la justicia  
que andaua en tanta orden con mucho sosiego y inturbacion  
necesaria ninguna el rrey se le uia de ofendido y contento a gus  
para su mayor placer y orden de uerbiar por la rreyna que  
biniese a parix a lli Amadri donde ella estaua quando  
su acuerdo con los del su consejo mando a xodrigo de mar che  
nia que con los de su guarda fuese por ella y la trayese en andas  
por que biniese mas de ofendida y sin peligro de la rreyna que  
debiendo el mandado del rrey fueron por ella y la trayeron  
muy conpanada segun que a tal rreyna pertenecia y como  
ya anguilen tenia la guarda de ella trayo siempre con rreynas  
en su capitania llegada la rreyna cerca de madri el rrey con  
todos los grandes de su corte la salieron a rreuebir y visto  
como uenia en las andas mando que la pudiesen en las andas  
de su mula por que con mas su rreyna y rreposito entrase en la  
villa a gus a lli Amadri donde se ouia de posentar en que  
se mostro el mucho amor que tenia a la rreyna por donde  
heca muy acatada y tenida en gran rreuerencia y a lli a nsi  
de quisiera conserbar contentada y rreuerencia y rrequirse di  
ceta mente segun heca estimada entre todos sin duda muy  
rrenonbrado fuera su grandesa y mayor la gloria de su fama  
mas como pocas veces fueren los rrenos de rrenos a pasar  
sin la uerdad ella como los otros tambien paso su y nfortunio

Y Capitulo xxxvii como a ynstancia del Arxobispo de Toledo  
 e a suplicacion del marques de Villena Mando traer  
 a los ynfantes sus hermanos de la corte

El rrey don Juan de gloriosa memoria tubo en la rreina dona ysabel  
 su segunda muger dos hijos a la infanta dona ysabel que naxio  
 primero y el ynfante don Alonso que es de dos hermanos de  
 puel que el padre murio siempre el rrey los trato con mucho amor  
 y caridad y no menas la rreyna su madre que los tubo todavia  
 en su cargo señalados y nacidos en castilla e traidos en  
 culla trayendo con ellos en su guarda un capitan de doscientos  
 rroves cobaban de continuo proveidas sus personas de todas  
 las cosas que les heran necesarias como a hijos de rrey y como  
 a rreina de Toledo y el marques de Villena tenian a algunos  
 y motivo ageno de lo que al estado del rrey conbenia insistie  
 ron con el con el rrey que mandase traer a los ynfantes sus her  
 manos para que de continuo andubiesen en la corte por que allí  
 dexian mejores criados y aprendian mas virtuosas costumbres  
 que estando apartados del rrey e viendo por muy bueno que se  
 le mande que los traiga y traidos dio cargo del ynfante a don  
 de rruera cavallero de linpia rreina y mucha virtud para que  
 fuese suayo y le durinase como a hijo de rrey y rreina y man  
 do que la infanta estubiese de continuo con la rreyna la qual con  
 mucho amor y grande hermandad fue siempre tratada . . .

Y Capitulo xxxviii como el conde de Arxona que vino por embaxador  
 del rrey Luis de Francia a confirmar las alianças de entramos  
 rreyes y de comopario la rreina . . .

estando las cosas en prospero estado fallow el rrey carlos de fran  
 cia y sucedio en el rreyno su hijo el rrey Luis el qual queriendo  
 conserbar la antigua confederacion y ex mandado que sus antepa  
 sados tubieron con la casa de castilla embio por su embaxador Alon de

de la Reyna que para que la confirmase su vida gobernada el Rey mandó  
que le fuese hecho un rrazado recibimiento como a rrazon rrequerian  
y fue tratado con mucho honor recibiendo grandes fiestas y el arzobispo  
de Toledo le presento mill @ negas de trigo y mill de cebada y mill cen-  
tanas de vino y mill paxos de galinas y quarenta paxos y todo fue luego  
llenado. Su deospensa en este medio la Reyna se sintió de parto donde  
fueron conbedidos temiendo. A la Reyna en medio estar por orden  
de la vna parte el Rey el Marques de Villena el Comendador gasco-  
losaya bo dya Alvaro gomes secretario de la otra parte el Obispo  
de Toledo el Comendador Juan fernandez galindo el licenciado de  
la cadena estava la Reyna en los brazos de don Enrique conde  
de Alua de Alista tubo trabajosos parto pario vna hysa por cuyo  
nacimiento se hizieron grandes alegrias de muchas justas  
juegos de canas y corrientes pasados. Pochos dias despues del  
parto fue bautizada en la capilla del palacio real vauitico la  
el Obispo de Toledo thenia por la rrazones al Obispo de  
cala puxa y al de arafeno y al de osma fueron padrinos el conde  
del Reyna que y el Marques de Villena madrinas la infanta  
dona y sabel hermana del Rey y la Marquesa de Villena su  
enbrasos. A la Princesa con el conde de Alua de Alista y tubo  
en la pila judieronle por nombre dona Juana como a su madre  
por todo el Reino se hizieron grandes alegrias. En si mesmo  
los Reyes como rrazanos @ siendo mrd@s @ quien lo lleuaban  
las nuebas.

Capitulo xxxix como el Rey hizo conde de Lebina a don bel-  
tran de la cueba y dio a mayor domio Pedro gusyp que se llamaba  
Andree de cabrera.

Pasados algunos dias despues del vauitico el Rey viendo los me-  
recimientos de su mayor domio don beltran de la cueba y por los muchos  
seruicios que le @bia parecióle ser conbeniente para su rrazon  
persona con titulo de mayor puxa yansi @ vido su acuerdo  
con aquellos de su may Alto consejo de Reyna de le @ ser-  
mid de la villa de Ledesma y darle titulo de conde y un domingo

despues que el rrey tubo joydo misa cantada salio a ysalá rreal  
acompañado del su consejo y otros cavalleros y estando presente el  
conde de ximena que junto al rrey don mayordomo beltran de la cuela  
entro por la sala adelante acompañado de muchos nobles y honerables  
personas donde legado en presencia del rrey con omil de vberencia  
hechas las ceremonias y solemnidades que para tal caso se requeria  
despues da do título de conde de todas sus ynsignias que a la de beni  
dad pertenecen y como este nuevo conde hera magnifico como de su  
propia ynclinacion como por la mucha parte que en la voluntad del  
rrey thenia quiso a quel día a ser sala y fiesta al conde de x  
minia que por los otros de la corte donde mucho fue lo da su libe  
ridad y magnificencia por que a la verdad hera tal y tan cumplido  
en todas sus cosas que despues de ninguno merecio se privado  
del rrey despues que como fue criado conde quiso el rrey por darle  
mayor honra que de allí adelante se entendiese en la gouerna  
cion del rrey en todos sus negocios que todos los de su consejo enten  
dian como uno de los y por que por el título que a el se le auiada  
do de conde de bacaua llamayordomia fuso unia de ella a otro  
criado suyo que se llamaba andreo de fabreca el qual por un  
que hera de poca heredad en los dias en el ser hera veynte de quien  
el rrey confiaua mucho y le daua parte de sus secretos e se hera  
casi medianero entre el rrey y el marques de villena por  
que entramos a llaban en el a vilidad de su fugiencia para ello  
confluyda la capitulacion de las aliancas de francia el rrey  
mando haber grandes mercedes al conde de ximena que y se  
partio muy contento a ficionado a ser uicio del rrey —

capitulo como el rrey hizo a ser cortes generales y  
mando jurar a su hija la princesa doña juana —

despues que la princesa doña juana tubo dos meses el rrey a corte  
nuno de celebra cortes generales donde conbieron a elados  
grandes cavalleros profuadores de los rreynos los quales ay un  
tados venidos ante su rreal presencia y de los ynfantes su her  
manos que esta uan a pax del le dixo quanto se agrauiaba de la

preminencia de los primos genitor reales las leyes divinas y  
humanas e disponen con que Ansi como es for a de mucho peligro  
morir los reyes sin de dar sucesion por los males y escandalos  
que de ellos se sigue en los reynos donde lo tal ha hece e si es gran  
bien señalado quando dize Adios y tiene por bien de la re  
generacion en quien su suda el señorio y pues su vendita von  
dad quiso dar me futo de venacion en quien su suda la memoria  
de los reyes e antepassados y mia ya quella vaya e pase e delan  
te y le doy en finitas gracias y por mill mente suplico a su divina  
clemencia que me de gracia que se lo sepa se xuir ya grabe  
ce que se siempre se lo conasta y nunca le se fenda por tanto y  
ansi como vuestro rey e señor natural xreger e los perla  
dos y mando a los cavalleros y procuradores que e qui e tate  
y los otros que son e ygeres que la jurara e la princesa dona  
juana mi fiso primo genita y se precede e que la precedencia  
y fidelidad que e los primos genitor de los reyes se deve y as  
tunbra dar para que quando Dios mio señor dispusiere de mi  
e ya despues de mis dias quien heredare y xerire en e que las  
mis reynos a bada e a bala mando e la e obispo de toledo  
que tomase e la princesa y tomada llegaron primero los y n  
fantes a la jurara e a la precedencia e los andole las manos y luego  
los perlados y cavalleros que e lli se saltaron y por que entre  
los procuradores de las ciudades e via alguna diferencia  
señalada mente entre los leoneses y toledanos queriendo pre  
ferir los unos a los otros e llegando sus justas razones  
entonces el rey visto sus contrariedades mando que nin  
guno de ellos legase a dar la precedencia primero sino quien  
el quisiese y nonbrase y ansi llamado primero e los de segovia ju  
raron y despues como el lo nonbrava y ansi quanto la por fia  
pero quando todos llegaron delante el rey dixo yo e lo  
por la ciudad de toledo e blando los de burgos y leon dada  
la precedencia y pasada por e uttos publicos segun que las  
leyes e tal caso disponen el rey que algunos dias xre  
povo en madrid andando e los montes y solgando con la reyno

Capitulo Como el rrey separtio de Madrid y se fue a la villa de Alfaro para quitar ciertas diferencias que estavan entre el y el rrey donjuan de aragon su tio y lo que se dio por intermedio.

estando Ansi el rrey mucho a suplicas condes canso xxviii años con algunas diferencias entre el y el rrey donjuan su tio que parecia espexarse a ntes discordia que pas mayor estandolo que es diez y porque para que entre ellos se tomase algun medio conbenible fue acordado que el rrey se fue a la villa de Alfaro y el rrey de aragon a la ciudad de tudela del rreyno de navarra que a y quatro leguas de un lugar a otro tomado este concierto el rrey separtio de madrid para seguir a leua con su rreyna obtubo allí algunos dias a su placer a su voluntad y se seguia separtio para cordoba donde llego por que la rreyna estava en cordoba del mes de mayo que se fue quando caminan y fue a la villa de Alfaro donde le gado supo ya que el rrey de aragon estava en tudela y porque el marques de villena hera muy prudente negociador y sabia dar medios en qualesquier de vates y negociaciones mandole el rrey que se fue de su parte a hablar con el rrey de aragon que se cambiase la villa de Alfaro a la villa de tudela con poder de el entretanto que el arceobispo de tarazona con poder de el entretanto que el arceobispo de tudela con el rrey de aragon fue placentero de ello y mando a su hijo que se fue a Alfaro el qual vino a bereche y haerle reverencia donde fue muy bien recebido y festejado estubo a y undia una noche fasta que el marqués fue tornado de tudela entretanto que estos tratos pendian y de cada parte se buscaban los medios que les cumplieran y acordado que allí en Alfaro undia supitamente vino un



muy espantable y feo nublado tenebroso y oscuro el qual  
tuvo consigo tanto ruido pedrisco con grande ruido que  
tal nunca fue visto entre los vivientes de aquel thienpodyo  
La tempestad guyo por espacio de una hora las piedras que an  
si cogero fueron gruesas y muy muchas tanto que parecia  
a vennebado a lo que algunas piedras de aquellas  
pesavan mas de una libra fue tanta la destruccion y dano  
que hizo en aquella tierra el pedrisco que casi por los ojos  
nose pudo coger fulto alguna que se prouechase entonces  
visto el mal estado de los moradores de aquel pueblo.  
Lo feo venido el rey movido con passion de su raia y de los  
medos de sus alcavalas y tercias por que a no conque se  
pudieron reparar a la superada despues de aquello le  
llego nueva como la reyna estando a orar y celebrando que  
entrana por una ventana de su camara se le encendio fuego  
en la cabeza que le quemó un poco de los cabellos y si no fuera  
socorrida de presto que le mataron el fuego las mugeres que  
con ella estaban fuera peligrosa su vida a si mesmo de aquel  
espanto a via movido un hijo de seis meses de que el rey  
nosola mente fue pesante mas turbado y triste sobre questo  
hubo diversos juicios en las personas notables del reyno prome-  
ticado los trabajos que de aqui vinieron sobre el rey y sobre  
la reyna segun se representa por el proceso de la coronacion  
y porque la confusion de los devotos estaban entre a mos  
los reyes se tenia dilacion y a cada uno de ellos convenia de  
a entender en las cosas de sus reynos tomaron por expedi-  
ente que para despacho de todo esto el marques de villena  
se fue a saragoça donde el rey de aragon y la noble  
reyna su muger se iban a reposar y que alla tomarian  
mejor y confusion de concordia y asi el rey se partio  
a mañan para oranda y el marques para ofaro  
a hir saragoça llegado el rey a la villa de oranda la  
reyna flaca y desquidada a si por el espanto  
del caso en ella se afecho como por el mal parto del hijo  
varon que a via movido de que ynduda estaba muy triste

pero con la venida del rrey e la galego y don valeco de tal qui  
 sa que pudo luego caminos e parti se con el rrey e fueron  
 luego a segovia e de a y madrid e el marqués de villena en  
 a questo medio tiempo se partio de Alfaxo para aragvea  
 donde llegado a lo que el rrey de aragon hera y do el  
 prencipado de catalunia para tener muy presto y como  
 a nsi fue llegada la rreyna tomando a posentar y lo recibio  
 con muy a legre cara e a ro dia siguiente quiso que co  
 mjese con ella y mandole a sentar a duma mesa y entretas  
 tras fiestas que a li recibio fue una senalada que y das las  
 demas sin varon ninguno entre ellas sibiéron a la mesa  
 de todos los officios con que los rreyes e pueden ser servidos  
 estubo a li el marqués algunos dias esperando la venida  
 del rrey e luego que vino fue confluída la negociacion e firma  
 da de paz e concordia entre a nros rreyes e a nsi el marqués  
 tomada la pizencia del rrey de aragon y de la rreyna  
 su muger se vino a madrid donde estaua el rrey y la rreyna  
 con los grandes de su corte

CAPITULO LXII como don beltran de la cueba casó  
 con la hija menor del marqués de santillana. —

Por la venida del marqués de villena al rrey fue muy a legre  
 a nsi por suer presto concordia entre el rrey de aragon  
 e a nsi como por los negocios de la guerra nacion de rreyno  
 que le esdaba muy bien expediente y el rrey se confraua mu  
 cho del y como nuevo conde de ledesma se vio presto en es  
 tado con el grande y continuo fauor del rrey e a termino de  
 sus a parentela con quien se pudiese a braxa y tener  
 mayor parte de valedores quando fuese menester y asi  
 a nsi de su acuerdo con el rrey suplicole tratase casamien  
 to con una hija del marqués de santillana la menor que era  
 la doncella de que el rrey fue muy contento a nsi por lo que

cumpla Al conde de ledesma como por que y athenia por  
mucho y suyo Al marques y al conde de calaorra  
su hermano o o lo qual enbio sus mensajeros Al marques  
y el conde persona a lo Al conde de vispo que conda en la corte en  
tal manera que luego fue confluido y a seguir cada dia de los  
deposorios Al rey por su honra los de termino de fuxpago  
da la xara con la reyna toda la corte donde tubo se fue  
hecho de enre xre cuim yento por el marques y sus her  
manos los de posorios se hicieron con muchas fiestas  
de diversas maneras torneos con xre toros y su a  
ja de noche con muchas ffaciones de a que te casami  
de plugo mucho Al marques de viteria con si por la  
eran parentela que el conde de ledesma tomaba con  
la casa de mendoca como por ver la voluntad del rey  
tan inclinada para lo que xre prosperar y poner en gran  
de estado Al conde de athenia mayor parte en dixe  
y no siempre fue que la ynbidia pare de discordia y la  
causa de enre y suad turba novedades y formas cau  
telosas para dañar a si que podemos decir que a que te  
casamiento fue causa de los males que despues se oido  
Acuadade las fiestas y passados pocos dias el rey de ter  
mino su partida y mando que la reyna con la princesa y  
los ynfantes y los señores del rey no congo y todo  
la corte se fuesen a seguia y el con muy pocos de los  
se fue a la villa de atienza por ver y solgar a llin  
dia por en la qual a via mandado a baxar tanto que  
casi de mebol parecia ser tornada legado a lli pareado  
tambien que quisio xre posar en ella mas de ocho dias  
y tubo a lli mucho a su placer. —

Capitulo Al conde de ledesma como offalacio el principe  
don carlos en Barcelona y por su muerte se revelo  
con los catalanes y todo el principado contra el rey de  
aragon y ynbieron su suadencia al rey dando se por vassallos  
y para que los xre cibiesen y enbiasen su xre y lego su enbaxador  
a lli a la villa de atienza. —

despues que el rrey don juan de aragon saco de la prision al prin-  
 cipe don carlos su hijo y lo lleuaron los catalanes a barcelona nunca  
 se sintio bueno ni tubo disposicion de salud en su persona antes la  
 enfermedad crecio tanto en el que en rreos recibia moforia y fallecio  
 por suya muerte todo el principado de catalania oyendo  
 grande sentimiento se rebelaron y pusieron en armar  
 contra el rrey diciendo que a via sido consentido y que ma-  
 taren al principe su hijo con palabras temerosas y prieso en su  
 poder de lo que a via mas gana de matarlo que de le-  
 vida por ende parecia que mas le a via sido enemigo que  
 padre y mal disipado de su salud que ganoso de conservar la  
 y bystas las grandes crueldades que contra el por su  
 mandado grado y consentimiento se a via cometido de lo  
 qual da un cierto testimonio a las cartas y publicas pu-  
 blicaciones en aquello a via tenido los tiempos pasados y ans-  
 questos en rebelacion a viendo publicas a utos en forma  
 juridica con grandes protestaciones y nbiaron sus querrelas  
 ante la sede apostolica publicando su fealdad con que duxa  
 mente lo trataba no como su propio rrey y señor natural  
 mas como duxa ladro y perseguidor porfioso por donde  
 justa y legitjmente como a significados en la vida y la virtud  
 contra sus fueros y preuilegios que todos los rreos que  
 ante pasados les furaron y guardaron sin violencia y que  
 treinta y cinco años donde visto querelamos y selos  
 y sus papeles y corrupcion contra toda rracon que le podian de-  
 vedecer por tanto querellos todo negaban de rrey y  
 le quitaban toda la obediencia y fidelidad que a esta a-  
 li como su duxo y casado de a via tenido y la pasaban  
 a la casa de castilla y el rrey don en rriquo su verdad de lo  
 rrey a quien su gran dho abino y humano pertenecia el rreyno  
 de aragon y senorio de catalania el qual desde alli le  
 hele rreos y tomaban por su rrey y señor el que si como rreos  
 de rros duxos y ba sallos suyos se ponian de vaxo de su proteccion

van para defendiendo miento Real hecho Aquesto todos en una  
conformidad ynbieron por su embaxador el rrey vn letrado que  
sedesia non sin copones el qual por temor del rrey de aragon  
y de sus gentes vino en aruio disimulado hasta alla de la  
villa de atienza donde el rrey estava el qual llegado a nra  
su rreal presencia con gran sentimiento con la grima en los  
ojos propuso disiendo may a lto y muy poderoso y exenion  
mo rrey si el rrey don juan que esta sea se acordara de la  
clemencia rreal y la noble eepa eptica de castilla donde el  
descendia tratara supropia carne con mayor clemencia  
y piedad que lo trata mas como todo aquello estava de estado  
de sus entranas y hera may a gena de su condicion sabria  
rreal magestad que el principe don carlos de gloriosa memoria  
dixisso estando en la ysla de sesilia mastrinero que contento  
de su padre por las prisiones en que le a viatherido por largos  
tiempos sospechando mayores y nsonbinientes y males de los  
passados tenia determinado de estar alla apartado a nra  
por no pronosar la vida de su padre como por cosas topeligas  
que sospechaba y despues le sobre vinieron y quanto diera que  
los asilianos segun las preuilegios de la casa de aragon que los  
pauos gentes della sean de llamar rrey de sesilia lo querian  
al canca del rrey y el de quando sea cu diente y nralie  
del que era de su padre jamal con gntio ni quiso a setarlo  
a nra como hisso de pmediencia dixo que queria esperar  
ver lo que el rrey su padre mandaua y disponia y como  
a nra se tubiese esperando lo que le fuese mandado el  
rrey a ynstantia y suplicacion de los tres estados de su  
rreynos de termino de los llamar y traer por que el  
principe sin rre celo osase venir mando a los oclados  
de estado he clerical y a los a nra nobres varones  
cavaleros del principado de catalunia que sobre su fee  
y palabra rreal que publica mente confuamente os dio  
les diegemos todas las requiridades que el demandase y nos  
a nra pareciese sea necesarias para el tal caso que las guar

darían y n. m. b. l. e. m. e. n. t. e. y. l. i. t. e. r. a. r. i. a. d. e. n. d. e. A. d. e. l. a. n. t. o. c. o. n. t. o. d. o. a. m. o. r.  
 p. a. t. e. r. n. a. r. s. e. f. u. n. t. o. d. o. p. a. d. r. e. p. i. a. d. o. s. d. e. n. e. t. r. a. t. a. r. s. u. h. i. s. s. o. e. l. p. r. i. n. c. i. p. e. c. o. n.  
 f. i. a. n. d. o. d. e. n. o. s. o. t. r. o. y. r. e. v. e. r. e. n. c. i. a. d. e. s. e. g. u. r. o. q. u. e. A. n. s. i. e. d. e. s. i. m. o. s. v. i. n. o. m. u. y.  
 M. e. g. r. e. a. l. a. s. u. e. d. e. n. c. i. a. d. e. s. u. p. a. d. r. e. y. p. r. e. s. t. o. q. u. e. e. l. r. e. y. l. o. r. e. c. i.  
 b. i. o. c. o. n. g. r. a. c. i. o. s. e. n. b. l. a. n. t. e. y. m. o. s. t. r. o. a. v. e. r. p. l. a. c. e. r. c. o. n. s. u. e. n. i. d. a. e. n.  
 t. e. s. q. u. e. l. m. u. c. h. a. d. i. l. a. c. i. o. n. d. e. t. i. e. n. p. a. s. a. s. e. n. o. s. l. a. m. e. n. t. e. t. o. m. a. n. d. o.  
 p. r. e. h. e. n. d. e. r. f. i. e. r. t. e. m. e. n. t. e. y. t. r. a. t. a. r. c. o. n. c. u. e. l. d. a. d. m. a. s. d. i. s. i. m. u. l. a.  
 d. a. m. e. n. t. e. c. o. n. s. i. n. t. o. y. d. i. o. t. u. g. a. r. q. u. e. s. u. p. r. o. p. i. a. c. a. r. n. e. y. l. a. s. q. u. e. s. u. o.  
 p. r. o. p. i. o. s. t. o. m. o. s. e. n. t. e. n. t. r. a. r. o. n. f. u. e. s. e. a. m. a. n. o. s. d. e. a. l. e. v. o. s. o. s. m. u. e. r. t. o.  
 c. o. n. v. e. r. u. a. s. v. e. n. i. n. o. s. a. s. e. a. s. i. m. u. e. r. t. o. e. l. h. i. s. s. o. e. n. c. e. n. d. i. d. o. e. n. m. a. y. o. r.  
 s. a. n. a. p. u. r. o. p. o. r. e. b. r. a. d. e. d. e. s. y. p. a. r. t. o. v. i. e. n. e. s. y. d. e. n. s. o. m. p. t. a. n. d. a.  
 d. e. s. u. e. v. a. s. a. l. o. s. e. n. t. a. l. m. a. n. e. r. a. q. u. e. n. i. p. o. d. e. m. o. s. s. o. f. r. i. r. q. u. e.  
 e. m. e. c. i. l. i. o. s. n. i. c. o. n. p. o. r. t. a. r. s. u. d. e. s. t. r. a. d. a. y. r. a. p. o. r. d. o. n. d. e. f. u. e. s. t. a.  
 e. d. e. v. i. d. a. m. e. n. t. e. t. o. p. o. d. i. m. o. s. d. e. s. n. e. g. a. r. d. e. r. e. y. e. q. u. i. t. a. r. l. a.  
 f. e. d. e. l. i. d. a. d. e. y. u. e. d. e. n. c. i. a. q. u. e. c. o. m. o. s. u. d. i. c. t. o. s. t. e. d. e. u. i. a. m. o. s. p. o. r. q. u. e.  
 s. i. c. o. m. o. v. a. s. a. l. l. o. s. d. e. u. i. a. m. o. s. s. e. r. v. i. d. a. n. b. r. e. y. a. d. m. a. r. c. o. m. o. r. e. y.  
 n. o. s. e. a. j. u. i. a. d. e. r. e. s. p. o. n. d. e. r. c. o. n. p. i. e. d. a. d. y. a. m. o. r. t. a. q. u. a. l. u. e. d. e. n.  
 c. i. a. A. n. s. i. q. u. i. t. a. d. a. t. o. d. o. s. t. o. r. e. s. d. e. l. p. r. i. n. c. i. p. a. d. o. y. l. a. s. c. i. u. d. a. d. e. s. y. v. i.  
 l. l. a. s. p. o. r. v. i. r. t. u. d. d. e. t. o. s. p. o. d. e. r. e. s. q. u. e. d. e. l. l. o. s. t. r. a. y. o. a. q. u. i. v. o. s.  
 r. e. c. e. b. i. p. o. r. r. e. y. y. p. o. r. s. u. n. a. m. b. r. e. s. o. d. o. y. t. u. s. u. e. d. e. n. c. i. a.  
 y. f. e. d. e. l. i. d. a. d. q. u. e. c. o. m. o. s. u. d. i. c. t. o. s. d. e. u. e. m. o. s. y. a. u. e. m. o. s. d. e. d. a. r.  
 d. u. p. l. i. c. a. n. d. o. c. o. n. q. u. a. n. t. a. r. e. v. e. r. e. n. c. i. a. y. s. o. m. u. l. t. i. t. u. d. q. u. e. d. o. n. o. s. q. u. i. e. r. a.  
 a. d. m. a. r. p. o. r. v. a. s. a. l. l. o. s. y. a. m. p. a. r. a. r. c. o. n. s. u. s. o. n. b. r. a. r. e. a. l. s. i. y. d. a. s. u.  
 e. n. p. a. r. t. a. d. a. e. l. r. e. y. c. o. n. m. u. c. h. a. g. r. a. c. i. a. s. i. d. a. d. t. e. r. e. s. p. o. n. d. i. o. y. a.  
 g. r. a. d. e. c. i. o. a. l. o. s. d. e. a. q. u. e. s. e. p. r. i. n. c. i. p. a. d. o. e. l. a. m. o. r. y. u. e. n. a. d. o.  
 t. u. n. t. a. d. q. u. e. c. o. n. m. o. s. t. r. a. d. o. e. n. q. u. e. r. e. r. p. o. r. s. u. r. e. y. p. l. a. c. e. r. a. A.  
 d. i. o. s. q. u. e. e. l. l. o. s. r. e. c. i. b. i. r. a. n. d. e. m. i. n. o. s. l. a. m. e. n. t. e. m. u. c. h. a. s. m. e. d. a. s.  
 M. a. b. t. a. c. e. e. b. r. a. s. q. u. e. s. i. e. n. p. r. e. s. e. a. n. c. o. n. t. e. n. t. o. s. d. e. t. h. e. n. e. r. m. e.  
 p. o. r. s. u. s. e. n. o. r. p. e. r. o. p. o. r. q. u. e. a. q. u. e. s. t. o. e. s. n. e. g. o. c. i. o. d. e. g. r. a. n. y. n.  
 p. o. r. t. a. n. c. i. a. y. p. a. r. a. t. o. a. s. e. l. t. a. r. s. e. r. e. q. u. i. e. r. e. s. e. s. o. y. m. a. d. u. r. o. c. o. n. s. e. j. o.  
 p. a. r. a. q. u. e. e. n. e. l. l. o. s. e. d. e. t. a. s. o. r. d. e. n. q. u. e. s. o. n. b. i. e. n. e. p. o. r. t. a. n. t. o. c. o. n. b. e. n.  
 e. n. a. q. u. e. a. y. a. i. o. p. a. c. i. e. n. c. i. a. f. a. l. t. a. q. u. e. p. o. v. a. y. a. a. s. e. g. u. i. a. q. u. e. a. l. l. a.

seveis respondido y se oia lo que supliere dho. A questo mando  
que lo aposentasen muy bien y fuese tenpos del quando se partiesse  
passa dos y ocho dias que el rrey se oia en su tienda para  
seguida. —

Capitulo Lij como venido el rrey a segovia y la  
madre la del su alto consejo y sus condes de gueredo y  
de gente a los catalanes. —

Quando venido el rrey a segovia llamados los de su consejo se dixeron  
mas veces a ver como visto a mi mismo leido que a los  
principes a las y grandes y nprasas se les puede ofrecer  
a vnos con gran trabajo y a otros con poca fatica y de  
aquellos que aquellos se juzgan por mas famosos que son  
y por lo tanto les usan reprehender y por esto los antiguos  
poetas dixeron que la fortuna es de tal condicion conpasada  
que a cada uno de los varones se le presenta de lante con  
dos brazos y dos cabellada la cabesa porque quien mejor  
la supiere a dar y tener de los cabellos que no se le vaya a que  
se gane y triunfe en victoria sin tener sus adversidades  
y pues agora se le ofrece señalada prosperidad sin fatica  
y honra sin trabajo vasallo que se medan sin hixer conquis  
tarlos y esto manifesto seria y sobordia de razon de ser  
de recibirlos a ver de saber que el principado de catalunia  
sea revelado contra el rrey de castilla a causa de la pri  
sion y muerte del principe don carlos que dio a ya y todos  
los tres estados venidos y conformes me on heleido por  
rrey y por senor y me ymbian a duplicar con un fa valle conyo  
que a mi con venido por en vadador los quiera recibir  
por mis sudictos vasallos y por que a questo parece discurcion

de la diuina prouidencia y los tiempos lo a sacrean parece  
 que se deuen de obedecer por esso que yo hoix vuestro parecer  
 y opeca vuestro consejo por que de las cosas de liberdades  
 no viene a xrepenti mumento por lo que el rrey a via pro  
 que to do fue con maravillas y mas to del consejo  
 y de aquella tan gran novedad y como las novedades y bo  
 tantes de los mas principales estavan deuisos y en  
 diversas a fiones puestas vnos votaban que aquello  
 nose debia obedecer por que hera contrauto a los a fima  
 tan que hera justa cosa to mado por que suto magle/a  
 via sido contrario que buen placiente quando fizo sus  
 a lencas con los capaleros de castilla y en el rrey de por  
 tugal contrari en fin de todas las a lencaciones a for  
 aron que mo en compones fuese a l llamado y benido fue  
 preguntado que hera lo que mandava y que era que el  
 rrey fuese en su fauor de los catalanes el qual rrespon  
 do e dixo que dos cosas heran las que principal mente  
 de mandavan en nombre de los que le enbriauan la primera  
 y principal que el rrey los tomase por vassallos y al thenian  
 e legido por rrey e senorio de aragon y catalania te per  
 tenecia por legitima su region la segunda que le enbriava  
 gente para que consustancia a l cançage pendones y por el  
 y alabazer luego su nombre y para que los defendiese de quien  
 quera que los quisiese que exear y que pues tan gntava lo  
 que conquistava e tenian en el senorio que en a l tosa devia  
 de dar un mill e quatrocientos e sesenta e tres e de se  
 tanto que dios y las gentes le daban y ponian en la ma  
 nos sin contra e ninguno entonces to a l consejo visto  
 que el rrey se a l ex minava y estava ganoso de lo a l obedar  
 dieron que se o venia para caso tan gran de generalados  
 capitanes y copia de gente y fue acordado que fuesen  
 dos mill e quatrocientos e sesenta e tres e de se e de se  
 e via monte prior de la horca de san juan en el rreyno  
 de navarra a juan de a l rres un valle principal



de la ciudad de orcia que fuesen por capitanes de Aquella gente  
y oregon horcaen como @lcasen paciones en todo el principado  
senalada mente en Barcelona de manera que en todo se dirige  
bien excedido qual cumpla @superuajo los quales tomados  
siguente se partieron y pasaron sin ontradiccion ninguna  
@sta legax @Barcelona donde fueron muy bien excoce  
bidos y legados @lli todos los de la ciudad muy conformes  
@lcason paciones por el y labraron luego su moneda  
yan si mesmo por las Aras, ciudades y principado

capitulo LV como el rey se fue @la villa de agreda  
y de lo que @lli suscedio y las nuevas prosperas que @lli  
vinieron —

y enviada la gente al principado de catalunia fue @for  
tado que el rey se legase @la frontera de @ragon y de  
navarra y asi se fue @la villa de agreda que esta junto  
con entera mor xreynos para @ser espaldas @los suyos  
y ahen en osiego @quella frontera que no te @sase a  
ser reboto @lguno estando @lli con gran poder y triun  
fo de senorios se legaron @legres nuevas y prosperas  
mensajeras de diversas partes de que nueva ch que  
capitanees quisieron saber como todo el principado de catalunia  
he xasuyo muy pacificamente tambien se lego nueva como  
donjuan de gus man duque de medina sidonia conde de melba  
conjugente y la de xeres con @quellas comarcas @lrede  
dor @vian tomados la ciudad de gibraltar de poder  
de los moros y sabido mando que se @sigen de hie  
delante en el titulo de susdichados vinole @a nueva  
como donpedro giron meristro de la armada @via  
tomados @los moros la villa de @xohi donia su gar  
muy fuerte vinole @tro mensajero del rey don fernando

de napoles suprimo duplicandole. Lo tomase por duno de la  
 cosa myento para que con nombre duno y sonu ffauor  
 fuese defendido en su reyno por quanto lo querre ban  
 sus enemigos para hecharlo del reyno. Llego otro men  
 sajero por parte del papa pio del colegio de la sacra theologia  
 rogandole que quisiese hazer perpetua confederacion  
 con la sede apostolica. Llego otro mesmo otro men  
 sajero por parte de los romanos y benecianos diciendo  
 que querian tener perpetua amistad para ser por siempre  
 amigos de amigos y enemigos de enemigos con la casa  
 de castilla puesto que todas estas cosas estan alta  
 prosperidad y son para temporal. Le vinieron hera tan ma  
 nimo que nunca mostro mas alteracion por esto que  
 sin ninguna prosperidad. Le vino venido lo que muy  
 poco de ver se suele a saherer a lo mas poderoso que  
 ventura de ser vido que los mas a los principes a quien  
 semejantes prosperidades suelen a saherer la fortuna  
 se pudiere austerer de presuntosa vana gloria y sin xa  
 mo de fantasia de soberviosa a tibeca por este rey a quien  
 propia cosa hera reynar e haer mudo ensalzar los hombres  
 y ponerlos en grande estado si la de esta altad no fiera son  
 traria o diera en la uera ruenda de la fortuna a que  
 nunca se traen a a si hera singular mananimo  
 que todas estas cosas prosperos su reyno y su reyno  
 grande de estado que biniese estimaba ser merecedor  
 de lo de recebir las mas como la de esta altad de que  
 flamos consejo y a saherer viendo supoco a mox de los  
 coraban sus danades tratos y pensamis de sobervian todas  
 las cosas de la prosperidad que a nsi se le a mandos  
 y pumiendo las contra ellas. Diciendo que a aquellas cosas  
 mas heran vanas de poca certidumbre y de gran de  
 gastos que de son xa e y prouechos a lo que y ma  
 deliquos que se queran de la manera que se a a nbiar  
 el dora con posolo por a ser a las como la rason lo querre  
 mas proseguir las como a los animos varones con brene

Y así de continuo buscaban es casada forma de dilacion con  
que las cosas @ parte ladas y lheras de @ nec efecto se perdian  
con grande ynfamia y mentira y vituperio del rrey segun  
que sus obras fueron claras testigos y diron testimonio  
como sera recitado por el proceso @ delante que por esta  
causa @ partaron de @ par del rrey @ lo que con dntzanas  
le @ les dava su ofeso y son @ fucion verdadera profuraba  
el bien y aumento de la corona rreal y estando @ nsil rrey  
en cabna que no sabia elegir qual camino tegeria me for  
y mas provechoso para su estado vino secretamente vn  
franco navarro @ lablar con el conde de ledesma profo  
viendose de le dar vna puerta principal de tudela de navarra  
con vna torre porque el rrey se @ poderase de ella y souiese  
la ciudad @ gumano contanto que le tubiese @ alguna mrd  
entonces el conde @ blo con el rrey y por su mandado concerto  
con el conde de ledesma dandole grandes seguridades y promesas  
may firmes que entregada la ciudad ya poderado el rrey en ella  
le daria cierta renta de la misma ciudad y dineros de  
juro e dituyos en la villa de agreeda hecho el concierto el  
conde y nbio con el conde de ledesma vn cavallero de gumesa que se llama  
don pedro de gumesa con tres veinte honrras para que  
nataren le entregase la puerta con la torre como estava  
concertado y entregada se @ basen con ella y que se rian  
luego socorridos porque el conde y ba en pos de ellos con gran  
gente para sofocarla y así vndo vna noche con el trato  
hecho falso y en llegando a la puerta de la ciudad fueron  
luego presos de que el rrey @ no grande enojo y mando  
@ el conde de ledesma que to mase mill rrocinco de las  
guardas y fuese sobre tudela y sino le entregasen luego  
los prisioneros sin deternimiento que hiziesen talar luego  
las viñas y las huertas y pusiesen fuego a toda la tierra  
pero como el conde sego y los de la ciudad vieron como enpa  
cava @ alax safaron los presos sin deternimiento y así  
entregaron y así librados Mando el conde cesase talar  
y se @ no para el rrey Pasada algunos dias que el rrey

lovo cobrado en Agreda fue determinado que se fuese  
 a atender la nauidad en la villa de Almansa

Capitulo LVII como el Rey fue a la villa de  
 Mansa y lo que allí sucedio con los catalanes —

Luego que el Rey fue venido de la villa de Almansa con  
 la Reyna y con la princesa y con los ynfantes sus her-  
 manos e presentados los de su corte tubo allí la  
 fiesta de nauidad con mucho placer e no que de  
 miedo llegaron e a los dos enbaixadores del prin-  
 cipado de cataluña vno e monasterio que hera  
 e xbediano de xirona y otro auallero que se  
 llama monsen cardona los quales trayen  
 la suuedencia de todo el principado e en gran con-  
 formidad e que le juraban por Rey e representaban  
 la fidelidad que los vasallos e súbditos dan al  
 su Rey quando lo reciben por señor donde  
 venida e presentados con el otro en Valadon que  
 vno o primero fueron e palacio real e presenta-  
 dos delante del Rey y los de su consejo con gran re-  
 verencia el e xbediano de xirona propuso diciendo  
 de rempino y muy poderoso Rey e el Rey don Juan  
 de Aragón que se ha de ser otro Rey e seguiria for-  
 dar de la grandeza real de España donde su padre  
 y el debendian fuera por cierto mas piadoso y hu-  
 mano para sus súbditos que lo e mostrado sus obras  
 de pries que sobre nos otros Reyno mas como su re-  
 ynax hera contrahecho e en perjuicio de la corona

xxeal de castilla A quien de derecho divino y humano per-  
tenecia no quiso dize quietanta sin rracon padeçiese nos  
ni fuese mos a señor de quien he rramos y justicia y por eso  
soluidando la clemencia y piedad que como rrey a man-  
de athenes con sus sudictos nos a la mente fue el vel señor  
para nos a. A zos mas en nombre de padre fue capittal  
y enemigo contra su fuffo des y padre de nra rrepublica  
deo xaxatador del bien comun de a quella ptechendiendo  
y matandonos y verda de xo y legitimo refoz y sobrenos  
a nos a via de rreinar dondo tugar que fue de muerto  
converuae a viendolo no otra ~~ca~~ se gura de  
pasion y de muerte sobre supalabra rxeal que nos dio  
y juro por donde los tres estados de pren apado de ata  
flunig justa y de vida mente lo pedimo y debimos de  
negar por rrey porque de derecho pertenece a vos muy  
altto y muy poderoso rrey y que a nra señor tan  
piadosa mente no a veis señor a brigado en biando  
nos su porro de gente a la Pitanes que nos fauorecie  
sen y defendesen de viendonos y a delibrar de la ruel  
dad de vidumbre en que hemos venido contanto hemos  
de perder las vidas yonimos a nra Real catesa  
Para que a nra como a la vos a legimos en mucha confor-  
dia y dirimo a todos nos a nos por vros vasallos a si  
a en nombre de todos ellos vesamos vuestras manos  
Reales y damos la dueñencia como a rrey y rreal  
señor a nra rreal celerencia no le ficamos que el rrey  
don juan en penando la villa de pexpinan con ciertas for-  
tales a rrey a rancia y dela rntre a condicio-  
nal mente que le en prestase ciertas mill personas  
y le ayudase con gente ligera para nos de troy r por  
manera que a juntado gente de a rmas contra nos a nos  
y de troy la tierra porque muy somill mente suplica-  
mos a nra rreal magestad con quanta somill dad podemos  
quero deffender los suyos en quien y ynbiar fuer tal

sufrero de gente que nos enemigos no nos puedan da-  
 nar y que de mos tubres y herentes para vuestro servicio  
 como vasallos vros por que sepan los franceses que la casa  
 de castilla mata sus reyes de francia y de burrea su  
 veruia cada y quando que fuere menester pero por que  
 todo lleue cimiento de salud y de buen principio su vida  
 prospera fin con quanta y nistançia podemos le suplicamos  
 que merea luego y intitular y tomar nombre de rey  
 de ragon y conde de barçelona por que con esto la  
 que este nombre se xemos con raxados de brixia de y  
 defendidos y entre todas las naciones con este solo  
 ellido de vrema lugar y vida. A la vada su obla  
 el rey respondo que lo de gracia mucho la gra-  
 ciosa voluntad y bien de amor con que se via mundo  
 de ser suyo y que estaba ganoso no solamente de lo san-  
 para y de defender mas de de se les muchas mras como  
 de vuenos seruidores pero que para concesion de de quello  
 que pedian hera necesario consulta lo con los de su  
 consejo de vido su fuerdo y de liberacion le mandaria  
 responder con efecto entonces los de raxados  
 reos de fortuna dixeron que suplicauan de su alte-  
 ra y diese de nisi lo uno como lo otro por que si no tenian  
 mensajeros de los preñapales de ragon en que se pro-  
 ferian que si no mas en titulo de rey de ragon que  
 se le vaptarian cantidad de saragoça y a nisi mesmo  
 de raxados valencianos de ledar de valensia cada y  
 quando se llamase rey de ragon y que bien con-  
 dexado lo que de nisi le traian de las manos y se fre-  
 cian con tan poco trabajo que se xia her rex manifestado  
 no recebirlo por tanto que en vuestro hera todavia de  
 verle de se estar y poner por obra lo que con tanta  
 justicia le suplicauan por que tarde y muy pocas veces  
 de via visto de semejante caso de algunos de su consejo  
 mal preñapales que mal gana de vian de verlo de vido

que prosperado respondieron que las tales ynpresas  
quando onsi venian de rebato mas hera tentacion  
mundana que p[er]mision divina y aquellos que tan ligeros  
se profexan a tan grandes cosas mas lo arian con bolun-  
tad de Alquin ynteres que con gana de servirlo por que  
suparecer hera que el titulo del rrey de aragon no se  
deuia tomar esta que todo fue ganada y cometido  
a su genorio el rrey replicando desia que de saclo  
el de heres mas hera mostrax conardia que con fuerco  
quero hera cosa justa que los aragoneses valencianos y  
barntasen contra el rrey de aragon si que biesen como  
el seynti titulava rrey de los que todavia hera su dicto  
que se deuia poner por una lo que pedian los catalanes  
por que de justo titulo le pertenecia llamarse rrey de  
aragon y gobernarlos mas como los que ynpunaban y son-  
tra decian con gran yntendencia lo que a rrey conbenta  
y fuera mejor a sedar heran los principales del conseyo  
conbiene a saber el arceobispo de Toledo y el marqués  
de villena y otros que alli estaban puesto que debia  
de ser de Dios y de la verdad y les pesava no leman  
a la dia de votar lo contrario ni menos contra decirlo  
en fin fue acordado por que a aquellos los lo quisierdo  
se fiese respondido a los catalanes si que xian gente  
que trujesen dineros para pagarla y se la darian y quan-  
to a tomar el titulo que el rrey lo tomara quando  
fuese tiempo dando a questo acuerdo el arceobispo  
y el marqués con otros del conseyo salieron a abax  
con los enbaxadores y apartados con ellos el marqués  
les dixo el rrey nro genor yo yo una enbaxado y en  
fendidas las cosas particulares della puesto que sea  
vueno lo que pedis a su Alteza en que se vos dar por que  
vasallos parece que se de doxa con lo que a la parte pedis  
yes que vos de gente para via de defension contra los fran-  
ceses que vos que xerian por que su Alteza y a vos  
envio dos mill e quinientos de cavallo con senalada capitanea

por cuyo socorro no vos @pudnado vros heremigos y pedir  
 a vora mas gente de nuevo es que ya de qdada de qd  
 thezoros para via libertad mas puel que tanta ne  
 cesidad tener de gente y contanta y nistancia la pedis  
 fuera rrazon que traesades dineros para pagar la  
 porque fuera de mas presto y forrados por la @bla  
 del mar quee sintieron los catalanes que el mar quee y el  
 @rso bispo mas sean parciales del rrey de @ragon que  
 verda de vos se vuidores del rrey y por esso mo se car adna  
 tomo la @bla por cierto señor mar quee @ quee libertad  
 que vos desis se rra es a rreentamiento de la corona  
 y estado del señor rrey mas que provecho nro si al qd qui  
 du a rreca gastava de los thezoros hera trabado los  
 de rrenta mas que elamos señor de vra ma saber se  
 certifica de vna sola cosa vidando nro tra el qual de  
 que desis para dar @du rreal señorio para defender la  
 tierra del principado que le @frecamos y se rreos seguir  
 a rre nros certidumbre que su @lteca que rra y nti  
 titulado rrey de @ragon @ quee rrepleo el mar quee  
 titulado de dno quee indada quando ellos trujesen dine  
 ros para pagar sueldo @ la gente que de mas dauan que  
 el rreia contento de la ma se rrey de @ragon y luego que  
 @ quee yo y el rre dia no girona de dno señor mar quee  
 de @ quee que vra ma dno de @ nro y rreos seguir  
 de lo muy ma cumplido mente lo quier @ ser el rre  
 pado de catalunia y nro rre en su nonbre por que an  
 si es mandado y tra hemos generalados poderes para ello  
 de todas las ciudades villas de los rre lados condes  
 varones cavalleros que en el comun estan y tienen sus  
 tierras y senorios que desde el dia quee @lteca se  
 y nti titula y llamare rrey de @ragon y conde de vra  
 corona en el rre dia prometemos y a seguiramos de dar  
 nos de te ciento mill florines de oro puestas en castilla  
 con que pueda dar guerra @ nros heremigos y quedara



Pacifico rey de Aragón y nois otros liberos y perpetuos  
vasallos de su Alteza real mas a vemos señores loydos ya  
vngunos certificados que algunos de los que estan en su  
muy alto consejo que estan en sus que su magestad no se  
a que esta y nro esta tan alta y tan gloriosa de nro exa dor  
liger a de sabax y figura de senorear por que cierta  
mente susamos a firmas y somos ciertos que si lo se  
nreante fuera de feido el rey don Juan que no per  
sigue contra los reynos de castilla que si tantos xxo  
deos y a fuerdas y dilaciones lo curra en prehen ddo  
y puesto a las manos con mejor ca fuerdo y remedo  
que aya sea exerce ddo por ende señores por parte de  
quella provincia que a sanos enbio vos suplicamos y amo  
nestamos a fideles consejeros verdades eos seruidores  
y de los vasallos vos precie lo que aie con sejar que  
tuego sellame rey de aragon y conde de barsetona  
lo a se de sin dilatar puee que dias y su justicia  
de lo dan y los de a ciento mill florines que a nsi se pro  
metemos a su magestad sin dda ninguna supena que a los  
tree como a qui a estamos per damos la vida vido su raona  
miento y lo que tan libental mente proferian todos los de su  
consejo quedaron para villa dor pero como el obispo y el  
marques theman danadas las voluntades ya a ncedas  
de lo que a su ay su estado con benia respondieron a  
que ellos que hera nre facio comunicarlo con el rey y su  
su de a terminada voluntas lo a naxian la a bla ma a  
comunicacion que con el rey su reion fue buclar y subgar  
por cosa vana por que a via proferido diciendole que mucho  
mejor y mas segura cosa hera tratar con el rey de francia para  
que tubiese forma como le dize a alguna parte del reyno  
de navarra que le a via mas junto de sus reynos que no el  
prencipado de catalunia y puesto que fue el rey a uisado  
y amonestado y requerido por algunos de que de los  
seruidores y cuados del ingano grande que le a sian

ende Xarls tocierto por lo dudoso y quese guarde que por cosa nin  
 guna no des Anparase los catalanes porque en @ quello congreso  
 @ la seguridad de su estado. Tapes fgo riego de sus reynos nose fgo  
 dello @ntes <sup>in</sup> fgo @ lo que el @rcobispo de toledo y el marques  
 de vllena cequeria y se conseraban y como yallos de sefecto  
 thenian su ynteligencia con el rrey de francia y con el rrey de sa  
 ragon. embiaron dades rreos que biniesen @ blax con el rrey  
 vno de aquellos capitanes franceses que estauan contra cata  
 lunia y que el rrey yria @ la villa de monte sagudo con muy  
 pocos de la suya enson de fux @ casa que @ lle se tomara  
 Algun medio yansi el rrey se fue @ monte @ gudo y diades  
 y no mecho donde venido. El capitan @ blo en el campo con el  
 rrey de sa mulada mente fue concertado que el rrey de fran  
 cia embiasse vn caualero principal de su reyno por su  
 corte. A concertar vistas con rreos tomando @ que de  
 @ frente el rrey se torna @ la villa de Almonca donde tubo  
 la fiesta de los rreyes con mucho placer y rreposito.

Ca Pitulo. A vn como estando el rrey en Almonca vno  
 vn embaxador del rrey de francia. De acordaron las vistas  
 de frente rreos y lo que @ la sussecho de aquella embaxada  
 Toronado el rrey @ la villa de Almonca tubo @ la fiesta  
 de los rreyes con la reyna y la princesa y los ynfantes su her  
 manos pasando el tiempo con mucho placer non causa fexa  
 razon de sentirse @ le que que se vya puesto en mas Al  
 to nonbre de sus rreos que nunca tubo ninguno  
 de que @ nte pasado de grandes tiempos. Pasado yansi  
 las fiestas de los rreyes vno @ lle vn embaxador de fran  
 cia paradas Algun medio. A los debates de principado  
 de catalunia con el rrey don juan de Aragon fueron.

dadas las vistas entre fuente rrabia y sanjuan de los para pasa  
da la fiesta de la resurreccion tomada en la conclusion  
de las vistas el rrey mando a sex fiestas de corte enbaxador  
y fue que la rreyna con todas sus damas salieron a la  
sala del rrey muy aabiadas donde los caballeros de la  
corte dançaron con ellas por que el enbaxador rreçibiese  
mejor honrra quiso que dançase con la rreyna y como el  
enbaxador vio que tanta honrra se dançava con tanta  
ta rreyna a sabado de andar taraxa y la alta hisoloto  
solene en presencia del rrey y la rreyna que jamas dançava  
con dama ninguna pueo con tanta señora a via dançado  
el rrey mando a sex mercedes al enbaxador con que se  
partiese muy contento luego fue acordado que el rrey se  
partiese a seguir con toda la gente de su corte.

Ca Pitulo LVIII como el rrey conuio en seguia  
algunos dias y aca de separar para burgos  
para serse con el rrey de francia.

des pueo que el rrey conuio reparado algunos dias en seguia  
como se aca de el termino a sinado para las vistas con el  
rrey de francia el rrey mando que la rreyna y la princesa con los  
y ninfantes sus hermanos seque lasen y el comendador juan qui  
ten su guarda conciento de aca de el con toda su corte  
fue a la ciudad de burgos donde estuvo hasta que la qua  
resma fue entrada y des de aca como el arçobispo de toledo  
y el mar quee de villaena heran los principales por quien las  
cosas del conçejo se gouernaban y tenían voluntad de sus tentar  
el rrey de çragon rrodearon por el quierdas manos y for  
mas como el rrey aca de çragon de catalunia  
en las manos del rrey de francia para que se tentase entre el  
rrey de çragon y aca por manera que se tomase medio con

Verible e se quitase las diferencias si creyendo que tales tenian den-  
 tro las foraciones qual desiera to manifestaban sus lenguas su  
 consentimiento y lo forgarlo como dize con su conclusion  
 de lo qual confor mandos con su quere y voluntad mando que ellos  
 entraron y al vaxo gomes de ciudad rreal sugeto taxio fuesen  
 en vaxadores al rrey de francia y asi para entender en la forma  
 de la semilla que fuese y son rra y provecho del rrey como para con-  
 certar las vistas quando y donde avian de ser de que dize  
 vada segun quere con los ynfamios y rramias y dolorosos trabajos  
 del rreyno solamente por la maldad absoluta que a quere  
 sus consejeros hizieron y causaron la guerra contra la son rra  
 y fama y estado de su rrey mas por que siendo el comon estado  
 y rrequerido por muchos de sus rreos y rreos que segun  
 dize de los y si piese como a via de ser enganado y deson rra  
 por causa que no los quisiese ser rreos con rra de los que  
 venieron despues que se entrado en rra y se juntaron  
 con el rrey en la ciudad de vaxo luego el marques tomo  
 el rra de su rra de rra y de vaxo en cada un año  
 por su rra de rra de rra y el rra de rra y confedero  
 con el vaxo gomes y quedo por su rra de rra de rra  
 que teniendo los rra de rra fue ordenada y capitulada  
 la rra de rra y abada y rra de rra de rra y son rra  
 y provecho del rrey de rra y por que rra y son rra  
 de rra de rra fue mentira y son rra de rra y enganar  
 al rrey segun que la rra de rra dio testimonio dello y por el rra  
 de rra de la corona de rra y luego rra fue rra de rra  
 y rra de rra y consentida por el rrey de rra y por el rra  
 vaxadores el rra de rra y el marques se rra con el rrey  
 que se pasase a fuente rra de rra donde el rrey con cavalleria de  
 de rra de rra de rra luego rra de rra a la villa de rra de rra  
 rra fue rra de rra que el marques viniese a rra de rra con el rra  
 de rra de rra de rra y el conde de rra de rra de rra con el rra de rra

ficar mas falsas que verdades @ vnque @blando @qui sin pesson  
puedo que sin mucho dolor & sentimiento nose podria cobrar  
la veridad del condesu mensage. Al rey mas fue para cotear  
la falsedad y disimular la malicia de sus enuadadores que  
por ser necesaria mas como los tales yn subto sienpre van a  
biertos de alguna de la da razon mientras que nose des  
cubren y despues son como la falsa moneda que con nombre  
de ser buena va llena de falso metal sobre poca verdad con  
danada en zanas fue con desubierto. Al tiempo que se  
nunciaban no leuaban y por que todo lo que al rey conbenia fuese  
de mal en peor quisieron que en @ aquellas vistas @ mas propio  
mente ciegas quedase la nte ofendido su rey que son crado  
ni @utorizado ni temiendo en estimato que @uia de ser en medio  
de los terminos de castilla y de francia hizieron lo que pasado  
todo el reyno y en trase en el reyno @ pero no mirando @ lo  
que lealtad se les @bligaua y ala defensa de su rey con venia  
pues de si me @gora perlado y por xansa vallexo que tan buenas  
obras y generaladas me des podistes recebir del rey os  
transero ya seno que no fuesen muy mayores las que de  
vuestro rey natural teniades recebidas que ynte  
rede tan grande se vos pudo seguir de son xra @ el rey a  
seno que no fuese mayor perdo de la menqua de vobrey  
que vos pudo en su lugar para negociar lo que @ os ontra  
vestado tocaba que podistes ganar en expadiales @ los re  
enemigos de vobrey que no perdiese des mucho mas en ser a  
uides por traidores no mirando. Apxuuo de vobrey ni  
perdonando @ vros propias famas . . . . .

Capitulo de como se vieron los reyes y de la forma  
que se tubo en sus vistas y fue leuado y pronunciado la sen  
tencia sobre el debate de catalania . . . . .

El dia que fuieron desex las vistas el rrey de francia  
 de vino @ sanjuan de los que esta junto con el rrey  
 de fuente rraha y onel serobispo de toledo el rrey con  
 mucha cavaleria y prencipales señores de su corte  
 pasaron en barcas hasta la otra parte del rio  
 donde el rrey de francia con muchos señores y perla  
 dos esta va esperando @ pie el rrey estaba en una  
 barca y onel el marqués de vilena y el obispo de  
 calatayra entoxno de la barca del rrey huan to  
 tras muchas barcas y en ellas los señores que @ qui  
 seran nonbrados en una barca y ba don gomes ma  
 cete de Alcantara y onel muchos prencipales  
 cavalecos de su corte de venetia y ba don ymigo  
 de valencia prior de sanjuan con muchos cavale  
 ros de su corte de venetia y ba don luis de Arna  
 y obispo de burgo con muy noble gente de los suyos  
 de venetia y ba don beltran de la sueba con de  
 cadesma de honrrado de muy nobles cavalecos y en  
 @ Arava y otros muy señalados cavalecos de  
 estado cuyos nombres seria que en prolegidad con  
 far por el rrey y odo fueron tan ruda mente vestidos  
 @ a la vida de quanto en qual tiempo se pudo ver en  
 castilla tanto de tal guisa que los franceses queda  
 ron para villados y o los rreyes se vieron el ynodes  
 de el @ gna y el @ tra entierro con mucha me duxa qui  
 taron los sonbreros y alido el rrey entierro el de  
 francia de vino y para @ quitando los venetes @ la par  
 se @ braron y @ brian con @ tamento el  
 uno de el otro se tomaron de las manos y rontos @ la  
 parte fueren hasta una na que estaba en el rio  
 del rio donde el rrey se @ rrimo las copaldas y el rrey

defrancia se quedó delante del sin @rri mar e @ par de los  
se puso un valiente tebril y hex moso sobre el qual te man @ nro  
los reyes las manos puestas el rey en peço @ bla x con el  
rey defrancia y estubo muy @ tento @ lo po sel año espacio  
de un quarto de ora la @ bla Afauada el rey defrancia  
le respondió y luego el @ rro bisp de toledo y el mar  
ques de vilena se crande de menje junto con ellos @ su arago  
mer que traia las sentencias. A qual mandaron que de la  
ley se en que el rey defrancia dio por su sentencia que el  
año rey asistiese de la empresa de cataluña / e que en la  
quibalancia de aquella y de los gastos que @ uia hecho el  
rey de @ragon le diesen la villa de stella con toda sumer in  
dad que el en el rey no de na barra y ansí mismo cinquenta  
mil doblas y que todo esto @ uiese de dar y cumplir dentro  
de seis meses e que para seguridad e birtudumbre del cumpli  
miento de lo que el rey de @ragon se pusiese en rre henee  
en poder del @ rro bisp de toledo en una villa de navarra  
que se dize terraga la qual se fuese luego entregada e puesta  
en ella la rreyna y que el rey mandase que los sus capitanes  
con la gente que tenia en cataluña se ahesentase dentro de  
veinte dias primeros siguientes y mandase a los catalanes  
de tornasen a la puidencia de su rey con que el rey de  
@ragon se perdonava leyda la sentencia y consentida  
por ambas las partes el rey la consintio y se despido del  
rey defrancia y contada se a valeria setor no @ las varas  
de na @ rro venida y se fue a dormir @ fuente xrabia

CA Pitulo L. como el rey embio a llamar a los  
envadadores de cataluña y les dize como hera nese fario  
que se tornasen a la puidencia de su rey e qual les dexa  
todas seguridades que ellos quisiesen y de lo que ellos res  
pondieron y de @ ll subedio

Venido el Rey a fuente rrabia y con el Arceobispo y el mar-  
quec mando llamar a los embaxadores de catalunia  
y venidos delante de su rreal presencia les dixo el Rey  
defrancia como hermano mio en rrimas y amigos del  
rey de rragon procuro que aquellos devates de  
catalunia y por el bien de las y por estisar las muer-  
tes y danos que tan aparifada estan sepudiesen  
en sus manos para que se determinase en ellos lo que mejor  
les pareciese para entran las partes lo qual se no de  
comprometer y segun lo que sea pronunciado vos otros  
a veis de tornax a la obediencia de nuestro Rey  
poro con tal condicion que vos de seguridad y perdona  
de pasado y de aqui adelante vos aya de tratar muy  
benina e graciosa mente sin mirar a eso ninguna de  
las pasadas portanto yo vos lo rraigo que a nes lo que  
xare hacer que para ello vos dexan de las a todas las se-  
curidades y firmemente que vos otros demandad des y  
a lo necesario que a pape y a mi conviene sacar toda mi  
gente que a la esta a esto rrespondo mas en rpones  
e dixo pasamos de rrimo Rey que por a ver nos en  
comendado a la casa de castilla a via rreal obedi-  
encia como a un Rey natural que a viamos de ser  
comparados y como de otros que a viamos de ser  
defendidos y como de otros que rria sonos quem-  
rase via Arca y otros y no de deu. A lo con esse  
y nos diese qual rra son quiere que nos podamos con-  
formar ni escaxar piedad ninguna ee quien nunca  
hubo de supropia carne a con itan cluda mente  
consintio ni a lo a supropio. Hijo nos otros nos di-  
mos a rrimo rreal rreal. Saviendo muy bien que el Rey no



de Aragon con el principado de Cataluña desubse  
nores segun derecho de vino y humano le pertenese  
esperando como suyos se libradas de las manos de nro  
por seguidor y de nro capital y enemigo y afora sumos  
puedros. Al o chillo por quien nos debiera amparar  
y defender pero pues con nro place y quiso antes ser  
a sus de los consejeros que tomar lo que dios le da  
de tanto le certifico y tengalo bien en memoria que  
ni a nra real magestad faltara de l qui a delante  
sobra de muchas guerras y persequiciones y a los  
talenes quien los defiende en gran menoscupio de  
nra real Alteza y nro poderio de su consejo y dho aque  
to y mosen cardenal sin mas dilacion se salieron de pa  
lacio y se pasaron en franca diciendo a grandes voces  
desubierto es y la traicion de castilla llegada a for  
de su gran desventura y desonra de su rrey por el  
a rreio de garona y el otro su companero se quedaron  
alli con el fasto que se partio el ar obispo de toledo fue  
a la rreio de vuno luego a rreina de aragon y fue  
entregada y se puso en su poder segun la forma de la  
sentencia. Al marques de vilena que do alli por al  
gunos dias diciendo que conbenia a nri paraben de la  
capitulacion.

ca Titulo Lj cobenendo el rrey a segovia conosci  
el engano que a nra rreio de aragon y lo que hizo.

Partiose el rrey Para segovia donde despues de llegar  
y salida su gente de catalunia sintio el engano que a nra  
rreio de aragon en consentir la sentencia de rrey de franca  
y como todo aquello se a nra hecho por sacar al rrey  
de la nesidad en que estava y que el ar obispo de toledo

y el mar quee fardio fin lo q uian rrodado y concibio Al  
 guna enemistad contrallos y penso en si de ne q ser  
 y cumplir cora dello sentenciado y pensando rremediar  
 tan gran perdida q nri de la honrra como del senorio man  
 do llamar Mercedes de girona que se q uia que  
 dado en fuente rrabia y venido con q quel q blo largo  
 mente rrogandole que fuese q mas Andar q uax  
 q lona y trabajase como no fuesen mudanca q luno  
 y que luego tornaria q rnbia rre q ruesa q rre con  
 q ne se defendien el enbaxado como estaba ganoso  
 de servirle rrespondio que le placia de hix q trabajar  
 lo contoda sus fuerca e entonces el rrey mando hacer  
 le mrdas y soforno conqese partito luego y puebo  
 que este enbaxador hua conbuen desseo de huda la  
 p ro uecho muy poco por que ya los catalanes biendose  
 de q q parados q uian rlegido por su rrey Adonpedro  
 conde de stable de portugal r enbiadole q llama rre

Ca Titulo Lij como el q obispo de Toledo y el mar  
 quee de villaena enbixaron a llamar al rrey que fuese  
 q lo rrono donde legado le susieron entrar en nabam  
 en la villa de lerin y lo que q llas rredio.

El rrey estando de contento del q obispo y del mar  
 quee sintiendose mucho en el defecto de su fidelidad  
 que le q uian mostrado q su honrra y sercicio en lo  
 que dello q uia confrado mas q pro. La desengia de los  
 rreyes pertenece mos entrar en los henos con serena  
 rra y disimular las cosas con alegre semblante fingir  
 con q uaxencia lo que en la voluntad no tienen y son esto  
 puebo que estava de nri nunca q uo de sparaba fea  
 m de ser esto contra ellos los quales pasados q lgunos dias

que el Rey. A via xreposito en segovia le cobrieron  
que se fuese a la villa de Lerin en Navarra que estava  
y apoxel entonces el Rey mando sea ponga en ella  
y estubo @lli por espacio de tres meses sin ser dudoso  
Alguna @ntes las mentiras se multiplicaron y las  
calidades fueran tras dobladas sin embargo ninguna  
tanto que el Rey cansado de sus falsedades no da  
ningun credito. Al marques que hua y bema la  
de tratos @ntes quando filia Alonzo nose le  
habia la canca que @ntes solia tener y quanto  
quiere que todo el tiempo que @lli estubo se paso en  
piedad y sedio luego @tomas disuloto tranco y fue  
que mosen pierres de peralta que @lli estava en to-  
cnestella se @pocero de la fuerza y lugar fingiendo  
de xrebolarse en ella contra el Rey de Dragon para no  
se la dar ni consentir que @gnase de la corona xreal y no  
solamente por @ questo mas por temerica. Al Rey  
de la cobrada en @ quella villa de Chauan @ algunos es xitre  
de los en las calaberas y otros en las salas diciendo que  
se guardase y pusiese en gran guarda su persona por que  
estava en gran peligro su vida por manera que vista la  
poca verdad de los que devian ser tales y de sesos de su  
ynera de termino de separar se y se @ la ciudad de  
Logrono el marques de villa se quedo @lli todavia fin-  
gendo negociar sin provecho. Alguno legado el Rey a  
Logrono se partio luego @ segovia.

En el Titulo Lij como el Rey se partio para segovia  
y de @ y @ madrid y de lo que @lli susedio.

mas he notado que contento lego @ segovia donde xreposito  
Algunos dias y de donde se partio para madrid con la reina  
y la princesa y los infantes estando @lli el Rey de xreposito  
y con el el obispo de calahorra y el conde de ledeoma

con otros Algunos del consejo vino a y el maestro de escuela  
 y frai fernando de la plaza con otros religiosos de la  
 orden de san francisco a notificar al Rey como  
 en su reino a via heresia de muchos que judaizaban  
 quando daban los ritos judaicos y son nombre de xpianos  
 Retaban sus hijos suplicandole que quisiese a ser  
 y nquisicion sobre ellos para que fuesen castigados  
 sobre lo qual se hizieron algunos sermones en especial  
 frai fernando de la plaza dixo que thenia cien p[re]npi-  
 nios de hijos de xpianos con versos que a via retado  
 sus hijos sauido a questo por el Rey to mando llamar  
 y le dixo que a quello de los retados he a gran yn-  
 gulto contra la fe catolica y que a el pertenecia casti-  
 garlo que tu esen luego la p[re]p[ar]acion y los nombres  
 de aquellos que lo a via hecho por que el queria en-  
 tender en ello el frai fernando rrespon dio que se lo a ma-  
 ndo persona de a vtoridad mandole que dixese quien  
 hera la persona de negro desir lo de manera que se lo  
 xperimenta entonces vino a el frai a lo he de oro  
 pesa prior general de la orden de san p[ro]ximo  
 con algunos priores de su orden y se puso contra  
 ellos predicando a tante del Rey por donde quedaron  
 en alguna manera los a p[re]bantes confesos pasados  
 Algunos dias despues de a questo vino el marqués  
 de villaena con un buca trato que le a via movido para  
 y quitar la balancia de la merindad poro como el Rey y esto  
 va sentido y enojado de las mentiras pasadas no le dio  
 el d[ic]to que se ha a ntes se a partava del sin mor  
 trarle el a mor que primero le mostrava en tal manera  
 que a el Rey creia la here m[en]sura y al marqués este  
 mor de la sospecho por donde los v[er]os del vno contra  
 el otro se se m[er]c[ar]on a multiplicar questo que a que

tas cosas pasauan el marques hera a duto e de gran  
sufimiento e mucha paciencia disimulaba los hurtos  
y desdones poro de efecto e menco su trato con los gran  
des del reino mas para de troix y des son xra el  
rey que lo hizo que para se xirlo y esto es lo que espe  
ran los malos que no siendo sus grandes y exco num  
da espexan se perdonados antes sospechando la pena  
de sus culpas en el mal muy replicañ y desde alli  
fante el vispo de sala porra y el conde de ledesma  
començaron a entender en la gouernacion del reino  
e por casi espexençiales del conejo y mayxment  
el conde y como tanto estava el conde en la voluntad  
del rey quedo de todo a raypada entre el y el  
marques grandissima herenistad por que las cosas  
del conejo se gouernaban por mano del vispo y del  
conejo pero el rey por conbenex las maticias y le  
cambas fasta el cabo mando que el vispo de sala porra  
y el conejo juntamente fuesen a navarra para entender  
en aquel nuevo trato que el marques de loquetraia  
los quales fuexon y llegados a lo que como las cosas y ban  
cementadas sobre falsos cimientos fueran bana su vida  
y de tan poco futo que ninguna conclusion se pudo tomar  
sobre lo qual se dexaron de escribir al rey e ynbianle  
un mensajero a le notificar como el rey de aragon  
y la reyna su muger desian que en ninguna forma podian  
cumplir lo sentenciado a nisi por una mucha necesidad como  
por que a istella tenia molen piedras y no la queria  
dar entonces por das las buenas confusabiones vista  
la danada voluntad del arsobispo y del marques.  
enbio a mandar que hubiesen lo que me por las pareciese  
y se biesen a madrid vista la rrequesta. el arsobis  
po dolo a la reyna que tenia en rrehenee y entregola  
al rey de aragon e a nisi entregada al arsobispo y el

Marques y el vispo de cala Jorra se vinieron juntos  
a Madrid y estuvieron esperando a la rrey que hera  
y do a Indatua a Gibraltar donde se vido con el rrey  
de Portugal en cepta segun sera rre contado en el capitulo  
siguiente .

Capitulo Lmij como vino nueva a la rrey que la ciudad  
de Sevilla estava muy alterada para se perder y el rrey  
fue a ella a gran prisa y lo que a li fuso .

Luego que el marques de villaena y el vispo de cala Jorra  
se partieron para navarra luego nueva a la rrey como la  
ciudad de Sevilla estava muy alterada para se perder  
porque el nuevo arsobispo de Sevilla y la comunidad esta  
tan puestos en armas contra los cavalleros y la serecio  
y a causa de no que se puede ver el arsobispo los man  
damientos del papa en que mandava que se pudiese dentro deste  
arobispo a via pacificado el arobispado de santiaago  
que le era dado el rrey para el segun ya esta rre contado  
por la y victoria to tomase y de xase de Sevilla ya se estan  
do se rebelado y apocaxado en los lugares y fortalezas  
de la yplasia mayor que thenia en castilla de presumio  
de defenderse y como al papa fuese fecha rrelacion  
de la ynegratitud deste arsobispo dio vn monitorio  
penal en que se mandava que luego se desyrtiese del ar  
obispado de Sevilla y luego lo dexase pacifico para dho  
que tanto bien le era hecho y se fuese a su arobispado  
de santiaago su grandes censuras nosala mente contra el  
mal contratado de la serecio de la ciudad y los cavalleros  
de ella para que no le succediesen por arsobispo salvo a stio

y como Ansi estava yndurecido lleno de yngratitud e  
ma con movida la ciudad con granadas promesas para  
poner a lochillo toda la dextera y los cavalleros porque  
avian pue deido los mandamientos del papa en tal ma  
nera que muerda la dextera a un prometido los ofi  
cios a los hijos de aquellos que le ayudaron en el yn  
sulto en este somedio he y el rrey y mando al doctor Diego  
sanches de castilla y doctor de su consejo que hiziese la  
pesquisa y hecha a lo que nos ota mente queria a ser  
a quella xueldad mas que he de cutido se a ma de  
a loax con la ciudad y ha ser talo comunidad tomada de las  
galeras que estauan en las a taracanas a ser guerra  
por mar y defenderse por tierra para que de ay de  
tanto no se de su dextera a rrey ni conbiese de nor nin  
gundo sauido a questo y vista la pesquisa en el consejo  
el rrey mando llamar a los principales de aquella  
comunidad que hexan principales capitanes en la  
coyriacion y que el a rcoobispo como a ynbentor y au  
sador de todas las cosas y aces y results obtubiese  
de temido en su fasa y nos a liere de la sopena de perder  
la natural eca de que rreynos y porque en menor precio  
de la sede apostolica thenia on castilada la ylesia  
mayor y fortalecido mando de rrotax todo lo que allí  
obta fecho y dar la posesion del a rcoobispado a lro  
el qual fue muy a legremente a ue deido por todos  
a nisi de vidades y canones como a valeros de la  
ciudad y de de a tres dias fueron a por a dos  
cientos hombres de los que estaban presos de taben  
tanas de sus casas como perpetradores del ynulto  
y a los a rros mando que los leuagen presos a madrid  
y nisi a lo sepada la ciudad por tiere para qibrat  
tar

Capitulo LV como el rrey fue a gibraltar y vino el rrey  
deportugal que estava en cepta a verse fone

Partiose el rrey de Sevilla para gibraltar por que despues que se  
avia ganado de los moros no avia estado en ella y llegado  
a y supo como el rrey don Alonso de portugal estava en cepta  
de la otra parte del estrecho de que el rrey hono muy gran  
plazer y le hizo a rrogar que quisiese verse fone y benir  
a solgarse con el lo qual el rrey de portugal a se des de buen  
grado y benio a gibraltar con muy poca gente fue recebido  
con mucho amor estubo a li espacio de ocho dias comien  
do entramos a una mesa fue tratante entre ellos para los  
conformar don beltran de la cueba conde de le desma  
pues los engrande a lianca y conde rraçion y quedo a  
conflazion de siete capitulos para a traç vista que  
despues se hicieron segun a delante se dixo de las pades  
de encendio y fues en castilla contenido a questo y a li  
sus de portos de mucha monteria donde lo mas dize de salien  
a notax el rrey de portugal se despido y retorno a zetta  
y el rrey salio con el a sta tarribera de la mar y luego que  
el rrey de portugal fue partido el rrey quito el a cay dia  
de gibraltar a pecho de penas que la themia desde que  
a quella ciudad se gano y la dio a don de de ledema y el  
conde puso a li por el a ste bon de villa caxer casado con  
una fua y do ceto fuso el rrey por que a via gran voluntad  
de prospera a donde vista ta heremiga que el mar que  
tema conde el sin causa ninguna despues que el rrey hono  
deposo de en gibraltar a algunos dias partiose para hesija

Capitulo LV como el rrey fue a hesija y de lo que  
sobre Granada para que le diesen a opaxia y dadas a paxosa  
jaen y lo que a li susedio  
Venido el rrey a la ciudad de hesija Mando juntar a las a gentes de



Arballe que allí estauan y por to da la cobraça y partiose para  
Taboga de gironada donde puesto guaxal. Mas moxos salieron  
con las parias. Acostunbradas y con rricos presentes de dinero  
y diversas cosas que le presentaron y otro dia de xromada  
fagente se fue para Jaen donde fue muy bien recebido por el  
conde estable don miquel facas dante que thenia la gouer  
nacion de la onta. Los reyes venido allí el rey para  
reparar algunos dias vino le a haer reuerencia don  
pedro giron maestre de cataluna mas con proposito de  
danar. Al conde de ledesma que deservir al rey mas como  
el rey estava yndinado en su voluntad contrari al obispo  
de toledo y el marques de villena hermano de este maestre  
por las formas que a via thenido contrari sobre las cosas  
de cataluna bien veia el rey que este maestre no a via de ser  
contrarias cosas de su hermano antes a yudaree en deservicio  
suyo el maestre le a blo suplicando que se diese don el maestre  
tresgo de sanctia. Al conde estable y esto a sia per  
gando que lo queria dar. Al conde de ledesma el rey note  
le a mostro el amor que solia ni le quisio a torçarlo que le  
suplicaua no hera de verdad ni lo desia para que lo hubiesse  
saluo para heren mistad. Al conde estable con el y con el conde de  
ledesma y no solamente. Fizo esto pero el rey se a partaua  
del y se retraia de tal manera que se hubo de torçar el  
maestre a su tierra en este medio tiempo vino un granter  
voluno en se villa tan espantable y temeroso que jamas fue  
oydo ni visto segun los grandes males que hizo que a re  
vatanto un par de buyes humidos consuegado colgando  
y lleuolos en el a re un tracto a re barto una campana de  
la y plena de sancta. Agostin que la hecho un granter de  
vallesta de rribo ciertos a re los años de far mona  
y muy grandes pedacos de los muros de la ciudad y a rranco mu  
chos naranjos de rrais y echolos tan altos que puxauan  
las paredes de quatro sobino tapias a la par de fuera de  
las que estas y otras muchas y temerosos passos de por a re  
maron. Algunas personas de buena vida y niños y inocentes

que vieron venir en el campo gentes armadas pelando una  
 contra otra con el trueno grande antetanto que el rey  
 tava en Jaen el Arceobispo de Toledo y el marqués de villaena  
 estavan en Madrid con la Reyna y puesto que entendian  
 en la gobernation del Reyno y a mi frustracion de y de la  
 Justicia a unque algunas que ellas les venian de los  
 señores que se estan en algunas ciudades por los  
 regidores con sus de rechos como de muerte y y otras  
 mas les placia dello que no entendian en remediarlo segun  
 que los solian remediar y castigar antes siendo remedios  
 venia a questo con mejor diligencia procuraban sus alian  
 cas con los grandes del Reyno y como quiera que sus ca  
 pitulaciones que hazian no desto traxaban ser contra el  
 Rey tan poco no desto traxaban que guardando su seruiçio  
 dar a fin de todo esto fue para de troix el estado  
 y honrra del Rey segun que las obras dixeran el testimonio  
 de donde a poco tiempo y puesto que de todo esto fue causa  
 del Rey por muchos de los suyos con sus grandes como  
 pequeños que amaban a su seruiçio fueran remedios que  
 no lo quisieron ser ni furar de remediarlo de qualis que  
 malino deseo de sus enemigos lo otorgar de cumplirse  
 y despues que el Rey se reposa de en Jaen a un tiempo  
 por Afonso de paxta para Madrid.

En el Titulo LVII como el Rey vino a Madrid y lo que  
 a li sucedio y como se uido con el Rey de Portugal en la  
 Fuente del Arceobispo lo que a li sucedio.

Venido el Rey a Madrid como ya estava mas sospechoso que  
 contento del Arceobispo de Toledo y del marqués y otros sospe  
 chosos y temerosos de las cosas de la gobernation mal admi  
 nistradas y peor proveidas en tal manera que los negocios

que se corrian nōte man con clusion en los librantes despacho  
en la justicia e desuacion por quanto el rrey con el desgrado  
que de los tenias otaba tivo y atanto que los con sus da  
nados pensamientos delataban lo que muy ligexamente  
se podía despachar mas como su determinado proprio  
esto hera mas de lo que se reparar y antes de seguir  
que a yudar a ndauan por su fama no fasta ponerlos en el  
pabo yansi dixerōn fofadion que las que restas de lo me  
nudo y el mal contenta miento de los mayores a dilla sa  
y un dādo cresiesen pero dōmō el rrey hera a benodo  
de su eldad y a mō de su mena que jamas se plugo ma  
ta r mades frote a ninguno fuerā vengativo de defutor  
de los que tales yerro a sian y era yaban quedara  
quē rido. thenido y a factado nosola mente a que dō mas  
quando el arsobispo y el marques huan a palacio di  
por caso nōtes a brian tan presto los suyos se a trebrian  
con palabras de sonestas contra la pō r tēta estādo a n  
si las cosas mas en veglia de rronpimiento que a pas  
para que mas se doblase el temox y sospecha en el rro  
bispo y en el marques cofubio el rrey de portugal a l  
rrey y ala rreina como hūda a tener no benas a qua  
dalupe r rogādoles que rruen hū a la puente del ar  
cobispo para que se rruen a lli y el rrey souo gran plazer  
dello y sin consultar cosa alguna con el arsobispo ni con el  
marques de rruino supartida y mandoles que se quedasen  
a lli y steuo con rruo a la rreina y a la p rincesa y a los y nfan  
tes sus hermanos rruendo el rrey a la puente del ar  
cobispo vno a lli el rrey de portugal donde vistrō sus rruon  
o rruades a lruacas y confederaciones y ntre las a rruas  
que a lli con rruyeron fue que el rrey de portugal casara  
con la y nfanca doña y sabel hermana del rrey de rruos  
sus rruer rruos f rruados y sellados el rrey de portugal se fue  
a Guadalupe y se rruo para su rruino . . . . .

Capitulo LVIII como partido el rrey y el arcobispo y el marques  
de villa na salieron y se fueron a lcala de henaree y lo que a lli se rruo

La partida del Rey tan apocada sin averla consultado con el  
 Arceobispo y el marqués y no tenerlos consigo fue muy gran  
 dala para ellos y los puso en tanta sospecha que temiendo ser  
 presos y destruidos se determinaron de huir a Alcalá de Henares  
 y no tornaron a la corte y a questo no sin fama que era una  
 ble cosa hera a ver miedo que la fortuna dañada creciese  
 día y creciese en día la de este altar y esusaba las malbadas  
 obras y así a portados puestas la obsequencia porriendo  
 por obra que malos deseos començados de haber sus  
 nuevos tratados profusando los grandes a rebelion  
 y desobediencia de su Rey y enor en tal manera que  
 Algunos de los preñapales descubierta mente se  
 taron los quales fueron el almirante don fradrique  
 enriques y don rodrigo pimentel conde de venabent  
 yerno del marqués de villena y don rodrigo manrique con  
 de de paxede don yago manrique obispo de oris y todos  
 sus hermanos que heran de la sequela del Arceobispo de toledo  
 y no solamente sus hijos a questo mas entre tanto que el Rey  
 estava en las vistas con el Rey de portugal el marqués de  
 Villena como a esto y mas y industrioso en la cautela se fue  
 ta mente sin que fuese sauido se fue con dos de mulla que lo tapn  
 paraban a meter por las puertas de don Alvaro de sumera  
 conde de plagenia y de don garcia alvarez de toledo conde de  
 alva con los quales se foficero con grandes seguridades para  
 juntar con todas las personas del mundo si fuese menester  
 contra el Rey y con si conformados que el conyerto que nlo pu  
 duno fingesen estar en nriya como a delante se dixó y aver  
 a los ynfantes de sus manos esto fecho se toro el marqués  
 a Alcalá y como quiera que pareca el Arceobispo estar allí  
 de xeposo no a lo menos tan de cuidado que sus mensajeros cesasen  
 de andar por todo el reino moviendo y alterando las  
 gentes para esfandalarlos y no solamente ellos allí  
 donde estava se bragan disordia mas don pedro q riorra  
 otro de salatralla por todo el andalucia y a los ynfantes  
 y puesto que cada día tuvan mensajeros al Rey a notificar  
 las novedades y formas de las cosas que contra el se hagan

fue tan premiso en se prouex y remediar que lo tajo a los  
trabajos en que se vio

Capitulo Lp como el Rey don Alonso Amador y delo que se medio

El Rey don Alonso en Madrid y vista la novedad del Arcebispo  
y del marqués que con esto auian hecho en se a partir  
de donde el Rey auia mandado quedar espexo subienda  
por espacio de quatro dias y luego embiolo a rogax que  
viniesen para comunicar con ellos las cosas que con el Rey  
de Portugal se auian negociado con el mismo del casamiento  
de la infanta su hermana y de otros negocios que cumplian  
al servicio de los respondieron que si en esto auian  
ganado de las dos partes de las cosas concertadas con el Rey  
de Portugal les mandaria fir con el y pues les mando que  
dar pareciese que en lo plugo dello y que segun auia visto y  
conosido en las dias pasados esta experiencia le mostraua que  
fora en su corte y andax en su servicio les hera ora de  
gran peligro y de poca seguridad con si por lo que de su real  
senoria les hera notificado y los abian de ser como por  
la heremiga que contra ellos thenian algunos de los que  
condeban a ella del y que por aquello y otras cosas notorias  
que a ellos heran notificadas auian determinado de  
a partirse de su corte por cesar los inconvenientes que  
de aqui se les podria seguir mas que si en el campo quisiese  
a verse con alguno de ellos en el campo a la vezian notifi-  
cadas por estender las causas de su apartamiento y por  
lo que por alguna parte se poman en pendencia de tratados  
por otra busfavan el reparo y seguridad de subvidas  
y estradas vaxtando subforalegal y apertiendo sub  
gentes para aunque el Rey hera sauido de esto disimula-  
ua no saberlo al fin por conbenex sumaria y notenar la fusta

El cau de termino de verse con el marqués entre Madrid y Alcalá y como  
 yase yba rronpiendo el velo de la de Berquena, crecia el deseo mor  
 y reinaba la celeridad por manera que a questas vistas nin  
 guna conclusion se pudo tomar antes de continuo fingiendo ma  
 y xeo sospechas e porque sus conuenias los rremordian y  
 sus culpas los a susaban y gemouian nuebos tratos y in confusion  
 alguna. Al fin to mado muchos. Al fuerdo fue determinado  
 que para la seguridad de subenida del marqués de villena / ama  
 dria qued el marqués de santillana y don pedro de lazo se pudiesen  
 de sus a la fortaleza de Alcalá la Vieja y ponerse en retiene  
 en poder del arcebispo de Toledo y estar allí hasta qued el mar  
 qués de villena fuese tornado a Alcalá tomado a questo medio el  
 marqués de santillana y don pedro de lazo se fueron a la for  
 taleza y ansi puestos en poder del arcebispo el marqués se fue  
 a Madrid donde venido por enemistad del rrey con los grandes  
 para que ninguno se descurase de seguirlo desde que don Alonso  
 de Fonseca arcebispo de Sevilla hera su heremigo capital y que sino  
 lo mandaua prender para destruirlo que en ninguna manera  
 andaria en la corte y esto a sia el para que biesen y tomasen en  
 templo del rrey que destruia a sus reales seruidores especialmen  
 te a quel que por muy fiel lo ouia hechado fuera de la gouerna  
 cion y nota la mente mocho la voluntad del rrey a esto mas hizo  
 creher al obispo de calaorra que prendido el arcebispo le da  
 rian el arceobispado de Sevilla por manera que el obispo con la co  
 rria fue y nciador de la prision suya con el rrey porque de que  
 la prision de altoraxian los grandes para nose confiax del rrey  
 y seria forçado que por poca necesidad sobiese de ser su erga  
 no y que ex lo que quisiese y nota la voluntad del rrey que lo ouia  
 levantado de polo y quando quiera que el rrey sentia sus cautelas  
 de seando quitax los escandalos por que las cosas nobi inien a rron  
 pimienta para conbenex su malicia con intro en ello y mando.  
 a Juan her nandez paludo que hera de su consejo porque sienpre le  
 fue leal seruidor y consejo que fingiendo firse a su casa fuese  
 a catalunia y prendiese al arcebispo de Sevilla que estava allí  
 y puesto que a questo se a sia a rrequerida del marqués y mas por

fuera que por grado y nro por otra parte se fectamente / a  
bizar al obispo que se pudiese en salvo por que el rrey lo  
exbiaua a prender y ansi el obispo quedo hene mistado  
con el rrey y amio de mar que por manera que quando llego  
Juan fernandes calinda y al obispo estaua en dexar de donde  
era fulto que los que estaban ganosos de seruir al rrey quedaron  
suspecho por y cancelo de lo de seruir por donde to malos de ser  
del mar que de villena direxon cauida en los pensamientos de  
muchos que estaban fuera de la corte y nose sabian mostrar por el  
rrey que no sabian de que manera cobaban las cosas.

✓ **Capitulo LX** como quisieron prender al rrey en catalax y pre  
hender a los infantes y quebradas las puertas entraron por fuerza  
en la camara del rrey.

Passados algunos dias despues que el marques vino a madrid  
yendo a palacio algunas veces solo a tres veces a sonpado  
a partauase a botar con el rrey para a blax de las diferencias que  
traia y de que sintio la gran oficion que el rrey tenia con donde  
de le desma y con el obispo de catalax y como en aquel proprio  
de dexaua a rrey de ynbizar a llamar algunos de su confederacion  
donde vino luego don alonso en rriques fulto mayor del  
mirantes don rodrigo manrique conde de pax de los y otros a  
unos cavalleros y personas de cuenta y ansi venidos a uido  
entre ellos su congo. acordaron que todos juntamente se fuesen a  
palacio con sus armas secretas para tomar a los infantes de  
supito y prender al rrey y alonde de le desma y quando quiera  
que los tratos pendian siempre el rrey estava sobre quiso de po  
ner a sus her manos a buen recaudo por manera que lo mas  
del dia los mandaua estar en la torre de jomenase y como aquel  
dia venian con donado proposito thamaron a las puertas con  
grande rriax sin a sata miento ninguno de tal son que las  
quebraron entrando todas por pura fuerza a pesar de los por  
Aeros entonces el rrey oydo el estuendo de la entrada con  
tanto a borroto sospechando la de este a lta de lo que ansi  
entraban como congo a donde de le desma y rrey fuese a vn

De treze pequeno donde pudo estar en alguna manera seguro de quise  
 que quando nose pudo tomar en alguna manera el rey en la sala  
 y el conde de Ledesma con el no pudieron aver tan poco a los infantes  
 pero el marqués de villena como hera a duto viendo que su mal  
 proposito nose podia reuocar de simulada mente hablando fin  
 viendo rigor comenzo de retraher la gente diciendo algunas  
 palabras de honrra y de reprehension y asi a partada  
 fuera de la puerta de la camara fuese a do el rey estava fingien  
 do presente de lo que se a via hecho de lo que su alteza de via man  
 dar castigar a quel y nguluto mas si el rey quisiera tomar a fuerco  
 de varon y osadia de caualero y tan feo a reuimiento le pluguiera  
 mas el conde que la toleracion muy rigera mente lo pudiera dar  
 el pago de su deo verguenca de osadia pero por que fuerte miso quan  
 do de via se reuirtido mostro flaquea quando de via tener  
 a fuerco y en corazon osadia el quedo mas a me drentado y de poco  
 a poco vinieron a ser los males y nauables y luego que el rey vio al  
 marqués de villena le dió pareceros bien marqués esto que se a  
 hecho a mis puertaa se de cierto que ya no es tiempo de ma bpa  
 ciencia el marqués que vido la yndinacion del rey salio de pla  
 cio con todo lo que el conde a via venido y para a placar la yndi  
 nacion del rey enbio a quella taxa de el conde de venabert  
 su yerno con tratados de mas tribunas cosas que de substancia y esto  
 no sin causa como la condicion del rey sabia bien sabia que con  
 a quello tratado de retrohesion a lo que quisieron y asi pensaua  
 nuevas pendencias sin conclusion ninguna

Capitulo LXI como el rey acordó de dar el maestrazgo de san  
 tiago al conde de Ledesma

Viendo el rey el feo a reuimiento que a si se a via hecho a sub  
 puertaa y que a quello se a via maliciosa mente por a partaa el  
 conde de Ledesma y a partaa de a fauor exequite mayor a ficion  
 con el y tras doblo su voluntad para ponerlo en mas a lta cbeado y an  
 si para mas de grado del marqués de villena de termino de le  
 dar el maestrazgo de santiaago de que el thenia ad ministracion de la  
 muerte de don el vaxo de luna conde estable de castilla y asi para



haserle mejor pesar como para la grandeza del estado pudiese  
competir con el conde de vido su acuerdo entre si mismo mando llamar  
al crispo de casta jorra y al conde de ledesma y al baro gomes su  
secretario y apartados con ellos en grande secreto le dio a conocer  
en que la maldad y proposito del marqués y de otros caballeros  
causa mia que andan nos solamente por me deshonrar y des  
servir y no dar según que sea demostrado por el perueno que  
vi miento que con mis puercas tuvieron por que yo ya de la  
partar de ca ve mi conde de ledesma que a que esta pero por que  
sus malos deseos no dan lugar ni se cumple lo que ellos quieren  
con mi de libetada voluntad de haber maestro de santiaes conde  
tanto para que con la grandeza de que esta de me pueda mejor ser  
uir y a honrar como para a ser pesar al marqués de villena  
que tanta enemistad con el conde de ledesma ninguna ya  
non me a deservido con tantos enjos y perdidas como por el me  
son benidos por tanto yo desee a jorra como a administrador  
del maestro de santiaes por renuncio en las manos de nro  
muy sancto padre que a jorra es para que su sanctidad lo provea  
y andi mismo mando que las provisiones y todo lo que a el  
fuese necesario lo despachase luego a luais gomes si que fuese  
sacido y con este mensaje fue un capellan suyo de su capilla que  
se llama va duxo de solis al qual dixon luego catos e e mill  
e n rru que para la camara por pedicion de la tulas con que  
separtio a eximulada mente y a gran prisa entre tanto que este  
mensaje yo baxo a camino de roma como a luais gomes era  
parcial muy aficionado al marqués de villena desde la maldad  
de la embaxada de francia en que tanta perdida y mengua cau  
saron contra el rey todo el negocio de la renunçion del ma  
trazgo de santiaes descubrio por donde la he enemistad que es  
en el marqués contra el rey y el conde de ledesma por maner  
que las cosas de yo delante y han mas danadas y de peor  
fuerte y el marqués tubo tiempo de mejores confederaciones  
con los grandes del reyno para que quando las vilas fueren  
venidas todos se alterasen contra el rey de tal forma que por  
todas las formal vias y maneras que pudo buscase a ser

dicion del rrey y perdicion de su manifico estado y por que @ quello  
 sepudiese mejor el rrey dixo @ rrey que @ quella necesidad  
 mejor los @ sabaria en seovia que en madrid y a que esto no lo  
 fuesen en causa mas por que el rraido @ lli tobia mas cer  
 canos los caballeros de su partida para quando fuese menester  
 venir @ las @ rmas los quales e heran el @ lmirante con el  
 marquez y los condes de plaseucia y de @ lua y de benabente  
 con otros de menor estado el marstre de calatrava padro  
 @ villa de penafiel @ nsi se @ ldo tapada tal rre hene  
 que estauan en @ scala que hera el marquez de santillana y don  
 pedro de belasco como @ rriba de @ nsi mismo el conde de  
 saldana don pedro @ don juan de mendoca que estauan en luseda  
 en lugar de padre pero por @ lgunia equidad que hizo el marquez  
 de villena que el @ vispo de palencia hermano del conde de ledes  
 ma sepudiese en rre hene en penafiel en poder del marstre de  
 calatrava y puesto el rrey se partio @ seovia con la rreyna y la  
 princesa de hissa y los ynfantos sus hermanos y el marquez de villena  
 en pos del.

Capitulo LXII como llego el rrey @ seovia sus dias con gran  
 de novedades.

despues que el rrey llego @ seovia sus dias con grandes novedades  
 donde mas pensaba rreparar el marquez de villena publica que  
 los condes de plaseucia y de @ lua heran sus enemigos @ queriendo  
 @ quella contrari no podia estar seguro en la corte y por dho  
 conbenia que se @ nbiase @ lllamas para que saliesen con el hesto  
 @ si ad por que quando los condes le @ yudasen de lsesa que por  
 su mandado se hacia el rrey creyendo se @ nsi y no lo su mer  
 saferos @ los condes dixante @ que era falsa pendea el men  
 safero enbiado @ roma fue tal dho que el de pacho la  
 rrecomision del marstrazgo de santiago para el conde de ledesma

y tuvo las bulas de que el Rey fue muy contento y así envió a  
llamar al marqués de Villena y venido notificóle como el papa a vía  
ordenado al maestro de santiaago el conde de de de ma y  
mostróle las bulas rogándole que quisiese dar su consentimiento  
ello. El marqués respondió que pues a duplicacion de su carta el  
papa lo a vía dado al conde no on benia sino a meder pero que  
fuerá mejor a verlo consultado con los grandes de su Reyno y no  
se ope~~ta~~ a q~~ta~~ntalos que por ventura se podian seguir por no  
a verlo sauido antes mayormente que su carta ahenia hermano  
a quien de derecho el marstrazgo pertenecia y antes si que no a tu  
to devia a ver el Rey no fuyendo de a q~~ta~~ello por que sintio ser  
dho con malicia a tro dia siguiente a fredo de lo ahenia y dar  
las y n~~ta~~ria que como a marstre le pertenecian entonces el  
marqués de Villena vista la novedad y como el conde de de de ma  
siendo marstre mayor que el y mas poderoso profuro y trabajo  
quanto pudo lades ontra y perdicion que despues vino en tal  
manera que luego profuro que los grandes de su confederacion  
a llegasen sus q~~ta~~ntos y a pudiesen en a mal y a tubiesen a per  
cevidos para ahenia de a supudiesen a la Reyna y a la princesa  
y a tomar a los ynfantes de su mano y para a matar a el nuevo  
marstre para lo qual se puso ontrato de secreto con un capitán de  
el Rey que se desia fernando carrillo hijo de don calo carrillo de  
id x d~~ta~~ua el t~~ta~~henan carrillo herera casado con mena de pa  
dilla y por que entraron dox mian en el palacio de la Reyna  
que se aha a junto con el palacio del Rey prometiendo gran del  
m~~ta~~ris con ellos con secreto que vna noche señalada se diese en  
trada por la puerta de la Reyna se fexa mente y los a pu  
de rasen de ytro dentro de la casa para que ellos tomasen los  
ynfantes y el conde de paredesprehendiese a el Rey y el ma  
estre de calatrava el nuevo maestre de santiaago y los de  
dase y los condes de plagenia y de a lua a la Reyna y a la prin  
cesa y así concertados y todos a percebidos para lo poner en  
obra pluso a la voluntad de ellos que nunca se paga de la tra  
cion ni de la ynoratitud que la misma noche que ellos a vian  
del de ahenia a un mal<sup>va</sup>da traicion tres a tres a ntes fue des  
cubierto a el Rey estando el marqués con el ahenia de que el

rrey fue turbado y apartado con algunos principales de su consejo todos  
 herande acuerdo quando pre endiese pues lo thenia en su palacio y tantas  
 como perpetua pero el rrey noto quiso habex diciendo que hera y n  
 fama de su rreal persona por que el hera @ lli venido seguro y  
 que a todos seria notorio el caso de su traicion como fuese manifestada  
 la traicion y que de @ lli se podrian seguir mayores danos y escandalo  
 y menor confianza de su palacio rreal segun el estado en que las cosas  
 estaban pero mando que goncalo de sava bedra y alvaro gomez se lo  
 entrasen @ notificar para saber que rrespondia y el rrespondio que  
 no sabia tal cosa ni plubiese adios quiese de caher en tal falsedad  
 y que queria saber la verdad de alguno de los suyos hera en culpa  
 que luego lo entregaria @ la justicia para que fuese castigado y an  
 si con gesto de mudado se salio de palacio y sin hix @ su casa se fue  
 @ spaxax que es monesterio de giro rimos donde puso su persona  
 aguan rrecaudo con gran guarda de gente y des pues nunca  
 entro en la ciudad antes habia que el rrey saliese @ blax pero  
 no el muelo Maestre.

CAPITULO lxxij como se trataron vistas entre el rrey y los con  
 des de plasencia y de @ lua y quisieronprehender @ l rrey

des pues que vio el mar que de vilena quese @ via de subierro  
 el trato de su traicion y que por @ lli no se podia rrecutar su danado  
 proposito penso con que cautelas formas @ tro muelo trato de  
 mayor escandalo y fue @ l rrey que los condes de plasencia y de @ lua  
 pidiesen vistas @ l rrey diciendo que ellos le querian @ blax y  
 saber lo que le placia que hiziese en las paz con el mar que de vilena  
 na y en que forma lo mandava concertar con el por que de  
 pues su @ ltesa no le culpase de lo que sobre viniese y como el  
 rrey thenia muy gran gana de las paz rrespondio que le placia  
 y que las vistas fuesen entre san pedro de las duernas y villa castin

donde ellos estaban y así concertados el rey fue a El San Pedro  
que es un monesterio de la Orden de Santo Domingo a quatro  
leguas de Segovia con las gentes de sus guardas y fue con el el  
nuevo maestre de Sanabria con quinientos y ochenta y cinco  
juzra con sus continos y otros cavalleros y letrados de  
su consejo y los condes estaban en Villa castin con quatro cien-  
tos y ochenta y cinco el marqués de Villena fingiendo su enemistad  
con los condes se vino a las Batallas con trececientos y ochenta  
el maestre de Calatrava ayudava con quatrocientos y ochenta  
y con el el conde de Paredes y el vispo de Forcia con ciento y cin-  
quenta y ochenta y por que el maestre de Calatrava y los man-  
rriques estaban ocho leguas del lugar donde las vistas es-  
taban concertadas y para el dia señalado que se a via de esa  
cer no pudo llegar el marqués dilato las vistas para otro  
dia siguiente que el maestre su hermano podia llegar y hubiese  
lo que ellos querían concertado con el rey estando el rey la  
quella noche en el monesterio con reposo sin sospecha de lo que con-  
tra el se ordenava a la media noche llegaron dos mensajeros  
a praxpisa uno en pos de otro a siendole saber que el  
mirante don Fadrique se a via puesto en a via en batallas  
para le vantarse con la villa y que se a via a bado pen dones  
por el ynfante su hermano diciendo castilla castilla por el rey  
don Alonso y que los de la villa se a via fudo contra el y lo que  
hecho de fuera no se la mente a el mas a fudo los de su Valia  
por manera que la villa estaba a fusar unio que le suplicaban  
pusiese en ello luego remedio y les enbiase a fudo de gente y  
capitanes que los gobernasen. sabiendo esto el rey y nbro a lo  
mendado por el de say abedra de su consejo con quinientos y ochenta  
de las guardas que se partio luego a mas a andar mentrando  
en la villa puso en ella gran guarda Venido el dia siguiente de las  
vistas los condes enbiaron a decir al rey que se a via a fudo co-  
miese de mañana por que las vistas se a via mejor despues  
y tenian mas lugar de espacio para platicar y somunicar los negocios

pero a questo ordenaba el marqués por dilatar el tiempo para  
 que el maestre de su mano pudiese llegar a las vistas y juntas  
 con ellos desde que el rey como comido salio al campo con la gente  
 de su guarda a unque hera poca la que alli estaba y aya  
 mismo la gente del nuevo maestre y estando esperando la venida  
 de los condes llegaron quatro de a cavallo corriendo a muy gran  
 prisa por muy diversos caminos a viendo saber como el mar  
 que de calatrava y los mar riques venian con diez e cientos rroanes  
 con diliberada voluntad de le prender y que arian sido  
 visados por ciertos de los que venian con el para que lo notificasen  
 a su alteza y que en el con cierto de la traicion heran los condes  
 y principal mente el marqués de villena a suya rrequesta heran  
 todos conformes y fueron ayuntados parallo quanto quiera  
 que el rey se tubo con aquella nueva condisimulada semblante  
 llamo al vispo de calatrava y a mi como su coronista y a su  
 consejo y nos mando que de parte suya fuiesemos a los condes  
 y les digesemos a quella nobleza que se decia y le arian venido  
 a oír por tantas partes que se hacia villaña de los cañes en  
 tan gran falsedad que queria saber si hera verdad para ver si lo  
 aya de tener por suyos e hijos e a nri el vispo e yo tomamos  
 nro camino para villa castin por donde los condes venian poco  
 a poco mas de media legua que a ndubimos enfontiamos a tres  
 que huian a del enganar al rey por que a nri sauido el se feyto  
 como lo arian de prender en aquellas vistas y le cumplia  
 no esperar alli ni berge con ellos entonces el vispo de calatrava  
 ayo que yo tornase al rey a mas a nri a notificarle  
 todo lo que nos hera certificado y de que llegue al rey y le hize  
 saber todo lo que al vispo y a mi nos arian dicho y descubierta  
 tomo consigo veinte de a cavallo y subiose por lo alto de la sierra  
 camino de segovia y mando a ser a pellido por todos los lu  
 gares de la sierra para que la gente se saliese a sonparar y  
 llevar sin rre celo fecho el mandado sabieron mas de diez  
 mill personas a lo sonparar a sta tapuerta de segovia  
 y como el nuevo maestre de san trago se que da se en el campo

con su gente y la de las guardas horde nadas sus escuadrones para  
dar la batalla al maestre de calatrava subiendo el rey a la  
ierra le cubio a mandar con migo quenobiese su gente y se  
fuese camino de la ciudad tomas y denamente que pudiese  
que por cosa del mundo no se le de ni rebeluice ni contuice  
y se voluer es caramusa ninguna si nuevo maestre y do lo que yo  
le di de parte del rey movio sus batallas con buen intento  
camino de segovia pero si como el maestre de calatrava leua  
seis cientos xxviii ees estubieron los condes y el marquez jun  
tos con el todavia dieran la batalla al maestre de san  
tiago y como por que quel dia nose pudieron juntar fasta  
la noche no eno lugar de pelear por mandado que el nue  
vo maestre paso sin contradicion fasta que llego a segovia  
donde ello al rey y le plugo de quenofuiera peleado entre  
tanto que el rey y el maestre don beltran se fue a la ciudad  
el bispo de cala y a lego delante los condes que benian  
por su camino y como los dias venia a x mados le son de pe  
lear y con proposito deprehender al rey les dixo por cierto  
senores condes ffeos a pelido parece que es este que traib  
el dia de hoy que fiandose vros rey de vros otros os alienados e  
juramente a verse con vos otros como condes y condes  
y naturales vasallos desquando pasificax vras discordias ven  
oais contan disuluto y pelagroso pensamiento de que se pre  
hender a vros rey pareceria por cierto mejor presomir  
deferuirlo con el estado que perseguirlo sin causa mayor  
mente a lo dandose vos de las mras y bienes señalados que  
fiso a vros padres quando alguno hizo tornax la heren  
cia de burgos y dar la ciudad de plaseña con titulo de conde  
y al otro solto de las prisiones y le mando dar toyo de tanto  
vos a seguro pues contanta yngratitud y sin causa ninguna  
vos mouedes a perseguirlo que antes hallara su d'ltesa  
quien le fixua y siga con gran baltad que vros vnta rey  
que vos lo sa tal es mras y quando quiera que los condes  
quisieran traux la reo xrazonamiento con el para bborer

94

Suyerro el vispo selespicio de los y de boluio @ Segouia con dies  
de Auuallo que le acompañaron . . . . .

capitulo lxxij como los caualteros se fueron @ la ciudad de burgo  
y lo que @ allí yntentaron y hicieron contra el rrey . . . . .

Luego @ quella noche se juntaron el marques de villana y el maestre  
de calatrava con los condes y allaronse confusos y des contentos visto  
que el rrey y don beltran de la cueba se @vian y de ensaño veyda  
des que si el rrey quisiera como varon thener su dia de rrey  
y ser fuesse de caualtero para en @ quella noche fuera sobre ellos  
muy ligera mente los pudiese prender y destruir para sien  
pre por que ellos estauan de rramados y malos rrouidos sin  
preder mas como hera muy rremiso y la natura muy agena  
de su condicion antes que era pendencia de rratos que destruy  
@ sus rrenemigos entoncez los caualteros @fordaron que para  
la he de rrazion de supposito se devian ir @ la ciudad de bur  
go por que @ la the man mayor seguridad que en @ otro  
lugar ninguno del rrey no visto que la fortaleza estaua  
por el conde de plancia y ansi de rterminado luego @ otro  
dia siguiente se partieron y fueron de rrecho hasta entrar en la  
ciudad donde legados la mayor parte del pueblo se @l rrota  
con viendo la nobleza con que venia el marques de villana  
como hera astuto començó de cobocar la gente mudando  
por las y plenas @blando con los rresinos y por rrohanos de  
las @nsi mismo por las plenas donde mayor @yuntami  
se @bia @ los quales con dulces rracones @ la rre rre  
les començó @ platicar diciendo que ellos nobleman @ dan  
ficar la ciudad ni @ l rrota @ el rrey no salvo para rre  
mediar los grandes ynsultos y rrandes delitos y rramios  
y no rre que contra toda rrazon se @bian por la culpa  
del rrey y de su mala vida el qual se podria mas propia men  
te llamar hereniero del rreyno que señor mas de los y padon  
que rrey mas rreano que gouernador mas fuesse que fuesse



Justiciero y que sobre questo ellos siendo los mas princi-  
pales del reyno y sintiendose de tantos males que con-  
se habian en nombre de todos los señores grandes señores  
y cavalleros del reyno heran alli venidos para que jun-  
tamente capellos diesen forma que los males y daños fuesen  
remediados y que a questo queria que se hubiese con-  
sejo con consejo y consentimiento y assi cobrando sus  
razones y desdorando la honra y fama del reyno a placo  
de algunos de la alteracion mas notan enteramente  
que a los discretos y personas de autoridad no pare-  
ciese cosa muy desordenada y de mal exemplo lo que  
con el marqués de vilena proponia y con sus murmuraciones  
de desconfianza y desconfianza y a cada dia llavan sobre  
diferentes sentencias unos lo juzgaban por el suyo ser-  
vidor otros por ingrato criado y otro vasallo traidor  
diziendo que pues hera levantado del castillo y hecho  
tan gran señor y puesto en esta cumbre parecia cosa muy  
de atentada fechoria y de grande contumacia poner la lengua  
tan revoltamente en el reyno que lo oia fecho tan gran señor  
desynfancia que entan gran señorio le oia puesto pero  
ni por esto de la una de sentir y conocer que aquello que se  
intentaba hera muy pagano de la verdad y que en lo que  
por el celo que tubiesen al bien comun ni ofensa a la jus-  
ticia salvo por su propio ynteresse y asin de ver el mal de las  
que cesan de las y quitarlo a quien lo theme a sabidas  
diferentes razones y argumentos por diferentes partes de la  
ciudad en el ayuntamiento donde la mayor parte de la  
ciudad con copia dixo que para la perfeccion de esta  
obra y presa convenia que algunos principales señores  
de los vassallos se juntasen con el y con los otros señores  
que alla estaban y esperaban venir donde todos jun-  
tamente diesen orden en el bien del reyno y los daños  
del reyno fuesen remediados y con sus legadas algunas  
personas vinieron a su guernacion y benidos a orden

El mar que de villena como quia & caudillo de @ que las nobedades  
 que se cobriuiere vna carta @ l rrey la qual sin duda y lo tan  
 deo mesurada con espuelas de rriqor fuera de todo @ fatami  
 sin freno de terplanca que ni @ los sudictos heca conbenible  
 enbiarla y ni la decencia del rrey rrese birla mas ya como  
 el mar que de villena @ via perdido @ l mundo la be rreuenas  
 Adito el dtemor y de su @ l ma la osienas puesta la des /  
 nestidad que si quiera como gransenox fuera rra con de  
 thenex sin enpacho ninguno sin memoria de las senaladas  
 mrdas y bienes rrescebidos quiso que @ l publicament  
 enpresencia de Aodos de rreese y puesto que todarla de  
 goluta y llena de fealdades quatro senaladas cosas en ella  
 @ via primera mente que esu @ l rra eno fensa de la rre  
 a qion xpiana traia sienpre con rreos en su compania moras  
 y nfriles hereniquos de la sancta fee catholica que for  
 rraian las xpianas y habian @ l rros muchos @ l rraunos  
 y rreguldos sin ser proueydos y castigados la segun da  
 que los corregimientos y ofiços de justicia heran todos  
 proueydos en personas yndiviles y alienas de todo me  
 recimiento y de malas costumbres y conuenias en tal  
 manera que con poco dtemor de dios ben dian la justicia  
 @ siendo grandes rredos muertes y injustas cohechan  
 de los pueblos sin rregimiento ningun @ l rreexo que  
 @ via dado el ma de rrazes de sanctias @ don bstran  
 de la ueba conde de le de ma en grande perfurcio del  
 y nfrante su hermano @ que n de rrecho por rreencia como  
 fijo de l rrey don juan su padre la quarta que en grande  
 perfurcio y ofensa de sus rreynos y de los legitimos su se  
 ñores su hermanos @ via n hecho jurar por rreces a  
 heredera @ dona juana su hija de la rreyna dona juana  
 su muger sauendo el bien que @ quella no hera su rreyna  
 como le xitima podia sube dex ni ser heredera despres de sus

19  
dias por quanto suplicava a moneda y requeria con dia  
una y muchas veces quisiere remediar tan grandes agravios  
vios y remediados mandar luego jurar por principe de  
lexo a l' ynfante don alonso su hermano y darle el  
maestro de la orden de sancti ro ma a la. Nitino fuso del  
rey don Juan supadix fuec que de derecho de vino y humano  
Le pertenecia

Capitulo LXV como el rey se fue a valth y las cosas  
que alli sucedieron.

Luego que el rey supo como los cavalleros estauan en burgo  
y lo que en daban por denando. Afordo de hirse a valth  
con grande poder de gente a si de sus guardas como de  
quinos cavalleros que le tenian a servir por estar mas  
cerca de ellos y si como traia sobrado poder quisiera tener  
con su exco muy libiana mente un peligro a alguno de su poder  
de troix en tal manera que castigando sus herxores  
abieran el pago de su desbergonada maldad y en perpetua  
memoria de sus grandes culpas quedaran de notados para  
siempre confesos a peccados de desleales y el como rey ben  
cedor y prosperado en glorias y renonore entre todas las  
naciones legado el rey a valth y notificada su venida  
a los cavalleros que estauan en burgo. Afordaron  
dele y nbiar la carta que en si theman por denada la  
qual xrescebida y vista por el rey hizo tan poco sentir  
quanto sin ninguna asg le toara ni fuera de rogacion de  
su exco persona de que todos los pruidores de sus consi  
de su consejo y suados como los otros que se quian supartido  
fueron notablemente maravillados mas mas tristes y muy  
descontentos viendo quantibia mente y contanta floreda se des  
cuydava y ponias las espaldas lo que tan cremunal mente le toa

Va en la honra y en la fama mas como lo fueran de dia son  
 a los y muy cofuete nros humanos y nros no los pueden  
 comprehender ni bastan. A no ce que sus porfiados se paxen  
 ni a bra quien sepa de si porque lo rey tanpo de roso  
 tan rico y prosperado tan tenido desde el dia que reyno  
 siendo persona dispuesta teniendo tan va ro ni a esta  
 miento para a temer a algunas gentes puestas en  
 herdad de valentia que no a via quarenta a no donde  
 se paxen a exporacee y la vida de lo rason a via de  
 ree plan de ce y heruix y se brauo como perdido de ce pax  
 co de ay la sosadia y nroto su de nroto para presequir  
 los desleales y bendax sus y nruas a ntes como a tonito  
 ni a lo vno daua de remedio ni a lo otro coxia a tiempo  
 quando hera menester baste pues sabex de de a pora  
 que ni en los grandes estados estava fortaleca nros.  
 muy po de roso tienen sosadia y que la a mpotencia de dia  
 ce a quella quemuda los foracones de los reyes y la  
 ena ha y quando quiere para que a n de en bano y baya  
 fueran de camino de espues de la y da la carta de la valle  
 ros que asi le traeron mando a llamar a los del sumo  
 a sto consejo principalmente a don beltran de la queba  
 maestro de san triax y a don gonzales de mendoca y don  
 lope de va xenta y ovispo de quencia que por mandado de  
 rey hera venido a li por que a via dille su a y y suma  
 cto y los a tra cavaleros y le trados a consejo a los  
 quales con benidos en su camara y mostrada la carta  
 dixo que sobre a quella que xia que le di xesen y a son  
 se jalen lo que a ser de bra y como el ovispo de quencia  
 hera contratado mas fontino y de mas letras que en el  
 tiempo del rey don juan a via suido en la guerra nroa de  
 reyno dixo que era vo to hera que su a tra no biniese con  
 ellos a parti do ninguno salvo en todo caso de la batalla  
 y que seria sin duda vencedor por quatro razones la

Primera por que sus enemigos heran traidores y siempre  
disdeñayre la traicion la segunda por que sus desleales  
vasallos trayan la falsedad como mentirosos y en la verdad  
y en la justicia la tercera por que estava poderoso e rico  
con mucha gente y sus enemigos pobres y descompu-  
nados por que los de los pueblos y de los suyos mismos  
la quarta por que el y va contra los como rey y  
a todos ellos y ellos venian como vasallos traidores  
y descompuñados y que en los tales cosas siempre  
ayuda Dios a los reyes como vugidos suyos y por la  
quello su voto hera que todavia le diese batalla  
mediante la qual hera muy cierta cosa seria vencedor  
y quedaria poderoso y temido para siempre jamas  
y sus desleales enemigos destruidos sin reparo  
pues todos conformes de seron que esto hera suplicar  
y como se pelear y reyes de las cosas hera muy a  
peño de su condicion de rey y cosa muy a voluntad  
para su voluntad a lo un poco requejoso contra el mismo  
y dile lo que no a veces de pelear ni por exmanon  
las cosas siempre habeis fianquea de la vida  
a pena que era de vos padre o vispo que a todo  
trance se diese batalla para que perdesen las partes  
de ambas partes bien parece que no son vixos hijos los  
que no de pelear ni los otros mucho. Mas sabed que  
a forma se a detener en este negocio y no como vos  
desis y lo vatais entonces el vispo como hera cosa de  
repondiolo con poca paciencia ya he conocido senor y veo  
que vna a otra pacificamente no quiere quedar liber-  
tado como rey y pues no quiere defender su honrra y  
benex sus y justicias no espere reynar con gloria fama  
a tanto le confiteo que quedareis el mas a batido rey  
que jamas a no en España ya reperimento es quando no pro-  
meche pero ni por estas a monestaciones de rey de lo de leni-  
a Arzobis con el marqués de villena pensando de alaxa

quinze medio para paz y sosiego, y con esto que así fuieron los otros del consejo acordaron de callar, y no decir suparecer. luego el rey embio secretamente al marqués de uillena, para que él, y otros cavalleros de su partido viniesen a donde que esta fois leguas de valladolid, por causa de los tratos, e así los cavalleros se vinieron allí luego. El almirante, y el arzobispo de sevilla, se vinieron allí a juntar con ellos, donde los tratos anduvieron de una parte, a la otra, y al fin fue concertado para mayor engaño del rey, e persequición suya, que los cavalleros se viniesen a cigales, y a los lugares de alreredor, y el rey se fue a cabezon, y desde allí se salieron a ver al marqués de uillena, y setu media medio, para la paz, y así corrió.

Capitulo. lxxvi. como el rey se bio con el marqués de uillena. y le entrego al infante don alonso su hermano

~ So su hermano ~

**D**ado el concierto de las uistas, ya signado el día en que se havian de hacer el rey fue a cabezon con alguna gente de sus guardas. El maestre de san tiago, y los obispos de calahorra, y de cuenca, se quedaron en valladolid. Los cavalleros se fueron a cigales, y a los lugares de alreredor, y cuando el día a signado de las uistas se salieron a ver en aquesta forma, que el comendador gonçalo de sayavedra con cinquenta de cavallo, salió a mirar el campo por parte del rey. E de la otra parte salió pedro de hon tiuecos con otros cinquenta, y requiriendo, catalayando el campo, el rey salió con tres de cavallo, y el marqués con otros tantos. E así uistos, después que juntamente se pasearon una grande pieza por el campo, fue determinado entre ellos, que el rey entregasse al infante don alonso su hermano, en poder del marqués de uillena, e así en hegado lo mandaria jurar por príncipe heredero de sus reynos. Con que ellos prometiesen, que casase con la princesa doña joana su hija, y don beltran de la cueba, renunciasse el maestrazgo, y lo dexasse para el infante don alonso su hermano. E así mesmo que por el regimiento, y gobernaçion del reyno, e tenerlo en justicia fuessen diputados quatro cavalleros. Dos por parte del rey, e otros dos por parte de los cavalleros, y que fray alonso de oropesa prior general de la orden de san jeronimo, fuese tercero entre ellos para que donde el acostase, con dos de los diputados, a quello ualiese, y pasase e que para mayor seguridad el rey entregaria al infante su hermano dentro de dos dias, e que don beltran de la cueba, se pusiese en poder del comendador gonçalo de sayavedra en la fortaleza de portillo, fasta que el infante fuese entregado, y que de parte de los cavalleros el conde de benavente se pusiese en poder del conde de santa maria en la fortaleza de mazontes para la seguridad, que ellos en este medio, no hazian alguna nove dad, y así puestos estos dos señores en uenenes jurados, sellados, y firmados. Los capitulos por ambas las partes, el rey con muy poca gente se partió para segovia, donde halló a la Reyna con la princesa, e con los infantes sus hermanos, que estaban dentro de la corteza abuenrecado, y con el conde del rey albar gomez secretario. luego que el rey fue llegado a la

Ciudad, muchos de sus criados, e servidores supplicaron y requirieron y amonestaron, que no curase de entregar a su hermano, y seguir de se de sacarlo de su poder, que ellos sabian cierto que lo hauiendo alzar luego por rey, e que no se lo remandauan por otro respecto, como alvaigomez secretario traya, a raygada la malicia, e toda su ficion era con el marques de uillena, Començo a emsistiz con el rey, diciendo que le conuenia guardar, lo que hauiendo capitulado con los caualleros, que de otra guisa seria gran de su familia suya, e peligro que bran fallo, y que entregado el infante pacificaua su reyno, e de otra guisa se pora gran fuego, y se rebolueria muy e ruda guerra, de tal forma que el rey conueniendo de la tal falsedad de sus entiañas entrego el infante, y mandado al, como secretario suyo, que lo llebase a uilla de sepulveda, que en tunces la hauiendo tomado el marques por traycion, e allí estauan ciertos caualleros suyos esperando que se lo lleuassen, para tomarlo, y asi entegado en poder de los caualleros suyos el rey se torno a segouia, y de segouia el rey se torno a valadolid, donde llegados los dos señores, maestre de san christo, y conde de uenante fueron lleuados de los rehenes en que que estauan.

Capitulo. lxxvii. como el rey se torno a uer con todos los caualleros sus conrazos, entre cabezon, ya gales y juraron al infante don alonso por principe heredero. e fue ordenada la diputacion en m<sup>a</sup> del campo

Parada conclusion en lo que ansi estava capitulado, y jurado entre el rey, e los caualleros, el rey se fue a cabezon, y con los perlados y caualleros de su alto consejo, don de llegado, o tro dia siguiente salio el rey al campo con ellos, y de la otra parte los perlados y caualleros, que aqui se nombrados: Don alonso carrillo arzobispo de toledo, don fernand que enri quez almirante de castilla, don joan pacheco marques de uillena, don aluaro de zumanga conde de plasencia. don garcia alvarez conde de alua. don rodrigo manrri queu conde de paredes, el conde de santa maria, el conde de riba deo, e otros muchos caualleros, don de todos ansi conuenidos, juraron al infante don alonso por principe heredero, y sucesor de los reynos, despues de sus dias de el rey que presente estava, e que ansi mesma todos ellos jurauan, y prometian que su leal poder trabajarian, e procurarian, como el principe don alonso, que ansi hauiendo jurado case con doña joana su hija del rey, e no con otra persona ninguna. fecho a questo el rey dixo que para la diputacion acordada, nombrava de su parte a don pedro de uelasco primogemito de don perez fernand de uelasco conde de haza, y al comendador gonçal de sayabedia de su conde. Los caualleros nombraron al marques de uillena, y al conde de plasencia. y asi con consentimiento de todos, a fray fernand de opeza por tercero, los quales, ansi nombrados juraron solemnemente, que guardarian el bien de el reyno, e lo que cumple a la administracion de la justicia. Dada conclusion en todo esto el rey por se año se torno a cabezon, y los caualleros a sus a,

posentamientos. E luego otro dia siguiente por la mañana vi mezon al rey  
por parte de los caballeros el licenciado de logroño. y hernando de arze. para que  
su alteza mandase a don beltran de la cueba que renunciase el maestrazgo, segun  
estaba capitulado. el rey dixo que le plazia. y mando a don beltran que renun-  
ciase el maestrazgo para lo dar al infante don alonso su hermano. Don beltran  
obediendo el mandado del rey dixo que el como leal servidor, sin haver hecho  
traçion, ni cosa por que de liese perder el maestrazgo, porque el rey se lo mandava  
y por el bien de la paz. que des de alli lo renunciava en las manos del papa, aun con  
todo su grado. y asi renunciado, el rey en equivalencia le dio la villa de  
alburquerque, con el titulo de duque, y diole las villas de cueballar, y roa, y molina  
y ahenca. y la pena de alcazar con tres cuentos y medio si tuados en ubeda, y bae-  
za, y con otros lugares del andaluçia donde el quiso. y de ay adelante dexado  
el titulo de maestro, llamose duque de alburquerque, e conde de le risma, fe-  
cho a questo el rey se partio para la villa de olmedo de cabeço, y los diputados se  
fueron a medina del campo, y los peñados y caballeros se aposentaron por los lu-  
gares alre dedor.

Capitulo. lxxviii. como durante la diputacion el arçobispo de toledo. y el almirante  
trataron con el rey para ser suyos. y el rey los recibio. lo que sucedio de la depu-  
tacion: ~

Entre tanto los dichos diputados entendian en las cosas de ellos en comenda-  
das. don alonso carrillo arçobispo de toledo. y don fadri que almirante de cas-  
tilla, sin quando estar des contentos del mar que de uislena. y de sus formas in-  
teresaes, y como en todos los negocios se hazia parcial. trataron secretamente  
con el rey diciendo que de alli adelante querian ser suyos enteramente, y ser-  
villo contra todas las personas del mundo. vi estas las cautelas y enganos de po-  
ca fee, y verdad que el mar que ha con todo el mundo, e que si su alteza  
les diese seguridad, aunque ellos se pudiesen fiar del, que luego le vierian a ser-  
uir, y seguir lealmente, para que el marques de uislena fuese destruydo. y  
el principe don alonso tornase a su poder y sombraz real, como la razon lo re-  
quia. el rey creyendo que el arçobispo de toledo, era peñado de mucha verdad  
y firmeza, que a causa suya el almirante no seria movido como hasta alli hauiase  
de muchas vezes. acordo de receuillos y con fiarse con ellos, y asi capitulo con  
ellos, y con çerto que para las segunçias que ansi le mandavan, daria al arçobis-  
po la fortaleza y los amos de uisla, y la medina del campo, y al miran-  
tante le hazia merced y le daria de suyo la villa de ual de nebro, con la tenencia de  
ualladolid, en tal manera que ellos mostrando contentamiento de servir al rey  
que da con de ay adelante por suyos, dando para ello sus fianças y sellos con  
grandes juramentos. fecho a questo acordo de embiar a llamar a don gomez  
de caceres maestro de alcañara. y a don pedro cançilero de medina, que viniesen  
con la mejor gente que pudiesen hazer, a los quales el lo mandava llamar, por  
que de pobres escurdors ellos hauian hecho grandes señores, ellos respondieron  
que les plazia, y lo porrian por obra quanto su gente fuere llegada, puestas a



Las cosas en aquestos terminos con que el Rey pensaua llevar bien e mienta-  
do lo que a su estado conuenia, creyendo, que el arçobispo, y el almirante  
y aquellos otros señores que hauiamos embiado a llamar, le auian de ser firmes  
e no desleales, quando penso tener descauso la creçion nueua euytada, y a  
questo fue por que las cosas de la diputacion succedieron tan a diuersas rias q  
ansi los diputados de su parte, como los otros estrecharon el por deo del Rey  
en tanto grado, que casi ningun señorio al Rey le dexauan, Saluo solamente  
el titulo de Rey, sin libertad de mando e preeminencia, de que el Rey fue auisado,  
e como muy sentido dello, quiso saber la verdad, e alio que don pedro  
de tello arçobispo en duzido por el mar que de uislença, no solamente se seguia por su  
vez, y a los otros caualleros de su parte, mas de secreto estaua con fe deza do,  
como de nado luego a pocas dias como no por la obra que se yasso a ellos de seguir  
al Rey. Verdad es que de aquello fue muy pensante el conde de su parte, que ja  
mas quiso dalle gente ninguna. De manera que se hañcaua solo entre los caua-  
llos de su compañía. Gonçalo de sayavedra hallose que era con sentido y  
leplazia de lo que ansi se oia de nua en detrimiento de su persona real, al bargo  
mez se cretario, yendo, y uiuendo, del Rey, a la diputacion, e acausado in-  
bentuz, penetrador de todo lo que contra la honrra, y estado real se auia hecho  
y ordenado, en tuncas el Rey para ser todo informado antes que la sentencia se diese  
ese acabase de firmar, embio a llamar al comendador gonçalo de sayavedra, y a  
aluar Gomez, pero como a ellos ya los accusaua su culpa, les condenauan sus ye-  
ros, y les re morcia la conciencia de su falsa deslealtad, huieron abscondida-  
mente, y se fueron a imponer ser hauidos, e por que su traycion del todo fue cum-  
plida, fueron se a encontrar con el maestre de alcantara, e conde de medina  
uemia con mill de acauallo a servir al Rey, a los quales falsificadamente hizie-  
ron creer que el Rey los embiaba a llamar para prendellos, e destruirlos. En  
tal manera creyendo lo que ansiles dezian, dexaron de yr al Rey, e se fueron todos  
quatro juntamente a juntar con los caualleros, y puestas como por uersos an-  
si se quisieron señalar en la deslealtad, para ser conosciados en perpetua memo-  
ria por tales, de su traycion e rason se a que se diga quien fueron gonçalo de sa-  
yavedra, aun que fue de limpia sangre, en suçio la de los descendientes del, y  
puso alguna manzilla en su linage a queste por hauersido del condestable don  
alouo de luna maestre de sanctiago, el Rey lo quiso para su seruicio. despues  
de ser cibdad muchas mercedes, hizo de su consejo, e diole cargo de algunas  
capitanias de que dio buena cuenta, por don de le puso en estado de caualle-  
ro, por que de uiera ser mas leal, y servir mejor al Rey que lo hizo, e gole  
su malicia e fue traydor contra su Rey. Aluar Gomez de ciudad real ansi  
fue de buena sangre, que no su linage no conuigne hazer memoria, este despues  
que le hizo secretario con fío del quanto de ningun secretario se pudo hazer ma-  
yor con fiança, hizo lo señor de maqueda, gano tanto con el faltar de la secre-  
taria, que pudo comprar a san siluestre, y a torreon de tello arçobispo, e staua en  
y prospera do, e puestu en estima de mucha honrra, mas como sus merecime

Entos eranos, y **L**as de fechos muchos huyo de la lealtad, y halló ca  
uida la traycion, ental manera que no acordandose, quien era, ni de las mer  
cedes recibidas, por puso el temor de dios, y de la verguenca de las gentes, para des  
huyr al rey.

capitulo. lxx. como el rey partio de olmedo para segovia, y los caualleros se fueron  
a la sençia con el principe. y lo que se hizo en este medio tiempo:—

**L**uego que el rey supo como don pedro de las cas era con los caualleros, escap  
ui pasado a ellos, uio la traycion de gonçalo de sayalceda, y de aluargomes, que  
ansi havian estoruado la uenida del maestre de alcantara, y del conde de medina  
del cany, a su seruicio y los hizieron yrajuntos con los caualleros sus enemigos, que don  
muy enojado, y puesto que de todos quatro tenia sentimiento, mayor le tenia de  
aluargomes, porque solo a aquel hallasido inuentor de las maldades, y descubri  
dor de los secretos de su consejo. De tal manera que sus pisadas fueron las de su  
das que uendio a su rey e a su señor, e ansi mouido con indignacion mando ape  
nar arias, hijo de diego arias de uilla su conda de mayor, e seruidor leal que fuesse  
a cercar a torrejon de velasco, e la tu mase para si, de la qual le hizo merced, y no  
solamente de a questo, mas estaua muy sentido, y des contentu de las hor denanças  
y estatutos, que los diputados havian hecho en la derogacion de su preminencia, y dig  
nidad real, quanto quiera que tu de lo que se hazia proçedia de las danã das tra  
nãas del mar que de uislena, cuyo proposito era des honrrar, y destruyr al rey, e  
por eso, el reboco, e dio por ninguno todo lo que por los diputados se auia hecho y  
ordenado, poniendolos pecha en ellos, como enemigos de su seruicio. / hecho  
a questo el rey se partio de olmedo para segouia, y los caualleros sentida la in  
dignacion del rey tomaron al principe don alonso, y se fueron con el a la ciu  
dad de la sençia, don de llegados viieron a se juntar con ellos el maestre de al  
cantara, y el conde de medina del cany, e con ellos los dos traydores que los induzieron  
los quales fueron muy bien recibidos, por que con ellos paresçio crescer su parti  
do. El maestre de calatrava se passo a andaluzia, ansi para le bantalla contra  
el rey, como para guerrear a los leales seruidores del rey, como a delante sedi  
za, y se a recontado. El arzobispo de toledo, y el almirante don fernand que se fue  
ron a sus tierras por seguir al rey, quando los llamase.

capitulo. lxx. como el rey se partio de segouia, para madrid. y el arzobispo de to  
ledo vino alli para lo seruir. y lo que en el su cedio:—

**P**assados algunos dias que el rey estubo en segouia, partio se para madrid, y  
mando que la reyna, es uija con la infanta su hermana que a sen alli a buena  
guarda, y uenido a madrid, el arzobispo de toledo se uino luego a su seruicio  
razandole pisa, por que supo que la maestra uenia del conde de medina

Sumarido, y de parte de los cavalleros con su ueni<sup>da</sup> el rey fue muy alegre  
E fue muy bien res<sup>ta</sup> ciuida, ansi del rey, como de los otros pe<sup>l</sup>lad<sup>os</sup>, y cavalle  
ros, que en la corte estauan, y otro dia siguiente mando llamar al arzobispo,  
ca otros de sumuy al tu consejo. donde con uenidos antesurreal presencia les  
dixo, y ac<sup>to</sup> que haueis visto las formas, emaneras, que el marques de uille  
na (mi cuan<sup>za</sup>, y he<sup>chura</sup> des agrade<sup>ci</sup>do) ha temido para des feruirme, y  
poner me en necesidad, no solamente por mendo o sa dia en los corazones de  
mis subditos, que sin uerguen<sup>ca</sup> sea tieuessen, y pusiesen en armas con tra mi  
para me querer prender en el campo, mas des ptes con sus cautelas formas,  
y rro deos, me hizieron que yo ouiese de entregar al infante mi hermano, dizi  
do que jurado por p<sup>ri</sup>ncipe habia paz, eso siego en mis reynos, E ansi conueni  
do de sus pocas uerdades, Con fiando me del, como de criado, e considerand<sup>o</sup>  
que am<sup>o</sup> como padre del reyno pertenescia, escusar la rotura, e procurar el so  
siego, por que las muertes, y matos de mis naturales se escusasen plugome de  
lo<sup>ca</sup>z, e ansi entregado, y jurado en perjuizio tan grande de mi honra, y de la  
justicia de mi hija, quando pense que hauiasosiego, beo mas al teracion, y me  
nos so siego, por que el, y los cavalleros de su confederacion agora que tienen a mi  
hermano en su poder andampuestos en armas por mis reynos, causando al tera  
ciones en los pueblos, por donde deban engran des serui<sup>ci</sup>o de dios nuestro señor, y  
mio. E por tanto quiero haue<sup>r</sup> vuestro consejo, e lo que uos paresce que so bre ello  
deuo ha<sup>z</sup>er. A cada su habla, todos los del consejo que alli estauan dieron  
sus uezes al arzobispo, por que como el pe<sup>l</sup>lado, res<sup>ta</sup> y on die se, y diese su voto  
el qual con gran reuerencia propuso diziendo: // Sin dubda señor uista la desu  
orden del marques, y de los otros cavalleros de su confederacion, mucho me<sup>z</sup>or  
fuerza, no les ha uerdado al infante v<sup>ro</sup> hermano para jurarlo por p<sup>ri</sup>ncipe. //  
Segun que lo uemos que se ha<sup>z</sup>e, y el camino tan rro to que lleua. Pero ptes  
ya es hecho, es de bus<sup>ca</sup> r remedio, por que ellos en lugar de estar sosegados  
andan de rro tamente por vuestros reynos con gentes armadas escandalizando  
los pueblos, e alborozando las ciudades. Por tanto mi paresce es, que v<sup>ues</sup>  
tra alteza les embie amandaz que tu nen luego al p<sup>ri</sup>ncipe vuestro hermano,  
v<sup>ro</sup> que estara mucho me<sup>z</sup>or a v<sup>uestra</sup> sombra real, q<sup>uo</sup> en su poder. Ca temen  
do<sup>o</sup> ellos siempre que rran escandalizar vuestros reynos, y poner en necesidad  
v<sup>ra</sup> persona real, para que les haya de dar y tenga causa de pedir. E quando  
ansi no qui sieren obedesce<sup>r</sup> que se proceda con tra ellos, como rebel des, y des  
obedientes ua sallos y subditos naturales, y que con mano armada, e slugia  
por la lo<sup>ra</sup>ya v<sup>uestra</sup> eccelencia a bus<sup>ca</sup>r, y endose a salamanca cerca de  
donde ellos estan, en tal manera que con la puzanca de su poder, los ha galle  
m<sup>z</sup>o obediencia por fuerza, quando no qui sieren por grado, y ent<sup>o</sup> tanto yo  
lamare a mis gentes, y seran luego conmigo para proseguir esta causa en v<sup>ues</sup>  
tro serui<sup>ci</sup>o. Oydo lo que ansi el arzobispo hauias propuesto, quando el rey  
muy atento, e los otros del consejo que presentes estauan, pensando que  
tales estauan los afuros de dentro, que les mo straua la cara por las pala  
bras de fuerza, e ansi proliando lo que dezia, e abiendo lo por mas sano ansa

Lo fue acordado que luego partiesen para Salamanca, diciendo que elue  
gotu marian Los enemigos de Sobresalto, Sin que pu die ser proce ez se, ni estar  
aperceuidos, a este uoto se llegaron Los del consejo, e así acordada la parte de  
elrey con toda su corte, y las gentes de sus guardas, se partieron para Salamanca.

Capitulo. lxxi. como don garcia alvarez de toledo Conde de alua embio a suppli  
car alrey se quisiese para aquella su villa aze cibiz fiestas, y elrey fue, y el que que  
doposuyo:

Eluego que el conde de alua supo la partida delrey a Salamanca embio lo a su  
plicas, qui fuese ueni por aquella su villa de alua, aze cibiz fiestas, y seruiçio, lo  
qual elrey azepto, y ueni do estuuo alli por espacio de quatro dias, y el conde le fes  
tejo quanto mas pudo, no solo lamente a su persona, mas a los otros que yvan con el  
entonces el conde queriendo ~~gan~~ <sup>gan</sup> ~~fa~~ <sup>fa</sup> ~~zer~~ <sup>zer</sup>, y emendar el huezo de las uistas de sant  
pedro, dixo alrey que lo queria seruir, e ser suyo, e supplicaua a su alteza, que per  
diendo el enojo de lo pasado le quisiese rescibir para su seruiçio. De a questo el  
rey fue muy contentu, y le respondió que los reyes nunca se auian de acordar de  
sus proprias injurias, mas disimuladamente, oluidallas, para que deo tra quis a  
vendi catillas, y por ello nome recedores de reynar, que a el plazia de lo que alli ha bla  
ua, y era muy contentu de ello, y de su seruiçio y el le prometia grandes, fecho a ques  
te conçerto con el conde de alua, elrey se partio para Salamanca.

capitulo. lxxii. como elrey lleo a salamanca, e lo que alli succedio y passo:

Despues que elrey fue llegado a Salamanca, y con el el arzobispo de toledo  
y el duque de alburquerque, y el obispo de calahorra, e los otros del consejo, fue a  
cordado que elrey embiase su carta patente a los caualeros que stauan en plaza  
cia. en que lo mandaua que luego les diesen, y entregasen al principe don alon  
so su hermano, por que ya ellos sabian que lo hauian remandado, por pacificar,  
e asegurar el reyno, e que ellos lo trayan haciendo escandalo, y alborotos, andan  
do a ngente armada por las ciudades, villas, y lugares de sus reynos sin su  
licencia e mandado. por tanto que era necesario, e conuenia, que se lo ome s  
sen de tornar a supoder. e que como a subditos lo mandaua, que se pusiesen las ar  
mas, e viniesen a su mandado y seruiçio segun que todo, era, y es obligado a  
surrey, e no ha manera que hauiendolos por rebeldes, y desobedientes, man  
daria proce der contra ellos, como contra des seruidores de surrey e señor natural.  
En he tanto que a questo se ha taia, y la respuesta de los caualeros uenia, el  
arzobispo de toledo, como ya se aze caua el tiempo para lo que deseaua y ma  
neaua de secreto, embio a supplicar alrey que quisiese cumplir con el, y con el  
almirante lo que staua capitulado, e su alteza tenia prometido para la seguri  
dad de sus personas, pues que stauan prestos, e aparejados para su seruiçio. El  
rey le respondió que le plazia de buen grado, pero que en he tanto que uenian  
Los alcaides de atila, y de medina del campo, y de ual de negro para mandar

En llegar las fortalezas, que llama sson luego sus gentes, e las juntas en el  
arzobispo la suya, e la tu xese allí consigo, y el almirante la suya, e la tuiese  
en valladolid, para guardar la uilla, y luego le mandaria pagar su sueldo pa  
za ella. E quanto quiera que estos dos señores por una parte pedian al rey que  
cumpliese con ellos lo capi tula do, y concertado, y por la otra temian su trato  
e smarques de uilla, y con los otros caualteros que estauan en plaza sençia, para q  
se hiziese lo que pleyto se magno por la obra. Llegado el mensagero del rey a  
plaza sençia, e presentada la carta a los caualteros que el rey les embiava, y uis  
ta, auido su acuerdo entre ellos respondieron por otra carta, diciendo. q  
su alteza les auia dado para seguridad de sus estados al principe don alon  
so su hermano, y que ellos le temian con aquel acatamiento que tu rdo prin  
cipe heredero se de uia de tener, y le seruian con aquella acatamiento y reueren  
cia que se de uia, e quanto sabian por que su real señoria, les perseguia, e te  
nia contra ellos con mano armada, y dndoles cosas injustas. 1. por tanto  
que humildemente le supplicauan, no quisiese molestarlos, ni estrecharlos, y q  
pues ellos como subditos se arde de auan, e huyan de suya, que su alteza no  
los quisiese mas perseguir, ni contra ellos, y donde aquello no abastase pa  
ra aplacar su indignacion. Tomando adios por testigo, se despedian de su  
seruicio, e le supplicauan, no quisiese casar a la infanta doña ysabel su  
hermana, con el rey de portugal, sin grado, e con consentimiento de los tres es  
tados de sus reynos. 1. Tomando el mensagero con la respuesta, que los  
caualteros asi embiauan al rey, e bis ta por algunos de sus criados, e con ti  
nuos seruidores, le dixeran e como nestaron, que su alteza quisiese mirar  
e notar las palabras señaladas de aquella carta en que los caualteros de  
zian que se despedian de su seruicio, pero no que se desnaturalizauan de sus  
reynos, por las quales se manifestaua su dañada uoluntad de todos ellos,  
e pareçcia que querian hazer rey a su hermano. por tanto que uiese bien lo q  
le cumplia, e se re mediase con tiempo, e que ansi mesmo se pechauan, y e a  
bertificados que el arzobispo de toledo, y el almirante se hauian de pasar  
a los caualteros, quando les fuesen entregadas las fortalezas, y dado el su  
eldo. Y como el rey era mas remiso, que de ligente, mas de escuytado,  
que proveydo en sus cosas, passo liuianamente por ello. Diciendo que tu dau  
a que uia cumplie con el arzobispo, e con el almirante, con fiança de su bon  
dad que serian leales, y que con ellos se estoruarda el daño de pensamiento  
de los caualteros. E ansi uenidos los alcaides, de uilla, y medina del campo,  
y de ual de nebio, mando les entregar las fortalezas, al arzobispo la de a  
uilla con el zimorro, e la mota de medina, y que para sueldo de mill y quatro  
cientas lancas le diesse noze mill enri quez. Y al almirante le fue se da  
da la uilla de ual de nebio de jurar con la tenençia e guarda de ual de uilla, e pa  
za sueldo de ochocientas lancas, o cho mill enri quez, con que luego juntas e  
sus gentes, e arzobispo para andar con el Rey, y el almirante para estar en  
ualladolid. Fecho a questo el rey mando llamar los de su consejo, donde co  
uenidos fue acordado por voto del arzobispo que el rey fuese a poner cerco  
sobre arevalo, diciendo que los caualteros por no perder a quella uilla, se por

Nian en alguñ trato deuenir a lo que el rrey queria, e que en tñ tanto  
 Sugente sea cabaua de junta; sual teza con sus guardas deua de yr presta  
 mente, alaguar dar, exercar, y que el em da sugente se yria luego a el, e ue  
 via por otra parte la gente del almirante, por manera quemuy presto se pudiese  
 tomar a quella uilla. Dicho a questo acuerdo el rrey mandó apercibir sus gu  
 ardas, y pagalles sus sueldos. En tñ tanto que en aquesto se daua con clusión  
 epusa para partir, a caexio un dia por la mañana estando el tiempo muy sose  
 gado, y el cielo sereno que uino a des ora un gran viento muy furioso, que arre  
 bató el tablado que esta ua en la picota en medio de la plaza mayor de allí des a la  
 manca, y le fecho un gran tro de piedra en largo, de que algunos a stolo gos que  
 allí estauan pronosticando, dixeron algo de los males, y habajos que al rrey sobre  
 uinieron.

capitulo. lxxm. como el rrey se partió para cercar la villa de arevalo. etc.

**E**ntregadas las fortalezas de auila, y medina del campo al arzobispo de toledo  
 de. y la uilla de ual de nebio al almirante, y ayo de rudo en uilla de solid, y rescibi  
 dos uen te mill. en riques de sueldo, como se uos dixo. El rrey se partió para medina de  
 el campo con las capitamias de sus guardas, y mandó que el duque de al buquerque  
 y el obispo de calahorra, con los otros caualleros de la corte se quedasen allí en salamá  
 ca, e que el arzo bispo de toledo recogida sugente que tenia en hon tueros se fue  
 seluello empor del sobre arevalo, y la gente del almirante acudiese allí. y le  
 gado a medina del campo embió a mandar a joanguillen que tenia la guarda de  
 la rreyna en segouia, que la traese luego allí, e a la m fanta doña y sabel su her  
 mana con ella, e que a su hija la dexase en el alcazar empor del alcaide peru  
 cho de majara que la tuuiese a buen recado. Puesto por obra lo que el rrey man  
 daua, la rreyna fue trayda, e muy bien res cibida por el rrey. y pasados tres dias  
 que la rreyna fue uenida, mandó que ella e la m fanta su hermana, se quedasen  
 allí en medina, y joanguillen a ciento de cauallo en su guarda, el rrey se fue  
 sobre arevalo con la gente de sus guardas, esperando la uenida del arzo bispo,  
 y la gente del almirante, mas como ya ellos temian fechos sus concietos con los  
 caualleros, e dado a sientu en la maldad que se puso por obra. su uenida, fue  
 pasarse a los enemigos, de la lealtad en tal manã que su fidelidad se tornó re  
 belion. Viendo el rrey la tra danca del arzo bispo, acordó de embiar por el con  
 secretario suyo que se llamaua fernando de badajoz, diciendo que se marauilla  
 ua del, e de su tra danca, errogandole que se uiniese presto para poner el rrey co  
 por que con su uenida, y con la gente del almirante, se tomara presto a que la uilla.  
 Como a questo mensagero llegó al arzo bispo, hallólo en el campo con sugente que se  
 yua camino de auila, e dixole. Señor el rrey a sntado, esperando uia y da para q  
 se haga lo que por uuestro consejo hor denastes que se hiziese. El arzo bispo le respo  
 dió furiosamente, diciendo. Deseid a uuestro rrey que ya estoy hart del, e de sus co  
 sas, e que agora se uera, quien es el uoz da delo rrey de castilla, en tonces el secte  
 tario uenido su desmesurada respuesta, tornose a gran prisa al rrey, e cuenta  
 do lo que el arzobispo haúa dho. llegó luego otro mensagero presurosamente

hazien doles auer, como el almirante don fadrique se halla al ca do en  
ualladolid, diziendo, viua el rey don alonso, a la mesma ora lle go, o tromen  
sagero no te ficandole como el mar que es de uisenna, e los otros caualleros que  
estauan en plaseria, la noche antes eran partidos para auila a se juntar  
con el arzobispo de toledo, para alzar por rey, al prinzipe su hermano, e que  
para a traer a los caualleros se auia pasado del eno por ser uille. Orre uen do  
perlado, e que se podia agora escribir de ti, que si tanto dolor ouieras de tu uer  
guenza y fama, quanto te dicitaste en hazer tu graue huerro, ni tu honrra q  
nara tanto no tada, ni tu fama tan abatida en el mundo, e pues mucho te pe  
cas te de lo que de uieras a borrescer, e procuraste con diligencia, con y nomim  
o son ombre, que dadas para siempre con feo apestido, e tu de no tada memo  
ria, para siempre de no tada, y auer gonzada. Y tan gran señor almirante de  
castilla, si tanto te precia uas descondor de aquella copa porque de ne gic io tu  
persona con obra tan des honesta, por que des honrraste tu fama, con tan uer  
gonzosa azaña, por que ofendiste tu memoria con obra tan disoluta, an  
si que segun a questo, mas te podiamos llamar enemigo de tu linage, que de  
se uador de tan clara nobleza. // En tonces el rey oy das las nuevas que an  
sile trayan de cada parte, secretamente re traydo la zorra de las entiera, y las  
manos alzadas al cielo con grande deuocion dixo. Mis couos orre de mptor por  
quien re yn an los reyes en el mundo, por cuyo poderio son los derechos de los reyes  
a ti me en comiendo, y en tus manos pongo mi vida, In finitas gracias te doy,  
por que ansi te a plazido a co tarme por mis culpas, mas es señor lo que merez  
co, y menos lo que padezco. y llega a ti señor soberano, rey de la gloria, que a  
questos mis trabajos sean en dos quenta de la pena que mi alma por sus cul  
pas tiene merecida, e si a tu fin finitabon dad plazze que por mi hayan de pas  
sar tantos de uuestros, dolores, y males, Supliate quanto puedo, me que zas  
dar paciencia con que los su fia, seso, y entendi mientu con que me gouierne.  
A cada su oracion, mando tocar sus trom petas, y cabalgar, e se fue para  
medina antes que amaneciesse, donde llegado tomo a la reyna, e a la in  
fanta su hermana, e se fue a mas andar para salamanca, y todas sus gen  
tes en pos del.

Capitulo. lxxxij. como los caualleros vinieron a auila, y hecha la estatua de  
el rey la descompusieron, y alzaron por rey al prinzipe:

En tiento que el rey llegaua a salamanca con la reyna, e con la infan  
ta su hermana, el arzobispo de toledo se apo deo de la ciudad de auila, por q  
ya la fortaleza de la ciudad, y el cementerio de la yglesia estauan de su mano, y  
ansi apoderado tu uieron a todos los caualleros que estauan en plaseria, a  
el prinzipe don alonso, donde fueron conuenidos, e juntados. Los que aqui  
seran nombrados. Don alonso carullo arzobispo de toledo, y ni go manzu  
que obispo de coria. Don joan pacheco marques de uisenna. Don aluaro de zion  
ga conde de plasencia. Don gomes de cazezes maestre de alcantara. Don

Rodrigo pimentel conde de uenauente. Don pederio puez to carrero con  
 de de medellin. Don Rodrigo manrique conde de paredes. Diego lopez de  
 \*zumiga hermano del conde de plasencia con otros cauallos de menos estados, los  
 qualos mandaron hazer vn cadahalso fuera de la ciudad en un gran llano, y en  
 cada cada halso pusieron vna estatua encima de vn silla, que dezia reye  
 sentar la persona del reye, la qual estava cubierta de luto, tenia vn corona  
 en la cabeza. con vn baston en la mano, y un estoque delante de si, e ansy puez to  
 puziye don alonso. fasta el cadahalso, donde llegados, el marques de uillena, y el  
 conde de alcantara, y el conde de medellin, y el conde de gonzalo de sava  
 del cada halso. En tunces los otros señores que allí quedaron subidos en la  
 cada halso, se pusieron alreedor de la estatua, donde en albravos mandaron le  
 er  
 vna carta, mas llena de uanidad, que de cosas substanciales, en que seña la  
 la dignidad del reye, y entunces llego el arzo bispo de toledo, y le quitó la corona de  
 la cabeza. por la segunda merescia perder la administracion de la justicia, e  
 llego don aluaro de zumiga conde de plasencia, y le quitó el estoque que  
 tenia  
 delante. por la tercera que deua perder la gouernacion del reyno, e ansy llego  
 don rodrigo pimentel conde de uenauente, y le quitó el baston que tenia en la  
 mano. por la quarta merescia perder el estoque, e asy en tunces, e ansy llego die  
 go lopez de zumiga, y derribo la estatua de la silla en que estava, diziendo ya la  
 bras furiosas, y des honestas. Subditos uasallos, no temiendo de uos, como  
des haizeis al que dicitis, y la natura quisieron que fue ser reye. O gentes sin chazi  
dad, siendo uos otros los criminosos, como pudistes ser juezes, e accusadores.  
Y poniendo de vuestro crimen pensando quedar sin culpa, uos hizistes mas culpa  
reis condenar a vuestro reye, que los vuestros no sean mayores, qualim familia le q  
uera des dolor de im fama vuestra nacion, por que erades estrangeros de tierras  
agenas uenidos, des honrrastes al reyn natural de vuestros reynos, mas como fuis  
tes de agena nacion uenidos, no uos con dolistes, molistes compasson de robar a  
gena fama, ansi que por cubrir vuestras manzillas a manzillas tes los simples  
y que dais en susiados para siempre en la fama. Luego que el auto de la estatua  
del reye ciuieron, lleuaron al puziye don alonso, fasta encima del cada hal  
so donde ellos, los otros perlados y cauallos, alzando le sobre sus brazos con uo  
3es muy altas dixeron. Castilla por el reye don alonso, e ansy dho aques to las u  
trumpetas, e atuales sonaron con gran de es tuendo, en tunces todos los gran  
des que allí estauan, e toda la otra gente llegaron a besar las manos con gran  
solemnidad. Señaladamente el marques de uillena, e los otros ciados del reye  
que seguian suspiadas. O ciencia des agradesida, o hechura sin uoluntad q  
des puez de puestos en tanta prosperidad, subidos en tan altos estados, con tanta  
ingratitud, oluidastes los beneficios que de tan noble reye recibistes. O se



Dores peruersos que ansiuos con formas para des honrar, a quien  
uos honrra, por que haueis mostrado nueva peruersidad al agente, por q  
tan sin miedo abristes las puertas a la traycion, y quitastes el uelo de la  
querencia con tan gran des lealtad, por qta auies querido, por la lealtad que a vno  
señor de uades cometer tan gran traycion, e que la traycion por uos otros sea  
coronada, Oy gan pues agora las gentes de las españas, tomen exemplo a  
las naciones del mundo, aprendan los leales a ser agradescidos, seyan los  
hidalgos mantener lealtad. Los prinzipes terrenales, no ten bien, y con ten  
plen la nobleza de a que serrey, e la uileza aborrecible de sus ciados, que el  
rescibiendo menos precio, u iuperios y ualdones, se tomo siempre mejor, y  
ellos rescibiendo beneficios, y honrras, y señorios se tornaron muy peores de  
falsissima que por la gran uoluntad de su señor hayan conosciendo de la  
maluada uillania de sus peruersos ciados, y lean e conozcan con que do  
lorosomantu cubrimon sus personas para herencia de sus hijos.

capitulo. lxxv. de lo que succedio en salamanca. e de lo que el rey hizo quan  
do supo la nouedad que los caualleros hizieron contra el.

CSali da la nouedad del fausto tan feo que los caualleros hauian hecho  
en auila. El rey con mucho reposo sin tomar alteracion dixo agora por die  
y o des zi a quello que dixo el propheta ysayas emper sona de dios, contra el  
pueblo de israael, quando y dola trando se apartaron del, para ser a los di  
oses de los gentiles. Que hijos, puse los en gran estado, de la estatua de mi per so  
na que ansi descompusieron apartandose de mi de mi seruicio para con seguir  
sus des holadenadas tiramias, no podian tanto hazer, que el original uerda  
dezo, que soy yo, no se quede muy sano para sacarlos mentizosos. espero en  
la soberana uoluntad de mi señor iesuchristo, como justo juez de los reyes que  
su maldad sera destruyda, en su impia y no cencia manifestada, por que  
quanto agora se glozifican de ser haydores, uernan des pues con mayor do loz  
y lloraran por que nascieron. O palabras dignas de ser notadas, y puestas  
en efecto. dhas por boca de tan alto rey, si asi se con si quieran las obras con el  
dho, mas como los corazones de los reyes estan en lamano de dios, bueluelos a  
don de quiere, mudales el querer, quitales el es fuerco hazelos heruar, como be  
uidos, y andaz fuera de camino, sin que sepan atinar. Certificado el rey de los  
autos que hizieron los caualleros, a uido de llamar, asi a los grandes de su rey  
no, qm bno le serian leales, como a las otras gentes comunes y particulares. ya  
si acordado mando hazer sus cartas de llamamiento. En este medio tiempo co  
mencaron a uenir del mensageros de diuersas partes, con nueuas, mas de  
lozo sas, que plazereras, mas histes, que solaciosas. unos lo hazian saber u  
como en la ciudad de toledo por lopez de ayala, y el mariscal payo de ziber a u  
o otros caualleros, e gran des de parte del pueblo se ha uian puesto en ar mas, y pte  
cido a su asistente pedro de guzman, y lo tomaron el alcazar, e las puertas y  
ansi tomadas alcazon pendones por su hermano. Otros mensageros le hi  
zieron saber, como la ciudad de burgos era reuelada contra el, y a uia al  
cazo pendones por su hermano. Otros mensageros le certificaron co

Mo don pedro giron maestro de cala traua, andaua muy por desosamente  
 por el andaluzia, y hauia hecho reuelar las ciudades de sevilla, e cordoba  
 y alduque de medina cidonia don joan de guzman, y don ymigo ponce de leon  
 conde de arcos. En tunces el rey oydas las reuelaciones, respondió con  
 gran paciencia. Desnudo sali del bien tre de medina die, desnudo me espeza la  
 fuerza, no puede venir tampoco ninguno como nasce. Si agora me aotardios  
 despues para remedio y salud, por que su infimto poder es el que sana, y da  
 los fenozos, ellos quita, el que haze a los reyes, ellos des haze. quando quera  
 dichas estas palabras mando despachar sus cartas por todo el reyno, a todos  
 los estados, no li ficandoles lagran traycion, e maldad de los caualteros, que an  
 si se hauian levantado contra el rey, e alzando por rey a su hermano, para que le  
 viesen a seruir, e a ayudar a destruyr a los traydores, prometiendo mercedes,  
 exemtiones, libertades, y franquexas, en manera que muy gran parte del reyno,  
 se mouio, e uinieron muy ganosos a seruir. E como don gualdo aluarez  
 de toledo conde de alua, e rayasuyo, y estauamos cercano de salamanca q  
 ninguno de los otros caualteros de su partido, vino primero a seruirle, con tres  
 cientos hombres de armas, y doscientos ginetes, y mill peones de donde fueren  
 bien recibidos, e ansu uenido fue acordado, que el rey con su hueste se fue  
 se allegando contra los enemigos, para que sonando por el reyno, que los  
 gana. Concer tada la partida, el rey mando que el conde de alua con su  
 aluaro de mendosa con la gente de armas, e los otros capitanes con sus gentes  
 se fuesen a apossenar a zamora, y el rey con su parte se fue se por le desma  
 e lleuo consigo la reyna, e la infanta doña ysabel su hermana, don de le  
 le festejaua, junto doscientos hombres de armas, y trescientos ginetes. Pa  
 sados ocho dias que el rey estubo en le desma, acordo de se yr a zamora, e jur  
 tarse con sus gentes. E mando que la reyna desde alli se fue se a uerse con el rey  
 de por tu gal su hermano, para que sino fuesse, concertase con el (segun la confe  
 racion en tre ellos fecha) le embiase gente, e con la reyna fue la infanta do  
 na ysabel, pero a la uerdad a aquellas vistas ayrottecharon poco. El rey se  
 partio para zamora, do le fue hecho solemne rescuimiento con gran alegria  
 de todo el pueblo. Llegada el rey a zamora, uino luego don aluaro perez osorio  
 conde de hasta mara con doscientos hombres de armas, y doscientos gine  
 tes, y empor del vino don joan de acuna conde de valencia, con cien hombres  
 de armas, y doscientos ginetes. En tal manera que el partido del rey se mos  
 traua crescido. y en tre tanto que las otras gentes, ansi de los caualteros gr  
 andes, como de los otros pe queros uenian, mando a los capitanes suyos q  
 con trescientos rocines fuesen a segouia, e fuessen a su hija doña joana  
 la qual traydo, mando que le fuese hecho rescuio de ymzesca, e ansi fue rescu  
 uida con mucha solemnidad, y metida en la ciudad con su rrao palio, segun  
 que se acostumbra a hazer a los primos herederos.

capitulo. lxxvj. como el maestre de calatrava hizo grandes no vedades en el a  
daluzia contra los leales servidores del rey. e lo que alli sucedio:-

**E**unque las cosas del rey parecian llevar alguna mejora, y estar en camino  
de ser cobramiento, ansi por los muchos señores que eran de su parte, como por la  
mucho dumbre de gentes que lo llevaban a seguir, por do se hallaban tan poderosos  
que o tra mayor huerte que la de sus enemigos pudieran vencer, y los tuyos. ni por lo  
socosava jamas la desobediencia de don pedro giron maestre  
de calatrava, de guerra contra los leales servidores del rey, e por seguir las  
ciudades que estauan con el en el andaluzia, en tanta manera, que unas ve  
zes con bando, o tras con da diuas, o tras con amenazas, y otras veces con ala  
gos, hazia peruerzir a muchos que estauan con buen deseo de servir al rey, pa  
ra que fuesen tales como el, y siguiesen sus pisadas. Y como don joan de pa  
lenzuela prior de san el joan fuese uno de los leales que seguian el partido  
del rey. El maestre de calatrava trato uistas con el, y después de dadas gr  
andes fianças y seguidas de cada parte, uenidos entramos a las uistas  
El maestre rogó al prior, que qui si se dexar la uos del rey, e con ferderar  
se con el para seguir el partido del príncipe don alonso, a quien el llamaba  
rey. El prior le respondió, que nunca dios quisiese que el ouiese de olvidar  
los beneficios que el rey le auia hecho, para ser contra el, en tunces el maes  
tre quebrando su fe, y palabra que con tantas firmeszas de seguridad ha  
uia dado, prendio le muy deshonestamente, y puso le en muy grande estre  
cho fasta que le hizo entregar a la may siete folla, que son una villa y dos f  
ortalezas del priorazgo de san el joan, y entregada las y suelto el prior, fue lue  
go, y tomo la villa de alcazar de consuegra, y tomada puso luego cerco so  
bre la fuerteza de consuegra, hasta que por hambre e falta de ayre, y los que s  
ta uan dentro se ouieron de dar, y entregada puso en ella su alcaide. Enose  
contento con quitalle la mayor parte del priorazgo, mas despojalle para  
siempre del señorio del por que lo entrego a don aluaro de zumiga hijo ter  
cero del conde de plazençia, por don de nunca se pudo recobrar. Y no anten  
to con esto, trato uistas con el obispo de jaen que se decía de pelias, y escribio  
le como como se uenia a holgar y uer con el en un lugar de su obispo adon  
donde estava lomas. vixar, y llegado alli, el obispo le rescibio con mu  
cho amor y le hizo mayor fiesta que pudo, y el maestre por pagalle la honrra q  
ansi le auia hecho, y le auia rescibido en su casa, por que no quisiese contra el  
rey que lo hauia hecho, mandolo robar todo el dinero, plata, y joyas, e to  
do el atauio que alli tenia, tanto que lo dexo pobre por muchos dias. He  
cho esto para dar cumplimiento a su merma de su dañado proposito  
Rompio contra los caballeros ciudades de andaluzia que  
estauan por el rey, en tal manera, que de los unos, a los otros se haze  
an muchas muertes, y robos, e lo que peor, e mas abominable pa

69

Rescio a los oyentes fue queno solamente se gloriana de guerra e  
 y al terca la tierra contra su reyna natural, lo que habiamas tendia nota  
 mente la lengua en su real persona, tanto que yo me temol en las gontes  
 y en sus corazones. O ma este pedio quon ingratu criado al que siempre  
 hizo mercedes, Desuezgonca do subdito que en familia querias imponer, el  
 rey que te hizo que la tuya no sea muy mayor, de que insultos lo querias a  
 cusar, que los tuyos no sobre puzen, de que lo querias acusar, que a ti no  
 aenes, quemal diras que hizo queno sea escupiz en tu cara, en quello q  
 Ras des doraz, que tu no quedas vestido de lodo. Pues dime agora ingra  
 tu criado traydor enemigo de señor, al que te dio tanta puzanza, al que te  
 subio en tan alto estado, al que nunca te hizo yerro, y tantas ues te perdo  
 los tuyos, al que siempre te trato con mucho amor, Como le podiste des hon  
 rar, qual corazon te basto para seguirlo sin piedad, quezueldad fue la tu  
 ya a tal tan feo pago. por tan altos benefiçios como desrescibiste porque  
 fuiste blasfemador de dios, renegador de su diuina bondad, yo fende dor  
 zauillar que des honras al que te hizo de polo. y puesto que con sumal desir a  
 traya a algunos, otros como discretos, y temerosos de dios, y zeladores de la lealtad  
 sostemian la uoz del rey, estos temian la tierra, e la defendian de su perseccucion. y  
 armas y ban contra el maestre de calatrava, justacosa es que sean nombrados por  
 que gozen sus sucesores de la lealtad de sus padres, e se glorien de su limpieza. El  
 primero fue don joan de palenzuela prior de san el joan, que se per dio por ser leal.  
 Don miguel lucas de yranzo con desta ble de casilla, que se fendio la ciudad de  
 jaen con toda su tierra, los temiendo la uoz del rey. Don pedro de cordoba con de  
 cabria, e sus hijos, don diego el maiscal de castilla, e don martin su hermano  
 mendaros de fevamin alonso señor de alcavete, e si a questos como leales de uie  
 quedat e re nombrados, no dexemos a los desleales que sin verguença se ar  
 mazon contra su rey, por que con el loro de los vnos, que con los otros emperpe  
 tua memoria de nos fados, para u tu perio de sus here deos, e a el primero don  
 pedro de sumaga su yerno, hijo mayor de la casa de plasezia. Don joan po  
 consevilla, e serre belazon contra el rey. Don alonso de aguilaz serre uel de  
 la ciudad de cordoba, e cogio en ella al maestre de calatrava, a cuya causa  
 se hizieron grandes males por todas las comarcas.

capitulo. lxxvii. como el rey separtio de zamora, y se fue a uo consueuete.  
 y de lo que de o pueo succedio:

Des que el rey uio, que su por de y bacer condo que muy gran multitud de  
 gente uenia de continuo a seruir, a los quales rescibia con mucho amor, vista  
 la maldad de los caualleros tiranos, que contra el se auian mostrado, fue acor  
 dado en su alto con sejo, que se de uia a uo con todo el exercito de su gente

Donde se acallarian de juntar los otros señores que lo uenian a servir. E a  
si llegado a turo, fue le notificado, como los caualleros tiranos, e ransale  
dos de valladolid, e auian ydo sobre pena fiel, y la ayollillaron todo el mu  
zo alrededor, y que des de allí y baya poner cerco sobre simancas. En ton  
ces el rey mando a joan fernandes galindo su capitán general muy leal, q  
se fuese a poner dentro con mill de cauallo, para de fensa della, e que si fues  
se menester mas gente, e yzia empersona con toda su gente, yansi joan  
fernandes se fue a simancas, con de llegado, y puesta buena guarda en  
la uilla, viieron de de ados dias los tiranos sobre ella, y pusieron surte al  
sobre una cuesta que esta ua casi **fuera** del lugar, pero como la uilla estava  
muy bien bastizada, ansi de gente, como de otras cosas que nece sarias e  
zan para la de fensa. no le pudieron hazer daño ninguno, antes los cercado  
res estauan mas temerosos, que los cercados. y de aqui crescio tanta os a  
dia, y es fuerzo en los de dentro, que los mocos de espuelas que allí esta  
uan tuvieron a treuimiento, de se juntar una gran copia de ellos, e juntos  
acordaron entre si, de hazer una estatua que representaua la persona de  
don alonso carrillo arzobispo de toledo, al qual pusieron nombre. Don  
copas hermano del conde don joan, por cuya traycion se destruyo castil  
la, y toda espanya, que por su causa perdio el rey don rodrigo por herrey  
de los godos. Yansi hecha la estatua del arzobispo don alonso carrillo, e  
presencia de todos. uno de ellos sea sentu como juez, e mando traer la esta  
tua delante del, e pronunciando su sentencia. Dixo que por quanto el ar  
zobispo de toledo, siguiendo las pisadas del obispo don opas el traydor  
de los reynos de las espanyas, hauiado sido traydor a su rey e señor natural, re  
belandose con hael con los lugares y fortalezas y dineros, que le hauiada  
do para que le siruiesse. por ende que vis los los meritos del pro ceso, por el  
qual se manifestauan sus feos insultos, y delictos. mandaua que fue  
se tomado, e llevado por las calles, y lugares publicos de simancas, a voz  
de pregon diziendo. Esta es la justicia que mandan hazer de este cruel  
don copas, por que tiene rescibidos lugares, fortalezas, y dineros, para  
servir a su rey, e serreuelo contra el, mandalo quemar en pena de sum  
eficio, quien tal hizo que tal haya. Dada la sentencia un moço de spue  
las tubo la estatua en sus manos, eansi pregonando la sacaron fuera de  
la uilla, a uista del real. Con esta estatua y ban mas de trescientos  
mocos de espuelas a companian dola. a las uozes de a questo pregon, se pa  
zaron los caualleros, y gentes del real a mira, e quando los mocos, an  
donde quemaron la estatua, y que mada comenzaron a desir en alta  
voz, un cantar que dezia estas palabras. Esta es simancas don copas  
con hael sedeszia, a que se cantaua duro grande tiempo en castilla que  
se cantaua a las puertas del rey, e de los otros caualleros. Quando los ca  
ualleros del cerco vieron que el estar sobre simancas, no aylo uechua, ni  
se podia tomar por combate, y mucho menos por hambre, que ya el rey se

**A**cercaua con gran poder contra ellos, acordaron de levantar surreal, y levantado setvna a valladolid.

capitulo. lxxviii. como estando el rey entoro vino mucha gente alo seruir, an si caualleros de gran de estado. como deo ha gente de acanallo, y de apie:

**D**espues que por el reyno fue conocida la gran tirania des lealtad de los caualleros e enemigos del rey, vista la persecucion e dolorosa infamia desurey muy ganosamente se movieron grandes gentes, an si de mayor condicion, como de mayor, e vinieron alo seruir luego. vino alli don diego huztado de medina de azuaga conde del real, con se fe zientos e nozies hombres e de armas, e ginetes con mucho peonage. vino don luis de la cerda conde de medina de alcaniz con quinientos e nozies, y grande peonage. vino don pedro de meneses con doscientos e nozies. llegaron al mesmo tiempo mucha gente de las montañas, an si caualleros, como peonage, en tal manera que la hueste del rey, no caua en poblado, y fue necesario salir luego al campo y poner surreal hordenadamente. hallaronse alli cerca de tres mill de acuanos, que hauian des honrrado surrey natural. e si tal fuera la gana del rey sus enemigos, como aquellos teman, y uenian des puestos, para dar la ualida, vien ligeramente, y sin muchas muertes se alcanzara la victoria, y fueran los enemigos destruydos. Mas como en a questo, y en las otras cosas se ha mo lo dispone su diuina providencia. visto el grande poder con que el rey se hallaua, an si de muchas gentes, como de grandes tesoros para pagalla. e mandó llamar a su consejo a todos aquellos señores, que alli eran uenidos a seruirle, y conuenido ante surreal presencia. dixoles que uiesse lo que se leuia de hazer, e diessen orden en ello. fue acordado, que se fuesse de reo temian cerca de sus enemigos, y seria flaca su partido. auido a questo acuesia del santo sepulchro oyeron sumissa solemne, y uendidas las vanderas con zerimonia, an duuieron con ellas la procesion al rededor de la yglesia.

capitulo. lxxix. como el rey par ho de tozo con to da su gente, y fue a poner surreal cerca de simanca.

**D**espues que las vanderas fueron benditas, y las gentes aperceuidas, el rey con toda su hueste se par ho a otro dia siguiente. ordenadas sus batallas e nestamara. que por quanto el conde alua fue el primero que lo uo a seruir, que lleuase la delantera de todas las ualidas contra sus enemigos, y que de la ualida se fue al donde el pendon y las vanderas del rey, y bandes plegadas, fue de capitán.

**E**l obispo de calahorra, y despues todos los otros señores, ca da uno con la  
batalla de su gente. Aquel dia se fueron a aposentar junto con la villa de cas  
trunno rruera del rrio de duero, ocho dia siguiente todas las trompetas  
tumba con su camino. E se fueron a aposentar al rre de dor de tor de sillas, rru  
bera del rrio. En teta tu que la hueste llegaua al aposentamiento, don de  
aque llano che hauian de rreposear, acaesio que un capitán del rrey, llamado  
garcia mendes de badajoz. Salio con dos rruen tos rruocines de su capitamapor  
unas trauesas cerca de la villa, don de se encontro con un cauallero del almi  
rante, que se llama uia joan carrillo, el qual traya consigo hasta cin quenta  
de acuallo. Como garcia mendes Louio, fue se contra el por la sobra de su  
gente. Joan carrillo fue herido de muerte, y preso el, y toda su gente, yansi  
preso traxo lo adna hermita que esta uen un llano fuera de tor de sillas,  
a la puerta del rrio. Como joan carrillo scuido preso, y herido de muerte, rruogo  
a garcia mendes que de su parte suppliasse al rrey lo que fuesse uer, para rruer  
ci tas cosas que mucho cumplan a su ser uicio, y al bien de su uida, y para el  
dos cargo de su rruopia con conciencia, y garcia mendes ansilo hizo, y el rrey a supple  
cacion suya fue a la hermita. Ellegado, como joan carrillo uido al rrey, con  
muchas lagrimas le dixo. Por cierto señor yo hesido traydor contra vuestra  
alteza, tantas uezes, que aunque muchos dias me que rruessen para uiuir, que  
no tengo dos oras, dúbdo si pudiesse hazer satisfacion, ni en mienda dello. Lo  
ocho que mas merre me uerde la conciencia es, que yo i otros caualleros de mi suer  
te, por mandado de algunos señores, quemandarnos lo por dian, estauamos con  
certados de matar a vuestra alteza, poniendo las manos en su rreal persona  
y para buscar tiempo conuenible, trayo i oysalido al campo, don de mis pecca  
dos me compie hien dieron, e dieron el pago de mis merecimientos. Por tanto  
con tanta humildad, e rruerencia quantapuedo, a vuestra alteza supple  
que usando de su acostumbria da clemencia, e humanidad, me quiera per don  
nar, por que si vuestra rreal señoria, como mi uerde del rrey, e señor natural a  
quien tanto, e des seruido, por a plazer a mi señor el almirante, me per dona, es  
pero en la misericordia de dios, que habra piedad de mi anima peccadora. E  
el rrey oyda su habla con mucha uenigmidad le dixo. Joan carrillo segun  
mi rruencion, no es mucha perdonaros los rrueros que contra mi haueis cometido  
por que los rruyes siempre han de perdonar sus rruopias injurias, E mayor plazer  
habia que uiuiesedes para hazeros merced de por este rruer en timiento que ago  
zamos uais, por que conociebedes, quanto me plazemas la clemencia, que la  
uen ganza, yo uos per dono de buen grado, y ylega a jesuchristo de perdonaros,  
pero auuene que me digais quienson los que uonian con uos en la traycion  
ansi apartado. Joan carrillo le rruespon dio que le plazia rruer selo en secreto. E  
pero tanta fue la nobleza del rrey, que jamas los rru cubrio, ni se pudiese abez  
que a siguiente separtio el rrey con su gente hordenada las batallas. Estan  
ta la mucha dumbre de los gentiles que uonian, ansi de acuallo, como de a  
pie, que sin dúbdo ponian admiracion a los que los mirauan, fueron se  
a aposentar a un gran llano en la rruera de duero, y el rrio que passa por

Valladolid, donde entramos seguntan, en tal manera que es real e  
taua bien fi fi cado, e seguro de los enemigos, y el rey con su hija entose  
a ayosentar dentro de simancas.

Capitulo. lxxx. como la uenida del rey ala villa de simancas fue sin prouecho  
ninguno:-

Quando el rey asi mancas, por deo samente asentado el real, e fi fi ca  
do con las caualas de vna parte, y de otra, e con los dos rios que asi lo cercauan, e  
la mayor de la gente muy ganosa de pelear, y de uerir alas manos con los hiza  
nos, Succedieron las cosas de tal forma, que los dias se passaron en uano, y los  
gastos eran excessiuos en las pagas del sueldo, y sin prouecho el trabajo de tantos  
gentios con menos fructo. De tal guisa que por forma de los tratos engañosos de  
el marques de uillena, por muchas vistas, en ninguna conclusion, los hizo estar  
en el campo por espesos mensageros de poca uerdad, y grandes mentizas, y asi  
la caualteria se torno trasfagos de negocios. El exercicio uelicoso, en interese des  
uergonçado. El es fuerzo ualor mil, en perezosa floxedad. La crecida osadia,  
em flaqueza de coraçon. y asi en la guerra traxo paz, en las armas dieron sose  
ego, en el bullicio puso descanso, antes de negada la uatalla, re crescieron g  
zandes escandalos. y su flaqueza dio muchas muertes, pero de a questa fla  
queza, y negli gente sollicitud, nose podia el rey excusar de gran culpa, ni los  
caualteros quedar sin mucho cargo de dura repte hension. Justa rrazon fueza  
si qui sieran con forma de tal guisa, que sin descepar de lo que al bien y prospe  
ro successo de tan arduo negocio conuenia, sin diferencia ninguna se de uiera  
con forma, sin hazer bariacion adiuersos fines, por que si con celo de justicia  
semouian, y el santo proposito de ser tener la uerdad los guaua, conueni b  
le cosa fueza, que dexando las cautelas aparte, y arre diando las malicias de  
suseno, en tal manera de uieran estar unidos, que si alor caualteros faltaua ga  
na de ponerlo alas manos, el rey a quien mas que a todos tocaba, como solera  
no, de uiera tener sobrado animo para hazello executar, y si en el rey se apou  
caualta uoluntad de lo que mas le cumpla, en sus caualteros de uiera de puzar  
el deseo para ponerlo en risco. ca sabida cosa es, y ma ni festa, que la honra  
de la uirtoria, siempre cue lga del peligro, y no de re huyr de la uatalla. y  
esto, que a questi caualteros, como leales uimieron a seruir al rey, nose les  
quita por eso la culpa de ser re remisos en lo que pudieran, e de uieren hazer  
si quisieran, pues que no lo hizieron, por que muchas cosas quieren los reyes  
como grandes que les debrian ser denegadas, e como a hombres en sentidas  
y otras que como a hombres se les de uen de arredrar, e como a reyes hater por  
buenas. Considerando que de los prinzipes que reynan, y señalan en el  
mundo, unos son buenos reyes, e malos hombres, y otros buenos hombres, y  
malos reyes. quanto sea cosa cierta que quanto los unos como hombres cu  
ando suben en la cumbre del señorio, son de re madores, de sangre, e uidas  
sin compasion, e uin di cahuos cruales, sin piedad agenos de misericordia. ta  
los o tros, como los reyes, quando toman el imperio tienen vesti duras de  
humildad en a fuer de clemencia, y mantos de charidad, con que digno p



Mente son merecedores del hono real, y pues que de a que stas m se  
gnias, e otras tales conoscián los caualleros leales, que estaua sompu  
esto surrey, 22 razonable cosa fuerza, que sin esperar su mandado, grado  
m consentimiento, procuraran dar la uatalla des a fiando los tiranos, y  
a feando sutizania. mayormente pues que sabian que el rey en alguna ma  
nera temia mas flaqueza, y piedad, que es fuerco: y osadia. Mas habi  
ando con reuerencia de tan alto rey, so emmienda de la caualleria, e fe  
les seruidores que lo seguian? O quanto bien pareciera, no solamente a los  
que entonces uenian, mas aun a los que des pues sucedieron, quando  
fueran sauidores por el proceso de esta historia, que encendidos en ira, el  
Señor, e los subditos des em frenador con sanã se querian uengar de sus  
dis soluptos, e offendedores, pues quedos lo permitia, y queria que se hizies  
se, por quedos truydos los enemigos tiranos, y cuueles des fama dozes des  
Surrey, e des unacion, y del reyno en general 22 esciueran el pago des sus o  
bras, si quieza por que punidos los traydozes, quedaran ellos como leales  
coronados, e Surrey para siempre 22 esti truydo en su honrra e rebo carã su  
fama, en tal manera que ellos arã los des leales su abatimiento, y los le a  
les se gloriarã de hauez sido leales y fieles, y limpios sin ensuziar su ma  
ge. Verdad es que segun la mucha gente del rey, e la poca que los tira  
nos temian en valladolid, no temian osadia des salir a la uatalla, puesto  
que vna uez les fue ofrescida, pero ellos como les accusaua su conciencia  
conciencia, y 22 emordia la grandeza, y grauedad des su peccado, no la  
quisieron aceptar, ni se a trueron a salir, antes aun que las uatallas  
des el real se juntaron con los muestros de la uilla, jamas fomos trazon, ni  
dieron lugar a queminguno saliesse de las puertas. En aqueste tiempo  
poco, llego la Reyna alli asi mancas, e la infanta doña ysabel con ella, q  
uenian de uerse con el rey de portugal su hermano, aunque las uistas fu  
eron simple uerho, con cuya uenida el rey o bo mucho plazer.

Capitulo. lxxxi: como el rey sebio con el mar que es de uillena. e lo que alli  
se concertó.

Des que ya sintio el mar que es de uillena la floxedad del rey, e uio como  
hauia ofrescido la uatalla, y seg era peligro aceptarla, passadas algunas uis  
tas entre el, y el rey, vna dia a cordo des se uer con el rey, en el campo. e como el  
rey era mas inclinado a los tratos, que a romper el uerho, e a  
lio del, y asi vistos el mar que es le prometio que hasta cierto tiempo limitado  
daria horra, como el, y los otros caualleros, e perlados des su partido se tornas  
sen a su obediencia, e seruiçio, e quitarian a su hermano el titulo des rey. Con  
to, que mandase leuantar real, y de rramasse la gente, lo qual el rey acepto de  
buena gana. O rey por curioso, prinzipe de tanta gran deza, que su uido en tal  
cumbre, puesto en tan prospero estado, quanto rey de sus antepasados se uio,  
como teofas haz, del que ansi se des truyo, como puedes darze dho al que  
con tantos uiluperios se dexo des honrrado, que mas peligroso a con fian ca

quem asuana seguiri dard. mengano sa certi dumble pu do ser parati,   
 dar credito a mentirosos, conuen certe de sus falsedades, consentir en sus engan   
 milldad, mas gana de ser engañado, y uoluntade de ser engañado. Et tu   
 marques de uillena don joan pacheco espejo de la ingrati tud, tiramia insaci   
 zades tuyz a quien te hizo, y deshonrar, a quien te honro, perseguir a qui   
 ente dio tanta grandeza, por que disfamaste al que te hizo famoso, por   
 hizo gran señor, y no pesarte por que a otros hiziese grandes. Cabiensa bes   
 tres, y leuantan a los pe queñor del pueblo, tan grande fue tu crueldad, como   
 de las madres cercadas en hierusalen, que comieron sin piedad a sus hijos,   
 como a tu rey, e a tu señor, e hazedor que te puso en tan alta cumbre que   
 res mas perseguir, por que no te contentas con lo pasado, no te bastan los   
 ganos que as fecho, que agora de nuevo tornas a engañar, prometes para no   
 as gana que se cumpla. Fiasse tu rey de tus palabras deseando la paz, por es   
 se el rey de tus promesas, y tu alborotador despiertas los bullicios. Des   
 pedia, y quedo ansi concertado, tornose a simancas, y el marques de uillena   
 avalladolid.

Capitulo. lxxxiij. como el rey mando levantar el real, e la habla que hizo a los   
 caualleros, y las mercedes que le dio, y confirmo:

Luego que el rey fue uenido de las vistas a simancas, mando llamar a los   
 caualleros, y personas principales de su real, los quales conuenidos delante   
 bre de christo en la tierra, han de ser padres de sus subditos, tutores, y de fender   
 zes para quitarles la muerte, y procurarles la vida, e por eso yo hauiendo con   
 pasion de mis naturales, señaladamente de tantos nobles hombres de estado,   
 como rricos caualleros, e las otras gentes que estan aqui ayuntadas a mi   
 uicio, e determinado de levantar el real sin que se de la batalla, por que   
 pues a todos tengo por hijos, aspera cosa me seria ponerlos a todos en   
 muerte, y ver derramar vuestro sangre, mayormente por que espero en la   
 auoluntad de dios nuestro señor, que el amo justo uera la maldad de   
 los que en tanta necesidad han puesto mi persona, y mi reyno por sus pro   
 pios intereses, e los desda el pago, que se desda al fado mercede, e ansime   
 que uera el fin aunque yo me muevo, y el deseo que tengo de la paz, e con   
 dia, y a vos agradezco mucho el trabajo que haues su fido por mi seruicio, y   
 por que seia in justa cosa, y de mal exemplo que uia gran lealtad que de se

Singalar don, quiero y es mi deliuerada uoluntad, que ante todas  
cosas, seais todos pagados del sueldo que uos fuere devido. y despues  
hazer mercedes, tales que respondan a vros seruiçios, y por ellas crezca  
vuestros estados, en tal manera, que quanto a nosotros, como leales que  
dareis con famoso renombre, los traydores queden uilipezados para  
siempre, y sus nombres denostados. Fecho el pago a la gente, pero no sola  
mente del sueldo, pero de muchas exemptiones, y franquezas que les mande  
dar con que se tornasen muy contentos a sus casas. Mando el rey que los cau  
llezos, e personas principales se fuesen con el a medina del campo, don de  
llegado estuuo alli algunos dias haziendo grandes mercedes a los señores  
que lo hauian seguido, y seruido. O mercedes bien empleadas, O da di  
vas bien merecidas, ganadas por lealtad, compradas con buenos seruiçios,  
cauallezos dignos de galardon, varones merecedores de satisfacion, cuya lealt  
dad pide corona su fidelidad, premio con digo, sus uirtuosos trabajos porpe tua me  
moriam, pues seruides a dios, siruiendo al rey vuestro, e tanto sin repto che pagastes  
vuestra deuda, cumpliendo con la uirtud, e con uosotros mismos. Cosa justa es q  
vros nombres con in mortal memoria que deis entre las gentes por espejo de le  
altad, y de gentes en gentes por tales renombzados, con el ce pregon, en tal  
manera, que uia uuestra fama, y jamas nunca perezca, y pues tan lealme  
te cubristes vras personas, con mantos de firmeza sin hazer mudanca ningun  
na, de uida cosa es, que vras **honras**, y las mercedes que por ello recebi si  
tes se declaren por escripto, por que quanto uosotros dejastes con glorioso ape  
llido a vuestros descendientes, tanto se a mas doloroso, triste y lleno de man  
zilla el titulo que pusieron los traydores a sus hijos. A don diego hurtado de  
mendoca marques de santillana, dio la uilla de santander, que estaua jun  
to con su mar que fado, con setezientas mill de juro, situadas en el seruiçio,  
y montazgo. A don perez goncales de mendoca obbispo de calahorra su herma  
no dio las tercias de guarda la jara, y su tierra. A don yngo lopez de mendoca su  
hermano, y don lorenzo suarez conde de torrijos, y don joan, e a don hur  
tado, dio dineros de juro segun el estado, y heredad que temian. A don luis  
de la zera conde de medina celi dio la uilla de agreda y su tierra. A don g  
alvarez de toledo conde de alua dio alcarpio con ciertos lugares de tierra de  
Salamanca, y le turno la abbatia, que fue de supadie. A don alvar perez  
osorio conde de tras tamara señor de la casa de uilla lobos, dio la ciudad de  
ciudad real, e le hizo marques de ella. A don joan de acuña conde de valencia  
dio el condado de prabia, y gijon, e le hizo duque de valencia. A pedro de men  
doza señor de almanca dio trescientas mill de juro situados en el puerto de mo  
teagudo, a aluaz de mendoca su capitan de gente de armas dio la uilla de  
noquena con todos los derechos del puerto. Otros muchos ansi mesmo  
dio dineros de juro, ansi a los que siruieron en la guerra, como a los de la anda  
lucia que los siruieron supar tido contra el maestre de calahorra. y los otros  
traydores de a queste mercedes que el rey hizo algunas, e las mas de ellas

Quieron e fecho, yo tras nose cumplieron, mas por culpa, y floxer de  
de aquellos a quienes se dieron, que por falta de voluntad del rey. He  
rias a que estas mercedes, y dadas los privilegios de ellas a cada uno. Los ca  
valleros se tornaron a sus tierras contentos, y el rey se fue para Segovia, y  
llevo consigo a la Reyna, e a su hija, y a la manta su hermana.

capitulo. lxxxij. como el conde de fox, tomola ciudad de calahorra.

En un que el rey leuanto su real, y despidida la gente se vino a segovia  
esperando el cumplimiento del marques, nose auagaron los escuderos, ni cesaron  
los bullicios del reyno, antes de cada dia se crecian mayores novedades,  
ansi de robos, muertes, prisiones, como de otras violencias y fuerzas que se ha  
an, en tanto grado que ninguno osaua salir de poblado, ni andar por los caminos,  
sin gran compaña, y porque el marques de uisenna nose auergonzo de que gran  
supromesa, que quitaria el titulo de rey al principe don alonso, e que haria que los  
señores de su confederacion tornasen al seruiçio del rey, a ni diendo traçagos  
y mentozas traxo tan largas declaraciones que siempre sus captelas renobauan  
e jamas sus palabras trayan conclusion, antes siempre mayores engaños, ni yo se  
se congozaua, de los grandes males que se hazian, ni se curaua de remediarlos, en  
tal manera que nos solamente dentro del reyno eran los daños multiplicados, en  
he los naturales que se guerreaban, unos con otros, mas como la cisma de los re  
yes estaua tan arraigada entre todos, lo unos diciendo enrique, los otros a  
lonso, sin temor de dios y de sus conciencias de los cismaticos y hizanos que  
total acarreaban, los estrangeros tomaron osadia, y de nodado a treu ni  
de entrar en el reyno con mano armada a usurpar la tierra, señaladamente  
el conde de fox, que siendo casado con la princesa donã leonor hija del rey don  
joan de aragon hermana del principe don carlos de gloriosa memoria, por cuya  
muerte le pertenescia la cesion de nabarra, y este conde llamandose principe  
de nabarra por parte de la muger vino se sobre la ciudad de calahorra, e la to  
mo mas por traycion que con largo cerco, e con bate. E luego que ansi tubo  
la ciudad e se ayro de ella, embio un mensajero al rey suplicandole, le em  
bia se una persona fiable, con quien pudiese hablar, e negociar algunas cosas  
sobre su entrada en el reyno, porque su deseo, y voluntad, mas era de tener  
amistad, e confederacion con el, que no de discordia, para que a cez ca de to do e  
llo se tomase algun medio. Oyda la habla que su embaxador propuso, el rey  
respondio que le placia hazer lo que el conde de fox le embiava arrogar, e a  
partado con los de su consejo, a cordo que yo como su capellan, y coronista, o uie s  
se de yz en aquella embaxada, e así acordado me mandaron ir de gente que  
me acompañasse por el peligro de los caminos, e que el con uno de sus reyes de ar  
mas fuese amigo. tu man don camino me fui derecho a calahorra a calahorra  
a donde el conde de fox principe de nabarra, y la princesa su muger estauan, y des

1  
Bien resciuidos de sus cavalleros vine delante dellos, e da das las cartas del rey, les dixi, ytrate, Señor, e Señora el rey de castilla mi soberano Señor por la supplicacion de un embaxador que a su alteza embiastes con cartas de creencia para que aca embiase algun suyo, Surreal del sitio q̄ ziendo hazer lo que ansi en nombre vuestro le fue pedido, me embia a vras Señoras, a dos principales cosas. La primera que vos dijese que no puerdesa ber, qual fue la causa que ellos haya movido a tanto atrevimiento, e osadia de entrar ansi en sus reynos con mano armada, a tomar, e ocupar a questa ciudad, mas por la traycion de algunos ciudadanos que vos la dieron que no por fuerza de armas, estando el en hermandad, y en fe de racion de perpetua paz con el rey, e con todo el reyno de francia. y que su alteza no tiene tanto sentimiento de la perdida desta ciudad, que sin causa le aueis usurpado, quanto de la necesidad en que esta por la traycion de sus subditos, porque si una cosa es, que si fuera della estuiera, ni vos otros señores fuera des osados enprehender de tomarla, ni de atrevimiento se quedara sin verguenca. Pero como las cosas de los reyes seran en juicio de dios, e tu das proceden de su divina providencia, a lo que yo te tolera con paciencia, e esperando en su bendita bondad, que muy presto a quella succedera en muy prospero augmento de su real estado, e lo que agora esta enfermo, sera convertido en salud, e se tomara la emienda que las tales osadias merecen. La segunda para saber, que es lo que a la Señora de vos otros plazey que causa os mobio a pedir mi venida a vuestras excelencias. El conde de fox respondió, que la venida, e tomada de aquella ciudad solamente havia sido para hazer prendas por los lugares de la barra, que el rey en los tiempos pasados havia tomado, ya a questa causa ellos havian escripto a surreal del sitio, les embiase persona fiable, con quien pudiesen fiar, e con tratar sobre aquello, e que pues yo era allí viendo ellos eran muy plazerellos. Despues de pasadas muchas alteraciones, e grandes gaballas contra tan osas soberbias, e respondiendo a sus demandas fue acordado entre ellos emi, y el obispo de plañplona, que era goberna dor de ellos, e por quien se regian, que obiesen de embiar conmigo un licenciado suyo de quien se fían por embaxador al rey para que de parte suya le supplicase las cosas. La una que su alteza le quisiese dar los lugares que ansi tema de nabarra, e que el le entregada luego su ciudad de calahorra. La otra que en satisfacion de los gastos que se abian hecho en el cerco de los lugares, que a los tomo, que el le serviria con cierta gente, quanto durasse la guerra con sus subditos, entonces yo acepte lo que ansi le mandaban, pero con tal condicion que ellos no aceptasen trato ninguno de los cavalleros tiranos, ni les embiasen sazer ni ninguno, y esto quise yo pedir a causa de un embaxador, q̄ allí estava por parte dellos. A esto me respondieron el conde, y la prima sa q̄ les plazia, y me dieron su palabra real de lo cumplir. a questo ansi determinado, tome su embaxador conmigo, y me tome al rey a segovia, don de llegados, e venidos ante el rey, e los de su alto consejo, el embaxador del conde,

de fox pro puso, y explico lo que por sus p<sup>ri</sup>m<sup>er</sup>os rehenes le hizo  
mandado. Oyda su habla el rey le respondió que le placia de lo ha<sup>er</sup>  
contanto, que pues le quería entregar los lugares que así le demandaban  
rehenes, a don joan señor de arbona, e a doña maria de nabarra sus hijos, y  
con las condiciones que sobre este caso se concertasen. E con esta capi  
tulación mando el rey, que yo tornasse a los p<sup>ri</sup>m<sup>er</sup>os con grandes poderes  
y fuere tales de nabarra, y al case los pleytos, e menajes, a los alcaydes q<sup>ue</sup>  
las tenían, e así mismo para negociar, e capitular con ellos todo lo que  
pa<sup>ra</sup> cesse conuenible, y necesario. E por que si las rehenes que deman  
da<sup>van</sup> me fuesen entregadas, embio ciertos capitanes suyos con trescientos  
hombres a la ciudad de logroño para traerlos seguramente. acordado a q<sup>ue</sup>  
yo con el embajador, y despedido del rey, el y yo nos partimos, e fuimos de  
rechos a logroño. Elle gados allí, e licencia do embajador se entio en nabarra  
para notificar a sus p<sup>ri</sup>m<sup>er</sup>os como yo yba. Los quales luego que supie  
ron de mi yda, me escribieron que me fuesse a la villa de al fazo, por que  
el conde de fox se yba a tutela de nabarra, que esta una legua de  
al fazo. Luego que yo llegue a al fazo, supe que la villa de al conde de fox  
era por mirar donde pondria poner sitio para cercar al fazo. Sa  
bia que habia semos, y salido. despues de muchas hablas, que ya se ando, en  
por su embajador habia profetado, antes quisose suelto, e si ouiese oportu  
namente embie a llamar a los capitanes de los que el rey habia embiado con  
gente para llevar las rehenes, que se llamaua el uno. Gomez de rojas, y el  
otro pedro faxardo. Los quales uiuieron con cien e noventa e cinco  
hombres de noche sin ser el conde de fox, se torno a tutela para apercibir su gente, y embie al cerco,  
y quando se partio de tutela embio un doctor de su consejo, que se llamaua mo  
semenante, y el mariscal de uiane, que boluiese por mi, e me llevasen a tu  
tela, donde fui muy bien recebido, e ayo sentado, e luego otro dia siguiente  
el conde de fox, e la p<sup>ri</sup>m<sup>er</sup>osa, diputaron al obispo de panplona, y a mo  
semenante, y al doctor mo menante, e a los mariscales de fox  
y de uiane, para que negociasen conmigo acerca de las cosas por sus p<sup>ri</sup>m<sup>er</sup>os  
demandadas. Estauan de mi parte como uasallos del rey. Don joan uiamen  
te mos juntos alfercando en lo que de uiamos de ha<sup>er</sup> para bien de las partes, vi  
que el obispo de panplona, no solamente desbiava la concordia, mas aun  
hablaua con yo a catamiento, e me no<sup>ta</sup> reuerencia del rey, con alguna de  
monstracion de enemistad, e quanto quieza que fue a mo<sup>de</sup>sta de por mi  
que se honestasse, e se me desse en sus palabras, y uis to que no lo querian

hazer, y o dixee. Señor obbispo en la tierra de los discretos, donde  
mora la prudencia y donde no blesa tiene parte, sue len los virtuosos, y los  
de limpia sangre se precian, quando hablan de los reyes, tienen muc  
ha templanza, mesura, y comedimiento, mayormente aquellos que  
por la grandeza de su estado, y suplenidad de su sangre son excelentes,  
y los tales como vos, hablando de los reyes de castilla, han de poner la bo  
ca con el suelo, en señal de humildad, y no con la soberbia que aqui ha  
ueis mostrado con poca templanza, y menos tien tu para ser perlado, y  
si vuestro principe es discreto, ha de ser carlarzo dilla, y vedu por merced  
como principe chico al rey grande que lo salte hazer y pue de, y pue fã de  
em frenado sois de la lengua. des de aqui vos digo, que no quierone  
gociar con vos, por que la rezençia de mi embajada no lo consente. a  
cauda mi habla, don joan de uia monte, que estava a par de mi, dixon  
Señor obbispo bien paresce a quien embio el altorrey de castilla por embaxador a  
estos señores principes, y por lo que ansi vos dixo, no deueis marauillaros, ni tomar  
al teracion por que haueis de saber, que la casa de nabarra, nunca hizo acatam  
entu a ningun rey de la christiandad, salvo a la casa de castilla, y pue vos  
fuiestes des templado hablando de tan altorrey sin acatamiento, su emba ja  
dor vos hazespondido como uaron de limpia sangre, y persona de crianza,  
por eso no haueis de al teraros, por que el sin dubda ha hecho lo que de uia cor  
mo el embajador, y de lo que ansi vos dixo, a los naturales de nabarra nos pla  
ze, e somos a legres dello. Entonces el obbispo viendose con fusos, muy cortes  
mente se boluio a mediz de ay a delante, pero como el era el principal de nab  
arra, y estava aficionado a la parte de los cauallezos, siempre des bio la conclusi  
on de la concordia, de tal manera que ningun medio de paz se pudo tomar. En tunces  
vista su dilacion, e las formas in quisi tas, que con sigo temia, dixee al conde de fox  
e a la princesa su muger, que le plu quiese dar hor den como cumpliesen conigo  
lo que ha uiaempre ferido a vey mi señor con su embajador, e que si a quello enten  
dian cumplir, que me lo dixessen, por que yo me queria partir, y no per der el tiempo  
embano. A esto el conde me respondio con alguna indignacion, diciendo, que  
no entendia de dar rehenes ningunos, ni la gente para ayudar al rey, antes  
que si luego no les datta los lugares de nabarra, que por mi a cerco sobro al faro  
y la tumazia. Entonces yo le dixee. La villa de al faro esta a buen recaudo, y  
no a miedo de ser tomada, e si vuestra senoria la cer care, de tanto le cer ti fico q  
esta quien vos la faga des cercar. El conde de fox, respondio con gran furia, y  
me dixee, que ninguno le hazia le bantar del cerco, sino fuesse rey, o hijo de rey  
por deroso. Yo le respondi que le cer ti ficaua, e prometia, que no seria rey, ni hi  
jo de rey el que ouiesse de hazerle le uantar del cerco por pura fuerza contra  
su jurado, e que pue que ansi re huya la paz, e procura ual aguerza, que a que  
llo se aia tan enteramente, que le despluguiesse ha uello començado. y ansi  
despedido del, y de la princesa, me parti por al faro, donde estuu quattron  
dias haz terciendo la, y parte chandola de las cosas necesarias, e ansi pro uey  
do me sali derecho a sarria, e a los otros lugares de la frontera a peççia

Viendo Lagente, ansi cavalleros, como peones. Entre tanto que yo  
 aperciuia Lagente, el conde de fox vino sobre al fero, y le dio dos combates  
 muy asperos, donde con los tiros de voluora que traya, derribo gran pedaco del  
 muro, e quanto quiera, que por quatro partes se pusieron las escalas. Los de la  
 villa se defendieron tambien, que les hicieron abajar las escalas, e arredrase de  
 los muros de la villa, en oloamente los barones se mostaron animosos, y es  
 fuerzados, pero aun las mugeres se ponian en las almenas, e se defendian suya te  
 quanto podian, tirando muchas piedras con honda, y maldiciones. Salido el ce  
 co de gran pisa para juntar Lagente, por manera que por espacio de doze dias se ju  
 taron, mill y trescientos de cavallo, y cinco mill peones, e yvan por capitanes a  
 lonso de arellano señor de los careros, y con el un capitán del rey que se llama  
 maba alvaro de hita, e ansi juntados con mucha orden fueron a so correr  
 a al fero, donde llegados a vista del real, el conde de fox se levanto del cerco  
 muy vergonzosamente, y fue a tu de la. donde a pocos dias se levanto la ciu  
 dad de calahorra, donde fue hecho grande estrago en los franceses que allí  
 havian dexado el conde de fox. Desde allí adelante quedo grande enemistad  
 en los nabarras, y franceses, de que sucedio, que como se pierdes de peralta co  
 de stable de nabarra, sintiendo la traycion que el obispo de ypanona, come  
 tia contra el conde de fox, y el reyno de nabarra, y a tuza les del, lo mató a  
 puñaladas, de que todos los nabarras fueron muy alegres por ello.

Capitulo. lxxxiii. como la villa de valladolid se alco por el rey, que la tenian  
 los cavalleros tiranos:

Entre tanto que las cosas de la frontera de nabarra pendian, acaescio que los  
 vezinos, e moradores de la villa de valladolid, viendo la tirania de los cavalle  
 ros, e lo que el almirante havia hecho contra el rey, en rebelarse con aquella  
 villa, que le avia dado en guarda para su servicio, e como se havian apoderado  
 della, los tiranos que trayan al principe don alonso llamando al rey. Con si de  
 rando como estavan en tan feo nombre de traydores, como los cismaticos  
 de las señores avian, pensando liuertarse para dar la villa a su señor rey, espe  
 ron disposicion de tiempo conuenible. e como un dia salieron los tiranos con su  
 principe para yr a la villa de arevalo. Todos muy con furres con mano arma  
 da se levantaron por el rey, diciendo, enrique, enrique, y peleando con al  
 gunos de los traydores, que allí avian que dardo, los echaron fuera de la villa  
 y herchados, luego embiaron a llamar al rey que uiniese a tomar la villa, e a  
 señorear como rey, e señor della. Sabido a questo el rey se partio luego de se  
 govia por dezoza mente, e fue a la, do fue muy bien rescuido con muchas  
 fiestas, e grandes alegrías, y estuuó allí algunos dias, asi para afosegarse  
 el pueblo, como para darles contentamiento, y seguridad en su estada. En  
 este medio tiempo, acaescio, que el almirante con proposito de guerrear, e ha  
 zer mal a los de valladolid, por que se havian alzado por el rey, embio secreta  
 mente un anoche ciertos hombres, que le escalaron a simancas, para ha



Fer enella gran uicion de gente contra ellos. E como los que fueron a  
escalas pusieron las escalas, fueron uistos por los que belauan, y presos. a  
los quales lleuaron luego a valla dolid, e fueron desquartizados por justi-  
cia. Pero puestas que estas cosas, e otras muchas habia dios por el rey, e si-  
ca se quiso ayudar, ni tomar osadia lleuaron para hazer se temer. tampo-  
co el marques de uillena dexaua de lo perseguir, y engañar de tal manera q  
si el uno se preciaua de hazer engaños, el otro se deleytalla de su fallas con-  
paciencia. Quando el marques de uillena uio, que el partido del rey, y uo cres-  
ciendo, y el suyo se apocalla, e las uoluntades de todos se emflaquecian en  
huel, por que ya se des cubria su tirania, condicion, e poca uerdad con que tra-  
talla, para contentar a los caualleros de su ualla, acordó con ellos de tratar  
vistas con el rey para le prender, de que el rey fue auisado por algunos que  
lo de se auian feruir, aunque seguian a otro partido. E ansí de negro las listas  
y en su lugar embio a llobis po de cala horra, e a joan fernandes galindo, que  
se uiesen con el, de que ninguno buen feuto, ni condusson de paz, se yudotener  
y quanto quiera que de continuo se des cubrian sus cautelosas formas, e dñã  
de proposito de mal hazer, nunca el rey perdió la gana, de que dello tornara a su  
seruicio, y hazer paz con el, de que en pocos des ser uicios se le creciesieron, no so-  
lamente por creer, a quien de continuo le des honrraua, y de continuo procuraua  
superdicion, Mas por que de esta causa se atreuian los corazones de los que  
lealmente le hauian seruido, e seguido en su necesidad, y ansí arredriaban  
se de su corte, e procurauan de yr alla. Verdad es, que ni por esto la casa de me-  
doza. El marques de santhillana, el llobis po de si guenca, e los otros sus herma-  
nos, dexaron siempre de ser leales, y don pedro fernandes de uelasco con de de  
aro, y don joan de acuña con de de ualencia, don aluarez perez osorio marques  
de astorga con de de las támara. don beltran de la cueba duque de albur-  
quer que con de de le desma. El conde de cabra, e sus hijos don miguel lu-  
cas de yranzo condestable de castilla, con la ciu dad de jaen. Martin alon-  
so señor de alcaudete, y pedro de mendoga señor de almanza. que jamas  
fuzieron mudamiento alguno, mas siempre estuuieron firmes en el serui-  
cio del rey. Despues que obo fosegado la uilla de ualla dolid, y hecharlo  
fueza los sospechosos, dexó allí alguna gente en guarda de ella, y partio  
se para segouia.

Capitulo. lxxxv. de lo que succedio despues que el rey se fue a segouia. e c

Quando el rey a segouia parecio hallarse con mas prosperidad, que de  
primero por haueu recobrado a ualla dolid, e aun por que algunos grandes  
de su reyno se le embiauan a ofrecer con graciosa uoluntad de ser uil-  
le por el desgrado, e mal contentamiento que temian de las formas inte-  
resales que el marques de uillena traya contrados, e si como el rey tem-  
a a ficion, e hauiaga gana de su uirtud, le quisiera ser entero enemigo, to-  
dos, o la mayor parte de ellos, que se guian la parte contraria de sus hermanos  
se uirieran a su seruicio. E no menos el principe hauiaga gana de ser tornaz.

A sus ombra, e obediencia por el malcontentamiento que tenia, el qual  
 intentu de lo hazer, salvo que fue sentido, e pusieron guardas, e temozes,  
 diziendo que le matarian con hieruas, si se pasaua. Estando ansi las cosas  
 encalma, sin conclusion, ni esperanza de concordia vino el arzobis por dese  
 uilla con un tratado secreto graue, y no muy honesto por parte de don pedro,  
 giron maestre, con acuerdo, e consentimiento del marques de uillena, e su her  
 mano, diziendo qe el rey le daua la infanta doña ysabel su hermana por mu  
 lta mill doblas, con que el marques de uillena prometia de uenir luego a su ser  
 uicio y traer al principe su hermano a ponerlo en su poder, en tal manera que se  
 segun su condicion, vista la promesa de ambos hermanos, accepto el tratado  
 de uerazda gana de lo hazer, e ansi dado su consentimiento para ello, fue  
 acordado, que mandase yr de la corte al duque de alburquerque, e al obbis  
 tad de seruir al rey. El duque de alburquerque que se fue a sus uillas, de coella y  
 Roa, y el obbis por de cala horra alaciudad de guadalajara con sus hermanos,  
 y el arzobis por de uilla se quedo con el rey entendiendo en la negociacion  
 haya, y en las cosas del consejo, y como el concieru del casamiento estuue  
 capitulado con las seguridades, y firmas que para ello conuenian por  
 las partes, el rey complazer esperando la uenida del maestre de cala  
 traua, embio le a deszir, que se uiese lo mas presto que pudiese. El qual se  
 partio luego de almagro con gran poder, ansi de gente, como de dinero. Pero  
 como los juysios de dios son de altos misteros, y no fundos secretos, pues tu  
 que los hombres proponen, el infimipoder de suprouidencia, dispone lo que  
 le plaze, e ansi como el maestre de cala traua uiese con aquel proposito de ca  
 sar con la hermana del rey, queriendo dios lo contrario, e no dando lugar a ta  
 gran fealdad, supitamente en el camino le tomo el mal de la muerte en tal ma  
 nera que dentro de dies dias murio, mas con poca de uocion, que como catholico  
 christiano, en tal manera que su dardia de pensamiento, no pudo hallar efecto, ni  
 alcanzar lo que procuraua. De la muerte suya fue el rey muy pesante, porque  
 se temia por dho, que por su uenida recobraría su estado.

capitulo. lxxxvi. de lo que sucedio de la muerte del maestre de cala traua. ccc.

Aunque alguna turbacion ouo en la uoluntad del rey por la muerte del maes  
 tre de cala traua, que se temia por dho, que se tornaria en su prospero estado por el  
 si uieza, fue prouechosa para la infanta doña ysabel, para su honrra, e pros  
 peridad, por lo que des pues sucedio en sublimacion de su real persona, y en  
 su muerte don pedro giron, su maestra go quedo en don alonso giron su hijo por  
 uirtud de una bulla apostolica que hauia ganado en que el papa dispensaua  
 que el hijo, des pues de la uida del padre sucediese en el maestra go, e ansi fue  
 luego obedescido por los caualleros de la horra, pero ansi el maestra go, co

Mo, el señõro del condaõdo de huzueña para otro hermano del nuebo  
ma es tre, todo quedo a gobernaçion y al mando del marques de uillena, y  
por que al auer daõd tema feço, y prudencia para la gobernaçion, e admiñistra  
cion de aquella, y de otra mayor cosa. Entre tanto que las cosas estauan en  
calma, sin dilacion de paz, ni de guerra, mas todos de vna parte, y de otras  
pechosos, e con poca com fiança. / . Acaescio que el conde de uenauente hallã  
dose auer gobernaõdo y con feço de haller sido contra el rey en las cosas pasadas,  
a su des seruiçio, queriendo emmençar el hierro pasado a tu secreta mente  
con el supplicandole, le quisiese perdonar, e tomalle por suyo, de que el rey fue  
muy contento, e como en tonces sobre cierto trato e conueniençia que hizo con  
el alcayde de portillo, uio la fortaleza de su hermano, e ayudo de la uilla, y  
ansi ayudo de rãdo suplico al rey le hiziesse merced della. Lo qual el rey liberal  
mente hizo, y se la confirmo, por lo parecio el conde que era con mayor ob  
ligacion de lo seruir de ay adelante. Visto el des contentamiento que el rey  
temia del arçobispo de toledo, ansi por la fealdad que hizo quando serre  
belo contra el, con la mota de medina, e con la ciudad de auila, don de fue  
causador de la çisma que alli se hizo, e no so lamente de aquello, mas siem  
pre trabajaua de des seruir, y enojar, e poner la lengua en el sin templan  
ça ninguna, verdad es que los que vna ues hierzan, en espeçial tan gra  
uemente como el, nunca jamas se arrepentira, antes siempre a cresçien  
tan e multiplican en el mal. El conde de uenauente deseando hazer algun  
seruiçio agradable al rey, visto que el arçobispo traya al prinçipe de suma  
no a quien el y los otros caualleros de la çisma llamaban rey, mas para colo  
rear su feo insulto, que para dar sosiego, ni paz, e mas para hazer amistad, que  
para admiñistrar justicia. queriendo hazer algun seruiçio agradable al  
rey, acaescio, que pasando el prinçipe don alonso de toledo a auila, a com  
pañãndolo el arçobispo, e los otros sus perlados que lo seguian, salio el mar  
ques de uillena que se auia quedado en su tierra, vino una noche a dormir a por  
tillo, don de el conde lo resçiuio con mucho amor. El conde hizo ayosentar  
al prinçipe en la fortaleza, y el arçobispo, e los caualleros en la uilla, e luego  
otro dia siguiente por la mañana quando todos aquellos señores uinieron  
juntamente a la fortaleza esperando al prinçipe para partir, el conde de  
uenauente embio a deszir al arçobispo que se fuese en buena ora por que el  
prinçipe no hauiã de andar mas de bajo de su guarda, ni andar cerca del, de q  
el arçobispo se sintio por muy amenguado, por manera que la enemistad  
de uillena nunca daua lugar a rozar ninguna en los desupartido, des  
pues que tuuo de su tierra, tuuo forma como los con cordar en amistad, e  
un que las uoluntades siempre estuuieron dañadas. De aquesto que hizo  
para lo hazer grandes merçedes, y como el conde sintio que ya le temia gana  
do de san diago, pues que no hauiã ma es tre, ni admiñistrador que lo go  
bernase, lo qual el rey le otorgo liberalmente con mucho amor, en ton

Ces el conde de uenante fiando se del mal que de uenante su suegro, creyendo que le ayudaria, e seria buena para ello hizo se lo saber, para que le diese su uoto, y consentimiento, el qual se le oyo mas con la boca, que con el corazon, y por que luego procuro secretamente de ha uello parasi, por que a aquel fin lo hauiamos uido, todo quanto mal hizo contra Surrey, e asi con sus cautelosos modos lo tra to con los comendados de la horden, para que a el eligiesen por maestre, segun que a delante se la recontado, en tal manera, que mostrando ayudar al yerno, le recatado, por donde crecio la enemiga muy graue, y criminal entre ellos, segun lo recontara la historia por el processo.

capitulo. lxxxvii. como el rey, e ciertos caualleros del bando contrario se juntaron en la uilla de coca, para dar algun medio en la paz. e como nose dio:

Las muertes, Robos, y males que se hazian por todas las partes del reyno eran tales, y tantas, y tan disolutas, y feas, es en temor de dios por falta de justicia y execucion della, que ninguna gente osaua caminar, ni salir de poblado, en tal manera que apenas temian seguridad en sus casas, e como los pueblos se uiesen tan afligidos, y puestos en tanta necesidad, e peligro me uio de os en ellos de manera que todas las ciudades, y uillas, e lugares se mouieron, e con fuerza para hazer hermandad, por donde se remouieron los trabajos, e se dio seguridad en los caminos en tal forma que ya las gentes andauan sin miedo por todas partes. Verdad es que los malos, y de mal uados de seos, ansi de los del bando del rey, como de los tiranos trabaxauan por que no se hiziesen, y despues de hechas procurauan por de su azafallas, pero luego alabondad de dios que sus donados de seos, nose yudie ron cumplir. E por que el rey la queria, e daua todos su favor para ello, preuales cion en tanto grado, que por los muchos castigos que se hazian fue causa de gran sosiego, y de ser cada vno señor de losuyo, e asi haziendo sus congregaciones a ciertos tiempos, y en diversos lugares, ordenaron singulares estatutos, e leyes como ya estuuesen en gran seguridad, y prosperidad. Ayuntados en la uilla de torde sillas el rey mandando que yo le escriuiese esta carta siguiente. Dandouos el poderio de dios, tanto quien quisiere puede razonar en quan quier ayuntamiento, quanto a quello que se trata mas generalmente, se de muestra, y tanto de a quello entre ellos disputar, quanto el comun interese lo ternia causa propia, por que alli donde el bien, y el mal de todos se trata en comun, quien quiera tiene licencia de llegar a dar su uoto, como sea cosa cierta que la mesma propiedad haze a cada vno juez de losuyo, e presta o a di a de hablar en guarda de su derecho. Por ende padres conscriptos, e honorables señores, oydas las nuevas de vna congregacion, como por bondad de dios e de los ayuntados, para remediar, e reparar las grandes uejaciones, los feos insultos, los publicos robos, las graues tiranias, e nefandas infamias de aquestos uytados e malaluen turados reynos por nuestros peccados e ne llos uenidos, qui se ansi, como vno de sus hijos uenido de piedad, e conp do lido de sus males, ante ues to consistorio entre gerir algun año, no por que

El que puede hazer largo edificio, mas porque de tante elevaciones tan  
famosos, donde la prudencia muestra tener mayor vigor, y fuerza sea presen-  
tado, y se muestra mi deseo, quien fuera por desoso entanta con su medida a  
llegar tan grandes gentios, si lamano de aquella soberana bondad, por su  
infinita clemencia, en ello no pusiera su gracia de los quales uenidos con  
deseo tan catholico, allegados con proposito tan nobles hechos, con firmes  
con celo tan justo, de diuersas uoluntades turnadas en una, bien paresces  
sin dubda lo tal ser des cendido del cielo, y por nombre de santa herman-  
dad haauer alcançado. O bien auenturados los dias en que tal obra se  
fizo. tiempos dignos de gloria que tal merecer cobraron, que le bantase de  
os a los bajos en confusion de los mayores, des pertase los flacos en uergue-  
ca de los fuertes, y pudiese del consejo a los grandes para dallo a los chicos  
podremos pues por ello cantando desir con el profeta, a questo es hecho de  
dios, y maravilloso en nros ojos, pero si en ello fuente de lagrimas dolorosas  
nos pudiese ser emprestada, o quan bien paresceria sin dubda, no para que pu-  
diesemos llorar no con dauid los muertos de su pueblo, ni con yereimias los  
viuos captiuos de su prouincia, mas con nro saluador la destruccion de Je-  
rusalen, la destruccion y perdimiento de nra meza quina espana, la qd  
por mayor dolor, es ya turnada menor precio de las gentes, bien pero a los  
es traños, con seja de los uian dantes, con pacion de tu das las miserias.  
O tierra des consolada, cubierta de mal dicion, o reyno sin abrigo cercador  
de tantas infamias, nacion auiletada, lleno de tantos de uentus, que si  
algunos hasta qui des se castellanos, para el mundo se preciaban, y a doquier  
que agora fueren, seran por tal dones des herchados, a quien seremos y abue-  
nos, quando a nos otros somos malos, de quien habremos piedad, quando  
a nos otros somos cruels, quien nos quezra por amigos, quando a nos  
des tuymos siendo hijos de una patria, enosalamente a questo, mas aun  
por mayor dolor somos hechos des bastardos de nros propios reynos, e bie-  
nes, disipadores de la honrra, ministros de los enganõs, maestros de la mal-  
dad, inventores de los fierros, causadores de los insultos, y adies de la cu-  
elidad, enemigos de la natura, peruersos para todos, y peores para nos otros  
puestos en las cumbras de todas las blasphemias, y turnados bebedores de  
elumo de babilonia, ni la potencia de dios nos espanta, ni su grandeza nos  
atemoriza, ni su justicia nos castiga, ni su bondad nos refrena, ni sus ju-  
cios nos enmiendan, ni su amor nos conuerete, ni el morir nos pone miedo, ni  
ni la memoria del infierno nos quita de mltiuid, eansi traydos en segozre  
probado hazemos lo que conuiene por que sea cumplido en nos otros a quello  
del sabio que dize, que sera de aquellos que huieron de m, caper cartaron  
y serian des traydos. O uenerables canas de castellanos en uescedas en ml  
para uer tantas angustias, o tierra a uentura, ouaron ml mancha sin dub-  
da mal empleada. O uida tan uergonzosa, o siglos atribulados de los reynos  
de castilla, que atanto auatimiento les truxo su des uentura, a donde

De seboluera que tristeza no le cerque, y angustias no le rro de en, ca sus g  
 rantes uio lencias conuertidas son en robos, la uerdad en false dades, la jus  
 ticia en tiramias la uerdad en grandes uicios, la honrra en des honor, la fir  
 meza tan precia da tornada uia quien uence adonde malos generosos su m  
 pia sangre, malos sabios su ciencia, malos grandes el estado, malos buenos la  
 uerdad, malos justos la impia uida, malos cauallezos las armas, malos o  
 ficiales su trabazo, mal religioso su apartamiento, malos labradores el a  
 rado porrian absolver la im fama, ni libralia del feo apellido, por que con  
 jeremias llorando, por dezemos sin consuelo dezir. Cayda es la corona de nra  
 cabeza, y en triste punto tornada, la dulce ui huela, mas uoso nos onora b  
 les señores, a quien des per tu la uerdad por reparo de tantos males, a quien b  
 salco la diuina clemencia para librar los a fugidos cuyo espejo es la uerdad  
 cuyo fin es bien comun, cuya gran fortaleza tornara el reyno a su ser, en  
 cuya uigurosa mano los pueblos son defendidos, y en cuyo ualor y es fuerco  
 esperamos ha uer paciencia sombra, y amparo, y son seguros los caminos, en  
 cuyo santo fauor uiuiremos Justicia, por o nos sois los caudillos vos o nos  
 los defensores, por cuya fuerza y abigo seria mejorada la honrra, resti tu  
 y da la fama. Ensalzada la real corona, multiplicados los bienes, honrra  
 dos los uirtuosos, galardonados los buenos, estimados, la ciencia conocida  
 los malos castigados sus huerros, y siguiendo el justo camino que teneis comen  
 ca do, ha uiendo compasion de nras tribulaciones, uenci das de pie dad vras en tra  
 nras dole ad uos en solodios, por amor de charidad uos requiero que si uenen en  
 vuestras orejas los gemidos de los pobres, las lagrimas de las biudas, la simrazon  
 de los huera famos, las muertes de tantas gentes, el des pozo de los templos, la rep  
 quitudad de los profanos, la persecucion y es can dalo de la patria nra madre  
 y el falso adulterio della en que forzadamente la tiene. Salid con vros pen do  
 nes, despleguense las banderas, que des sobrepujaran aciento, e cien tu se yran  
 amill, y mill uenceran a todos, que si uos o nos no fuerades, ya dexara de ser  
 castilla. Si no uos le uantare des agora, ella cayera para siempre, si dios no  
 uos des per tura, ella sin reparo durmiera. O pues padres cons criptos, uene  
 ra bles señores si fuertes en la uatalla fasta que uos mor has tes, fortissimos a  
 gorallazones con uiene que seais, porque puestas las manos a ellas, mas vna  
 uirtud que su mal dan preualeza, y mas vna uerdad, que su herroz sobrepuje  
 ca tad la gloria de españa, y la gran corona della, en vras manos es puesta y  
 fi del zelo de dios y de la justicia, y amor de la republi ca y del bien comun della  
 y de seor de la paz, es osiego de los reynos uos mueue a ello, mira se de ue, que  
 no se pasen los dias en uano, ni los tiempos sin pro uecho, agora que es menester  
 lo remanda, y la necesidad lo requiere, que si es tu por uen tura uos dexades,  
 como lo sospecho, grande caymiento dare des a vras personas, mas tran doli se  
 blemente, o por graues culpas vras era des tornados indignos de tanto segu  
 miento. ni por eso tampoco se en tien de que se ay a proceder de ligelo, o con  
 alguna pasion de parcialidad aficionado contra rrazon. ca de esta manera

mi sería ser uicio de dios, ni causa de prosperidad, como a los que en tã  
alta cumbre son ayuntados como uos otros no conuiene, antes serã muy  
peligroso ser a los unos muy aficionados juezes, y a los otros aduersarios,  
ni tampoco a ficion alguna agena de la uerdad uos adono uerãntes co  
mo agenos y despojados de todo amor y enemistad. de ueris tener y gu  
al el peso, y el ceño de la justicia, dando a cada uno lo que suyo fuere, sin  
usurpar su derecho, por que no uenga sobre uos otros a quello de la sapen  
cia que dize. Siendo ministros del reyno juzgãtes injustamente sin  
guardar las leyes de la justicia ni seguir la uoluntad de dios, por ser uer  
na sobre uos otros cruel espanto, ca sera fecho diuissimo iuyzia sobre  
aquellos que presiden, esia alguno ay como no dado en uelo tal fuere sentido  
mayor sería la tardança de sauello, que de ser alcançado de uia congre ga  
cion, porque si los años pasados asi se hiziera, no se uiera tan terrible ni uia  
fuerça, ma bã sido uño por uer, como sabeis que se bio. 1. por tanto pues que  
so dios que sana se se ya preualiese, que yo a uos otros honrables son otes  
aquellas palabras de nro saluador, que alumbriãdo al ciego dize. Cata  
que ya eres sano, no pe que de aqui adelante por que peor no te acontesca  
Es por eso exortãdo uos, vos requiero que alcançando el uemino fuera de  
uño consejo, y la ponçõa de uia gobernaçion, tomando a quello que uer  
namete podais abiazar, sin daño ni peligro con sanas uoluntades procedais  
porque el poderio de dios uos adado, la uirtud de su alteza lo guia, y la  
Santa hermandad lo guía a la leza. En este medio tiempo andãdo la u  
midad de los tratos, entre el rey, e los caualleros tizanos fue acordado, y a  
certado, que con el rey se fuesen a concertar ciertos caualleros del bando  
contrario, en la uilla de Coca, sola salua, e guarda de don alonso de fur  
seca arçobis por de se uilla, ansi por que la uilla era suya, como por que am  
bas las partes se fiauã del. sin ser pecha, e por que algunos de los tizanos  
estauan en sus tierras, e no auian gana de uenir alli, acordaron que todos  
los que nouiessen, cada uno embiasse su hijo mayor en rehenes, para q  
estaria por lo que alli se concertase, y concluyese. mas como el marques de  
uilla era mas amigo de los tratos, que del concierto, y le plaziamas andar  
empen dencia. Tomar con clusion de paz y sosiego, fueron tales sus astuci  
as, y tan cautelosas sus formas, que a cabo de de uenir dias que alli esto  
uieron, ningun medio ni prouecho se saco de su estada, e salieron de alli tã  
sin fuerço, como de las uis tas, e juntamientos pasados, antes con mayor dis  
cordia que de primero, y ansi el rey se torno a se gouia, y los caualleros a la u  
lla de are uallo.

Capitulo. lxxxviii. como la uilla de madrid fue puebla en la arzobis por de se uilla.  
para que alli se juntase el rey, e ciertos caualleros del bando contrario para dar orden  
a la paz. y de lo que alli succedio en ello.

**Q**uanto quier que muchas vistas, e yntamientos se hizieron para  
 dar un medio en los trabajos del reyno, nunca en ninguno de ellos, se ouo  
 conclusion, paz, ni concordia, antes los trabajos y males se encendian mas de ca  
 da dia, de manera que siempre crecia mayor fuego, sin hauez que en lo mata  
 se, porque el marques de uillena queria pendencias, sin conclusion de tratos, y  
 sin dar remedio, e como ya muchas personas, e asi grandes señores, como religi  
 osos, y uarones de conciencia lo a fientauan, e dauan mucha culpa, diciendo,  
 que de los insultos, e males que se hazian, el tema la culpa, eaque por sus prop  
 os intereses no daua lugar a la paz por do se rian excusadas las muertes, y rogos  
 e escandalos, y alborotos del reyno. Y asi viendo se a fientado, mas por alore  
 ar sus tiranos deseos, que por arze dearse de su tirana condicion, e al ha zer  
 e antes para poner al rey en necesidad, e para que talte della, e en ella mas  
 sozuzgado, que libre. Demando que la uilla de ma drid, con el alcazar, y puez  
 tas, se pusiese en poder de don alonso de fonsaca arzobispo de sevilla para q  
 la tuuiese por espacio de seis meses, con de el rey e nciertas personas de su parti  
 do, y el marques de uillena, y el conde de plasencia e nciertas otras personas  
 de su bando, se junta sen a dar medio, y forma de paz, y sosiego, e que allí  
 estuuiesen todos seguramete solas alua quada de la arzobispo de sevilla.  
 La qual muy lieralmente o torgo el rey, e clamando Gregar, con de apor  
 tado el arzobispo de sevilla puso alcaydes en los alcacares, y tubo de sum  
 mano las puertas. luego que asi fue apor tado, el arzobispo en la uilla. El  
 rey uino allí, e su persona fue apor tada en el alcazar e los suyos por la uis  
 ta de a pocos dias uieron el marques de uillena, y el conde de plasencia  
 e otras personas de menor condicion, y el arzobispo dentro, e los otros cala  
 deros tiranos lleuaron el principe a la uilla de cana donde se apor taron  
 de reposo. Despues que asi se juntaron en madrid, e comen çaron a negoci  
 ar con el rey los de su consejo, mas dilatando, que con ruyendo, mas engañ  
 do que apor ue rando, e mas multiplicando discordia, que sembrando paz  
 e tal manera que ninguna conclusion se tomara. y asi con acuerdo, e conse  
 Jimiento de ambas las partes fue acordado que la condesa de plasencia, o  
 uiese de uenir allí, de que el rey fue muy alegre, porque ella se mostraua muy  
 aficionada a su seruicio, e la tema por mucho suya, la qual des que uino le  
 fue hecho honroso receuimiento por el rey, e los grandes que allí estauan.

capitulo. lxxxix. como el marques de uillena Rogo por e q si tal forma e q  
 Pedro arias fuese preso por indignar la uoluntad e de los leales contra el rey. etc.

**E**n hetanto que los tratos pendian, e en ningun medio se con cordia se tomara, el  
 marques de uillena que siempre bus caua noue da des de años contra el rey, e  
 proue cosas para si, e nbiase cretamente arrequerir a pedro arias de auila con ta  
 dor mayor del rey, e caualtero de mucho es fuerço buen guerrero y capitany leal ser  
 uidor del rey para que quisiese seguir su partido, e de xar al rey, lo qual pedro



Azias de negro, diciendo que nunca a Dios pluguiese, que el fuese seta  
del asurrey que tanto bien y merced le auia hecho del, y asu linaje, y los  
hauia puesto en tanta honra, y estado. En tunces el marques uis to que y es  
dio azias de nega lo que ansi le rogaua, trato con el arzobispo de sevilla q  
era todo lealmente con el aliado de la cisma de la esta tua que en aui la  
se hizo, para pues que tema el alcazar y el rey en supo del, lo m digna se en  
tal manera contra pedio azias que mandase prenderlo, buscando su rro de  
os, para que fuese no solamente preso, mas aun totalmente destruy do. y  
a quello hazia el marques, porque viendo a quello los que estauan en pro  
sio de seruir al rey, se arrojassen y temiesen de uenir a su corte, y es  
tar en su serui cio, viendo lo que tan injustamente se hazia, contra aquel  
que tan lealmente hauia seruido. y ansi el arzobispo de sevilla por medio  
por obia, lo que el marques de uis se queria, indigno en tan tu grado  
la uoluntad del rey, contra pedio azias, que lo mande prender, y dio con se  
firmiento para ello, no hauiendo otra causa justa, salvo por que le fue leal ser  
uidor, el qual llamado por su mandado entro en el alcazar, e halló al rey  
cabalgando, que se yua al pardo, e dixole pedio azias uenios conmigo al pardo  
e dho a questo el rey se salio por la puerta que estava sobre el rio, pensando  
que se fiera opo del, y quando pedio azias quiso salir opo del rey que esta  
ua en un cauallo ala gine ta, halló todas las puertas cerradas, y mucha gen  
te en el corral fuera del alcazar, que le decian a grandes bozes, preso, en ton  
ces hecho mano ala espada para de fenderse, pero como eran muchos contra  
el, no pudo resistir, y en tre tanto que ansi andauan al ue dor del por pren  
dello, uno de los que temian el cargo de prenderlo, luego por el costado, e dio le  
una estocada por el lado derecho, que luego alo hueco, e como la llaga fue  
peligrosa, en alguna manera se desmayo, de tal forma que lo ouieron de pren  
der, y preso le subieron a la torre que estava encima de la puerta del alcazar  
de a questa prision fueron al tera dor, ansi los de un bando, como los del otro,  
señaladamente. Los cida dor e seruidores del rey, viendo lo que hazia con  
tra los que lealmente le seruian, e era como dala lugar a tan gran fealdad. Pe  
ro pues que licencia de escribir semeo turca, e oadia de ha blar me de ues se  
dada. Digo con reuerencia de tan al rey, que esta prision tan injusta  
mas fue ser perseguidor de los leales, que no enemigo de los traydores, e q  
mas le peso con la lealtad, que le plugo con la traycion, o que mal e xemplo  
de rey que des honesta hazaña de principe, ofeo con sen timiento, y de solu  
ta licencia, el que hauia de ser de fensor de sus leales seruidores, hazer se per  
dier lugar a sumuerte. Luego que ansi fue preso pedio azias, e puesto en ponde  
na, por que las uoluntades de las gentes mas se al terasen, e que de a sen in  
dignas contra el rey, e perdiese el oficio de seruido, hizo al rey que se par  
tiese luego para segouia, y prendiese al arzobispo su hermano, diciendo q  
preso aquel, no habia alteracion ninguna. El rey creyendo, que su engaño fo

Consejo fuese lo mejor, puso por obra su partida, e otro dia siguiente se  
partio para segovia, con proposito de executar lo que ansi le aconseja  
uan, desto fue luego avisado el obispo, e puso se a tan buen recabdo, y  
con tal defensa que el rey no le pudo prender, ni tampoco lo intentu, antes co  
mo arrepen tido de su uemida, se torno luego a Madrid, en tal manera que ya pa  
rescia ser mas parcial de sus trabajos, que ganoso de libertad, e que mas ley ca  
cia andar con ayuda, que tener reposo. Oim finita gracia de dios, o alto po  
dero soberano, quan hon ros son tus juycios, quan incomprehensibles tus se  
cretos, e quan obscuros tus misterios, tu hazes acordar a los reyes, y en fla  
que ces sus corazonas, tu los agenas de seso, y los mudas el entendimiento  
tu los hazes andar ciegos fuera de todo camino, por que bayan desatinados  
sin tener tiento ninguno, este rey que quando principe en los dias de su padre  
semos traua tan osado, y tan es forzado en las armas, tan denodado en las  
batallas, tan temido en las gentes, tan sin miedo en las afrentas, quien le  
pido de es fuerco, quien le quito la osadia, quien le hizo tan medroso, qui  
en cautubo su uoluntad, quien le sojuzgo el querey, y le puso en tal serbi  
dumbre, el que solia mandar, viene agora a ser mandado, el que reynando  
senoreaba, es uenido en ser uido en serbi dumbre, el que a todos sojuzgaba, ya ningun  
no le obedece, y el obedece a todos, en tanto quando es ageno desi, que  
ni sea cuezda si fuerze, ni sin ascio para ello. asi que segun a que tu  
tu sola prouidencia diuina, es la que tras mudas los reyes, y les quitas  
los sentidos, y pones el seso reponiendo, que uengan en menor precio, y  
que hagan lo que no cumple.

capitulo. XC. como los alcaldes de la hermandad. de la mayor parte del reyno.  
vinieron a supplicar. y re querir al rey que soltase a pedro azias. y les solto. e lo q  
mag suc cedio :-

En a que este medio tiempo, como las hermandades del reyno estuuiesen  
en grandes prosperidades, e su justicia muy temida, hizo se la junta de ella en  
valladolid, donde sauinda la prision de pedro azias que injustamente, y con ha tu  
da razon le auia prendido, determinaron que los alcaldes de ella de los reynos de cas  
tilla, y leon fuesen juntamente a supplicar, y re querir al rey, quisese soltar a pe  
dro azias, y dar gelo liberalmente. Los quales uenidos antes a su real presencia, y he  
cha su habla, el rey tomo de liberacion para res poner de ellos, e auido su acuerdo con  
algunos del consejo e otros cuartos suyos, deluero de los soltar, e dar solo, y ansi  
mando que los soltasen y entregassen a los alcaldes de la hermandad, ellos se  
lo uieron en señalada merced, es ta de liberacion del preso fue muy nombrada  
por todos los que stauan en la corte, puestu que desplugo a los tiranos, señalada  
mente, a los que hauian sido causadores de ella, de don de procedio que los tratos de la  
con cordia, sobre que el rey, e los caballeros de leales que eran alli conuendos se  
des manaron, de tal forma que ningun medio de concordia se pudo tomar entre

Ellos, antes el marques de uisena, y el conde de plasencia se partieron luego a ocaña, donde estava el principe, y allí se casaron con el alcaide de ylesca. Verdader es que la condesa de plasencia, se quedo en Madrid por algunos dias, mostrandose aficionada al ser uicio del rey, mediante la qual andavan algunos tratos que de nuevo se comenzaron, segun que adelante se haze contando por lo que de ellos resulto. Entonces el arzobispo de sevilla uio el desman de la negociacion desayudose de la fortaleza, y de las puertas, y el rey puso por su alcaide a pedro de la plata un sucriano antiguo.

capitulo. xxj. como se concerto la partida del rey para bejar. y lo que allí sucedio.

Como la condesa de plasencia quedo en Madrid, el marques de uisena torno a los tratos por mano della, diciendo que si el rey, e la Reyna, con su hija, e con la infanta doña ysabel su hermana se fuesen a bejar, con la saluaguarda de los condes de plasencia, sumando della, y el, e los otros señores de su partido se uarian allí a su rey, donde todos juntos los concertarian, y darian en tre ellos algun medio, y auer dia, y forma en la gouernacion, y regimen del Reyno. Pero a questo era de sus cautelas del marques de uisena, por que lo de auer tener al rey desu mano para destruyr a los leales que lo hauian seguido, mouido a questo trato por la condesa, el rey quiso consultar con los de su consejo, e como algunos dellos eran parciales del marques de uisena, votaron que lo de uia de hazer puesto que otros temian lo contrario, al fin el rey conuencido de los aficionados del marques de uisena a cepto de lo hazer, y dio su palabra dello, aun q̄ mucho lo ha sugrado, e ansí dando su consentimiento, e auerido el dia de la partida, para que el, y la Reyna, e la infanta doña ysabel se fuesen juntas con la condesa de plasencia, e los caualleros con su rey por otro camino, hasta que los juntasen a todos en bejar, uenido el dia que se hauian de partir los caualleros cuardos, e seruidores del rey que allí estauan, uiendo i quan azelezaadamente le hazian parte, e como el, con tanta cepeza se iban a poner manos de los caualleros tiranos, y enemigos, de los termian mas sozuzgados que libres, donde habia poder y mando para destruyr los leales, por miedo ante sus ojos la lealtad, e firmeza, con q̄ tan limpiamente hauian seruido a su rey. A ueridaron de se juntar todos en vna yglesia que se de cia Santa ynes, e ayuntados ombiaron arrogar a los alcaldes de la hermandad que allí eran uenidos sobre la liberacion de pedro arias, que les pluguiese de uenir a hablar con ellos, Los quales uenidos rogaron ami amo e de sias tiaw, y antiguo criado del rey, quisese proponer la causa de su ayuntamiento, e ansí conuencido de su luego les dize. Tanto los leales se deuen preciar de su lealtad, quanto mas limpiamente uiuieron en ella, porque quanto a los traidores de la futraycion, tanto a los otros componen, y arrean su mucha firmeza. y de aqui es que tres cosas solas que mayor dolor, e sentimiento se uen poner en los corazones de los hombres son. La primera quando los libres nasci

Dos en su virtud son prohibidos de ella, y puestos en la sugection de los  
 tiranos. La segunda, quando los leales son mandados, e señoreados,  
 por los traydores. La tercera, e mas grave, quando los principes, y reyes  
 son uenidos a ser uindumbres de los seruos que criaron, e como a questa es la  
 mayor fealdad, e grave abominacion que mas nos deue a fligir en uer como  
 uemos la deshonra, el abatimiento, y el bituperio en que año reyes e señores ha  
 buen a puesto aquellos a quien elcrio, a los quales le banto del pollito, e los hi  
 zo a tenada, y que no solamente sean contentado del feo a batiemento en q  
 lo tienen, mas que lo traen tan corrido, e a fligido, y a ser de reado, que agora  
 de nuevo des pues que le hizieron prender sus leales seruidores sin causa, sin  
 por enemis fallo con todos, e que per diesen la gana de ser uulto, a no de a don  
 con sus a tuçiosos tratos, como su alteza con toda la cõparral de su descendē  
 cia se uia a poner de bajo de su mano a sumando, e gobernaçion de auilla de  
 bejar, para que no tengamos reyes q nos ampare, ni sombra q nos cubra, ni a  
 brigo q nos de fienda, en tal manera que quando a ellos agardare, nos o nos  
 los leales seamos puestos a cuchillo sin reparo, y se hira que la lealtad sea  
 juzgada por traycion, y ellos reputados por leales. Pues ciertamente señores a  
 si es necesario, y cumple que resistamos su partida, y de tal manera defendā  
 mos año reyes que nunca los sintamos lleuar a tal cautiverio, cada una cosa se  
 ria siendo como somos vnos criados tan antiguos, e o nos subditos natia a leu  
 celadores de su seruiçio, con sentir tan gran de mal, y dexar nos des abrigar, sin  
 experimentar nãas fuerzas, e poner de ello las manos, ansy que concluyendo.  
 Digo que sera conuenible cosa, e lo hablo a zãã, que antes como varones no  
 perdamos, que como a obejas de hocadas nos despojen de la vida. Oyda es  
 ta habla, todos quedaron muy contentos, y tanto con firmes en ellos que sin  
 replica ninguno, ansy los alcaldes de la hermandad, como los otros criados, y  
 seruidores del reyes, hauiendo por muy bueno lo que les era dicho, de terminaron  
 luego de lo hazer, y poner por obra, para lo qual fue acordado, que primero con  
 mucha humildad fuesse supplicado al reyes que dexase la partida, e que quã  
 do por supplicacion no lo quisiese hazer, que con mano armada fuesse resisti  
 do, y ansy que fueron diputados quatro alcaldes de la hermandad, que por  
 parte de todo el reyno, fuesse a solo supplicar, e no testicar, como su partida  
 era peligrosa para su real persona, y para su cõparral, y gran perdicion de sus  
 reynos, e donde no lo quisiese hazer, que protestaban de le resistir la parti  
 da, y no lo con sentir por ninguna manera. Luego que estos fueron ydos, e pro  
 pusieron su embaxada, fueron en pos de ellos, de los criados y seruidores del  
 reyes o los quatro diputados, que eran. fray arias de rios comendador de  
 banba. Joanguillen guardador mayor de la reyna. Martin galindo, hizo  
 mayor de Joan fernandez galindo. e yo, para que de parte de sus criados, y ser  
 uidores, y de toda la gente de sus guardas le supplicasemos lo mesmo que los  
 alcaldes de la hermandad. Ansy llegados delante su alteza con algunos o  
 tros caualleros, y señaladas personas que nos acompañaban, dieron a mi el  
 cargo de lo poner, e dixen. tantos insultos, grandes y tales, y tan disolu

Los y errores sean ensayado contra la real persona de vna excelencia q  
aquellos nos hazen sospechar otros mayores males. ansimesmo señor he  
mos visto, quantos malos tratos an andado, pues q ninguna conclusion  
ni ningun medio de paz sea tomado, ni aun se espera segun la muchedum  
bre de las mentiras que en tanto grado an preualescido, por don de medio  
ninguno de con cordia atender se deue, como ya lo pasado nos de sospec  
ha de las cosas a due maderas, que tal podia ser el fruto que de lo tal se pue  
de seguir, todos los criados y seruidores de vna celsitud, tememos, y re  
celamos otros mayores in conuenientes, Señaladamente lo que agora  
sospechamos en esta partida q vna alfoza quiere hazer para Uejar, que  
inconsultamente seua ayonez en las manos de sus enemigos, que tan cu  
damente le an tratado con sus lenguas, y de soluytas obras, no solamente  
vna real persona uaya a supoder, mas toda la Reyna real de su descendē  
cia de queo hor muy graues, e mas peruersos males, se podian causar, y  
recrecer. Por que muy humildemente, con quanta reuerencia podemos. v  
na, y muchas uezes le supplicamos que quiera, y tenga por bien cesar su  
partida, porque de ella nos solamente redum dara peligro en su real persona  
de vna magestad, y de toda su sangre real, mas la vida de todos a quel  
los que con lealtad le an seruido, y seguido. protestando, que si tu dalia  
quisiere in sístiz en la partida, que la reseruiremos con todas nras fuerzas  
hastayonez las manos ~~de~~ Los que contra esto aconsejaren des de el ma  
yor has ta el menor. A caua da mi habla, quantu quiera que alrey le a  
gradaua lo que ansi le supplicamos. Se ayarto con algunos de su consejo, pa  
ra tomar con ellos acuerdo, y de liueracion de lo que se de uia hazer, pero co  
mo algunos de ellos eran parcial es almas que de uislena, uotaron e dieron le  
por con sejo, que tu dalia se partiese, y res pondiese que su partida era muy ne  
cesaria, y era cumpli de ra a su seruiçio. Oyda esta respuesta, e muy di  
bulgada por los criados, e seruidores del rey e por las gentes de sus guardas,  
e por los alcaldes de la hermandad, y uista como su partida era acelerada  
muy presta mente se pusieron todos en armas, e tal manera que la uilla fue  
alborotada dando fauor a la hermandad, y a los criados, e seruidores del  
rey con las guardas. En he tanto que ansi andaua el alboroto, el arzobispo  
de sevilla, y la condesa de plasencia y unca pitan suyo que se de sta, pedro  
de hon tiueros con trescientos rocines caualgaron a mas andar, y se pusie  
ron de la otra parte del rio en frente de la alcazar, esperando alrey que sa  
liese con la reyna, e con la hija, y con la hermana para lleuallos consigo. E  
como el rey salio por la puerta de la alcazar, que stava sobre el rio, fue tan g  
zando e les candalo de la gente por el pueblo, e grandes uozes diciendoles que  
lleuauan preso alrey, que luego sin de temimiento ninguno salio toda la  
gente, ansi de acauallo, como de peones, e armados, diciendo, mueran mue  
ran los traydores que lleuan preso alrey, que lle gando con gran furia cez  
caron alrey en torno de talguisa que no pudo salir de entre ellos. Como esto  
uieron el arzobispo de sevilla, y la condesa de plasencia, y el capitan que

Estauan esperando al rey, ouieron tan grande temor que sin mas de  
 te ni mien tu fueron huyendo a mas andar, hasta yescas, don de es  
 taua el mar que es de uislena. Y los otros señores con el principe a quien ellos  
 llamauan rey, los quales a la mesma ora se partieron a celeradamente  
 y pasaron los puertos para la uilla de arevalo. Hecha la resistencia y estu-  
 uada la partida del rey, e tornado al alcazar, e con el sus seruidores, y cri-  
 ados, con los alcaldes de la hermandad, y gente de las guardas que alli es-  
 tauan, pusieron luego tan gran recabdo de guardas en re de dor del alcazar  
 que ninguno podia entrar, ni salir, sin que fuese uisto, e salido, con que y-  
 ban, o uenian, de tal forma que los tratos de una parte a otra, no podian a-  
 uer lugar. Y ansi todos pues tor en cerco, supplicaron al rey que su alteza ma-  
 nasse, que diez tor hijos de algo, e personas de autoridad de los que alli estauan  
 en el alcazar, para que juntamente con el alcaide, estuuesen en guar-  
 da de su real persona, y de la reyna, y de su hija, y de su hermana. Lo qual  
 el rey tubo por bien, y ansi diputados los que hauian de entrar, y en trados,  
 en el alcazar, leuantaron sede alli don de estauan en el campo, y de tal guisa los  
 que estauan en el alcazar pusieron tan buen recabdo, que el rey podia  
 oír los tratos, ni los caualeros del. De aquesta resistencia fueron muy a-  
 legres, e contentos los señores, e caualeros del seruicio del rey, ansi por la  
 uirtud de su persona real, como por la seguridad de sus propios estados y  
 uidas, que sin dubda fueran destruydos si el rey fuera a ueraz empo der de  
 sus enemigos, por que la principal causa que a los tiranos mouia de lleuar al rey  
 tenelle de su mano era aquella, y por eso luego que la resistencia fue hecha uieron  
 alli a media algunos señores de su partido, señaladamente don luis de la cerda  
 conde de medina celi, y don pedro de mendoca obispo de calahorra, que haui agra  
 tiempo que estava fuera de la corte, por cuy a uenida el rey fue muy contento por  
 parecia estar su persona real con mas authoridad. En todas las hauiendo su  
 consejo, e de terminaron que el rey se partiese para la ciudad de segouia

capitulo. xxij. de lo que succedio despues que el rey se partio para la ciudad de se-  
 gouia:.

Passados algunos dias algunos dias despues que el rey fue llegado a la ciudad de  
 de segouia vino alli pedro de hen tileros, diciendo que por parte de los caualeros ti-  
 ranos traya cierta conuencion. Pero aquello era falso, por que el fin de su uenida  
 era a concertar un pedro arias de auila, la traycion e uenta de aquella ciudad  
 por su secreto mensajero lea uiapro ferido dar, y ansi como su uenida era agra  
 na de lo que fin gia traer, se torno sin conclusion ninguna, e por que las cosas  
 de la paz, e sosiego se yban de continuo empeorando, las nouedades crescian de cada  
 dia, y las trayciones se multiplicauan. Un hombre de baxo estado, que se llama dan  
 pedro de sculla, hauiendo rescibido merced de la reyna cuya era la uilla de olme-  
 do, temiendo la gouernacion della por su mandado por que era casado con un adro-  
 zella suya, por puestas la uerguenza, e en suciando su linage, y en bilediendo su  
 persona, con nombre de traydor, vendio la uilla a los tiranos, y des leales, y d

Dio les entrada por un portillo del muro, que estava junto a su casa, don  
de luego los cavalleros consurrey que dezian se uinieron alli a aposentar, a  
lugar de que esto alrey, e auido su deliberrado acuerdo, embio a llamar al  
marques de san Esteban, que uiniese luego con la mas gente que pudiese, e l  
luego se desciendo sumando de vino con quinientos arrobinos, y a posento  
se en un aldea que se dice san christoval, que esta media legua de segouia  
e ansi a posentado embio a dezir alrey, que pues su alteza queria serbir  
se del como de lealcauallero, que siempre le auia sido, que para seguridad  
de su estado y de sus herederos, e parientes que lo hauian de servir, que les di  
ese en rehenes a su hija, e quanto quiera que sobre esto ouo algunas dife  
rencias, a la fin se la uo de entregar, que salio con su hija hasta la uir  
tad del puerto, y el marques la salio a resibir don de le fue entregada, e an  
si tomada de sumano, la Diego adon ymigo Lopez de mendosa su her  
mano el conde de ten dilla, para que la lleuase a buytrago, e la touese en gran  
guarda, y el marques con toda su gente se fue a segouia, donde uenido el y  
su hermano el obispo de calahorra, y el conde de medinaceli, comencaron  
a entender el agouernacion y asar de suso. Pero segun a que llas succidia  
y se iban speorando, fue acordado que el rey con toda su gente, y arte fuese  
a la uilla de coellar, e que la reyna, y la infanta doña ysabel se quedasen a  
lli en segouia. Oyda del rey parecio ser necesaria cosa, ansi por mostrar q  
se cercaba contra sus enemigos, que estaban en el medo, como por haber es  
paldas a medina del campo que con tanto pelean contra el alcaide de la  
mota, que estava por el arzoobispo de toledo, de cuya causa rescibia daño la  
uilla, y luego que ansi fue llegado a coellar, uinieron ciertos escuderos de la  
uilla de medina, a demandar socorro, e ayuda, y amparo contra el alcaide q  
estava puesto en la mota por el arzoobispo de toledo, que los perseguia, e hacia  
grandes daños des de la fortaleza, porque se diesen al principio que se dezia z  
rey. Oyda su habla, e la necesidad con que uenian, el rey con aquellos de  
su consejo acordaron de los yr a socorrer, pero que otre tanto que el socorro  
les yua, que se touesen a buen recabdo, e que se barrease la uilla por manera que  
no rescibiese ningun daño. Tomado a que se acuerdo, y dada forma  
de yr a socorrer a quella uilla por que no la señoreasen los enemigos, llego  
donde diode uelasco por mandado del conde de arago supadie, supplicando al  
rey que lo perdonase, si algun des ser uicio, o enojo le auia hecho, e que por em  
mienda, e satisfacion del huezo pasado le queria uenir a servir con quatro  
en los hombres de armas, y trescientos ginetes, condicionalmente que tu  
uilla fuese a socorrer a medina del campo por que no se perdiese, de que el rey  
fue muy contento, ansi por su uenida, como por la oferta vista la necesidad  
que estava, e quanto su uenida era provechosa, y ansi agra desciendo le mucho  
el deseo con que uenia, y la oferta que le daua, mando le que luego fuese  
a socorrer su gente, e se uiniese muy presto, y luego el rey se torno a segouia  
donde mando socorrer a las gentes de sus guardas, y la otra de los calla  
leros que alli eran uenidos a su ser uicio, e ansi mesmo mando llamar a los otros

**J**temia por suyos, que se hallian por ferido de ser uillo por las merces des  
 que les hallia hecho. Entre los quales principalmente embio a llamar a don  
 garcia alvarez de toledo Conde de alua, y mando que fuese por el con una ca  
 ta de creencia, al qual llegado despues de muchas hablas, que oyo el ympera  
 dor, y respondió que esta muy alcançado, y engian necesidad, ansi para  
 el pagar alguna parte de su gente, como para otras cosas que hallia menester  
 que su alteza lo ayudase con medio quento, y que luego lo yria a servir de  
 lo qual tomo mandado por mi su fee y palabra que ansi lo haria, dize que oyo se  
 conigo a su camarezo, y lo haria dar recabdo, de aquello que le mandaba, y  
 luego me torne para el rey, lo qual recontando lo que el conde de alua, bien  
 se y soy certificado que no acedeme, mas por lo no parezca que de lo de cum  
 plir con el, endole dar lo que le mandaba, mando que luego se lo diesen, e ansi fue  
 dado a su camarezo que hallia uenido conmigo.

capitulo. xcm. como los de medina del campo demandaron socorro al rey, por el pe  
 ligro en que estauan. y vino don pedro de velasco con su gente, y fue acordado y a soco  
 rrer a medina del campo.

**E**ntre tanto que las gentes se llegauan los de uita de medina del campo, con  
 tra el alcayde que estaba en la mota, sea uimezon de tal manera que cada dia  
 llegauan a pelear, los unos con los otros, donde peligraba gente de cada parte, pero  
 los de la uilla temian ciertas yglesias fortalezas de la mota al rededor, donde  
 se metian, defendian, y resistian, a la salida de sus contrarios a la uilla, y  
 como el ymperador don alonso, rey que se dezia, estava en olmedo, con los pella  
 dos, y cauallos de su partido, dauan fauor, e hazian espaldas al alcayde de  
 la mota, y los de la uilla, no solamente estauan con temor, mas agrian peligro  
 que una noche podian uenir de salto, y dar sobre ellos, e los destrozarian de tal  
 guisa, que la uilla quedase de todo por ellos, e los que temian la parte del rey des  
 truydos, y ansi hian de continuo mensageros al rey dando le prisa, que los uies  
 sen a socorrer, antes que uiesen sus enemigos dar sobre ellos, y que desentrob  
 arlos, y destruydos, y destrozados, y fuera de sus casas, Empero el rey, que atendia  
 a la uenida del duque de alua, segun con la fee y promesa que hallia dado, y don  
 pedro de uelasco le res pondia que se defendiesen que seria muy presto con el  
 los. En a que tiempo llego don pedro de uelasco a la uilla de uellaz con  
 los setezientos de acuallo, e con a sus peones, don delgado, el duque de albuq  
 que, y el secretario dixeron al rey, que la uenida del sedilataua, supplica  
 uan a su alteza que uiniese luego con sus guardas, e con aquellos señores que a  
 lli estauan para que socorriesen a los de medina, antes que los enemigos diesen  
 sobre ellos, y los destrozasen, En tunces el rey separtio de segouia a masan  
 y con el marquer de santhillana, y el obispo de calahorra, y don joan hurta do sus  
 hermanos, e toda la gente de sus guardas, y mando que la Reyna, e la infanta  
 su hermana seque desan allí, e joanguillen con cierta gente en su guarda, llega  
 do el rey con ella fue acordado, que luego otro dia siguiente separtiesen camino  
 de medina, e que su camino fuese por delante de olmedo, y quanto quier que el rey



Lo es tu valla por escusar la uatalla. E se fuese por otra parte, el marques de sancti llana, y el duque de alburquerque, y don pedro de uelasco, y el obispo de calahorra, y joan fernandez galindo capitán del rey, como esta uanganosos de pelear contra sus enemigos, insistieron tu ualla de pasar por allí y así con el del uerado presupuesto, se partieron de uellaz, con tu de su gente, hor de nadas muy bien sus uatallas, en aque llanoche se fueron a aposentar en el monte de lscar. Estando así aposentados casi a la medianoche, llegó un rey de armas secretamente al duque de alburquerque por parte del conde de fonsaca arzobispo de sevilla, haziendo le sauer, que quarenta ualalles hijos de algo, y de la casa del príncipe rey que se debía, y del arzobispo de Toledo hauián hecho uoto, que todos, y cada uno de ellos se buscaian por todas las huestes de las uatallas, e lo prendieran, e matarian, o perderian la uida en a blla comanda. que le ro gatta, e re quezía como amigo, que a la uatalla no se lie se con armas conosciadas, por que le sería peligro de la uida, el duque res pondió al rey de armas, diziendo al señor arzobispo que lo tengo en señá la merced por que me paga la deuda de buen amigo, porque en los tales tiempos con uiene a los caualleros salir señalados, e mostrarse a sus enemigos, por que la honrra siempre cuega de el peligro, e por tanto a uos como a oficial de armis re quiero que a los caualleros que así andado de me prender o matar en la ba falla, les digais que las armas y las insignias con que yo he de pelear en la uatalla, son las que aquí uéis, y eso con uiene que las conozcáis, e las se pasen a sonar porque por ellas me conozcan, y sepan quien es el duque de alburquerque, y mandole dar un arropa de seda, y dineros con que se tornase, y tornado no te fió lo a los caualleros que hauián hecho el uoto.

Capitulo. **xxvii.** como el mar que de uillena se hizo maestro de sancti iago. **cc**

**A**l tiempo que estas cosas así pendían, y estauan en uigilia de tan torrom pimiento, sin esperanca de con cordia de que tantas muertes, e males se a tendían. Don joan pacheo marques de uillena, que su hambrío de seo, y a dicia no dormía, hauiá temido sus ro deos, y furmas astutas con los comen dados de la hor den que le des en el haui tu de sancti iago, e así como con la mayor parte, y mas principales era y do a la uilla de o carta don de rescivio el auito, y fue elegido por maestro de sancti iago, e o de sci do por los caualleros de la hor den en tal manera que sin grado ni con sen timien tu del rey ni del príncipe su her mano para quien se ha uia renunciado, ni de los perlados, y g rantes del reyno, sin con sulta con el papa, no curan do de ser protey do por el absolutamente se intitulo maestro de sancti iago, o de uergonca do caualle ro, ingrato criado, y des leal seruidor que por subir a tan alta dignidad, aba tis te la grandeza del que te puso a tan alto estado, de si pas te su honrra, de menguas te su fama, de nos tate sus reynos, su gente, y nación. por poner te el espada de la ca ualleria en tu pecho pusiste acuchillo, tantos y no centes

que muzieron por tu causa, por hazer te maestro des fiziste a quien te fizio, causas te infinitos robos, heziste muchas viudas, des abrigas te muchos hijos desus padres, y des conso las te atantos padres desus hijos, por intitular te de maestro, intitulas te tu persona con feo nombre de traydor, y des casta tus hijos con feo apellido, dime pues agora cauallero tirano que pudes aprouechar la honrra transitoria de tan breue tiempo, quando el peligro desu familia y de pueblos engentes, quedara por memoria en quanto el mundo durare, y pazieren las mugeres.

capitulo. xxv. como el arzobispo de toledo, y los otros caualleros que estaban en holmedo con el prinzipe, se pusieron en el campo para resisir el paso de medina a alrey: en su caualleria:

**Q**uando el arzobispo de toledo, y los otros caualleros capitanes que estaban en holmedo, supieron como el rey con sus caualleros yua para socorrer a medina del campo, e queria pasar por delante las puertas de holmedo, determinaron de se poner en armas, e resisir la pasada, y ansi juntadas sus gentes quan tomas pries to pudieron salieron a ponerse en el campo junto con los muros de talguisa que por aquella parte tuuesen seguras sus espaldas, e quanto quier que ansi estauan puestos en armas y en el campo, bien quisieran que las batallas, y rompimiento de las se escusaran, con tanto que el rey con su gente se fiera por o traxerte, y por esto para ello embiaban algunas personas religiosas, que le suplicasen, y requiriesen mas no con aquella reuerencia, e acatamiento que como subditos de bien tener a su rey, antes como soberbios, y rebeldes enemigos, ninguna reuerencia le querian demostrar. Verdades que el rey estaua muy ganoso de tomar la batalla, e traer las cosas a buena conclusion de paz, si se pudiera, mas viendo su des honestidad, e poco acatamiento, dio con sentimiento al arrotoza, e quiso que la pasada todavia fuesse por delante las puertas de holmedo, e ansi otro dia siguiente se le banto jueves de mañana dia de san bernardo a uenit dias de agosto, el qual oyda sumissa e todos los otros señores en sus tiendas mandó tocar sus trompetas para que todos cabalgasen, y se pusiesen en orden de caminar yansi llamados a que los señores, e caualleros del real, e uenidos ante su alteza les dixo, sin dubda caualleros, mucho me pluziera que el rigor de esta batalla fuesse escusado, asi por que las muertes de nonas enemiga se recresce sequitaran, como por que de la guerra nunca mana amor ni caridad. pero considerando la poca templeca del arzobispo de toledo, y de los caualleros egente que esta en holmedo con trami seruiçio, e uisto como quieren mostrar mas soberbia, que obediencia, y mucha presuncion, que cortesia sin uenir en conocimiento desus fueros que tanta fealdad han ensayado, quiero con trami grado de alugar al rompimiento que oy se espera, y pues uosotros como leales haziendo lo que deueis, e pagando la deuda de vna nobleza, sois alegres con la batalla, yo con fiando me de vuestros

Tuoso deseo, y ammoso querer, Doy aello con sentimiento, Compromestacion que hago tomando a dios por juez, y testigo que me desplaze dello, y que seria mas contento con su obediencia, que con su rebelcion que tienen permanesciendo en su daria proposito. por tanto hor dena vnas batallas, y uamos con tra ellos. porque soy cierto, e tengo tal seguridad de la gran bondad de dios, que nos dara uencimiento de su soberbia. Et almanera que seran abatidos los emigos, e no los prosperados. Dicho a questo, mando que don quendon pedro de uelasco fuese el delante. y los otros señores por hor den. En un ces las uatallas se ordenaron de tal guisa, que don pedro de uelasco lleuaua tres batallas, y alu mano de derecha yba don luis de uelasco, e don janchos sus hermanos, con una esquadra de trescientos ginetes, y alu mano yzquierda yua joan uelaz el señor de sinela con otra uatalla de ochenta hombres de armas, don pedro de uelasco yba en medio con otra esquadra de trescientos hombres de armas, y por de adrecha yua don diego Hurtado de mendosa marquez de sandillana con dos esquadras lleuaua una de doscientos hombres de armas y el obispo de cala horra don juan de mendosa, y don hurtado sus hermanos a la mano de izquierda con otra esquadra de ciento y sesenta ginetes. El comendador mñ Sanches galmado lleuaua una esquadra de trescientos ginetes de las gualdas mal armadas, y por eso fue a cordado que se pusiese a la mano yzquierda del marquez de sandillana, y en por de adrecha yba don beltran de la Cueva duque de alburquerque con dos uatallas, una de ciento y cinquenta hombres de armas, e don pedro de uelasco a la mano de derecha con otra de doscientos ginetes. Y quanto quiera. que a quel dia supplicaron al rey q mandase sacar su pendon real, o algunas de sus banderas, respondió q pues el no trayada talla de gente de armas, q no era razon que su pendon real sali es al campo, ni se desplegase tampoco van de ra ninguna.

Capitulo nouenta y seis. como el arzobispo de toledo. y los otros caualleros que estauan en olmeo hor denaron su uatalla:

Los enemigos que ya uieron que la uatalla no se podia es casar, e que si fue con sus gentes se yua de derecho a pasar por do ellos estauan. En el campo ansy puestas se ordenaron sus uatallas en esta guisa. La uatalla principal donde pusieron al principe don alonso que dezia de surrey era de seis cientos Rocines hombres de armas y ginetes de a questa uatalla era capitán el arzobispo, y don joan de quinones conde de luna. En medio de a questa uatalla estava una media lombarda armada para fixar a los primeros encuentros. de esta mesma uatalla eran sobresaientes el conde de ruzilla deo, y pedro de hontileros capitán de la gente del conde de plasecia con doscientos ginetes. estava cauo esta otra batalla de quatrozientos Rocines hombres de armas y ginetes, de la qual era capitán don garcia de padilla caualero de la hor den de calatrava, estava otra uatalla de trescientos e cinquenta Rocines de diuersos caualleros que los ha uian embiado, de a questa era capitán hernando de fonseca hermano del arzobispo de sevilla, y u

Estu que ansi estauan en el campo hior denando sus gentes, to dauia q̄  
 sieran que el rompimiento se excusara, e ansi embiazon alrey amo sen  
 pierres de peralta condes table de na barra, y con su ego de arzo bispo de tole  
 do, que le supli case, que a quella batalla se excusase considerando las mu  
 ertes, males, y daños, que de alli se podian receer, y como ya sus batallas y  
 van amas andaz acercandose a sus enemigos a p̄uuecho poco su ueni da, por  
 manera que el arzo tura nose pudo excusar, pero p̄uuesto que los caualleros leales  
 de la parte del rey, como a m̄mosos y forzados razones se pusieron a pelear, con  
 a saz de miedo, fueron tan mal p̄uueydoz que de xaron la persona del rey sin  
 gente alguna que lo guardase, ni quedaron con el mas de quatro, o cinco de a  
 cauallo, y mo sen pierres de peralta parcial de los enemigos, y poco seruido del  
 rey, en o sola mente fueron negligentes. en aquesto, mas todo el fardaje que  
 trayan, aunque era mucho, se quedo tan desacompañado que ninguna gente  
 de resistencia pusieron para guardar de ello, salvo los arze mileros, y mo cos de su  
 las, que supieron mas huyr que de fen dello.

Capitulo. xcvij. como pelearon las batallas, y fueron uenci dos los enemigos del  
 rey:

Luego las batallas se uieron vnas, y otras la uelea e ordeno des tamana  
 que don pedro de uelasco pelease con la batalla mas principal del principe, don  
 de el arzo bispo de toledo era capitán. el marques de san fillana y sus hermanos  
 y joan fernan dez galindo con la batalla del clabero de calatrava, el duque de  
 alburquerque con la batalla de fernan dez fonseca, y ansi arremetiendo los  
 leales, contra los enemigos, el marques de san fillana hizo primero la batalla  
 del clabero, donde mes dados la esquadra del conde don joan fernan dez  
 galindo fue luego desbaratada, por que yendo con flacas armas, no pudo sufrir  
 la furia de sus contrarios, e ansi la mayor parte de ellos huyeron, pero el marques  
 con su gente hizo tan brava mente en la batalla del clabero que por pura fuer  
 ca cohiendo por medio, y la desbarato de tal manera, que no halló con quien pelear  
 que resistencia le hiziese. Don pedro de uelasco suprimo  
 con su esquadra de ochenta hombres de armas que fue se primero en la batalla  
 principal del principe, el qual se adelantó un buen trecho, y entio como cauallero es  
 forzado, y con tal denuedo que no por la batalla y paso hacia la otra parte de la  
 uilla de olmedo, y pasando de rribo suspendon, elle bato con sigo. luego empos del  
 entio don pedro de uelasco con las dos batallas, e hizo tan recio en ellos, que los  
 lleuo de a zancada, sin resistencia ninguna fasta las puertas de olmedo. allí  
 fue herido el arzo bispo de toledo sobre el brazo y izquierdo, y fue preso el conde de  
 luna sobre su fee, p̄uuesto que des pues no quiso acudir a ella, aunque fue llama  
 do por don joan de uelasco. lo prendio, y como don joan de uelasco ha uia heri  
 do a quella batalla por medio de ellos hasta la otra parte, no conosciedo que  
 don pedro de uelasco la lleuaba de uenci da sin resistencia, pensando que to uala  
 batalla del principe y del arzo bispo y uan a dar en el, fuyo de la batalla con  
 su gente, y no se halló en el destrozo de sus enemigos, fuyo así mes modo

Joan de mendoza su hermano del marques de sancti llana, pero don ppe  
die de uelazco a queso tanto a los enemigos, que los hizo meter en trecaer  
ca y labarrera de la uilla, y en algunas yglesias. Bien cerca de alli estauan,  
de tal forma que ninguno dellos osaua salir a pelear. El duque de alburquerque  
que con sus dos esquadras fizio en la batalla de fernando de fonseca, y en  
la suya, de guisa que cada uno con los suyos se daua tal presa, y tan buen recab  
do a pelear unos con otros, y otros contra otros, que bien parescian es targa  
nosos de meneaz las espadas, donde ansi andando en la furia, como el duque  
de alburquerque, y ban muy serua lo. Segun lo hauiamos prometido a lrey de armas  
que lo fue a auisar del juramento hecho contra el, los caualleros hi dalgos q.  
lobus cauan por el bo to hecho contra el, hallaron lo alli, y tomado en medio  
lo pusieron en grande estrecho a que xando le que se diese a prision, tanto  
grado, que el marques de sancti llana su suegro no le so corriera, todavia  
fuera muerto, por que jamas se quiso dar a prision, pero des pues que fue so  
corrido, tomo a pelear tan brauamente. Bien parescia tener cobdicia de ga  
nar honrra, y ansi hallandose a manos el, y fernando de fonseca andando  
en la batalla, el duque le dio un golpe con la punta de la espada, que le enho  
por la badera, y le fizio mortalmente en la cabeza de que murio den de a q.  
todias, e como los suyos le uieron ansi herido es en es fuerco de pelear, fueron  
muy pres tamente des baratados, y en tre tanto que las batallas de los lea  
les y ban ganando uictoria, y el rey se auia quedado solo. mo se pierdes de pe  
zalta, no negando la aficion que tema con el arzobispo de toledo, y la por  
cagana de la honrra del rey, hizo le creer que los suyos y ban todos des bata  
tados por la gente de las guardas que al principio salio huyendo, y que si  
de alli no sea partaua, que su persona estaua en gran peligro en estar alli, y an  
si el rey creyendo su mentira se aparto del campo. y se fue media legua a una l  
dea que se dize pozal de gallinas. do es tubo paseandose por las hieras hasta saber  
alguna nueva de los suyos, una gran pieza en este me dio tiempo como el con de  
de riuadeo, y pedio de honrra teneros handauan sobre salientes a cada parte de la  
po sin pelear. La des que b raron por que el fardase estaua tan amalze cabdo, y si  
guarda ninguna, mas ganosos de intereses que de la honrra dieron en el y man  
daron a los suyos que lo pusiesen a su comano en tal manera que lleuaron la ma  
yor parte dello, y lo metieron en la uilla de olmedo. Entonces los caualleros le a  
les conosci da la galia de su triumpho, e como ya el campo estaua por ellos sin re  
sistencia. dieron en el con de de riuadeo, y pedio de honrra teneros, de tal forma q.  
muy ligeramente fueron des baratados, y preso pedio de honrra teneros sobre su pala  
bra y fee, y luego que los caualleros le a les uieron, como el campo sin con tradic  
ion alguna quedaua por ellos, y ninguno de los enemigos parescia, acordaron de  
reposar un gran rato cerca de unas arozias, donde ellos y sus gentes se re  
frescaron, y ansi todos a un tador fecha supes quisa, hallaron que el pend  
del pincipe don alonso que se desia rey, e raganado e traydo a suyo de ruan  
estas banderas de sus capitanes, y su alferes diego de merlo herido, y preso  
a si mesmo el con de de riuadeo, y don enzi que enzi que hizo tezeror

Del almirante sobre su fee, y pedido de honrreros, es tus dos respuestas  
con alafee, quando fueron llamados a medina por el conde de Luna no qui  
sieron yz dando algunas vanas excusaciones, de la parte del rey fueron  
presas, y llevadas a holmedo algunas personas de baja suerte, aunque no  
en la batalla, mas por que sea partaron de sus capitanes. Entonces yo como  
coronista hallia estado presente y visto los frances de la batalla hasta el  
fin, e como ya los enemigos que daban desbaratados, y vencidos bus qd  
al rey pensando que estaba allí no se allia parado a mirar, y hallé por fal  
sa relacion como haveis oydo se allia absenteado del campo, de que sin du  
da fui muy maravillado, y ansi sabido su apartamiento fui lo a buscar  
agran de prisa por el rastro hasta el aldea de estalla, y hallado le dije  
como los reyes que son uencedores y por ellos peleadores, ansi se han de a  
redrar de la gente. Stan varonilmente an alcanca de la gloria de su triun  
pho, andad aca señor que sois uencedor y vros enemigos quedan destrui  
dos. Oydo el rey lo que ansi descia, con alegre rrisa me dixo. Coronista  
si con tantas ontranas como las vras me aconsejara el condestable de  
nabarra, que aqui esta hazien dome cree el lo que de se allia, en el efecto de  
la uerdad, mi yome apartara de donde estalla, mi vos trabajara des on bus  
car me, mas bien paresce quanta diferencia ay de vto leal de desseo, a su da  
ñada uoluntad, que en son de tra trayas, vino como parcial de los tray  
dores, uos como fiel y uerda de ser uidor me tra eis nuevas y placenteras, ya  
si des pedido el condestable de nabarra se fu no a holmedo, mas a uer gon  
cado que placentero. Entonces el rey salio al encuentro a sus leales ser ui  
dores que ueman con tan pros per a uictoria, y visto escribio una carta de su  
mano para los de medina, y mandome que yo fuese a mas andar a no tefi  
calles el suceso de la batalla, e que los aposentase a que la noche lo mejor  
que pudlesse, pero por que era peligro yz de esa compania do, mando a don  
pedro de Sant do val que me a companase con veinte de a caballo que tra  
ya, e ansi llegado a medina, y uista la carta, e relacion que le shize de la  
uictoria con que el rey uenia, no solamente se alegraron, mas con mucho a  
mor obedes cieron, quanto en nombre del rey les mandaua, y puestu luego  
por obra, a brieron todas las puertas, e hizieron grandes hogueras por las  
calles, y pusieron lanternas por las uentanas, de tal manera que parescia ser  
de dia segun la mucha claridad que se mostraua. Passado un gran ua  
to de la noche en to el rey con la hueste en la uilla, donde fueron resci bi  
dos, no solo en la uilla mas dentro en sus casas con grande alegria a posesio  
nados, por que segun ueman de la pelea fatiga dos y del camino, hauian bi  
en menester reposo, y descanso, y quando ya senti que todos estavan so  
segados, mande a los de la uilla que pusies en grandes guardas luego por  
sus estancias, con tra los de la mota, por manera que no pudiesen salir a ha  
zer rebato, ni robo, ni daño ninguno.

capitulo. xxviii. De lo que sucedio en medina de pueco que el rey vino  
alli consulhete.

Demado el dia siguiente, fue acordado por aque llos leales cavalleros q  
para negocias arios a que lla gran uictoria que les hallia dado de los enemigos  
tiranos. Se hiziese una procesion solemne desde la yglesia de San Antulm  
hasta el monasterio de San Eandres que es de la hor den de san Eto Domingo  
En que por medio della lleuaron casi arrastrando el pendon real, y las o has  
vanderas de los enemigos que halliangado en la batalla con tan tagloria.  
Verdad es, que como el rey poco amigo de la presumption, y uana gloria,  
quisiera que ninguna de aque llas cosas se hizieran, salvo la procesion  
pero como el obispo de calahorra insistio que le lleuasen alli el pendon real  
y las vanderas, ansi se hizo, y ansi lleuadas las colgaron ante el altar  
mayor del monasterio donde estuieron por algun tiempo. Sonada la  
nueva de la uictoria por el reyno, muchos cavalleros vinieron a seruir al rey  
entre los quales vino luego don pedro manzani que conde de treuino con dos  
cientos de hombres. vino pedro de mendosa señor de almacan con ciento y  
cuenta de a cavallo, e otros de menor estado que uenian con camargete  
que yo dian, e uinieron de la uilla de valladolid ciento de a cavallo, y gran  
de peonaje, e otras muchas gentes que con a ficion lo uenian a seruir de  
segundo su prosperidad, y la destruycion de sus enemigos.

capitulo. xxix. como el conde de alua quebranto su fe, y palabra, e se paso  
a los traydores.

Pasados algunos pocos de dias despues que el rey consulhete fue lle  
gado a medina, uista la tardanza del conde de alua don aluena, mando el  
rey al obispo de calahorra, que fuese a hablar con el, a la uilla de alua pa  
ra que uiniese a su ser uicio, como hallia prometido de darlo su fe quando le  
embio medio cuento de escudos su camarero, donde el obispo fue, y des  
pues de muchas hablas que entre ellos pasaron, torno a dar su fe que yria a  
seruir al rey, quanto sugente se acauase a juntar, y ansi el obispo se torno  
mas dubdoso que cierto segun lo que pudo sentir, por que sabia que era cavalle  
ro mobile, y de poca firmeza, y mas amigo de meterse, que de honrra  
y como era per sona de cautelosos furmas, solamente fue su tardanza para  
concertarse con los enemigos des seruir a los del rey, esperando la uictoria de  
don joan pacheco marques de uillena que hallia ydo a cana a seruir ma  
estre de san tiago, y luego que fue uenido a holmedo hecho ma estre fue  
concluydo con el su con cierto de esta guisa. que don joan pacheco el nuevo  
ma estre de san tiago, le entregase a mon talban, y al arzobispo capite  
te de la archobispa para seguridad de ciertos uassallos que le prometian, y  
quando a questo le fue entregado embio se a despedir del rey con un ca

Valero de su casa, que se llamava Pedro de Barrientos, e ansi despedido  
 dudo y asose luego a los enemigos con quinientos hombres de armas de aca  
 uallo, y ginetes, a questa malicia que hizo parecio tan fea a los de su  
 lado, a quien se passo, como a aquellos a quien mintio, su fee y su palabra.  
 que todos los de ambos partidos mormuraban diciendo que se halla en di  
 do en publica almoneda, a quien diese mas por el, e no solamente a questos  
 por todo el Reyno fue tan publicado, e hallido por mal hecho que los moços de  
 espuelas se atreuian a decir donde quiera que lo oyesan, que no dadas por el  
 de realia que se uende a cada canton, ay alguno que lo ponga en precio. *In ficit.*

capitulo. C. como el papa Pablo sabido la nouedad de los cavalleros y perlados de  
 leales. embio al obispo de leon antonio de ueneris por su nuncio legado a tratar paz en  
 tre el rey. e sus de leales enemigos. e uino alli a la villa de medina. y le fue hecho el  
 receuimiento que se le deuia:

Quanto las nouedades son mas peligrosas, tanto el pregon de ellas corre con  
 mayor prisa. y publica sus males por todas las partes. y como el in  
 fealdad, y desuergonca de a treuimiento, quanto jamas fue o ydo, ni uisto e  
 he todas las naciones fue condenado, e cauido por muy abominable caso, y de su  
 soluto fiero. Lo qual llegado a las orejas de el papa paulo segundo que entonces e  
 ra summo pontifice en la yglesia universal, hauiendo por cosa de testable ta  
 peruerso a treuimiento. con acuerdo y consejo de sus cardenales, fue determi  
 nado que se embiasse un nuncio apostolico conyo de rio de legado, para que amo  
 turnasen a su seruicio e obediencia, y para que por sua diesse al rey que lo emig  
 namente los perdonase y tornase a su seruicio. a questo nuncio se llamauan  
 tumo de ueneris, que era obispo de leon. el qual como llego alli a medina del  
 campo después de la batalla, y fue eno te ficada al rey su uenida, mando q  
 le fuese hecho aquel solemne receuimiento y honrra que a semejanza de nuncio  
 por tenerse. y ansi rescuido por los perlados y capellanes del rey con la ce  
 recia e pro cesion hasta la yglesia de san t antolm, luego des de alli se fue  
 a palacio real, donde el rey lo rescio con mucha gracia e ciosidad. En tuncer  
 el nuncio dando el breue de el papa le dixo. Seremissimo rey, no muy san to pa  
 dre sabida la discordia, e clama, que algunos cavalleros, y perlados de vros rey  
 nos conyo co temor de Dios perpetraron contra vna cel situd, hauiendo este caso  
 por muy exoruitante, y con dolendose dello. y como el sea el uicario de jesus e  
 hristo, a quien por tenerse remediar y en lo semejante quitar las discordias y  
 sembrar paz, es o siego. Su san tidad, como uerdad de o parte de la religion  
 chris tiana, me mando uenir aca para entender en ello. por tanto a vna ma  
 gestad exor to, e requiero como a rey catho lico chris tiano, quiera obedes  
 ce a sus mandamientos apostolicos de tal manera de vras en tian as se in de



8  
nen ayriedad, e quieran ser conuencidas a lo que yo les suuplicare, e susan-  
tidad uo sembla a mandado, segun que por su breue via al teza por dia sentiz  
y uei, por que la zorra de la guerra de do las muerres succeden sea del todo  
cesada, y la han quilibdad, es o siego puerda permanescer en aquestos uos re-  
nos, Casabida cosa es que de los reyes es pro pia la clemencia, ea ellos per-  
tenesce la uirtud de perdonar. Acabada su habla el rey se yo el breue de la  
ya, e leydo sin tomar acuerdo, delibero de responder, e le dixo. Bien pa-  
recesce sin dubda a nuestro muy sancto padre a que uido manifestarnos qd  
tu es zredo pontifice y uerda deo successor de sancto pedro en el poderio de Je-  
su christo, que siguiendo las pisadas de aquel, nos da testimonio de su appos-  
tolico deseo, y paternal aficion, yo gelo agradezco, quanto puerdo, e gelo ten-  
go en merced, y por ello beso los pies y las manos de sus santidad. Verdad  
es que si los caualleros, y pe la dor que han hezrado con tanta ofen-  
sa de sus honrras, qui siezen uenir a mi ser uicio con tan sanas oraciones  
como yo tengo las mias para perdonarlos, muy y pres tamente se ha za paz, mas  
como ellos sin causa han perpetrado tan feos insultos, y feas maldades  
supro pia con ciencia los accusa, e ansi los reuuerde a que ellos de si mes-  
mos sospechando nunca se per donan, ni tienen seguridad, y por esto que to-  
tenez, ea un a firmo que segun estan indignados en su daria de no posito de re-  
beldia, e tarde, o nunca, se osaran con fia, ni mucho menos los podie traer  
a conosci miento de sus culpas, para que ellos se con for men con la gana que yo  
tengo de excusar los escandalos, e pro curar el siego, y por que a los re-  
yes pertenecesce como a padres de sus reynos, perdonar las injurias sin tomar  
uenganca de ellas, yo de n de agora digo, ea firmo, y doy mi palabra real que  
si uinieren a mi ser uicio, como sub ditos natural es, no solamente los quiero  
perdonar, mas aun hazellos mercedes, y acrecentalles sus estados, por tan-  
to pues uos para es tu sois uenir do, y susan tidad uos em bia, mirad que yo  
mo hizo lo obediente, obedezco su mandado, y me place de cumplirlo. A ca-  
bada su habla el nuncio se despidio y se fue a suposada. En este me dio tie-  
po don joan pacheco marques de uillena qd se estaba se en la uilla de ocaña do  
ya se intitula maestre de sancto iago de donascio la enemista de capital  
entre el y su hermano el conde de uenabente segun a de ante ostarre contado de llo-  
lan uera de la batalla, es abido el suceso de ella por o le mucho, ea si se llega da  
la mas gente que pudo de hom bres de armas, e ginetes se turno a olmedo, do  
llegado m creyo mucho el rompimiento de la batalla, e como tra ya gran so ar-  
de gente fue bien reciuido. Entun ce el nuncio apostolico por dar buenas  
quenta del cargo de traya, mando publicar sus cartas, por las quales mandaua  
a los caualleros, ansi de la parte del rey, como de los cismaticos que estaban  
en olmedo, so pena de excomunion payal que todos de pusiesen las armas y  
de puestas las yornias indicias, e treguas por un año para que se tante se de  
se medio de paz, y con cordia, y los rebelles torna sen a la obediencia de su  
rey, mas como los perclados y caualleros que estaban en olmedo, segun el

Grave in sul tu que hauian cometido, temian post puesto el temor de dios, y la verguenca del mundo, no juraron de obedesca sus mandamientos, mas agra menos precio buelauandel, y a todo le ouian a desbir, que saliese a los seos ellos en el campo, a cuya instancia el nuncio salio, esalido en zemedina, y ocl medo, esperando la uenida de los principes que allian de uer con el, vi mieron de sobre salto, mas de trescientos de a cavallo, muy furiosamente diziendo, muera, muera, y disparando y palabras muy feas, e uergon cosas contra el, y contra el yaya que lo hauia traído, e queriendo poner las manos en el, de que sin dubda el nuncio se bio en gran peligro. Y ansí despues de rescuidos muchos suertes de san tiago, e o los que estauan en el medo, donde la habla fue mas en gaños, que azer tamiento, de tal guisa que sin ser obedesca sus censuras, ni el ser atado, como la razon lo requeria, se tornome dioso a la uilla de medina del campo.

capitulo. Cj. como pedro arias de auila vendio la ciudad de segouia a los enemigos del reey. e los apodero en ella.:

Al tiempo que el reey se quiso partir de segouia para dar la batalla fue a uisa de Pedro arias de auila trataua con los enemigos para darles la ciudad e muellos de ntra, mas el reey con fiandose en las muchas mercedes y honrras que le auia hecho al y padre y a los hijos, y uis tu que le auia dado la contra uida de su padre y hecho mercedes de torreon de uelasco por la traycion de aluargomez cuya era primero, e las muchas cosas que por ser suyo hauiagano, con que mercaron los bermanos y heredamientos de temian, como auia hecho obispo de segouia a su hermano joan arias, nolo quiso creer, antes mando llamar a su hermano y despues de hauer hablado con ellos largamente, en comendando les la guarda de la ciudad, diziendo que de ellos la confiaua, e ansí tomados gran des juramentos y fidelidad a la vez man, e guar daria para su ser uicio se partieron para segouia, pero como pedro arias estaba muy sentido, ansí por la pisiua que en Madrid le hauian hecho, como por la esta cada que le dieron, jamas a que le uan confes le perdio del corazon, antes de continuo se le tras doblaua, de tal manera, que quando uido tiempo a parezando para uengarse, y executar su daria de proposito, se bio se creta mente a un suyo que se llama malla luis de mesa para que se tratase con el maestro don joan pacheco, e con los suyos de su partido que estauan en el medo, que le daría la ciudad y los apoderaria de ella por uengarse del reey, e des to hicieron muy contentos el maestro, y los otros peccadores, y caballeros, y enemigos del reey, segun el sentimiento y dolor que man de hauer sido tenidos y presos algunos de sus capitanes, e perdido su pendon real. Y ansí hecho el trato, e asignado el dia tercero en que se la hauiada de dar, otro dia siguiente se partieron con su reey, e con su hueste camino de segouia, en el trato de la traycion fueron con el obispo de segouia, su hermano el maestro de preste xamo que entonces era prior por el obispo, y gouernaua a entramos hermanos, y fray ro drigo

Demesa prior del yarral, y Luis demesa su hermano que yua con los tratos  
 al marqués y a los otros de su partido, y perucho de mojaras alcayde de la for-  
 taleza, y parcial de pedro arias, e con sentido de la traycion dio Ordon  
 a los enemigos por un postigo de la fortaleza que esta obaxo de la casa de los  
 obispos, de tal guisa que quando deuiera como leal alcayde de fen della ciudad  
 adí diolugar que se hiciesse. O perucho alcayde enemigo de la lealtad y par-  
 cial de la traycion, si tu eras el principal defensor de la ciudad para guardarla  
 por turrey, como te auergon caste de dexar Ordon nella sus capitales enemi-  
 gos, pudiendolo sin uianamente resistir, si eras obligado a defendella como  
 alcayde por que no defendiste la entrada de sus enemigos que la uenian a to-  
 mar, que con chucas pedradas, con pocos tiros de pollera, con pocas in gemos, y  
 ballestas los pudieras hazer huir, y no entrar. O tan gran de po-  
 dia ser tu amistad con pedro arias, no fue semayor lo que a turrey debias, q  
 tanto dolor por las sentis de la prision y ferida de pedro arias, no fuese tres do-  
 blado lo que era razon que con si de raras quanto mayor mal era la perdicion ya  
 ba timeto de turrey que democo de alanos te hizo alcayde, y te puso por cierta  
 ricas thesoros, mas por que moro contigo la ingratitude, y estalla de tezza da  
 deti la bondad boluiste alegre la cara de la de lealtad, de la qual te de uie-  
 ras a partar, e fuiste sin prouecho del bien de la lealtad, donde te de uieras de  
 re mirar, eansi de nostas te tu nombre, y a perdieaste tu fama. La grauedad de  
 de los insultos es de si mesma publica y notoria, que quando los perpetrando  
 res presumen la secreta. O tan ces ella mesma se publica en tal manera que  
 ni el con los obis conde, ni la plaza los calla, yansi fue, que como ya se lle-  
 ga se la oia en que los enemigos uenian al llama miento de pedro arias, y se  
 cercaban a masar dar para Ordon la ciudad, no se ficaron a la reyna, y a  
 la infanta dona ysabel, como ha uia tratu de traycion / a cuya causa uenia  
 los señores que estaban en el medo, de que la reyna a temozada, e con gran de  
 alteracion se acogio a la yglesia mayor de alli, con gran des ruegos impor tu-  
 nando al alcayde Ordon que se meter en la fortaleza, por que la yglesia, y la  
 fortaleza estauan muy juntas, verdad es que el alcayde por Ordon mas la  
 rescibo por encubrir algo su maldad, O por gana de hazer uirtud, a cogio a  
 si mesmo a la ida que se de alburquez que con mucho mejor amor, pero la infan-  
 ta dona ysabel no quiso yr con la reyna antes se quedo en el palacio real con  
 sus damas. Pasada la noche quando ya uenia el alba, todas las gentes hor de  
 nadas sus batallas se legaron de bajo de la alcazar, sin que resistencia ninguna  
 les fue se hecha por el alcayde, ni por los suyos, antes muy alegremente subie-  
 ron por un camino que esta junto con las peñas de la fortaleza, y entraron por el pos-  
 tigo que ha uia hecho el obispo gran tiempo ha uia pegado a las paredes de su ca-  
 sa, yansi entrados auista del alcayde, pedro arias los llebo hasta el pala-  
 cio de la infanta estalla, la qual de alli adelante se aparto del rey, e se  
 que do con el principe su hermano, luego que ansi Ordon por dero samete  
 con tanto gentio, se a poderaron de la ciudad, e la pusieron en so siego sin

onna de uo  
 conista

Que el pueblo se lo ofiese al terer, pues tu que a tu dor los ciuda danos les  
 yeso muy gracie mente, por que sin duda amauan mucho al rey, e ansi or  
 uoligar de cumplirse, el mal proposito, y daña de uoluntad de pedro ari  
 as, no acordandose de las mercedes que el padre, e hijos hauian recebido  
 y su linaje. O des agora desci da persona agena de la uir tua, y del buen cono  
 cimiento, que si tanto dolor te pusiera la fealdad de tu obra, quanto a mi  
 me pone el escribilla, ni te deleytaras desta infamia, ni a los oyentes diez  
 causa de mal de zite, a quien por dias se es bueno, quando a ti fuiste tan malo, a  
 quien seras fiel, quando a ti fuiste enemigo, que da no tan gran de pudiste res ci  
 bu del rey. O se hizo de nada, no sea mayor el que tu te hiciste, bien te re corda  
 ras quien era tu padre, quando el rey le tomo por suyo, y le puso en tan gran de es  
 tado de ser su thesorero, y su contador mayor, sin te dar mucha pena de uer te pe  
 so, y herido. de uieras asi de ra que el te dio conosci miento para ser te mudo por bu  
 eno, y esti mudo. O se los me zores, como pudiste ansi tan ciega mente, sin temer los  
 juysios de dios, y de los hombres, y el cargo de tu conciencia, abatir a quien te  
 ensalzo, des tu yr a quien te honro, vender a tu señor y rey, vender a tu pro  
 pia patria, y de nos tar tu memoria, ansi que tu que za te era desculpado, ni za  
 mas te haia libre del feo appellido, y de no staro ui tu perio, con que ansi te cob  
 jaste.

capitulo. Cij. como sabida la traycion se par tio el rey de medina. para cuellar.  
 y se lo que hizo en el camino:-

De mada la nueva de la traycion. Pedro arias hauia hecho, como los enemigos  
 del rey esta uandento en se golia muy ayorazados de la ciudad sin con trade  
 cion alguna, el rey de fer mudo de yr a cuellar, e ansi ordena das sus batallas  
 como coplazer se par tieron, y como de camino y a sen jun to con la for taleza de y car  
 supo el conde de truiño, como la condesa sumadie esta alli dentro, la qual en  
 alguna manera era mas di soluta que honesta, por que la temia alli don diego  
 de la madre, y de la des honra. Por ello le uenia suplico al rey le des licen  
 cia para con batir la for taleza, e saca de alli a sumadie, lo qual el rey le otu  
 go, e mando parar alli las batallas todas, por una gran pieza, O nces haui dali  
 cencia consugente, y con la del marques de sandillana, y con don pedro de  
 ue lasco, y el duque de alburquerque, dio el conba te por todas qua tro par tes  
 de la for taleza, muy varo nilmente, y pues tu que el alca y de se de fendio un  
 rato lo mejor. O pudo, no tuuo tantos per trechos, ni tal copia de gente, que pu  
 des resistir la furia de los con batientes, por que le dieron tanta prisa, que a  
 penas tuuo tiempo de estar apeca uido, ni yo de se de fendez, O tal manera que  
 por pura fuerza de armas, a esca la uista entraron O la for taleza, y en tra da  
 el conde prendio a sumadie, e la embio luego a su tierra a gran reca bdo. to  
 do es tu acabado el rey mando mouer las batallas, e se fue a aposen tar al mo  
 te que se dice de iscar, donde llegados reposa ro y se fue a la villa de y car.

18  
Capitulo. Cij. como llego el rey a uellaz se fue a cocha amano de sus  
enemigos. y se parto de los caualleros criado y seruidores leales que lo auian  
seruido:

¶ Luego que el rey fue llegado a uellaz con toda su gente, sintio en tanto grado  
la perdida de segouia. y todas las tribulaciones pasadas por el, ni las alteraciones de  
las ciudades, y villas que contra el se reuelaron, en comparacion de aquella, ni  
lo aflagieron, ni hizieron tanta prehension de tristeza quanto fue lo que ansi se  
mami feso por sugeto, eno sin causa. ca desu mines se auia criado en ella, y la te  
mia por propria naturaleza, como si fuera uno de los ciudadanos della. La qual no  
solamente halla en nobles cido, en renouado, de muchos e edificios, mas temia a  
llitudo sus tesoros, que sin dubda fueron muchos, y de gran cantidad de diuersas  
zzi quezas, que yo vi muchas vezes los motes en que se delectaba, e de portaba, ea  
lli temia su mayor pasatiempo, de donde resulto la gran de aficion que con el la  
temia, y de tal forma se estremecio. Ningun hombre humano de qualquier suerte  
que fuera pudiera mostrar tampoco disimulacion como el, pero los trabajos nunca  
cesauan de su duro por seguir, a es cío que don joan pache com aeste de san tiago a  
quella mesma noche le embio un mensagero secretamente diciendole que se fue  
se a cocha, e dexase a los caualleros que le seguian, e que prometia de hazer sus hec  
hos muy oteramente. y como ya el rey estaua cansado segun su andicion de su fue  
tantos desastres, temia que de reposar, si las persecuciones le dexaran, creyendo  
la poca uerdad de su enemigo sin mas consultar su yda con aquellos que lo ser  
uian tan lealmente, acepto de lo hazer, e luego otro dia siguiente llamados los  
señores que alli estauan, les dixo que de terminada uoluntad, era de yr a cocha  
porque el ya temia seguridad que se hazian sus cosas muy bien, y ansi de gani  
parados los leales caualleros, ciudades, e seruidores. con muy pocos de los suyos se  
fue ala uilla de cocha, donde por el arzobispo de sevilla fue res ciuido con poca hon  
rra, y menos acatamiento, por que si poca gente lle ualla con la menor parte della fu  
era acogido dentro en cocha. Desta partida del rey tan acelerada, quedaron a  
zelorados los caualleros de su partido, y las otras gentes que lo hauian uenido a  
seruir, no tanto por la poca cuenta que dellas hazia, quanto por la mengua, e per  
dicion del rey, que fue a poner en las manos de aquellos que lo uengan de el, y  
trayendolo se de te ando, no le ponian remedio ninguno, segun que des pues pa  
rescio y las obras dieron testimonio dello. E ansi pasado el rey a cocha, todos  
los unos, e los otros se derramaron y se fueron a sus casas, e tierras, eno solame  
te a que se fue desman para ellos, mas aun des abigo para sus criados e seruidores  
que se quedaron des amparados, e aridos de tal manera que ni los acogian don  
de su señor estaua, ni hallaban quien los amparase, e ansi han daban tan per  
seguidos, e sin remedio, que se auergoncauan de dezir cuyos cuyos eran. O gironista  
grandes a de dios omnipotente que ansi trastornas los estados reales, e que les  
que por per en los malos, des truyes la prudencia, el seso, y descripción de los lea  
les, y des pierdas la malicia de los aduersarios, abates la lealtad quando oin

Quieres, y en salcas a los traydores quando te place. Consien te **L**os bu  
 enos sean a fligidos, e los malos preualezcan, quedi si en los soberbios a los h  
 humildes, y los ciueles a los piadosos, e preualezcan sus insultos, e que han den  
 los reyes abatidos a mosieruos, llenos de pobreza y miseria, e los seruos como  
 Señores ricos y prosperados, qui en po dia con si dexar tus juyzios, y es curdinar  
 tus secretos, con nos camos de aqui a de lante señor **Q**uiero fundero saber tiene ta  
 tu portorio, **Q**no so los no los sentimos, mis a bemos con osello. Entretanto que a  
 si andaua gralle la persecucion de los tiranos, los leales des hechos por traydo  
 res, y los traydores estimados puestas **L**a cumbre de señorio, succedio que  
 yo conseguí del prim cipe rey que se dezia, y de los peccados, e caualleros que con  
 el es tallan, fui a segouia para poner en saluo como que alli tenia, donde lle  
 gado fue mayor la tardança de poner los pies **Q**ni casa, que de ser preso, e que  
 brantado el seguro de sus firmas e sellos **Q**me auia dado, eno solamente pren  
 dieron a mi persona con gran deshonestidad, mas me robaron tu dolo que te  
 nada, y es cripta, y puestas que y no mimiosamente me trataron, como a los  
 suelen ser traydores, accusando mi lealtad por a lebosia, e yomendo su des le  
 altad por cosa de mucha honrra, yo que sin repro uecho de sus uergon cosas cul  
 pas me hallaua como vestido de mas limpio matu que el suyo, sin temoz algu  
 e con gran osadia impugnaua sus repre hensiones, e contra dezia sus falsas ac  
 cusa ciones **Q**al ma nera que fue reprobada su cisma, e defendida mi fi de  
 lidad, e por que mi uerdad los confundia, e poria en confusion, de terminazõ  
 de matar me, pero a que lla soberana clemencia de nro re de mytoz melibro de  
 sus manos, e me escape con la vida.

Capitulo. Cij. como el rey se fue de deoca a meter en el alcazar de segouia pa  
 ra scuer con el maestre de san thiago, y uio to le entrego el alcazar, y jamas cumplierõ  
 con el cosa alguna de quanto le prometieron:

**P**assado el rey a la uilla de deoca, y puestas al quexer de sus enemigos, el ma es  
 tre don joan pacheco le embio a dezir que quisiese uenir al alcazar por que alli  
 estava mas cerca y prestamente se daria alguna con cierto de lo que se de uia ha  
 zer. **Q**uonces el rey uis to como sus ene migos temian la ciudad, y el alca de ter  
 minado de estar a todo su quexer, de termino, y puso luego por obra su yda, e  
 antes que llegase ala fortaleza, salieron del don gomes de ca cores maestre de  
 alcantara, y don gñ de aluarez de toledo con de de alua, una media legua de la  
 ciudad tan sin uerguenca, como si mucho le ouieran seruido, e nunca les ouiera  
 hecho merced, ea companaronle fasta cerca del alcazar, don de perucho su al  
 cayre lo res cibio de malagana, con por gesto. **E**ntrando el rey **Q**nel alcazar  
 fue acordado que se saliese a la yglesia mayor, e que alli uerria el maestre don  
 jo an pacheco con ciertos caualleros de su partido, y se uerian a nel. **D**on de on  
 uenidos des pues de largas hablas, fue con certado que el rey mandase **Q**ue  
 gar el alcazar al maestre don jo an pacheco, con tanto que el thesoro con todas

Las joyas, cosas que allí estaban se pasasen al alcazar de Madrid, y  
perucho fuese alcaide de Madrid, e tenedor de los tesoros, e que la re-  
yna se pudiese enreheres. Yo de el arcebispo de Sevilla, con que prome-  
tieron de que dentro de seis meses restituyrian al rey en todo su estado, e an-  
si puestas por obia que el thesoro y todas las otras cosas se pasaron a Madrid.  
La reyna fue llevada a la fortaleza de Alarcos y el alcazar de Segovia se en-  
trego a Joan de Ja, para el mar que es don Joan Pacheco. Quando el rey ven-  
so que las promesas de lo capitulado y concertado con el se cumplieran, ha-  
llose tan loco como de todas las promesas pasadas, de tal guisa que con so-  
las palabras de una esperanza le hicieron andar por su reyno, mas en for-  
na de peregrino, que como rey e señor, y así muy a lozonga damente se fue  
a meter por las puertas del conde de Plasencia, y quando quera que así anda-  
ra corrido los pueblos se andaban del diziendo grandes bozes. O buen  
rey piadoso, e franco nunca nos desechallas, mal haya quien te ves si-  
que. O traidores de los cavallos de leales que así te han destruy-  
do por hacerse así mismos grandes. Llegado el rey a Plasencia, el conde, y  
la condesa correspondieron con mucha honrra, y lo aposentaron con mayor a-  
mor en la fortaleza, y de allí adelante lo procuraron restituir en su es-  
tado, y en ello trabajaban quanto podían, mas inporoso el maestre don Ju-  
pacheco se movia a cumplir con el rey cosa alguna de quanto le prometian  
antes de con tinuo lo hacia al contrario, e así el rey estuvo allí a Plasencia  
por espacio de quatro meses esperando alguna conclusion de quantas el  
marques le avia prometidas, de donde vino que el conde, e la condesa viendo las  
formas tan sin vietas de la virtud que así temia con el rey, de terminaron de  
ser suyos, y de le ayudar el conde en todas las vias, e modos que pudiese, y co-  
mo el maestre don Joan Pacheco sintio a questo, vino allí a Plasencia a verse  
con el rey, e con el conde, y la condesa, mas para mentir, e para cumplir, mas  
para de lazar e para poner en obia, de tal guisa que con palabras dulces de la-  
talla, e con promesas vanas hacia tener esperanza. y así hacia lo andar a  
batido por casas ajenas, y amenguado, no como arrey q'tan tas mercedes le  
hizo, ni como a señor que en tanta honrra le avia puesto, mas como a enem-  
go de quien tanto deseava largarse, e no sin causa pues sin merecimiento le a-  
via de tanta prosperidad, e siendo ageno de la virtud, y puesto en tan alto  
estado, a quello era el agriadescimiento con que avia de corresponder, ca  
cosa segura es y muy cierta, que los malos recibiendo bien y beneficios se tur-  
nan peores, ya que el pago dan a quien los ensalca.

Capitulo. CV. como en aquesto medio tiempo baco el obispo de Sigüenza  
y fue dado al obispo de Calahorra. y lo que sobre ello sucedio:-

En este tiempo destas cosas perdian en el reyno, fallacio don fernando de  
luxan obispo de Sigüenza, e quando ayto de rando en las fortalezas, o ciudad co-

Lo qual a hazienda del obispado, Diego Lopez de marañón protomartirio, y de ante  
 la mesma yglesia, e como este diego Lopez era persona de poca suerte, viendo  
 Serria, e con tales fortalezas de sumano presunio de hauez a quel obispado, e a  
 si de termino, e acordado de seguir el partido del principe don Alonso, y tubo por se  
 ñores y fauorescedores al maestre don joan Pacheco, y al arcebispo de Toledo, los  
 quales por tenelle de su parte y de sumano le diezongrandes promesas, e firme espelan  
 ca de hazelle hauez el obispado, y entonces el arcebispo con los canonicos, e de  
 midades de la yglesia hizo se elegir, y elegido quando penso que con el fauor de su  
 partido seria obispo. El papa paulo hauiendo por uana su election, e teniendolo  
 por cismatico proveyo del obispado a don joan de nela obispo de camora cardenal  
 de Santa piedad, e asi proveyo des que diuieron a tomar la posesion por parte  
 del cardenal con las bullas apostolicas, el dean no quiso obedecer al papa, an  
 tes dixo que appellaua del, y de todas sus censuras para el futuro concilio. De que  
 el papa paulo muy indignado contra el mando pronunciar Ordeño, mas el nūca  
 quiso le mirase de ofensa ni de ofensa ni de ofensa, que eran sus confesores  
 aliados. Entonces el papa viendo su rebeldia en que se halla en durecido, mando ha  
 zer su proceso contra ellos, y hechos el y los de su liga fueron privados de quantos  
 beneficios tenían, y hizo provision de ellos a muchos cortesanos en Roma, e otros  
 en castilla. Durante a questa rebelacion el dean se estava todavia apoderado  
 de la ciudad e fortalezas del obispado. El rey suplico al papa por el, para el  
 obispo de calahorra, e fue proveydo del, e quanto quiera que el dean estava des o  
 bediente contra el papa, y puesto Ordeño con los caballeros tiranos, queriendo  
 hazer de unidad, e ayudar al obispo que le tenia mucho amor mando a mi que  
 fuese de su parte al dean para que dexase libremente el obispado, e que se retirara  
 al obispado de la mora con el abadia de siueta, mas como el esta ya no solo a me  
 te en durecido, mas lleno de ambicion queriendo se quedar con el obispado de  
 sigüenza, no quiso aceptar el partido que el rey le hazia ni venir a su serui  
 cio, en lo qual perdio de alma san alayre de atienza de secano de seruit al rey, mo  
 uio un tratado secreto con un clero del dean que se llamaua gonçalo bravo para  
 que le diese Ordeño en la fortaleza prometien de legar des cosas, en lo qual fue  
 hecho un tratado, acordado en que dia se hauia de hazer, y de alma san fue una noche  
 por mano de aquel gonçalo bravo puestas las escalas en la fortaleza de sigüenza  
 en lo qual con mucha gente, y prendio al dean, y al thesorero su hermano, e tubo  
 todas las joyas de plata, dineros, e otras cosas que hauia quando en su poder, y asi  
 mismo lo que era suyo a saz, asi que por todo era una gran suma, y preso se  
 bolos a la fortaleza de atienza. Donde apoderado de la fortaleza, y de la ciu  
 dad, embio a dezir a don perez gonçalez de mendosa, que uiniese a tomar su  
 ciudad el qual fue luego a la tomar, donde fue tomada la posesion del obispa  
 do, y apoderado de la ciudad, y fortaleza, y seguio todo el obispado, don de  
 mucho se fortifico el partido del rey, e se aflaco el de los caballeros tiranos  
 porque a questo seruiçio que hizo perdio de alma san a la sede apostolica el papa  
 le hizo canonigo de la yglesia de sigüenza, y el rey le confirmo la tenencia de  
 atienza de juro.



capitulo. CVI. de los casos de algundos que en este tiempo acaescieron  
por el reyno:

**D**espues que el maestre don joan pacheco, y los otros tiranos de su partido se  
ouieron ayo de rando de la ciudad de segovia con el alcazar, y dexaron a pedro a  
rias y al obispo su hermano en guarda della, partieron de alli, para la villa de a  
zeualo donde lleuaron al principe, como el reye estava en la sençia, e temia ga  
nadas las uoluntades del conde, y de la condesa sumuger, y estauan de termi  
nados de los seruir, e ayudar, vistas las pocas uerdades del maestre don joan pa  
checo enbiaron de donde alli con trator a la villa de azeualo a pedro de hon tuer  
ros su capitán el qual estava muy enemistado con gil de uivero, hijo de a la  
pezes de uivero, e quanto quieza que estava la enemiga entre ellos, y de hon  
tueros temia en poco a gil de uivero que estava muy sentido del por algunos ul  
trajes que entre ellos hauian pasado a causa de sus mugeres, y como un dia pedro  
de hon tueros partio de azeualo para yr a la sençia salio del gil de uivero al ca  
mino con gente de a cavallo e matulo a lanzadas. luego en pos de su succedi  
o que como gñá mendez de badajoz un capitán del reye, oue se guereado a los  
burgaleses, por que estava con los bantados contra el reye, y prendiendo algunos mer  
caderes de ellos, eno ganando sus mercaderias de tal manera que los temia muy ame  
drentados y en tanto estrecho que ninguno osaua salir de la ciudad, salvo muy  
acompañado, de que la enemiga de todo el pueblo estava muy arraigada con  
tra el. este capitán temia muy estrecha amistad con un mercader de burgos q  
se llama pedro mañuel fue solero de la moneda de a quella ciudad, el qual  
trataua por entre el, y los mercaderes, e así embio le arogar que secretamente  
se le diese al monasterio de san johan para dar con fusión en la paz, y gñá  
mendez fue luego en cubiertamente alli, pero su yda no pudo ser tan secreta  
que se pudiese en cubrir, e así fue publicada su uenida por toda la ciudad  
de tal manera que todo el pueblo con un los de hermandad se lo banto con  
mano armada, e ueniendo al monasterio donde estava obrantaron las  
puertas, y entraron por fuerza, de fue preso e sacado a una plaza que estava  
delante la yglesia, y de terminaron de matallo, e quanto quieza que algos  
principales de la ciudad así y principales como caualteros uinieron alli y  
por liballo de las manos de aquellos que así lo temian con tanta furia, no  
pudieron esca pallo, por muy a çeleradamente sin ser oydo lo mataron a punta  
de las.

capitulo. CVII. como el papa sabida la forma de honesta que los caualteros hubie  
ron contra su nuncio y como salieron al camino a poner las manos en el enbio de  
bebes y se enojo. el uno a los perlados. y el otro a los caualteros que estava con el p  
incipe don alonso:

**L**uego que al papa fue notificada la mesma suza, y feo a catameto de los per.

Ladros, e cavalleros vizanos lo que intentaron contra antonio de ueneris  
 obispo de leon su nuncio apostolico con poderio de legado, e quando honesta  
 mente lo havian tratado en el campo haviendo le rogado se saliese hauer con  
 ellos, ouo grande sentimiento, e a cabo de conocer su forma de vizania en que  
 andaban ansurrey, embio luego un hatero con dos breues y comadors, uno ya  
 ra el rey ansolandolo, y rogandolo que no sea fugiese por las injurias y per  
 secuciones que sus contrarios le havian hecho, que sea cordase quanto fueron  
 mayores las ofensas de christo uendido por su mesmo a los judios, entam  
 bi, y a bajo precio, y deshonrado tan bitu perosamente por su pueblo, e que si mu  
 cho sentimiento temia de aquellos que havia ciado, y hecho, e puesto en tanta  
 honrra, que sea cordase que xpo havia hecho mas altos y mayores beneficos a  
 los judios, y en pago de aquellos le traxeron a la muerte, y con tantos tormentos  
 e tan cruales le crucificaron y sus ciados falsa mente lo imfamaron, sea cor  
 dase a mayores, e mas falsos fueron los testimonios de los judios contra su  
 christo que le hizieron con denar a la muerte, sin merecello. Por tanto que tra  
 emuchas vezes le rogaua quanto podia por pudiese el dolor ya affliction que de lo  
 tal temia, e auia sentido, e que dexase adios la uenganca dello, porque el se la  
 dara tan cumplidamente, que tu nos uerian, como su justicia diuina castiga  
 ua los ingratos, y les daua el pago de sus obras. Ansí mismo le rogaua, e reque  
 leales, le uiese a demandar perdón, que con mucha benignidad los perdo  
 nase, e recibiese en su seruicio, a cordandose que si la soberana clemencia  
 de dios, continuamente perdona, e recibe los peccadores diciendo, quien vini  
 ere a mi no le hecharé fuera. Si este breue respondió el rey que, besaua pies, y  
 manos de sus santidad, por la dulce ansolacion que le havia embiado, y que obe  
 desciendole, le plazia yera contento de perdonar a todos los que le uiese en ser  
 uir, e obedecer como estan obligados. El breue era para los cavalleros y per  
 ladros que estaban rebelados contra el rey, en que les mandaua so pena de ana  
 tema, que lo nosciesen sus culpas del feo furor que haviendo cometido con tra su  
 señor y Reyna tuza, y se tornasen luego a su obediencia y se apartasen de la ciu  
 ma, que havian puesto y seguido iniquamente, y omeando nombre de rey, o que  
 no lo era, ni ellos lo podian dar, ni tampoco suyo de castilla, ni fema de la  
 uidad, para que se segun leyes diuinas, e humanas de la religion  
 cristiana, e auerda de lo rey de castilla, y de leon, y de aragon, y de sicilia, y de sar  
 denia, y de cerdeña, y de cerdeña, y de cerdeña, y de cerdeña, y de cerdeña, y de cerdeña,  
 asi como si lo contrario en hincidos permaneciesen, que haviendo lo su  
 curren a los prote della con ellos como con enemigos de la union, e paz del  
 reyno, como de si videntes del bien comun y de la republica, y causadores de  
 maldad. En tunces los cavalleros, e perladros vistantes las censuras del breue  
 de cordazon de los pape sobre ello, e ansí embiaron con su embaxa  
 da a don alonso abbade de pariazes, y al comendador fernando de  
 zes secretario del principe, los quales llegados cerca de roma, eno te fi  
 da suya al papa, embio los a mostrar, que no en tra sen en su corte, ni

8  
ze ciesen ante el, e los obedesciendo sumandado no osaron entrar  
en roma, e como por grande instancia procura se la en trada por hablar  
con sus santidad, dioles licencia, pero con tal condicion, e ayercibien doles  
que no se osasen llamar mensajeros del rey, salvo del ymperio, so pena de ana  
thema. Los quales ansy obedesciendo a todo lo que les era mandado, vinie  
ron delante sus santidad, e oydas algunas razones de las que trayan en car  
go de hablar por parte de los perlados, e caballeros que los hauian embiado,  
el papa les dixo, desid a esos perlados, y caballeros que acauos embiaron, que  
yo mas los juzgo por cismaticos, que por catholicos christianos, que si ellos por sus  
pasionnes des honestas, e ficiones in feze sabdes, se mouieron tan liberalme  
te. y con tanta libianamente a cometer tan grande insulto, que quisieron usar  
por el infinito poderio de dios a quien pertenese solamente quitar, o poner re  
yes quando quiere, que no solo tengo de aprouar en consentir que lo hagan, an  
tes castigallos, como a usurpadores de la potencia diuinal, cuyas ueses, yo co  
mo su vicario tengo sobre la tierra presidiendo en la silla de sancto pedro. /.  
por tanto desidles que yo les mando, so pena de ana thema, que se tornen lue  
go a la obediencia de su ueradero rey, es oñe natural, y se guarden de  
seguir al ymperio, porque dios los llamara presto, e los que lo siguen se uera  
a uergonzados. entonces el abbat de yarrazes, y el comendador tomada  
su licencia se boluieron a castilla.

capitulo. CVM. como el conde de uenabente, quisomatar a lina este donjo  
an pacheco su suegro por que le quito el maestreazgo de sanctiago que el rey le a  
uia dado. el otomo pasi:

La codicia de s'hoz de nada que hez rraz de todos los males sien  
dreas e falsos a los ombres con rraz de la virtud nega e a mietad des  
dena e uende la parentela daña la conciencia por de la uergun  
ca ses. En sagrable nunca buue contenta por sus propios yntereses  
dos por sea los a xenos como suyo ynterum da hen que sea ser ma  
esta. desamto no olmit deso rizo alru y ruzo de gure nado cenre  
y de do no ne duque de al burquerque que ma se lo. y to al conde de u  
na uente sus ierno a uiendo le hego cenre y mo del yce ansin  
fren do en ello y dando mala obra de a y ualle de que el  
conde que do tan sentido y to mo tanta enemistad con rraz  
y que de termino de matarle y ande he que ma esta donzi  
p a g e o b e s t a n d o e n e e p a c e a d o d e e z r i n g e p e a l l a n  
d o c o r t e a y n f a n t a d o n a y s a u e e e l c o n d e c o n a e t u r c a  
v a l e e z o s d e s u e a s a u e n a r m a d o s u i n o a s u p e r a a o z a  
z a e a c u t a r s u s p r o p o s i o q u a n d o e l n e g r o  
s a e r e s e y s i n o h e z a a u i d o d e l l o s e n n a u d a d e e i  
l o m a t a r a s a e u o q u e s a e i o t a n p r e s t a m e n t e d e l a c a  
m a r a q u e a q u e e s o b q u e e o a g u a r d a u a n e a t i  
u e r o n t i e m p o s e n o n e r l a s m a n o s e n e d e t a l s i g a  
q u e s e s a e u o y s a e i o u e r e u e s t a e l l e o s p e r o d e n d e



y injustamente usurpado a sí fue que don fray Pedro de Beltrán  
 Cuzco de vadasos cono cal per la aduenda que se goza de  
 tiranos y perseguidores del rey human entanta ofensa de Dios  
 y o ran confusión del reyno y don de las obsequias de aque  
 llos que se guian a la traxion de los desleales a lo mucho  
 de sus con su hermana dona maria de silua mujer de perolo  
 por de yala diciendo a quanto hera y de su casa para  
 ultima y la fama consentir que a quella ciudad de toledo dades  
 ellos vejan a theman algun mando e obediencia y rebeldia  
 y des que dize contra su reynado e contra de sus reyes  
 aquellos parlada y auallera que a malos se con re belar  
 ras de apado re de las orom e real pagas propios y nte  
 re se que se furadire de bien a muy del reyno segun  
 quello de perual de mostrava en sus tiranias y rouos  
 tanto que el reoda a pro neltia con aigo una y muchas  
 cosas que quisiera juntar con el para dar forma de rigida  
 bra a aydad se de a baraganase y la re nase a l re  
 aya hera segun dice y verda pice saua muy bien que los  
 falsos testigos contras levantados heron mentirosos  
 Al qual dona maria con bendida de xraon y themor de  
 deo respondo ganosa mente que le plazia y que a quello  
 hera lo que mas le prada la yaya por mejor por quedamos  
 que hera tocierto y lo al falsedad y mentira de que se pora  
 lo que a quello se de tra tratar e concluir sin que peroto  
 por de yala sumario tosi puese y que entte tanto illa  
 traxion de lo a traer al serujio del re y para que fuese  
 Plazentro de lo que ellos entramos tratar y el nro y illa  
 enbiaron secreta mente a mensajero a l re y notificandole  
 y de so y proposito que theman de seruirlo y darle la ciudad  
 de que el re y fue muy a leze y ans respondo que de llo  
 nonian eno bra lo que prometian / no solamente a l re y gran  
 des mas mas le e representaria los estados a vida esta res  
 puebla del re y a daron que se tra bien tra her a l re y  
 de no esto secreta mente a las casas de l re y que estaban  
 junto con un pedro martil y venido a lli llamaban a perolo por

m

pes de Ayala diciendo que el obispo le rogava que llegase alla  
 para allar con el que alli lo placarian de tal manera que fuese  
 suyo y des de alli saliesen a tomar la ciudad hecho a quest  
 con cierto llamaron al mariscal fernando de rexia  
 que estava en una fortaleza cuya que se desia candilla el qual  
 vino luego en cierta mente sin ser visto ni conocido y venida  
 a blazar con el no theficandole el caso para que se llamaban visto  
 que el hera leal servidor del rrey que fuese luego por el a madrid  
 y lo fuese a su fortaleza y des de alli quando fuese a noche ad  
 se metiese en la ciudad el mariscal a siendole a si luego a  
 noche se partio para madrid donde llegado a blo targa menten  
 rrey para que luego se fuese con el a tomar su ciudad y quanto  
 quiera que el rrey fue muy alegre de su partida e ubo grandes  
 alteraciones entre el rrey y a questos señores que estavan  
 espacial mente que el obispo de sevilla le desia quanto  
 a peligro se hera de partirse de madrid pues saua quanto proucho  
 su alcaide hera hera todo de don juan pacheco maestre de santia go  
 y del obispo de toledo y rro de ana darle el alcazar con los  
 thesoros final mente fue acordado que el rrey se fuese con el ma  
 riscal y que el obispo de sevilla quedasen en guarda de la  
 villa y del Alcaza contra la traxion del alcaide y que si algo  
 de mal sintiesen llamarian a casa de menadora que bernia a ser rrey  
 la y que juan fernandes paludo con doscientos rro rros fue  
 el camero de toledo para que se manesiese junto con la  
 puerta de castilla llegado el rrey a candilla vino con un secretario  
 de donia maria de silva para que se mandase se biniese el rrey a la  
 ciudad por que her nan flores por texo le daria libre mente la puerta  
 del canbron y ntonces el rrey se partio y lleuo consigo al mariscal  
 con arad rre a valgaduna y quedo con berto do que pedro de  
 rra de rexia fuso del mariscal dende a poco se fuese en pos del  
 con ochenta hombres de a rmas que alli estavan pentados  
 y como el rrey llego a la puerta fuele dada un detenimiento  
 pero viendo por el monesterio de san pedro martil donde estava  
 junta la casa del obispo fue el rrey conocido por un ombre del  
 mariscal payo de rruera que se lo hizo sauer entonces el maris  
 cal payo de rruera como hera muy henemigo y des leal al rrey

fuese a juntar con peroto pes de ayala que ninguna cosa de lo suavia  
los quales juntamente mandaron dar una campana mayor de la ygle  
sia de la hermandad de supido todo el pueblo fue muy alterado  
y puesto en armas para ir a combatir la casa del obispo don  
de el rey estava el mariscal fernando de riba de heria y ydo  
este escandalo de la gente que aya venia de recho a combatir  
la casa del obispo para prender al rey salio con una cinquenta  
hombreros que pudo a nueva presto y en posesion de ir con los  
que aya querian prender al rey con los quales y el ando  
yendo tubo una gran pieza por manera que no pudo llegar la  
gente a combatir ni a ser dano en la casa del obispo entretanto  
que aya estaba atraugada la plaza pero topos de ayala como  
prudente cavallero qui viendo escusar los males y danos que  
vio har a parajada dixo al mariscal payo de ribera que seria  
mejor que enbiasen a requerir al rey se saliese de la ciudad  
por que saliendo se escusarian muchas muertes y grandes y non  
buenas que se podrian excrescer de su estado y asi aya  
y aquel por bien a sueldo y enbieron a pedro de ayala y alon  
so de silva hijos de peroto pes y a fernando de riuera hijos  
del mariscal payo los quales entrados donde el rey estava  
le digeron que le convenia salirse luego por que to de la gente de la  
ciudad estava muy escandalizada y puesta en armas contra el  
y que su estado hera muy peligroso para su persona y para otros  
muchos que seria necesario morir del no alia ayala y bla  
el rey le respondió mansamente sin a la razon alguna et  
los reyes se pertenese mitigar los escandalos y excusar las muertes  
por que son padres de sus reinos y cometales a ydo profunar  
el sosiego y la vida de los suditos verdad es que fuerá mejor para  
vuestra realdad no alteraros contra mi pueblo sabido y no podria  
negar ser yo vuestro vaxal de yo rey a quien a veis de que de  
de mas que viendo me confirmar con la voluntad de dios que le  
plase que aya seaga mas soy cierto que antes de muchos dias  
sera mi ydenada a toledo con vuestro grado y amor a ninguno de  
todos y aho esto puesto que venia cansado y muy fatigado  
las vestias que a quel dia ayan caminado diez y ocho leguas  
tomo su camino y por que su persona real saliese segura a  
quellos tres cavalleros salieron con el y cavallando embio a llamar  
al mariscal fernando de riuera de heria para que se fuese con el

El qual Respondio que su alteza se fuese en bueravaca que el no  
 entendia salir de la ciudad sin ser preso y muerto por su  
 servicio y ansi cargando toda la gente sobre el fue luego preso  
 y llevado Al alcazar quando el rrey visto que sus vestias  
 y vias cansadas que no se podian mouer dixo a perofan  
 de rruera que le prestase su cavallo en que fuese el qual  
 pro puesta talestad como quien thenia rrayado la tra  
 y con desupadio en el cuerpo sin breuencia le dixo que no  
 que xia a vil corazon de cauallero a mes quina condiaon  
 de hidalgo que mayor de leyte puso la estabala entus en  
 trando que no tan nobleza desdenaste la gloria de la virtud  
 por quedar vestido tan fco mandato di mes quino si te pre  
 ciaras de linpia sangre qual mayor bien a venturan ca  
 te podria venir para ganar tan dulce fama que seriu a tu  
 rrey con un cavallo en tiempo de tanta afronta si presumias  
 de generoso qual mejor memoria podrias de dar a tus hijos  
 y mejor a tu linage que prestar un cavallo a tu rrey de  
 quien tanta mda tu y los de tu sangre quia des rreccuido  
 y mac por que thenias danada tus entranas con bino por ronofo  
 no podiste negar tu mala condicion ni tras rrocar el fruto quena  
 de a tal a rbol entonces pedro de ayala su hermano vista la  
 la des mesura de pero a fande rri bera y supoco a fatamiento de  
 caualgaron de sus cauallos y con gran rre breuencia suplicaron al  
 rrey que los thomas vno para su rreal persona y otro para  
 el paje de lanca y ansi a pie con mucho amor salieron con el faldafuero  
 de la puerta a virtuosos caualleros sinos de rricos rre non brec  
 que venzidos de vuestra propia no bleza seruisier a vno proprio  
 Rey en tiempo de tanta ne sesidad a baxones sin dula mere rador  
 de muy linpia fama quando el pueblo tibiano de vuestra propia  
 patria negaua el seruiçio de su rrey vos a tros como leales le pagastes  
 vuestra deuda a generosos hijos de algo que como leales y buenos  
 so co rristes a vuestro rrey quando mas fue menester lansi que ni  
 mo rra vuestra fama ni por rera vuestra memoria saldo a rrey de la  
 ciudad y rre cogida la gente que a via venido por su mandado torno  
 se para madrid y luego per dopes de ayala sandito por la ciudad  
 so regando el pueblo y para mayor susico y contentamiento de todo  
 fruiuo a mandar al bispo de valdass que luego dentro de vna ora  
 saliese de la ciudad el qual sintar danca ninguna luego se salio y se  
 fue a su huerto que dicen del rrey que esta cerca de la ciudad  
 junto con el rrio de taso hecho a questo toda la gente se fue a deo a  
 Max y rre cogex a sus casas!



Capitulo c. e. de como se Ordeno la entrada en Toledo del Rey en Toledo y fue recebido con mucha fiesta

Despues que pero Lopez de Ayala torno a su casa la to muy a fliegada y congojada Adona maria desilua sumuger entanto grado que a penas podia a claransi por la salida del Rey como por la menqua en quella a via aydo por a uerle traído para que fuese hechado contanta menqua de que pero Lopez fue muy turbado por que la amaba mucho pero despues que ella torno ensi hablo con sumaxido de tal forma que lo vencio y traxo a ser ungo del Rey muy enteramente entanto grado que luego se determino de lo poner a vta y dar orden en levantar la ciudad por el Rey y de lo tornar a meter con mucha honra y como si hera bienquisto de todo el pueblo a blo de secreto con aquellos que gouernaban la ciudad que heran ciertos jurados de las colaciones principales en tal manera que los proboco y pordonas a voluntad para todo lo qual quiso ansí a traídos luego a otro dia siguiente embio a mandar al mariscal payo de riberia y a peral casan susillo y a sus descendientes que luego sin ningun detrimiento saliesen de la ciudad cuyo mandado fue luego obedecido sin confusion alguna y salieron presto mente sin dilatar una ora entoncos fue cosa de gran maravilla o vrada por la mano de dios que dentro de cinco dias que salio el Rey de la ciudad contanto menor precio del pueblo todos en vna conformidad se tornaron con mucho amor a seruir entanto grado que no a via ningun a pelida por la ciudad sino a via el Rey y don enrique y mueran los traídos entonces pero Lopez de Ayala Adona maria desilua sumuger escribieron al Rey que viniese a tomar su ciudad y entre tanto que se a tendra su venida mando soltar al mariscal her nando de Quia de neria que estava preso en vna torre de la casa de ansi pero Lopez y el canabieron abalgando por la ciudad con mucha gente de a cavallo y peonase y como a sumano solamente la fortaleza mas a todas las torres de las fortalezas y puertas y puso entodo al calydec luego a otro dia siguiente domingo por la mañana entro el Rey a seruir en la ciudad donde fue recebido con gran solemnidad y fiesta y fuese a posentar en casa de pero Lopez de Ayala por ver a dona maria desilua y a grado de serle tan senalado y exanferuicio que le a via hecho la qual se colgo mucho y luego mando el Rey que el obispo de badajoz tornase a la ciudad

capitulo en de como cierta gente de la ciudad Atuerada Mente  
vinieron a pedir al Rey una seccion e mrd nueba

Los pueblos morantes donde mora continuo la malicia sienpre son en  
 dolo y enemigos de los reyes deese siegos deesean no buda de los huelganse con los  
 alios ensalan a los malos a boren a los buenos e nsi fue que  
 alguna gente de la ciudad del comun mas con bidad de poco go  
 que con conbimento de rason de pueco que e uieron comido e lan  
 se mas tenor de vno que de prudencia por y nducimiento de  
 a zotales como illos a quel domingo se juntaron hasta dos mill  
 honbre e como juntos vinieron a la casa de Pero Lopez de Ayala  
 donde el Rey estava dando grandes cosas y asiendo que querian ver  
 al Rey para le pedir cierta franquiza y asi de las cosas de la balac como  
 de las otras cosas en quella ciudad de Toledo hera y fenta e preuiliada  
 e a quello conbenia que su alteza le diese y confirme y quanto quiera  
 que el Rey mande a ciertos caualeros y personas de su consejo que  
 salien a bla e conellos y de su parte le dixese que le placia a ver e mrd  
 que de mandauan mas conbenia o ten de en ello para dar la orden  
 y forma que hera ne sesaxia e los jamas quisieron a portarse de alli  
 antes e nsistieron que to da via que rian ver la carta del Rey para que  
 en per vna solo e torcare y firmase de tal forma que el Rey por con  
 tentarse salio a los corredores y le dixo que subiesen dos e tres de los  
 a bla e conellos y suuidos a aquellos que heran los causadores del bolli  
 cio dixerle vna e criptura mas bana que prouechosa para lo que  
 ansi de mandauan la qual el Rey les firmo liberalmente e firmada  
 les dixo que se fuesen a sus casas que e tro dia les mandaria dar  
 e de pacho que para illo e biesen menester los qual e tro dia tunc  
 sin templanza ninguna tornaron a su bollicio diziendo que lo firmadu  
 por su alteza no e taba bien ordenado que les firmase otra cri  
 ptura que e lli traian entonces Pero Lopez de Ayala e sus hijos  
 y el mayoral fernando e rba de neria e balaron cono rante ar  
 nada y tomados los alcaides y alquasiles entraron por ellos e trope  
 llados de tal guisa que presos e algunos de los a btoradores vnos  
 fueron a presos y otros de los presos y otros e zotados y asi  
 e bndose de batorados fueron huyendo cada vno a su casa enta  
 Manera que la ciudad luego fue e n esta en mucho pueco sin alte  
 racion alguna pero por que el e vad de medina estava rebelado  
 con la tte de la yglesia mayor y con algunos canonicos de parte  
 del e r obispo mando el Rey poner estancias sobre el y puestas  
 luego el e vad de medina de mando seguio de la vida para el y para  
 los que con el estaban y dada la seguridad entrego la tte de la yglesia

que deo des en castillada ental manera que toda la ciudad quedo muy  
llana y a seruiçio del Rey he oido de questo mandado el Rey Almar  
Alorregidoree jurados y caualleros y gente principal los quales  
benidos ante su real presencia dió a perotopes de ayala  
poco a prouechay a la lealtad dialos que la dizen nose respondiese  
con el galardón de su mereçimiento porque ansi como es justa  
razon que los traydores en la fama y en sus estados y bienes them  
porales hasta la quarta generacion sean castigados ansies  
de vida como segund dios e verdad que en lo vno y en lo otro sean los  
leales galardoados y pues vos perotopes de ayala tan alto seruiçio  
de lealtad me a veis hecho en restituirme mi ciudad fusu padra  
por los deo leales tiranos que yo fize y fue es nezesario que no sola  
mente responda vuestra honrra como meras y a presentamientos de  
estados mas a lo vispo de badajoz y adona maria vuestra muger  
que con tales entranas comensaron y gemobieron a seguirme  
ni tan poco es de eluidar la lealtad y nobleza de vros fijos pedro  
de ayala y alonso de silua hizieron el lunes a la media noche quan  
do yo sali desta ciudad y contançacion a mor medicion sus quallos  
en que me fuese como fijos de quien heran y porque tales seruiçios  
tan señalados no quedan sin pago es mi mid en señal de comienço de lo  
que azer entiendo con vos y con ellos que la guarda y gouernacion  
de questa ciudad queda y este a vros mandado y gouerex como  
lealtad y disposicion taxissare y gouerneis y mando a todos los que  
presentes estan besinos y moradores della que vos a vedes con la  
caten como a mi propia persona sin contradicion alguna dho  
A questo mandole dar sus poderes y dades acordado de partirse luego  
que yo como coronista a quien pertenecia a fadar la lealtad  
y vituperar la traicion es truuiese a los deo todo la carta siguiente  
Quando el gran seruiçio que a vian hecho quantos no obrado y hechos  
son conformes a la virtud tanto a aquellos de ben ser mas estima  
do por quanto el fin por que se mueben es de mayor perfeccion de adons  
de si que que a los virtuosos barones sup xopia bondad los deo pietta  
Alor a mimosos y hidalgos su generoso y noble despo y laffamosos  
caualleros pelean por la verdad ental manera que todos conformes  
madros en vno siguiendo el justo camino y deo hestando despo y  
xros buscando el claro xre nonbre des nudan des y la capae y qui  
viendo a ver corona ponen la lealtad por espejo de tal guisa que  
vestidos de nuevos ombres que ganen para si meritos sin pessa

conbidando. Alor que miran flaman a los oyentes e a questo non  
 causa q' los a los de la vonda no solamente consisten ni estan  
 solo en bien obrar mas en la sana voluntad cogen hazen e si mis  
 mos son por uechosos por que segund berdad dera conclusion la  
 bien e venturanca de los humanos tanto esta en ayudar a los p'xos  
 mos quanto en p'uechar a si mis mos. Lo qual e prouando hazer  
 p'ensu libro de los e fuxo dize qual mayor bien e andanca pue de  
 venir e ninguno saluo para ser nacido para defender e ayu  
 dar. Alor fimbres como sea cosa cierta que todos en general sean  
 mejores para si mis mos que buenos para los otros. E questo puec  
 e pora sin duda venores e yn sines e clericalicos nobles caualle  
 ros e pueblo virtuoso bien sea mostrado por asperexencia en  
 vros otros que conbido q' yerro difforme en que e uia des  
 caydo. Alunbreado de excoflandor de binalte miendo q' sus  
 tricia e de seando el rigor de la ffaneando vras coxencia e que  
 gistes con entera voluntad e castad berdad dera de p'udictos  
 naturales confidilidad de vasallos e rextituir a l' rey su ciudad  
 e a vos e tod tornax en linpia ffama a l' loquyo e a vros  
 en vuestra impieza a l' ensu denoxio e a vros otros en vras son  
 Ra puec que podemos de br de total sino que conbendidos de  
 vras vras e celando el bien de la patria des hechas las  
 tinieblas que thienian e gados vuestros entendimientos e sobras  
 te el resplandor de vras claridad. Antigua tro castos la fealdad  
 por el bien nombre de la enfermedad por la salud e escandolo  
 por el sosiego y el themor por la aridad e bien e venturada  
 gente pueblo dino de gloria nacion merecedera de exanombre  
 que mudando el ffo e pelido causado por la rebelde e qui  
 tandotal ynfamias que los tiranos vos pusieron contal que denoxio  
 que sistos trocarlo vno on lo e ble memoria y lo otro en perpetua  
 ffama e e nsi manifestada su maldad y conbida vras virtud  
 fue desubierta su tirania y publicada vuestra p'uediencia por  
 donde que dastes vnos y otros ffameros y ellos sin e refurdo  
 para de npre de notados puec e nsi vos xro de astes de alto  
 merecimiento y cenastes de tan rico valor sustra cora ce que  
 boceys en el mundo por ffama y n mortal y en los siglos e bnderos  
 por memoria por dixa e ble y dino por vros otros e que los de p'ro  
 fecta y dnas que dize quien. Aquellos que buelan como nubes  
 e e nsi como p'atos mas estan e subventanas sin duda de nre e si  
 bien que reior considerax vuestro p'adoto seruicio genel con  
 templa vros plaze fallareis que no solamente seruistes a vuestro

señor y rey natural mas sin con los espirituales Tomarais  
en la casa de dios y el bien deuffe su grado mucho @ veis de asfi  
cado nos solamente como sujetos de vuestro rey mas catholicos  
y de uosotros xpianos porque qui sieron dar @ el rey tomyo por  
bentura vos dilatare @ y vuestro buen conocimiento como pri  
uado de la razon se detubiera para no he recutar lo que se hizo sa  
vida cosa es que ni a los rudos quedaria ciencia ni a los buenos  
esperanza ni los malos quieran mialo ni los buenos @ sadio nito  
y niples trahieran ley ni los sauios quedexis y nos solamente @ questo  
Nec @ vn ofaxon @ firmar que el poderio de dios daria fauor  
A los peccadores porque ya su maluada seta prospera y en contra  
dision su sueldad tubiera mando su falsa prebocasion ciencia  
de the rex mal dades @ nisi fuera nra espana tornada ba uictoria  
cucha de ladrones y cuiana de malos ofijos @ gloriosos caualle  
ros virtuosos hisse dalgo señalados ciudadanos con que gradal  
y lo que con que @ nox y pracionidad podremos regradar  
vuestra virtud y palax donax tan gran seruicio que al paga  
sera conductua y o qual retribucion y qual que @ nos @ tios  
sa que de deuda ya vos @ tios de so contentos @ hisse de bendicion  
padres de gran nonbradia que solo con @ ser lo que de viades  
ramano bien nos he sutes vos @ tios nos restaurastes @ nos  
@ tios somos obligados vos @ tios thenporalmente nos redecimus  
de tornax la libertad @ nos @ tios somos deudores  
de saber @ ser justicia y trocar guerra con mengua por paz muy  
honrada @ lino a vuestra lumbrer @ tian los des caminados  
@ lino de vros canctos re responderan lo gentios salson de vial  
tronpectas baylaran todos los pueblos por que sea cumplido  
en vos @ tios @ quello de la prouexbia que dizen la bondad de  
los justos se alegraran las ciudades pues si vos @ tios senores  
quia de nro fauor y fauor de nra verdad sois la claridad  
suficientes de quien @ nisi receuimos tan gran claridad fuentes  
de rros caudales de donde tal dulzura no mana y doturia ce  
celente de quien tal altad todos pueden @ prehendex suban  
Vuestros q rictos @ loielo ce rquen los p rones la tierra den  
@ pelhao tal lengua @ hagan el amor las gargantas baytra  
y os por el reyno y sueten por todos los pueblos re quieran  
A los rrebelados que setokenen A los de teales que paguen sus  
deudas @ vnos que sean costantes @ a otros que thengan firmeza  
que de dar de con bextir A los son rados y ser de @ blar do  
conbiene casi confusion de y ablatia y peccado de menor precio

parece que a escripto es notenga Tapalabra en el tiempo de las ad  
 ni las son dais el sauer desu propio resplandor por ende señores  
 Quis que vuestro Tealtad contaxando certidumbre se pruebe  
 y con tanta verdad se condese de tanto vos certifico que ser para  
 siempre espejo para los buenos y castigo de los malos en tanto grado  
 que ninguno lo contradiga sin cargo ni tamenos precies sin berquencia  
 Ley da esta carta todos muy @ogres respondieron que dauan  
 muchas gracias adios por que lo @via @alumbrado para desho  
 char las tinieblas de la traision y venir a la luz de la Catdad /

capitulo C. M. de como el Rey certificado de la traision  
 de perucho le quito el Alcazar y lo prendio y des  
 pues se ouo piadosa mente con el.

Por nado el Rey a Madrid fue certificado como perucho tenia  
 conbertado de dar el Alcazar al maestre don Juan Pacheco y al  
 @obispo de Toledo y cuando fue vnatar de al Alcazar y como  
 el portero que guar daua la puerta estaba y no se de la trai  
 cion desu mano @brió la puerta sin con dultarlo con el de que  
 perucho fue muy alterado y conserbia muy desonestamen  
 te desu porxo @l portero por que le @uia dexado entrar y no  
 sola mente @que esto mas contra la persona del Rey se puso en  
 alguna manera @requerido con las manos en las manos y como  
 el Rey vio que todo se yva des cubriendo la bula boninamente  
 para @pluselo y de tex nino de resar del Alcazar hasta  
 quitarsela por que su traision no pudiese @ver lugar de  
 cumplirse y el mo ya lo @manso vripoco dixole perucho yo  
 quiero @posentarme en mi Alcazar por que des onesta cosa  
 que yu posse en casa @gena theniendo tal @posentamiento como  
 este y es berquencia mia y vuestra por eso mi de tex nina da  
 voluntad es de @saxos mids y sonalamente los doy la villa  
 de samartin de valde y plesiac para que en vna vida seais  
 señores della y viuais en xrepto y con honrra por eso @se  
 luego escreuir el preuilegio por que lo firme y unbiad fue  
 de tomar la posesion y de dad mi Alcazar entonces peru  
 cho viendo que su dañado proposito no se podia cumplir  
 y intento de poner las manos en el Rey y otros suyos fueran  
 traidores como el y le @yudaran pero plugo la dios en dny mano

esta tauada y estado de los reyes que no se cumplio sumario o  
desseo luego el rey vido su gran traision Mando a Juan  
guillen que lo prendiera y preso puso por su alcaide al  
comendador Juan fernandez. pidiendo su leal servicio de x y fiel  
capitan general y puesto que el rey justamente pudiera man  
dar justicia Al perucho e asi por traidor vendido e aca  
alcazar y thesoros Alas heremigos de leales como por que  
yntento de poner las manos en su real persona y darle la  
pena y castigo que a los tales quieren las leyes diuinas  
y humanas que es de tanta firmeza tan grande  
deuocion que desde a pocos dias soltado perucho  
de las prisiones vino delante su real presencia demandando  
le misericordia y perdon de sus culpas entonces el rey buelto  
la casa a los que estaban delante le dixo mayora fue la mal  
dad deudas que vendio a nro salvador y si hubiera toque  
a yo a este se le perdonara yo quiera piedad del. e asi  
es mucha razon que yo lo haga porque a los reyes conbiene  
seguir las pisadas de aquel que no se llama y en su re  
bre reinamos en la tierra por esso perucho por que dios per  
done mi alma quando desta vida se partiere yo vos perdono  
de buena grado y de buena ora para vuestra tierra y su  
heredero para con que vos podais ser mandado que vos den  
lo que quieredes menester e asi mandado soltar e se fue  
e y ran manidad de rey que soltando los yerro con  
fiel cometidos y no acordandose de las ynfurias que los trai  
dores le dixeran ni curandose de los falsos testimonios y tra  
ciones que sus criados le pusieron e hizieron siempre a plugo  
mas el perdon que la venganca mas la clemencia que la  
crueldad mas la piedad que el rigor nunca se deleyto de  
matar ni de troyar a ninguno

Capitulo e om de como el principe don Alonso rey q  
se desia murio de pestilencia en ardenos cerca de e villa  
entretanto que estas cosas suscedian y dios peleaua por el rey  
mostrandole la verdad y des cubriendole la traision de los tiranos  
por que los pueblos conbiesen los yerro manifestos de aquellos  
y de lasen de seguir los suscedio que el principe don alonso rey  
que se desia y los desleales perlados y caualleros que no con el  
estauan en a reuato como supieron nueva de toledo que se

En la villa de Alzate por el Rey y estauan muy pacificamente. Mas ser-  
 uida fueron muy pesante no tanto por la pex dada de tan señalada  
 ciudad como por que veian que su maluada voluntad se yua des-  
 abriendo y les daban poco credito y asi acordaron de partir  
 de allí para la ciudad de Avila diciendo que yban a buscar a  
 todo ya carisio que en este tiempo todas aquellas tierras y  
 marcas por do yvan a viaran pestilencia y desque llegaron a  
 un lugar que se dice car denota que esta de legua de Avila y a  
 noche el principe se sintio malo de una seca en tanto grado que luego  
 parecieron en el señales de muerte en tal manera que no se pu-  
 dieron sacar de allí donde estaua por espacio de quateodias cada  
 a rama que dado hasta el quinto dia que fallecio martes  
 en la noche cinco dias del mes de junio año del nacimiento de  
 nro saluador Jesu christo de mill e quatrocientos e ochocientos e noventa e tres  
 fue cosa de gran maravilla que antes que muriese tres dias  
 fue divulgada su muerte por todo el reyno de que to do los per-  
 lados y caualleros que lo seguian quedaron muy tristes e theme-  
 rosos y luego enbaron al principe a la villa de Orébalo al mo-  
 nesterio de san francisco donde fue sepultado enton se to por la do-  
 y caualleros que allí se allaron thomaron a la ynfanta doña  
 ysauel y se fueron con ellas a mal a nador a la ciudad de Avila  
 donde se pusieron con gran de guarda por todas las puertas

Capitulo como el Rey embio a requerir a los per-  
 lados y caualleros que estaban en Avila que biniesen a su  
 obediencia.

Luego que la muerte del principe don Alfonso fue sauida el Arzobis-  
 po de sevilla y los condes de plascencia y venabente y de miranda con  
 otros caualeros que en madria estauan tornaron a jurar  
 y obedecer al Rey por señor y asi jurado y ovedesido fue a  
 dado que su alteza consue cartas patentes y nbiase a mandar a  
 requerir a los perlados y caualleros que estaban en Avila con  
 la ynfanta su hermana que biniesen a obediencia para lo qual en-  
 bio a doctor garçilopez de madria y a rodrigo de hutoro y al  
 licenciado ianton nunes de ciudad rodrigo todorres de su con-  
 sejo los quales llegaron a la ciudad de Avila y hecho su re-  
 quierimiento el maestre don juan pacheco en nombre de todos tres  
 pondio que ellos y nbiarian a su alteza tres personas de estado y auto-  
 ridad que tratasen entre ellos de tal forma que las cosas biniesen



A bien de pas y con cordia e ansi despedidos los mensajeros escribieron  
luego al Arzobispo de Sevilla rogandole quisiere llegar donde ellos  
estauan en Avila para que por su mano se concertase y concluyese  
la paz y con cordia y luego el Arzobispo de Sevilla recibida su carta  
con licencia del Rey se partio y se fue para Avila donde llegado le di-  
xeron que en nombre de todos ellos a via de suplicar al Rey que  
jurasen a la ynfanta dona ysauel su hermana por princesa here-  
dera que luego y rian juntamente con ella a las manos  
y puestas en la corte por su Rey y de aqui comenzaron los tratos en  
este medio tiempo se alzo la ciudad de burga por el Rey  
a causa de poro de lasco que alli estava e ynbiaron sus men-  
sajeros con la obediencia entretanto que pendian los tratos.  
Vinieron al Arzobispo de santillana y el Obispo de ziguena  
con sus hermanos a hazer reverencia al Rey por que ansi como  
en las diversidades le ovian servido fielmente en la prosperidad  
seguiasen con ellos los quales fueron muy bien recibidos con mucha  
honrra por que el Rey con los grandes de su corte salio a los Reyes  
e y mostro gran plazer con recibida como heredes.

Capitulo cxxi de como venido el Arzobispo de Sevilla con el  
trato de los perlados y cavalleros de Avila el Marques de santillana  
y sus hermanos se partieron muy de contentos por que vin-  
ieron que el Rey queria jurar a la ynfanta su hermana.

Pasados algunos dias después que el Marques de santillana  
y el Obispo de ziguena y sus hermanos vinieron a la corte  
vino el Arzobispo de Sevilla con el trato de los perlados y cavalleros  
que estaban en Avila / en que le suplicauan que puese su hermano  
el Principe don Alonso heredes en lugar de aquel  
mandar jurar por princesa here de ra y su esposa de los Reyes  
después de sus dias a la ynfanta dona ysauel su hermana y pue-  
to que aquello fue cosa muy molesta para el Rey por que ya con-  
tra su voluntad como ya estava harto de mucho e congojas y con  
poco reposo segund su condicion temiã muy gran gana que tor-  
nase a su servicio el Maestre don Juan Pacheco para tener algund  
descanso y reposo y pensando que desta manera lo tenia sin con-  
sultar cosa ninguna dello con los mendosos a Bedo de lo a Ber-  
y ansi de que el Marques de santillana y el Obispo de ziguena  
y sus hermanos fueron muy descontentos ansi por la mengua  
del Rey como por la perdicion de su hija que ellos tenian en

Rehenes e ansi enson de muy henosador se partieron de madrid para guadala jara

Capitulo CXXV como la reyna dona juana que estaua en Aljor en poder del arsobispo de sevilla se solto de la fortaleza y se fue a buytrago con su hija

Entretanto que estos tratos asi pendian la reyna dona juana que contra su grado ta auian llevado a la fortaleza de alahija en poder del arsobispo de sevilla estaua muy del contenta por ver puesta en todo de su mano que hizo cierto trato con alguno de los Alcaydes para que una noche se des colgase por los adarues dada la orden de como se auia de ser bino luis hurtado hijo de quydies de mendosa a cierta ora sonada y puesto se cretamente al pie de la fortaleza la reyna se descolgo en un besto y como los que con que la desendian hera corta que no alcanzo hasta el suelo los que la descendian pensando que ya estaba en el suelo soltaron la sogas y cayo entera por manera que se eligio un poco en la cara y en la pierna derecha pero luego que ansi cayo fue arrebatada y puesta a las ancas de la mula de luis hurtado. Ansi a mal andar se vino con ella sin parar hasta buytrago donde estaua su hija sauido a questo por el arsobispo notando sentimiento quedo gran prisa en los tratos y fue concluido que todavia el rrey mandaua se jurase a su hermana para lo qual fueron afordadas las vistas entre cebreros e cada uno en la de los toros de guisando e de alla adelante el arsobispo de sevilla fue tan henemigo de la reyna que siempre trabo por destruyrlo

Capitulo CXXVI de como la infanta dona ysauel fue jurada por princesa y los perlados y conualleros se unieron con ella a la conuencion del rrey

despues que la contratacion fue concluida firmada y sellada entre el rrey y la infanta dona ysauel y los perlados y conualleros que la sequian para que fuese jurada e que desida por principes el rrey se partio de madrid para cada una de las y fueron con el el arsobispo de sevilla y los condes de plagenia y venabente y de mixanda con los otros de su consejo y conualleros de la corte la ynfanta dona ysauel se partio de a uila para cebreros y fueron con ella el maestre don juan pacheco e don Alonso Carrillo arsobispo de toledo y don Alonso

de Acuna Obispo de Burgos don y nro Manrri que Obispo  
de coria con otros caualeros y gente que los seguian e Anxi  
Ombros e Arodia siguiente de nes de mañana que se contaron  
dies y siete e siete dias del mes de setiembre Año del naci-  
miento de nuestro saluador xesucristo de mill e quatrocientos  
e sesenta e ocho años e l rrey con los perlados y caualeros  
que lo acompañaban salieron a campo cerca de la benta  
de los toros de guisando y de la otra parte salieron la yn-  
fanta dona ysauel con los perlados y caualeros que la  
seguian donde Anxi conbenidos con otros caualeros e muchas  
gentes que allí se juntaron e vinieron a mirar a quella solemnidad  
Mando el rrey le dex vna carta patente en que dezia que por  
quanto los perlados y caualeros que allí estaban le ouian  
suplicado que por el bien de la paz y concordia de su reyna  
e señora que se mande jurar por princesa heredera y su-  
cesora suya a la infanta dona ysauel su hermana que allí estava  
presente que el queriendo condes ceder a la suplicacion de su  
dictos y por que los escandalos muertes y robos y males  
cesasen y las gentes estubiesen en seguridad y reposo que le  
plazia y thenia por bueno portanto que el dexasse a la jurara  
en manos del maestre don juan pachecho y la tomaba por hisso  
para quedar pueo de su dical e la subdiere e reynase en los  
reynos de castilla e leon e rogaua e mandaua a los perla-  
dos y caualeros que allí estauan y a todos los otros del  
reyno que la jurasen y uede ciesen por princesa y sucesora  
suya e yda la carta propuso luego don antonio de be-  
nexie Obispo de leon nuncio e legado del papa e dixo que  
por quanto de aquella concordia e juramentos que allí  
havian getendra gran paz e seguridad y sosiego en los reynos  
de castilla e leon e se cesaban muchas muertes y robos  
y males y escandalos que de lo contrario se podrian seguir  
por ende que el por virtud del poderio y autoridad que traia  
del santo padre pueo segundo xre la sauia e daua por nin-  
gunos qualesquier juramentos que antes de aquella  
por que el mes mo caso fuesen fechos y los daua por nin-  
gunos y solamente confirmaila y auia por buenos los  
que allí se hiziesen para jurar y ueder e a la señora yn-  
fanta dona ysauel que presente estava para tenerla  
por princesa y heredera de estos reynos despues de los dias  
del señor rrey estonzes los perlados y caualeros que esta-  
ban allí con el rrey la juraron y uedexieron luego e mandaron

don Juan Pacheco después de tomado pleito e menaje del Rey el y los tres que venian con la ynfanta juraron al Rey e a ella hecho a questo el Rey con la nueva princesa su hermana fueron juntos a quella noche a cada e lo contada a cavalleria que los acompañava saluo el Obispo de Toledo y el vispo de burgos y el de foria que seto x naron e se breves por el Obispo de Toledo quedo de allí muy mal contento porque pensava que la princesa se iria a via de star de baxo de su guarda y gouernacion y de de que uido que a quello le fue quitado fue e ayres donde estubo e xant tiempo.

**A** título e p... como el Rey y la prin-  
cesa su hermana se fueron a rentar a Arakubios y desde  
Alli se fueron el Rey y el Maestre a rasea a riar e y nbiaron  
a mandar a Pero Arias e al vispo su hermano que saliesen  
de la ciudad e salieron

A rodia siguiente despues que ouieron sosegado dies e reposa do  
A quella noche el Rey y la princesa se uinieron juntamente a casa  
Rubios donde se reposaron algunos dias y fue acordado que la prin-  
cesa quedase allí y se reposase con toda la corte y el Rey y el Maestre  
separtieron con poca gente para el Prado y desde allí Arcaes fue don  
de llegados y nbiaron a mandar a Pero Arias y al vispo su hermano  
que saliesen de la ciudad y la desasen libremente lo qual ellos hizieron  
contra todo su grado mas e xrepentiado que contentos por que  
de el plazer que sintieron por que mandado y souenido locho  
meses tanto fue mayor la tristez que sintieron de perder la para  
nunca se cobra la gloria que perdieron por su ynsultado come  
tido e quanto se deuen alegrar los que de tales herxores son libres  
los que nunca ensuciaron que persona ni se furecieron su y nage  
con se mefante fealdad y quanto deuen alegrar sus ynfamias los  
que con tan des presto e pelido e o patido nombre quisieron  
venalar para quedar y nbeleada su fama y deo y nestado su  
Memoria entonces el Rey hizo mids de los e fracos de Pero Arias  
con la gouernacion de la ciudad e su mayor como Andres de  
rabera que desde allí començo a prospera e rube en gran fauor  
por el e la casa se quedo por entonces en poder del Maestre  
don Juan Pacheco después que la ciudad quedo muy sose-  
gado por el Rey y con gran contentamiento del pueblo que siera  
que fiera luego allí saluo que a via gran pestilencia en la

en la ciudad pero andubo por allí algunos días Amonte y tornote  
Acasa rribios de la princesa / su hermana lo atendian

Capitulo CXXIIII como la reyna doña Juana en nombre de su hija  
y nuncio y nuncio una apelacion Ante el vispo de leon nun  
cio y legado del papa

Entre tanto que estas cosas su derecho cedian y las disponia la divina  
providencia de dios consu y infinito poder sin que los reyes humanos  
puedan conocerlo ni mucho menos sentirlo La reyna doña Juana  
que estaba en buitrago luego que supo que la ynfanta herosa  
doña Juana por princesa fue muy triste ansy por la deshonra que dello  
le venia como por la perdicion de su hija por que ella vera de  
ablando sin passion gran culpa se le deve dar por que si mas honesta  
mente ella viviera no fuera su hija con tal ynterpeiso tratada entonces  
quando su consejo hizo ciertas protestaciones en nombre de su hija  
y hechas de su poder bastante Alus fuxtado de mendoca para  
que en nombre suyo y de su hija fuese Afasa rribios donde estava  
el nuncio apostolico del papa delante del qual hizo su apelacion  
estrascripta diciendo que por quanto el como nuncio y legado  
del papa apostolico oviera hecho una conclusion de su reitor juramen  
to de la desesion de los reinos de castilla y leon y reuocando  
a aquellos oviera mandado a ser oídos de nuevo lo qual todo  
era en perjuicio de la princesa doña Juana su hija del rey y de  
la reyna doña Juana su mujer que en nombre de la princesa  
doña Juana y por virtud de los poderes que para ello traia y te  
nia de la reyna doña Juana su madre oviera como su tutora  
apelava de todo ello una doze o trece veces segun forma  
de derecho protestando que todo ello fuese en sin ninguno de  
ningun valor y de se que dar del como de injusto fuesse y para  
delante su sanctidad del papa paueso segundo segun  
y de como ansy lo desia lo mandava por testimonio  
para guarda y ffavor de derecho de su parte donde hecho  
su requerimiento y apelacion se partio mas andar  
sin detenerse un solo momento y puesta que la prince  
sa doña Juana y suel su po todo lo que se tubo por casada

V capitulo de como el rrey y la princesa su hermana  
 fueron a Navilla de Jovana y las cosas que allí sucedieron  
 luego que fue llegado a casa rubias donde la princesa su her-  
 mana lo estava esperando fue acordado que se fuesen a la  
 villa de Jovana donde rrepararon grant tiempo y como el maris-  
 tre don Juan Pacheco sabia como el marques de santillana y el  
 obispo de Sigüenza y sus hermanos e con si mismo don Pedro  
 de Belasco su suñado se oían partido muy descontento  
 de Madrid a causa de la sucesion que se oía dado a su her-  
 mana del rrey por que hera en perjuicio de la señora que  
 ellos therman en rrechenos por lo que se oían con ellos a rrepor  
 a placar su yndignacion como por thener a mitad y a rre en  
 certadas las vistas para en otro lugar que se dize el ballero  
 que es de la orden de sancto xpo salio el maestro y el arce-  
 obispo de Sevilla y el conde de Plasencia de la otra parte  
 vinieron el conde de Sigüenza y don Pedro Belasco y junta-  
 dos fue acordado entre ellos que la hija del rrey casase  
con el principe de Portugal y la princesa dona ysaabel que es  
hija del rrey de Portugal que estava buido condicional  
mente que si el rrey de Portugal no quiesse baxon en la prin-  
cesa dona ysaabel y el principe lo quiesse en la señora dona  
Juana hija del rrey que ellos sucediesen en los rreynos  
 e acordado a questo entre ellos fue determinado que  
 para la confuscion de todo a quello el rrey en persona  
 se quiesse a rre con el rrey de Portugal y que la rre-  
 yna dona Juana fuese con el a las vistas pero ella therman  
 que lo de rre rre en poder del rrey de Portugal su hermano  
 para nunca tornax a Castilla de nuevo la yda por que sabia  
 que el arceobispo de Sevilla hera su heremigo y trabaava  
 quanto podia en su destruycion por que se oía salido de  
 a la rre y por questo que a questo corral con si vendrian  
 y se oían rre en la princesa dona ysaabel y a rre pro-  
 pósito ni voluntad de casa e con el rrey de Portugal ni para  
 ello quiso dar su consentimiento pero ni por el rrey ni  
 el maestro de rre de lo y rre y el maestro confusio a  
 rre de Portugal que se oía rre en sus enba rre rre

Pensando que en aquel tiempo pudieran con vencer en  
ello a la princesa en ello

Capitulo cxxv como el Rey Salvo a ver con el conde de  
Bisiquenza y con don Pedro de Belasco Albarca de Jexa  
y los fuero consigo a la corte /

quanto quexa que el conde de Bisiquenza y don Pedro de  
Belasco se unieron con el maestre don Juan Pacheco y  
con el conde de Sevilla y con de Plasencia siempre mostraron  
estas descontentos por el juramento hecho a la princesa  
doña y sauel de la sube sion del Rey no por que el marquez  
de Santillana y otros favorecieron ya yudavan quanto  
podian a la hija del Rey que ellos the rian en su poder  
cuya causa el maestre don Juan Pacheco a via hecho jurar  
a la hermana no solamente para avarar el partido de la casa  
de mendosa mas por que las cosas danadas suyas con el  
gun fano solo se enlobriesen y caso que todos los de la casa  
de mendosa favoreciesen el partido de la Reyna y de su  
hija en pero quando la Reyna no quiso fux a la vista de  
su hermano el Rey de Portugal segun que se a via con ser  
tado ellos quedaron descontentos de ella y poco ganosos de  
ayudarla ni menos a la hija segund despues parecio puesto  
que mostravan lo contrario por el y otros que de allí se les  
seguia entonces el Rey vistas las dilaciones y el poco fruto  
que de ellas se dundaban en su servicio a fuxado a la vista  
con el conde de Bisiquenza y don Pedro de Belasco y visto fue  
de terminado a su sentimiento del maestre que el Rey a  
yudase y favorece de su hija sin que la hermana  
lo supiese ni el conde de Sevilla y otros a fuxado se unieron  
con el Rey a su casa para avarar en la corte donde tenidos  
parecio en alguna manera que las cosas tuvan de ser de  
mayor paz y seguridad /

Capitulo cxxvi de como algunos grandes señores del Reino que  
daron descontentos a la estrecha conformidad del Rey con el maestre don  
Juan Pacheco /

Despues que la Hermana del Rey fue jurada por prin-  
 cesa y el Rey se conformo con el maestro don Juan Pacheco para  
 esta en su gouernacion pero los otros señores y grandes del  
 Reyno de Castilla como de León como del Andalucía que  
 dieron muy descontentos y enojados ansí por la poca cuenta  
 que dellos se ouia hecho en el jurar de la Hermana por que no  
 fueron llamados ni consultados para ello como por que el Rey  
 muy estrechamente se ouia juntado con el maestro don Juan  
 Pacheco ouiendo le sido tan gran enemigo a cuya causa tan-  
 tos males y trayciones ouia cabido contra el Rey los quales  
 muy sentidos de todo esto se se dexaron con el Arzobispo  
 de Toledo e cada vno por si ouieron al Rey substitutos  
 dándole que querellas mas como el Rey estava determinado  
 al maestro don Juan Pacheco tener en su compania y estar  
 a su gouernacion y se se jamas quiso dar o rejar a sus  
 tratos ansí por parte del Arzobispo como de los otros  
 caualeros por manera que siempre crecía en ellos mucho  
 de enojado y poco amor de seguir y servir al Rey visto quan  
 descontentos se ouia en el medio de la gouernacion de lo que  
 contantos vituperios le ouia de ser hecho solo por dize  
 se maestro de sanctiago a cuya causa non faltaron altera-  
 ciones ni bullicios en el Reyno con poco respeto y menos del  
 cargo de su real persona en este medio tiempo murio don  
 Juan de Gusman duque de Medina Sidonia y conde de Niebla  
 su hijo en el senorio don Enrique de Gusman su hijo tan  
 tarde /

Capitulo de como el Rey tubo las fiestas  
 de Nauidad en su villa de lo que allí sucedio /

Quanto quieria que algunas nobedades se ouian por el  
 Reyno señaladamente en el Andalucía nunca el Rey se  
 movio de la villa de su casa donde estubo por algunos tiempos  
 y allí tubo las fiestas de Nauidad con alguna manera de  
 placer aunque no muy contento segun el Rey de sus cosas  
 mas a dize que se ouieron pero como de pasada las  
 fiestas mandó llamar a todos los procuradores de las  
 ciudades y villas del Reyno ansí para consultar las cosas  
 de la gouernacion de los pueblos como para el bien de la justicia  
 y pueblo que todos oue de seer lo que mandaua ointeron  
 a la mandado del Rey los del Andalucía de negaron la venida



Por que las dhas ciudades della estaban alteradas sin  
verle enbiado obediencia y lo quando querellas bi  
uian los casian de thenex notando por lo que al seruicio  
del rrey tocava quanto por la enemiga del maestro don Juan  
pacheco vista sus formas y nro resalve y conozidas sus cante  
las yatuscias que contoda traza con poca enrra del rrey  
E menor prouecho del rreino de tal guisa que ninguna conlu  
sion de pas nro riesgo se tomaba y no sola mente lo que esto pero  
la princesa su hermana parecia thomas algunos en nros  
contra su grado porque de se recto tratava casa se con el prin  
cipe de Aragon rrey de se alia a quansa de lo qual de nego  
s la casa miento del rrey de portugal segun que adelante se  
de contado de que el rrey estava. <sup>mucho</sup> sintido entanto gra  
do que de tex nro tornax sobre la hija y ayudarla para que  
su bediese en ella y no en la hermana vrdad es que segun la  
deco su nro da de la rreyna doña Juana su muger fue gran  
suspecha en los razones de los agentes sobre la hija que a muchos  
di daron que el rrey la ~~cuiera~~ engendrado de donde nro  
toda la nouedad de la sucesion pero ni por eso el rrey jamas  
la de nego de hija antes en publico y en secreto siempre lo  
firmo ser su hija y la tubo por tal puesto que des amaba  
mucho a la rreyna y el thenia tanto a bo xre simiento que  
se furaba de ella e a nro corritas dos cartas de humano propia  
vna para el papa paulo en que le suplicaua con gronda y nstan  
cia que no confirmase la sucesion de los rreyes por a la rremana  
saluo solamente a su hija doña Juana e tra para su profu  
radox en roma que con diligencia se le citase con el papa  
y no consintiese lo contrario e tra para el rrey de portugal  
para que a nro mismo corruiese a el papa sobre ello y a nro  
criptas mando a mi que se xecta y disimulada mente las  
lleuase a la rreyna su muger que estava en buy trago  
con la hija para que luego enbiase a mas andar a roma  
persona diligente que lo supiese neguax donde yo legado  
se dio tal orden que luego a la ora se partio el mensajero  
para roma y otro para el rrey de portugal y puesto  
que muy tofulta mente se fue a vuy trago de no fe y me  
partio antes del dia luego fue suidor de lo que  
fize de guilla de que suya mucho honro porque des  
Amava tanto a la rreyna que profurava su destruycion

Y querria estouar si pudiera lo que el rrey quia gana salvo  
 que el maestro don Juan Pacheco cabia en @ quel trato y lo  
 @ via gana por manera que el mal proposito del ar  
 co bispo no tubo lugar de hazer dano @ la rreyna!

**Capitulo CXLV** de como el rrey de partio  
 de su cana muy descontento y se fue a Madrid con muy  
 poca gente y entrego el alcázar con sus tesoros @ suma  
 y o como @ndree de Cabrera!

Como ya el rrey quia de tex minado de fauorecer @ yu  
 das el partido de su hija Ana de los de grados que the  
 nia de la princesa su hermana partiose de su cana muy  
 descontento y fue a Madrid con muy pocos suyos donde  
 llegado fallo que Juan fernandes galindo estaba muy malo  
 y apellido de muerte y como el rrey leal cauallero y fiel  
 se le dio el temiendo que por su muerte no se requiese @  
 gun continente en el seruiçio del rrey suplico con grande  
 ystancia que pudiese aver @tro @lcayde por que su the  
 soros y joyas estubiesen @ buen rrecaudo entonces el  
 rrey con acuerdo y consejo del maestro don Juan Pacheco  
 mando dar el alcaydia @ suma y o como @ndree de  
 Cabrera por donde es o mence @ndree en el estado y lego  
 de o pues @ ser gran seror porque de @llí @ delante cabia  
 en los mas secretos del rreyno con consejo del rrey y del  
 maestro @gun la gran parte que the nia en la voluntad  
 de rnteranos en este medio tiempo Acahesio que don pedro  
 de quinonez conde de luna por trato de uno que se llama  
 Aluax garcia vesino de la ciudad de Leon vino una noche  
 a hurtar la ciudad de Leon y alçarse con ella por los ca  
 ualleros enemigos del rrey y del maestro don Juan pa  
 checo pero como se des cubrio la traision @ntee que el  
 conde llegase fue preso el traidor y justiciado por donde  
 la traision no pudo @uer efecto despues que el rrey  
 fue entregado el alcázar @ suma y o como Cabrera  
 y rreporado @llí @ algunos dias supliçer yendo y viniendo  
 de el paxo el maestro don Juan Pacheco que se y los

A los cavalleros que estaban en la corte enbiaron a su  
plicar al rrey se fuese a su casa a la qual fue contrato de su  
grado y luego que el rrey fue tomado a la villa de Luna como  
ya el maestre don Juan Pacheco se vio pacifico en su maestreazgo  
por que el papa solo a via confirmado suplico al rrey que el  
diese el titulo de marquez de Villena a su hijo primo genito  
don Diego Pacheco y asi dado casole con la condesa de Santiste  
ban fissa del conde don Juan de Luna y nieta del maestre don  
Aluaxo de Luna a qual thenia en su poder desde que Juan de  
Luna fue preso y destruido y desde alli adelante el estado  
del maestre don Juan Pacheco se mostro de mayor grandeza  
y pujanza sobre los otros señores del rreyno aunque a  
flanco sin pasion y la verdad pues que desta toda a n de  
ser a mi go y no delo contrario no puedo pensar ni sentir  
de a que tan que a n cavallero gobiendo entan a eta cam  
bre por formas tan difutales quietan a lo puido ser el estado  
y señorio que a nsi procura thener y al cansar que a por dando  
se del pago quedo a quien la hizo a nada y como a don Juan  
a quien tomo tanta grandeza que no a a bexquencia de si  
mismo y se remueva la consciencia y le a use de la gran mal  
dad cometida con quien mas de uiera se uia que destruye para  
que nunca presuman sus huesos a lo donde a sen de gloriar se  
que fue celado leal a su rrey ni fiel seguidor a su señor que por el  
nos solamente fue perseguido y a bexgoncado mas la cavalleria  
del rreyno hizo tornarse entratos de tirania la tara nobleza en  
codicia de posesionada el en su vida a brio la puerta de la traizon  
a los malos quito el velo de bexquencia a los traidores a nsi que  
ni viviendo se pudo llamar a hon de impia fama ni en la muer  
te dina de eterna memoria!

Capitulo cxxv de como el rrey de Portugal enbrogue  
enbaxadores al rrey para tratar el casamiento con la prin  
cesa dona ysabel y ella no quiso!

El maestre don Juan Pacheco a via enbiado sus mensajeros  
al rrey de Portugal para que enbiase sus enbaxadores a don  
Aluaxo el casamiento suyo con la princesa dona ysabel y como  
a quello heca lo que el rrey de Portugal de su a enbio a lo  
conbispo de Lisboa y a otros dos cavalleros muy principales  
de su corte con gran poder para conuir lo que por la prin  
cesa dona ysabel de que supo que venia sobre a quello enbio  
a desir al rrey que le suplicava no intendiese de su a la con  
rrey de Portugal ni lo mandase por que ella en ningun amor

hera entendida de lo que me acordare. me acordare en ello. de lo qual el Rey no  
 quiso que se acordase. y mandado y sentenciado mandaron que enteramente  
 se fuesse en la dicha ciudad de Salamanca. y mandado deffender  
 la yndia a su hijo para de la dicha subeccion de los reinos mas  
 como no he de la voluntad de Dios en caso que el Rey y el maestre  
 trabaxavan con diligencia por la dicha causa. esta senora quanto  
 mal en ello entendian tanto la divina providencia disponia  
 y ordenava lo contrario segund se mostro por la obra quando  
 el Rey passo de la vida. y puesto que los señores que por  
 entonces estaban en la corte negociaban con ella que quisiese lo  
 que el Rey quisiera jamas se acordaron con ella en tal manera  
 que vista su voluntad como nunca se modo de lo que se propusiere  
 fue acordado que el Rey y el obispo de Lisboa y los señores  
 en la dicha corte que con ellos venian los capitanes en un  
 lugar que es llamado en aquellos dondes se acordaron veinte dias  
 ya por esta dos dias. el Rey se fue con ellos a la barca de  
 Lisboa. y mandado que se viniesen a Joviana donde fueron  
 bien recibidos y festejados por el maestre don Juan Pacheco  
 entonces el obispo de Lisboa y los otros caballeros en la  
 dicha corte se despidieron y se fueron sin confusion ninguna  
 de su jornada. y el Rey visto la obediencia de la princesa  
 su hermana mandado que los procuradores del Rey se  
 partiesen sin jurar la por princesa y se fueron a Joviana

**A** Pittulo. como el Rey se partio de Joviana  
 de lo que se acordó. y mandado de lo que se acordó. y mandado de lo que se acordó.  
 como el Rey sintio el mal proposito de los cavalleros de  
 Joviana que no davan lugar ni consentian que las ciudades  
 donde ellos se iban se alzasen por ellos ni fuesen de su obediencia  
 de termino de su obediencia. y mandado que se acordase  
 de veniente y don Pedro de Belasco quedasen por virreyes  
 en la dicha corte y con ellos se acordase y se acordase de la dicha  
 corte. pero antes que se partiese el Rey. la princesa su her  
 mana que se quedaba en Joviana que no dispusiere con nin  
 guna de su persona hasta que el Rey se acordase del. y que  
 acordado se entendiera en su casamiento como ella fuese contenta  
 y ella dio su palabra de lo que se acordase. y mandado de lo que se acordase.



... de como el Rey fue sobre  
cordova y de lo que a el sucedio

... de como el Rey a su ma. estubo a li tres dias y a li se  
fue a posentar a castro del rio donde esto a don pedro de  
cordova conde de cabra a sus hijos y yerno martin alonso  
señor de alcañete con pill de sagallo que a tenia su  
reyno a su ma de leales seruidores de que el Rey fue muy  
contento y venido a li fue acordado que fuese sobre co  
rdova por que don alonso de guillem estava dentro  
contra el seruiçio del Rey y no consentia que la ciudad se  
diese a don alonso de guillem que a questo se habia congado  
y consentimiento del maestre don juan pacheco por que don  
alonso a su ma sido siempre con el ventura buelaciones passadas  
y a esta causa estaban entrados conformes puesto que a  
de moracion hera por el contrario pero ni por eso de no  
el Rey de li a poner cerco sobre la ciudad y luego el maestre  
en su de tratante quiso entre venir en la concordia y fue la  
confusion que el Rey dió a don alonso cierto juro e ansi  
da de a su ma y confirmada entre la ciudad a el Rey el  
qual fue e recibida con mucho placer del pueblo y visto  
de un poco de tiempo hasta pasar la fiesta del corpus  
que entonces mando el Rey a don alonso que de el a  
cabar y las puertas de la ciudad y de la dar el Rey se apo  
de ro de todo ello y visto como el conde de cabra y don alonso  
estaban estaban muy enemigos a causa de la buelaciones  
passadas y que el conde de cabra a su ma no dan a su  
alguniendo quitar la enemiga a los otros mando que fuesen  
a migos a don alonso y a su ma mayor de la ciudad y a la he  
rencia del conde de cabra a don alonso por quanto a quella hera  
suyo y a su ma ante passados pero puesto que los hijos a migos  
a quella ops no quedo muy a su ma en don alonso sugum  
lo que a su causa sucedio y fue que como cada vno de los quise  
tomado algunos lugares de la ciudad de cordova y estubigen  
a poder ados de los como barallos solaxicos quando quera que  
por diversos respectos por que el conde e martin alonso los  
a su ma thomado queriendo contra la ciudad quando heran  
traidores como leales seruidores del Rey el conde de cabra thenia  
a su ma del Rio e martin alonso a montorio de que el Rey les a su ma

El dicho mrd. y lo que dix. @ londo ~~la~~ su ~~tray~~ pado fue como par  
cial de los traydores y por ellos se fuesse colado e fuesse todo preso como  
@ questo tubiese tanta parte en la voluntad del maestre confian  
dase en @ questo visto que no podia quedar con lo que @ nsi quia  
traydores de la extirpado @ lrey quiriendo dñar a lconde  
e @ martin Alonso para que no gozassen de los lugares que poseian  
e se fuesse mente mouso la exm. e dñdad @ que vniere e xclamando  
@ lrey que mandase dexar a todos los caballeros que  
tenian de la corona real de donde el @ lconde e martin Alonso  
fue tal que @ lconde de cebra y martin Alonso se necefaria  
e se fuesse de los lugares que @ nsi tenian y tambien don Alonso  
de cuya causa @ lconde e martin Alonso que duran no solamente  
de los contentos mas mucho que se visto que el rey se fuesse  
del maestre donjuan pachecho se gustaba los lugares que  
le a su dñdad y luego en las manos del rey se fuesse  
pelo e menaje que se de @ ciertos dias se dexarian todos  
e de en barba para el rey y hecho @ nsi e el menaje y  
prenciadas las mras @ lconde de cebra y martin Alonso  
que no quedaron solamente de esto deo contentos mas de lo  
que may de descontenta miento tenian se va de ver como el  
rey se fuesse del maestre donjuan pachecho favorecia a los  
traydores y maltrataba a los leales que tan fielmente  
lo avian servido de que en duda fueron muy @ lte rades  
de tal forma que cuando el rey se fuesse a la siguiente en el  
monestorio de san xonimo que esta una legua de la ciudad  
e los se partieron @ lbe rades mente sin dar a lre ncia del  
rey se fuesse con @ lre rades de que gran parte de la ciudad  
fue e fuesse e saba y mostro sentimiento mor morando y di  
ciendo palabras <sup>mas</sup> fuesse que se fuesse entonces el rey embio a  
don Lorenzo de figueroa e vis conde de to rife que @ lre con ellos  
y los @ placare pero @ questo @ provecho muy poco por que la  
henemiga quedo tan @ traypada entre @ lconde de cebra y don  
Alonso que de @ lre se quieron algunos y no bientes  
que @ delante se va de contado //

Capitulo e epe de como el cardenal @ trabasterio vino  
en vaxador de lrey Luis de francia a confirmar la paz  
y a mandad entre castilla y francia por que el rey se fuesse  
confederado con el rey de ynglaterra e de xando la amia  
dad de francia //

A

siempre y qualquiera modo en Santalunia se alba por el  
 Rey y la Pontaxi pendencia por la gran conformidad como se  
 en los castaños en esta y storia el Rey de francia se fue contrario a  
 quando el Rey de castilla de oracion y posiblemente lo que es mas  
 Gate en sus manos dio una sentencia en que del fudo de mathomas  
 y ran contrario a que fuer a mi go on tal manera que el Rey que  
 nos solamente per dedoro mas la menquado de que esta va muy  
 sentido y que por onzi de su fusa hermandad como de las caute  
 las fomas que con el a rito venido y por esto determino de  
 quitar a la pitiqua hermandad que estaua entre los reinos  
 y confederado de con el Rey de yn galatexa hizo supas alianca  
 con el y hecha Mando que los naturales de sus reynos de  
 Adelante ayudasen a los yn gleses contra los franceses de que  
 el Rey sus nos solamente crecia dando mas gran perdida por  
 que los mercaderes de castilla no iban a francia con sus merca  
 dorias y por esto viendo los yn conbirtientes que de aque lo  
 se se querian y no por enba xador al cardenal de nabate sis  
 y con el a otros ciertos caualleros el qual como lego a la Afon  
 dona fue receuido por el Rey y por la parte grande de la  
 corte con gran solennidad segun que para tal persona pertenecia  
 e onzi receuido fue de da do singular a posse rta miento y luego  
 a tro dia siguiente el Rey le dio a valencia dentro de la y gloria  
 Mayor en la capilla de los Reyes y como a quel cardenal hera  
 un gran letrado propuso en latin por espacio de una hora muy  
 elegante mente y el comienco de su oracion fue un dho de apostol  
 san tiago que di se hecho soy a todo a toda cosa y en fin con  
 cluyo que el Rey no a dia podido des haser la hermandad  
 de castilla e francia por que a quella hera fecha de ante a  
 gente y de reyno a Rey no y de Rey a Rey y en perpetua  
 confederacion y paz yn mutable y portanto que le suplicaua  
 yn nombre del Rey rogaua y pedia se quisiese por nar a su  
 oracion a mistad y hermandad por que a quelle que se ante  
 passados guardaron y mantubieron en los dias de los nos  
 per tiene a cauda supla el Rey se partio con el maestro  
 de san tiago y con el a vispo de siquencia y los otros de su  
 consejo y adon pedo de belago que le dixeren como estaua  
 contento de su a bla y que a bria su acuerdo sobre ello y le  
 Mandaria responder y deo poco de auido su diliberacion  
 y consejo del maestro don juan pacheco por cuyo que re  
 se guia to el Rey entodas las cosas y por que el maestro hera



Entera mente del Rey de Francia y leuaba del partido como se vos  
A dho Rey y a rrequesta hera benida la dha Xada fue rrespon  
dido que el @s dho de @s dho la dha Xada y la he rre mandada  
de Francia y a dexar toda y ngal a terra y publicar guerra contra  
los y nglises ya que esto sin duda parecio era muy fea porque  
sin necesidad que por entonces tubiese de la cosa de Francia  
sin que se heya de los y nglises tan presto hubieron al Rey  
quebrantar su palabra en @ que este medio tiempo murio don  
fray Lopez de Barrientos Obispo de quencia y se dio el  
Bispado a don Antonio de Benexis Obispo de Leon y el Bispado  
de Leon al doctor de que bara procurador del Rey en  
corte Romana

A Pillulo e Rey de como la princesa dona ysauel y  
partio de pcaná sin licencia del Rey y se fue a la villa de  
Madrid y lo que dice puzé sus edroff

Entre tanto que las cosas así oedrian y se flox de na dan mas  
Algunos de los maestre que della son rra y prouecho del Rey  
La princesa dona ysauel su hermana se partio de la villa de  
pctana donde el ta quio rrogado que se he porase rtor nada de  
Andalucia y en su partido se fue de rrecha para a rrevalo  
pensando a rrecha de sumano por cierto trato que tenia  
con el @l caye de que @s dho estaua por el conde de plancia  
a quien a via seydo enpenada por el principe don @l ondo  
y los pexlador y a balleros de su partido quando lo caxon  
por Rey mas a quel trato fue descubierdo y preso el @l caye  
por mar rra que su entrada en la villa no pudo ser y @nsidec  
de @l li pass a madrigal donde estubo Algunos dias y no  
theficada su partida el Rey quedo muy @l tchado con ella  
por que sintio que toda via se queria casa con el Rey de scalia  
principe de @ragon del qual estaba sospechoso por la heremi  
ga que estaua entre el Rey de @ragon supadre sobre lo  
del principado de catalunia y tenia rre celo que a quel  
casamiento seria causa de may rre y n combinentes y peli  
gro de su vida y por esto fue acordado en su consejo que el  
cardenal en baxador que @l li estaua y el @r obispo de  
sevilla @viesen de hir @lla y rre que rrele que nose casa  
con el principe de @ragon salvo con el duque de berri hermano

hermano del Rey Luis de Francia. Aquien por tanto ceso la sucesion  
 del Reyno de Francia porthenencia pero a questo la prunedia  
 todo es hecho con tal menor precio que el cardenal quedo  
 muy sentido y tomo grande enemistad contra ella en tanto grado  
 que de termino de favorecer e ayudar a la hija del Rey lo qual  
 poro puso luego por obra segund que a delante se a Rey  
 contado verdad es que a questa deo a veencia de la prin  
 cesa de toda se hizo con acuerdo y consejo del Obispo  
 de Toledo don Alonso Carrillo y del Mixante don  
 Fradique por cuyo seso y querer ella se regia e gouernaba  
 e en su tu bo lugar e deseo e voluntad de ellos para a quel  
 casamiento de principe de Aragon con ella se son de yase  
 segun queluego se hizo lo qual sera recontado por a pro  
 ceso. A delante en a questo medio tiempo murio don Alonso  
 giron y a su sedio en el senorio don Juan giron su hermano murio  
 de poca edad //

**Titulo** de como el Rey se partio de  
 cordova para hesija y lo que a li sucedio //

partido el cardenal enbaxador el Rey se fue a Arraxobla que es  
 un querso lugar de tierra de cordova por a ser a algun concierto  
 con el conde de cabra que estava querroso del maestre don Juan  
 Pacheco donde estava por espacio de quatro dias y desde a li se  
 fue a hesija y mando que el maestre y el vispo de siquencia se que  
 dasen a li para a placar al conde de cabra y con el y a las  
 entres y don Alonso de a puilax legado del Rey a hesija y re  
 cuido con mucho amor e placar del pueblo y mucho mal por  
 don martin de cordova hijo del conde de cabra que la tenia como  
 aca y de gouernador de ella a quien todos los vesinos y  
 morador ces de aquella ciudad a Mabon y querian mucho  
 pasado a algunos dias de a que el Rey lego a li man  
 de don martin que de a de a puertaa y el corregimiento  
 de la justicia y de a fue dado al doctor garci Lopez de  
 Madrid que hera vno de los del consejo de a que quedo ma  
 estre y el vispo de siquencia se en concierto de concordia  
 entre el conde de cabra y don Alonso de a puilax binieron a  
 hesija adonde benidos como a cosas del maestre heran fun  
 dadas sobre su propio y nterese y sobre a ver por bien la dole

Atad que contra el rrey se @uia hecho fuso quitase la thenen  
cia de la fortaleza Adon martin & que fuese de su ciudad y por  
quero pareciese que deo ruda mente lo hehauan trato como  
cediesen cierto furo sin efecto & ansi des @ poderado de la for  
taleza fue luego entregada a don fadrique morri que de @ques  
tana edad todos los del pueblo grandes y pequenos fueron muy  
tristes y des contentos entanto grado que desian publicamente  
ser @ repentidas y pesantes porque @vian sido leales al rrey  
y visto como de traya a los leales y aua las thenencias y ofi  
cios @ quientanto se @vian deserviido siendo traydores senala  
damente Adon fadrique publico heremigo de su honrra y de  
su seruijio y nosola mente peso @ ellos mas @ to de los criados  
del rrey parecio cosa fea y de mal en xemplo que bien brian  
qual hera la yntincion del maestre que queria @ ser leales  
de los traydores por que los leales quedasen @ menguados y sin  
honrra // -

Capitulo de como el rrey se fue a la ciudad de  
Antiquera para verse con un caudillo de mataga que se dezia  
Al quixotte & no le quiso a dexar @ caydo de de dentro  
si no con tres cabalgaduras y todas se quedaron fueren los  
que huban con el //

des pues que don fadrique fue @ poderado de la fortaleza y  
puertas se hezijo y tomo el correamiento de su mano a dexar  
el rrey de hir @ verse con el Al quixotte un caudillo moro de  
mataga baxon famoso entre los moros el qual siempre se @uia  
mostrado ser uidoz suyo @ ansi por respecto como por consul  
ta con el @ algunas cosas conplidexas @ su seruijio de termino  
de lober y hablar y porque la ciudad de Antiquera hera el mas  
cercano lugar de mataga mando que lo fuesen @ alli @ presentax  
pero como her nando de narbaes @ caydo de la sup de la  
benida sospecho que hua para darla Adon Alonso de @quila  
que @via gran tiempo que @ndaua por @ ver la con esta sospe  
cha junto se a fualdad que hizo en herija contra don martin de cor  
dona @ viendo sido tan leal cavallero en su seruijio y quitarle la  
fortaleza y puertas por darlo al deo al ental manera que  
de termino de esta @ buen recaudo & ansi desde que el rrey

Luego a las puertas de Antiquera que estaban cerradas y con  
 gente que las guardaba salio fernando de narbaes y dixo que  
 que se a lteza a ma de entrar con esta quince cabalgaduras y no  
 mas y a todos los tres hizo a posentar en los arrabales de fuera  
 verdad es que de a questo no fue pesante el rey antes se plugo es  
 tando el rey a li fue concertado el dia de las vistas con Alguic  
 cote y para esto passose a la villa de Alcañices por que estabamos  
 cerca de malaga y de a li salio a ver con el campo donde  
 Alguic cote vino desarmado y luego al rey con muy gran  
 reverencia e humildad como proprio vasallo e deo pues de  
 a dex a blado muy gran tracto a l y a cote presento al rey  
 ciertos cauallos de a lende cono tres cosas moriscas con que  
 el rey no plaxo teniendose lo en servicio e a xadecientos seto  
 mucho y desde a li adelante a l y a cote siempre guyo para lo  
 uo reo e a yudar contra el rey de granada que lo queria  
 de troir y echar fuera de malaga donde estaba muy querido

Capitulo de como el rey fue a armona e de lo  
 que a li subdieron

Tornando el rey de las vistas con Alguic cote fuese a la villa  
 de armona que es lugar muy fuerte e venido a li estubo a l  
 quanto tiempo y como a quella villa tiene tres a lcazares de los  
 quales el marquez de vilena tenia los dos y el otro hera  
 a lcaide un caualero que se llamaba gomes mendes de a to  
 mayor paciente e muy querido de los señores e caualeros de  
 de villa para herar su casa e texa eodigo Acordo que enbiase  
 el rey a mandar a gomes mendes que lo diese su a lcazar  
 e que le a xia meda en equibalança en otra cosa que a lmas  
 a gradase pero el a lcaide no falo a llo y xrespondio que  
 no podia dar ni nada sin consultarlo con los señores y a uia  
 a los de a villa e luego solo enbio a noteficar de que a llo que  
 de meda e y donia a l raxos ponce de leon e don pedro de  
 cumiga su unado e a delantado del a ndatado los x req idos e  
 e caualeros de la ciudad fueron muy a lterados sobre lo que  
 a lcaide de a lcazar a l rey quisiese a penar a quella  
 villa de a corona e real por que de llo se requeria gran a llo  
 a su a lteza y pues gomes mendes a l uia fe y do siempre leal  
 a lcaide y fieso paciente y amigo de a quella ciudad que su a l

Altoza no quisiese quitarle el alcaydia e ansí enbrados sus men-  
sajeros por pusieron su emborada con mucha pradia entonces  
el rrey sintiendo el escandalo de la ciudad rrespon dio muy dulce-  
mente que el leplacio de haser lo que le suplicaban e a su  
por bien que en tres meses tubiese el alcaxar mas el maestro  
que en un año de daba de gastar ni su codicia rreporax hizo  
el rrey que le tornase a mandar el alcaxar e los tres meses  
el qual de nuevo darle sanido esto por el duque de medina sidonia  
y por los otros cavalleros de Sevilla rregidores y oficiales de cor-  
daron de combatir el casti lo de triana e combatido fue tomado  
y preso el mariscal fernandarias de sa abedra que lo thenia  
y pusieron a li a lo alayde hecho a questo el duque ay  
mato mucha gente ansí de sa uallo como de peones de que el  
rrey fue muy herido y el maestro rrebelo de lo pero a ser  
daron se bien de a ser casen mas a la ciudad de Sevilla e  
ansí el rrey contoda su corte se fue luego a posentar a larilla  
de Alcala de quada ria creyendo que de nuda a li se podria me-  
por contratar alguna manera de pax e lo siego donde benido  
el rrey e enbio a mandar al duque que dexamase a quella  
gente que thenia juntada por que hera cosa muy fea y parecia  
cosa que le estaba contra su servicio e el duque rrespon dio que el  
y la gente estaban para le servir y que nunca pluguiese a dios  
que el otra cosa pensase mas que le parecia que el maestro don  
Juan pacheo se mostraba su enemigo y que se temia que con el  
ffauor de su altoza que le queria daitar por que de npx  
procuraba sus propios yntereses dañando a todos segun  
que la yspexencia de las cosas passadas en el rreyno a su causa  
e lo de mostraban y en lo de ca rreora se mostrava e se a via visto  
de que en altoza hera mejor testigo que todos que por aquello  
no entendio estar con gente a porcellida como estaba para des-  
servir a su obediencia salvo para seguridad de su persona y de  
sus parientes y amigos de tal manera que siempre tubo toda  
sugerencia e llegada entonces el maestro por diti multax a dios  
ffauor que de a quello rreocencia enbio a rreporax al duque  
que quisiese de desponer para que a li se diese a quinientos  
de on cordia entre ellos e quanto quiera que el duque de ter-  
mino de salir a las pistas y rrecolpindio que el obispo de ortos

Señores cavalleros & Regidores no le quisieron dar @ el lugar diciendo  
 que como el maestre hera cauto loo que el trayria @ algún engano  
 de los que @ osombroua contodos yansi estar bades las vistas pare  
 cio que los corabones de todos en @ quella ciudad quedaron y  
 sinados contra el maestre y como en @ questa confbrmidad estaban  
 muy juntos el duque de medina sidonia don rodrigo ponce de leon  
 don pedro de zuriga don alonso enriques adelantado de @n  
 de lucia contodos los otros cavalleros & regidores & oficiales  
 de la ciudad embiaron @ el rrey vna embaxada de personas prin  
 cipales suplicandole con grande y rinstancia que en ninguna manera  
 quisiese @ penar de su corona real la villa de cartama & confir  
 mar el rreyno @ gomez mendes de sotomayor @ nsi mismo  
 pluguiese @ su @ ltra de abitar algunos @ gravios que @ la ciudad  
 heran hechos porque @ nsi cumplia @ su rreyno lo que @ lla y lo  
 que @ nsi suplica con el rrey liberal mente solo por el rreyno  
 que pues su peticion hera justa conbenia que les fuese @ torada  
 y quando quiera que el rrey estaua sometido @ que rreos del  
 maestre vistas de lo codicia de @ ordenada sin duda @ placia  
 quando tales @ frentas le benian porqueno se cumpliese lo que  
 su @ nbienda codicia procurava mayormente si los lugares  
 que el pedia se defendian y no se dauan //

Capitulo cxxvii de como el rrey se paso @ cantillana y de  
 lo que @ lli se hizo //

visto el dho acuerdo del maestre y del duque y como ningun me  
 dio de concordia se podia entrar los @ ntes talhenemiga crebia  
 de continuo @ llo de el rrey de se pasar @ cantillana @ nsi por tomar  
 de canso de su fatiga como por excusar algunos yn conbinientes de  
 notura entre @ aquellos dos cavalleros donde venido @ cordo el  
 maestre que el rrey embiase @ llamar a don alonso de aguilax el  
 qual visto su mandado vino luego y el rrey le mando que pues @ lla  
 amigos del maestre y del duque que entendiese entre ellos con manera  
 que se viesen y que @ asen conformes lo que don alonso ouo luego  
 por obra y ah dando del dho al otro concierto como se viesen conca  
 treinta de @ cauallo entre sevilla y cantillana y visto por rreos que  
 conformaron y fue acordado que el rrey @ uiese de entrar en sevilla  
 para que @ lli le fuese fecho el rrecoimiento que conbenia @ nsi fue  
 luego el sauido siguiente a la ciudad y con el rrevispo de ziguenco y el  
 maestre se quedo en cantillana y el rrey fue rrecoiendo con gran solenidad

Asi por los de la ylesia como por los caualleros y ciudanos del  
pueblo mostrando todo mucho gozo cony benida y estaba @llí  
hasta el lunes resistiendo fiesta quando quiera que quidiera  
Reposar @llí algunos dias el maestre se embio a desir que  
Partiese luego y asi fue @sabando de joyemisa y mesmo tu  
nes sin que ninguno de los caualeros de la ciudad lo supiese de  
partio de que todos quedaron maravillados y des contentos  
llegado a cantillana fuele notificado como el @rcobispo de  
toledo y el @lmirante con algunos caualeros de campo se @uan  
juntado con la princesa su hermana y la @man leuado @vellido  
para casarla con el xrey de sesilia y principe de @ragon el qual  
he ravenido en subierta mente o mandado de la princesa y del  
@rcobispo de toledo y del @lmirante y que llegado @vellido sea  
tra hecho luego el despororio y stio a la siguiente se celebraron  
las bodas y como para ninguna cosa de @quellas consultado  
ni se lo hizieron saber con gran sentimiento y enojo de fordo su  
partida para truxillo //

Capitulo **CCXV** de como el xrey se fue a trogillo para  
darla a Alconce de plasencia y no pudo a ver la fortaleza y lo  
que se dio @llí //

por que don @luaro de buniga conde de plasencia @uia sido muy  
familiar y seruidor del xrey en las sabersidades pasadas que  
viendo le xre numerar sus seruios @nsi por que lo @via para como  
por que el maestre don juan pacheo lo que leia de termino de  
ceder la ciudad de trogillo @nsi se partio para @llí y como @-  
questas cosas tarde o nunca pueden estar secretas fue notifi-  
cado a los caualeros y ciudanos de trogillo la causa de la venida  
del xrey los quales muy calladamente hizieron tratado con el  
Alcayde que se llamaua garcia de sese para que no diese la fortale-  
za ni saliese a partido ninguno que le moviesen el Alcayde se  
ofrecio con ellos y le dio tales seguridades y firmes que  
dieron muy aerebo de su palabra en tal manera que des que vino  
el xrey a la ciudad embio a mandar al Alcayde que le diese la  
fortaleza @respondio que su @ltesa tenia a genado de su pro-  
pia voluntad a bertas puesto en poder de algunos caualeros  
enemigos de su seruijo por cuyo inducimiento queria dar a  
quella ciudad y apartarla de su corona real por tanto que le  
suplicaua con quanta humildad podia no se diese de la de

Mandar por que no se la daría ni entienda de dar ni cumplir  
 @ sus excoiacion ni @ bien de sus reinos y por esto no entienda  
 de @ poderarse della salvo tenerla y guardarla para su fer  
 uido y quando quiera que el rrey y sus hijos con el para que la  
 diese jamas lo quisio dar ni de @ poderarse de ella entretanto  
 que @ ni perdian @ que los tratos don qu mes de ca se res  
 maestre de Alcantara vino @ lu @ con rra berencia mostran  
 dose fuido de sus feas culpas de mandando el perdon y como  
 el fue siempre y inclinado @ piedad perdonole muy liberalment  
 contanto quedo de dar la villa de vadass y la villa de caseres que  
 thenia usurpada de las quales de do luego y quedaron  
 libres y de enbargada de por el rrey entonces @ suplicacion  
 de entre los maestres de santia go de catala uia hizo mto de la  
 ciudad de oria @ su hermano don de caseres y diole titulo de  
 conde de ella y por que el clauero de Alcantara don @ longo de  
 mon rroy @ dio sido siempre de leal seruido de que rreando  
 contra el maestre de Alcantara y contra la @ sus traydores  
 hizo de ciertas merced. dandole gran ayuda en casa y corte  
 pasado @ algunos dias de lo que el rrey vino @ troxillo  
 la princesa dona ysabel su hermana le embio la carta siguiente  
 muy @ to <sup>muy</sup> de rreoso ~~que~~ rrey de nor bien sabe vta señoria  
 como deo puse que el y lle rrey don @ longo hermano de vta @ l  
 teza por de esta presente vida y algunos de los grandes perlados  
 y cavalleros que lo @ uian de rreido y seguido quedaron en mi  
 seruido en la ciudad de @ uila y pudiera continuar en el titulo  
 de posesion que el dho rrey don @ longo mi hermano @ via con seguido  
 deo el mucho @ mor que yo siempre tube @ vto hermano @ vuestra  
 rreal persona @ @ bien @ paz y sosiego de estos vuestros reynos  
 y señorios y sin tiendo que vuestra Alteza deseava que las guerras  
 y escandalos y chigra y movimientos y muchas turbaciones se  
 pacificasen y acordada mente se son pusiesen quise poner todo lo  
 que parecia @ parafado para mi sustenacion y mayor seruido y poderio  
 por donde se dexa @ la voluntad y desposicion de vuestra @ balencia  
 la qual @ si mesmo conociendo que la verdad era de seccion de estos re  
 y nos y señorios se pertenecian y pertenecen @ mi como legitima sucesora  
 y heredera deo pues de los dias de vuestra señoria quedos por muchos  
 @ nos conderue todo por bien que en las vistas acordadas y hechas entre  
 cada @ do y sobre los donde vta señoria quisio @ venir personalmente



yo vine ynterueniendo el vispo de leon con Antonio de neri  
Nuncio a pp<sup>co</sup> con osario de legado de nro may. santo padre en presen  
cia de muchos grandes señalados e caballeros ya por mi mandami  
y nformado. y venidos a vuestro seruiuo y uediencia por  
cartas publicas y escripturas patentes en de pronunciado y publi  
canda por todas estas vuestros reynos y señorios y partes diuer  
sas de la xpianidad pertenecex tasha subeion y luego por xre mediar  
el peligro y danos que podrian exereserse si los dhos reynos  
e señorios no tubiesen a delante quien en ellos legitimamente  
se se diese fuesse acordado por vuestra magestad y por los grandes  
señalados y con allegos de su alto consejo y corte que se gnan las  
yos y exenamientos que exera de los semejantes disponen sebiesse  
con diligencia qual matrimonio de guatio que a las son gemobian  
del principe de aragon y rey de sibilia y del rey de portugal y del  
duque de verux y del hermano del rey de ynglaterra pareciesse  
mas onrado a vuestra corona real y mas sumplidero a la sa  
cristian y en san chamientos de los dhos vuestros reynos y señorios  
y se onriese ser en todo mas conforme y como quex que la costada  
de tan alto negocio y requiesse juntamente con la prestada ex  
bacion de las leyes y exenamientos de vuestros reynos no sola  
mente dio lugar vuestra señoria a la dilacion que branta miento  
de las cosas de mi prometidas y conthendidas en las escripturas  
y autos publicos corroborados y solemnizados quando el acuerdo  
fueron dicho schiso para pacificacion humbersal de vros reynos  
y xre medio de los escandalos passados de los dhos vuestros reynos  
segun lo que yo podia exude sauer y sin entervenie en la tal consulta  
yon y a cherto los procuradores de las ciudades y principales e provin  
cias de vuestra real corona soluidando lo prouechoso y onroso por  
consentir el acuerdo particular de algunos en bio mensajeros a tray  
de portugal mi primo no exorando que antes de aqui parte fuesse  
nombrado procurador segun la rason lo requeria y venida su n  
baxada sin tenerse la forma conbiniente Algunos procuradores  
de las ciudades e provincias que por llamamiento de vuestra señoria  
chexon llamados y venidos a via corte fueron requeridos y a  
premiados en cierto lugar y jurando con ellos de cierta manera  
para que biniesen en el acuerdo e consentimiento del dicho matrimonio  
e a nsi mismo conmigo fueron thendidos Algunas formas de dilacion  
e que branta miento de lo que por lo capitulado se a mio de ser  
y cumplir con los razonamientos de vuestra alteza y de algunos  
por su mandado que clara mente conbia que vuestra señoria con des

andiendole a la voluntad de algunas particulares personas me  
 quisieron cotrenir y apremiar a loho casamiento de lo qual yo  
 cedio que yo como sola a penada de la justicia y devida virtud  
 y de mi propio a ve dicio que en negocio matrimonial de que  
 de la oracia de los principalmente se requiere de retamente  
 hizieramos a los señores y cavalleros vuestros suditos y natu  
 rales ganos del servicio de los y vuestro y del onor y gloria y engran  
 dia miento de vuestros reynos significandoles las formas como  
 tenidas y de mandandoles su leal obediencia segun el qual dicesen su dicio  
 y de clarasen to mefor y mas cumplidero el servicio de los y vuestro  
 provecho de estos reynos por la qual respuesta respondieron  
 y denunciaron muchas causas notorias por que en manera alguna  
 no cumplian a bien de los dchos vuestros reynos el casamiento de por  
 tugal estuyendo la que deia de franca segun mas largamente en que  
 respuestas se contiene y conformes a todo lo que yo y aprovaron  
 el matrimonio del principe de aragon rey de sicilia a legando causas  
 muy verdaderas que a tal a probacion temobia las quales causas  
 nunca pudieron mover a los que procuraban lo que conocean ser sinie  
 tra a vuestro servicio y al bien y onor de los vuestros reynos  
 cuyos deseos mas se manifestaron quando ya visto el dco contentam  
 de los vuestros suditos naturales cerca del casamiento de portugal  
 y convido que todas las fuerzas de la razon respondian a su  
 deseo mostraron trocar suprimen a fuerda temiendo manera que  
 vuestra a tesa diese placentes dejas a la en uxada francesa  
 nose queriendo rebocar de semejante sollicitud por alguna de  
 muchas razones manifestadas a los deseos de vdo servicio y del  
 bien y onor de vuestra corona y reynos cuyo deseo y voto fue que  
 no casase en portugal tan lesos de mi naturaleza a diendo a si mismo  
 que quando quier que sea el duque de beris es de lente y muy noble  
 principe que su ad benidero es a casamiento a la posesion de la  
 corona de francia principal a legados por los que el matrimonio  
 y introducciones dudosas por las causas por que dco mas larga  
 mente espere y avn que el caso a ducese la dco region del reyno  
 a dho duque de beris mostraban y combiniones por la principa  
 lidad de la mayoria del titulo que los franceses a francia otorgaron  
 theniendo a dco muy nobles reynos y rreinos señores por  
 provincia sufragana y no menos les parecia ser muy peligrosa  
 a vuestros reynos segun que de verdad se nos de el favor que  
 a procurado de dar a los franceses contra el muy ffl reye de  
 aragon vuestro tio y nio para que a supen y con quisten

quisiten sus señorios no considerando los males y daños  
que de la tal usurpacion se podran seguir y crecesco segund  
gran poderio que se les ha de dar segund la gran y nomina que  
a vuestra real persona goberna lo han de dar por naciones  
extrangeras los señorios poseydo por los reyes vuestros  
tan cercanos parientes cuyos progenitores fueron a mi  
meo como progenitores de vna señoria y mio a lo que es  
porfiado antes de la y presente porfiar de azer pe  
na y castigar de vuestra corona no de seros de vuestro ser  
uicio ni de la paz y suceso de los años vuestros reinando y  
señorios y muy alto rey y señor vistas las respuestas  
y leales bodas entodo conforme de muchos grandes per  
tados y caballeros de seros de ser uicio de dios y vuestro y del  
bien y honra y ensanche miento de los vros reinos y conocida  
la verdad de que razones por ellos segund hoces a signadas  
cerca de la conformidad mas honrosa y provecho a de la fa  
miento del rey de se alia con cada la suidad de nra an  
tiqua progeniel lo que se ha de dar a estos vros reinos por  
causa de tal matrimonio y los merecimientos muy claros del  
rey don fernando de aragon a quello del dho principe rey  
de castilla hermano del may costado rey de gloriosa me  
morias don ruy ruy que a quello de vna señoria y mio cuya postri  
mera voluntad en su testamento fue que se enpese de continen  
te las conigiones matrimoniales con los descendientes por via  
recta del rey don fernando y por otras causas muchas a qui  
no se presae yo hubiera luego manifestado mi conformacion  
con esta señoria como hermana menor y vna de las  
de seros de vros reinos y de la vida de vros y tranquilidad  
de vros reinos y señorios salvo por ser qe esta que se re  
cezan de la se me ante manifestacion mayor y mas eson  
dalosos e toruados y daños porfiados por los que se quian  
caminos de vros muy de vros de lo que cumple a vros  
seruicio y alos provechos sus contenidos y asi mismo por que  
de la venida del conde a tratar de la villa de sevilla  
villa que por consentimiento de vna Alteza sin reon a la villa  
de madrigal donde yo estaba pude me por conocer que vna  
señoria para ser de placer a personas no ganosas de lo grande  
cimiento de los vros reinos y de la gloria de vna  
real corona qual quier a zo casamiento provecho



In poupaço de jurisdiccion señorio y rentas de la dha villa y de su  
 tierra privando de las dha señoria y Reyna entotal por jurgo  
 de la justicia y en opresion de su tierra y a presentamte de su dho  
 y soledad de los señores de los señores y nombre del muy costoso  
 recido Rey don Juan padre de dho señorio y mo de las quales cosas  
 se contenidas y los nuevos ynsultos y cometimientos es fan  
 dalos me movieron a consentimiento de algunos de la soledad  
 y voluntad de lo que los contrarios ovian procurado  
 de reñde muy a dho Rey y sendo suplico a vna de dha que vna  
 mande que todos de quales cesen y mande a prouar  
 consejo y parecer de la que conbedad a man de su señorio y  
 orecuyan la gloria de vna persona y a sejan y enganchamte  
 de los vros Reynos y si vna de dha a dho fice algunos  
 los que no bastantes las causas dhas evidentes y favorables  
 de consentimiento del matrimonio de dho principe y Reyna de  
 cilia por ventura ponenthemores diciendo que si dho matri  
 monio biniese en efecto y se sezeian por ello nuevos estan  
 dalos y des menuciones de vno real cetro y de las rentas  
 de vidas a vno señorio como quiera que no quierera y nide  
 de qua entenda en tal consustacion poro por pacificar y sosegar  
 de lo nimo real de vna señoria y por se mefantes y ndugamientos  
 se omuebe por dho muno a tantos males y escandalos como  
 de cada dia se yntentan y sezen por la presente de nide e pora  
 me dago de tales ganancia que vna de dha se deua tener  
 por bien contento y seguro del cumplimiento de mis promesas  
 y videntes de frey mis y la obediencia que el dho principe deue  
 tiene de presentax a vna señoria gilo quierere y reoivir por su  
 obediente hijo y de nide e pora a fresco mte voluntad y proposito  
 de que de ex vros y reales mandamientos a nsi como a señor  
 Emayo hermano a quien por padre y sendo thengo y pro  
 pongo thengo cuya pida y real estado dió la jurgen  
 por conserue de la noble villa de vallid a los de a tubre dho  
 demite y quatrocientos y sesenta y nueue vista esta carta  
 por el Rey y los de su dho consejo fue acordado de no riel  
 ponder por ce cripto poro dho a mense pero que se riera  
 por esto en sequia que de a la de tex m haxia lo que fice  
 me por como ya el Rey estaua henosado de la rca e sta da  
 en tro xillo vista la duxeca del Rey de gracia de se se de  
 los caualles y gente de tro xillo acordaron el y el maestre de gra

ificar a donde de presencia con la villa de @revalo que el  
 thenia enpenada por ciertos quentos que en presto el prin  
 cipe don Alonso quando se llamava rey @n si dada esta se  
 guridad y confirmada tamio de @revalo y dado el titulo  
 de duque de la @rey se partio para quad a tipes e de @li  
 @segovia en este thienpo murio el marquez de @storia y conde  
 de @fuentes y su heredion sus fijos en los titulos //

A portulo - copv de como el rrey vino @segovia y de lo  
 que @li suze dio //

despues que el rrey fue venido @segovia donde hera su conten  
 tamiento mayor que en otro lugar ninguno del rrey y no como  
 ya hera consumido el matrimonio de la princesa dona y suel  
 su hermana con el principe don fernando rrey de @cilia e los @ygen  
 do su @fuerdo y congejo con el @rcoobispo de toledo y con el @l  
 mirante don fadrigue por ayo congejo y parecer segovienaba  
 @rdaron en bida el rrey sus embaxadores y ofrenirle  
 @testificandole su casamiento para que le @lguiese @prouar  
 lo y a ziendo te saber en que forma y con que condiciones sea  
 via hecho y con @uido los mensajeros desta embaxada fueron  
 moxen poro bica por parte del principe y diego de @rribera @yo  
 que fue del principe don @lonso por parte de la princesa y Luis  
 de @tencia por parte del @rcoobispo de toledo para que por  
 bia de crehencia @pliasen su mensajeria en la forma siguiente  
 lo que vos moxen poro bica y diego de @rribera y Luis de @tencia  
 @veio de @ezir de otra parte Al muy @zelente rrey y d.  
 rrey de castilla de leon nro hermano y padre los quiente pri  
 meramente que ya por cada vno de @stos pardi suferoria  
 @sido suida de lo que @sta qui @ pasado y agora noteficamos  
 @sido @bolenia q uenos @tre mediante la gracia de diego  
 moe @yuntados por casamiento segun manda la santa madre  
 y plega lo qual @firiexamos @sta vez el consentimi de su  
 feroria y los vobtos de todos los parlades y grandes señores  
 de los sus rreynos @ los quales generalmente los fue notefi  
 ficado si ntrierlos @uiera la paz tranquilidad y concordia  
 que en los thienpos passados en que los tales casos son acorriexon  
 mas seyendo tan claxo y maniffiesto como @ todos es que sub



y terna encomendados a los peccados e personas e resuadricas y religioas  
con la honrra y acatamiento que se deve a las dhas yglesia y la virtud  
e clesiastica //

y Item que con toda fidel e reverencia tratara e obedezca al muy  
alto e muy poderoso principe rey e senor el señor rey don enrrique  
y que en todos los dias de su vida lo terna por su rey e lo obedezca  
e obedezca queriendo su alteza e consilio e recebir e que a todo su real  
poder no consentira que persona alguna de qual quier estado  
e condicion que sea parte de su jurisdiccion e obediencia mas que  
trabajara con todas sus fuerças con todas las que quisier e personas  
de estos sus reynos e senorios que le obedezcan e obedezcan //

y Item que toda la generacion e acatami e bra y terna por madre  
y senora a la y mte senora reyna dona ysabel madre de la dha  
princesa //

y Item que a todo su poder sera vn anime y conformo con el dho  
rey don enrrique para azer guardar la justicia y todos los  
buenos usos e costumbres de estos dhos reynos e senorios y lo que  
en si en el fuere lo cumplira y guardara e sera en si mismo en que  
se guarden los estatutos e leyes de estos reynos //

y Item que jura y promete de guardar la concordia y paz hecha en  
tre el dho senor rey don enrrique e la dha princesa guardando en si  
mismo la dha concordia su alteza de los dhos reynos //

y Item que jura y promete que consumiendo el matrimonio con la  
dha senora princesa que estara con ella en los dhos reynos personal  
mente e que nunca o detira de ellos sin su voluntad e determinado con  
sejo y quono la sacara de estos reynos sin su consentimiento //

y Item que jura y promete quedandole dho alguna generacion  
en si como hijo como hija como hermano como hermana que a los tales  
hijos e hijas que nunca los a partara de ella ni los sacara fuera  
de estos reynos mayormente al primo genero que en ella quiere  
sin licencia y expreso consentimiento //

y Item que jura y promete que todas las cartas e provisiones  
e otros quales quier cartas e provisiones que se oyan de enviar e firmar  
se yntitulen en tanto juntamente y se firmen por el dho principe y la  
dha princesa e a questo mesmo se guardara en los reynos e senorios





locauallero qualquier de estos reynos e clegiadros seglax sin bolun-  
tad de la dha senora pryncesa y en determinado consejo por quemefor  
sean las cosas a seruiuo de dios y del senor rrey don enrique  
y prouecho de estos reynos /

r yten quefuxa y promete dedar a la senora pryncesa en catami  
e confederacion de los reynos de castilla que el conrilla para despues  
de los dias del senor rrey don anrique en la presentamiento de su  
docto en el reyno de aragon a borxa e magalon en el reyno  
de valencia a ilche y ganille en el reyno de sevilla a zaragoca  
ya catania toguaces lugares siempre fueron dados a la reyna  
de aragon a mte cassada //

r yten quefuxa y promete dedar a la dha senora pryncesa a lende  
e a los lugares sus dichos en cada vno de los dhos reynos vn lugar  
qual helto quisiere y gozere e cepto que los tales lugares no sean  
no sean cabeza de los dhos reynos y prinzipales e que la dha senora  
pryncesa en su vida aya y thenga los pechos y derechos y todas  
las otras rentas de los dhos lugares pero que los alcaydes  
que hubiere de poner en los dhos lugares que sean naturales  
de los dhos reynos y no estrangeros e si por caso dios dispugiere  
de los dhos senor rrey e de la dha senora pryncesa en su vida aya y  
thenga y posea los dhos lugares casallos y fortaceas y despues  
desus dias los ayen los herederos de los dhos rrey e de su reyno  
a la corona rreal y esto mesmo se entienda a nisi en los lugares  
quedieron a las otras reynas de aragon en casamiento  
como en lugares que an dexados a la dha senora pryncesa  
en su conuimiento //

r ytem quefuxa y promete que si se allare que a la muy y llye  
e muy e celente senora dona maria muger del rrey don juan  
y a la muy e celente senora dona juana madre de la dha senora rrey  
a lende de los lugares sus dichos se fueron dados e otros lugares  
e hechas mandas e conuencidas senorios o preminencias que todo  
lo sea dado y entregado a la dha senora pryncesa luego que el ma-  
trimonio fuere contraido //

r ytem quefuxa y promete dedar en qual a la dha senora prin-  
cesa luego que el matrimonio fuere contraido en mesura e a se-

certa miento de todo lo suso dho. Tratanta cantidad de quanto  
se @llare que el rrey don @lonso duto rrey que fue de los rreynos  
de @ragon e de sevilla e de los rreinos de na pules dio y prometio  
A la rreina dona maria su muger hermana que fue del muy  
costado senor el rrey don juan padre de la senora princesa lo  
qual promete de cumplir desde el dia que el matrimonio fuere consumido

Y item que suya y promete el dho senor principe @ la dha senora  
princesa de le dar y entregar dentro de quatro dias proximos  
siguientes cien mill florines de oro de año de @ragon para  
su manutencion y sustentacion de su honrra y estado y para  
qualesquier otras necesidades y deende en @ delante su dha  
que estado bien y entera mente segun quien es //

Y item que suya y promete que si algunas rroturas nascieren  
en estos rreynos que el dho senor principe es de a en ellos personal  
mente con quatro mill lancas hasta que las dhas rroturas cesen  
y si las dhas quatro mill lancas no las tuviere que el dho senor prin  
cipe sea @ pagado. Mas pagax por ende de dha @ su senoria que  
les suplicamos con la mayor. R. Y instancia que podemos que mi  
tigado qualquier heredo y des grado que ce lo pasado ay a tenido  
quiera rre @ bixnos por verdaderos hijos y como tales @ provechass  
y seruiere de nos @ rros y no permita que @ otros escandalos y moui  
mientos se @gan por que si las cosas se @ mencafen @ rtrar por rroturas  
segund las @ lteraciones de estos rreinos suyos y senorios seria des  
servido y molesto con las fatigas que de los tales movimientos suelen  
rre subtar como su senoria bien sabe y su rreal corona se @ la varia de  
@ genax y de otros y por tanto dixeis que @ tra y otras veces le  
tornamos @ suplicar que confor mandanos con la rrazon y deudo  
@ luntancia mente lo quexemos @ fatar y seruir como herda  
de rros hijos que @ la mrd suya olega @ setax nra suplicacion  
pues estansi que no deve ser negada y por que en las @ blas  
y gestos de las personas se conocen lo que tienen en las coraciones  
y avn por que tenemos grande fe de @ ser rreberencia @ su  
senoria y veraxle las manos de rrelece que le suplicamos que era  
quiere de @ forma como vemos @ su obediencia en lugar conbenible  
y seguro por que de @ lli conbera de nos @ otros y de los perlados  
y cavalleros seruidores suyos y nuestros que estan en nra con  
pania que las @ bras no distrepan de las palabras segun quemas



donde Afortunbravan juntarse para entender en las cosas del  
reyni miento e quietex nacion de la ciudad don Alonso sefeto tanto  
con mano @ corada y con @ yuda de @ quellos que heren con el y  
pretendio @ l mariscal don diego @ don sencho su hermano  
y preso muy onestamente enbio @ l mariscal @ su fortaleza de  
conete donde le pusieron en gran dea prisiones y adon sencho tubo  
lo coniego por @ algunos dias sabido esto por el rey @ no grand  
henso y se yndino contra don @ longo que onsi @ via que bran  
tado la pas ya mistad sin que cosa @ via de lado y luego sin  
mas dilacion le enbio @ mandar que lo soltaren sin deteni miento  
@ alguno con @ percuimientto que si lo contrario @ sia de su in  
persona contra el legado esta mandami @ don @ longo solto  
@ l mariscal con siuelto puesto en libertad en la villa de vaena  
de termino de @ fear y reprochar @ don @ longo llamandole  
@ la batalla hultose pero antes que lo hiziese escribio @ l rey  
una carta en la forma siguiente / muy @ lto y muy poderoso  
+ principe rey y señor don diego vxo mariscal e @ l quacil mayor  
de la ciudad recordoua vna las manos de vna real señoria  
lo qual bien sabe y notorio en vuestra corte y entodas vros  
rey nos como estando yo en la mesma ciudad de cordoua en las  
casas del carildo en vna paz y confor dia con todos los de la ciu  
dad vndia miefoles que firexon beate y v ndias del mes de  
Aubre @ no de sefeta y mebe don @ longo de @ guilar  
me enbio @ rogax con @ longo de @ guilar que se viese @ lto  
de la casa @ ser colacion con el y yo sebi por su ruego y el ten  
do entrantoe y afluando de beue e comer refreacio gente  
@ xmada que el thenia para <sup>me ll</sup>prehender y el dho don @ longo  
me prehendio con la dha gente lo qual hizo sin proceder de  
@ fio que por el me fuese fcho ni en fuerza que yo se hiziese  
ni en otro caso por donde me debiese prehendex como me pre  
hendio y en tal prision me tubo @ das ynfuriosa mente por  
lo qual segun las leyes y rde na mis de vros reynos el dho  
don @ longo ynfurvio e ay en crimen y pago de deute y por  
que muy poderoso señor y se quero de mandar y affear con  
de @ questo caso de @ lto e en que ay suplico y pido por  
me @ vna Altesa me de lisenca para se lo pueda demandar  
y affear en presencia de vna señoria que yo con @ yuda de dia  
y de nra señora Tabirgen maria y de l apostol sanctiago y con

Justicia y verdad que thengo entiendo de la @ ser confesar y  
 Mal caso de @leu, en que ayo @ lo matax lue dia del campo  
 en presencia de vna @ real m<sup>te</sup> por que @ sea @ questo @ dicho  
 por mi vna @ ltesa le mande dar vna @ sentencia las penas que  
 por las leyes y ordenamis de vros reynos son establecidas  
 contra los @leuosos y dando me vna @ senoria esta licencia y fa-  
 cultad para que @ justia y haran @ quello que @ rey de vna  
 y es justo de hazer y quando lo queredis no plega @ vna @ ltesa  
 no plubiere dar me esta facultad y licencia por mala de negare  
 por palabra @ mala de simular la xres puesta en manera  
 que tal licencia no me quieran dar y @ buscar lugar y  
 manera @ donde satisficere @ mi jurria y a la @ real  
 dad y a la vnicidad que el año don @ lonso de @ guilax hizo y protes-  
 to de por ello no catex ni en furix en caso ni pena @ alguna  
 pues quello que @ nri hubiere por ser de vna @ senoria denegada  
 la justicia y no quexer dar lugar @ que yo la @ lense delante  
 de vna @ real magestad cuya vida y estado nro sendo @ presien-  
 te por las @ y bien @ venturados tiempos fecha @ veinte  
 y ocho dias de mayo @ no de setenta leyda la carta y lo que  
 sus mensajeros supolician entendida como @ aquellas cosas  
 hevan @ penas de la condicion del rey y los cofandales de  
 deo placian @ recordio que @ quello que el mariscal de man-  
 da a nri no fupla @ ser vna de vros ni @ luyo y pues quello  
 semejante heva defendido en la @ religion @ para el no heva  
 contento de dar tal licencia mayormente considerando quan-  
 ta @ enemiga quedaria de @ quella @ raygada y lo muchos males  
 que por ello se podian seguir pero questo que el rey denego  
 esta licencia Al mariscal no deo de seguir su proposito  
 comencado @ nri enbio su carta @ don @ lonso de @ guilax re-  
 tandole y afirmandole de @leuoso y des @ firmandole @ la batalla  
 en fin passando entre ellos sus carteles mas de @ nestos que  
 cumplidos de corte y al mariscal @ rino campo en la beca de  
 granada enbio se guro del de granada para que fuese @ lli  
 de visado las @ rmas de don @ lonso de @ guilax el qual questo  
 que de visado las @ rmas no fue en campo señalado por el mariscal  
 @ entonces el mariscal don diego de cordova se fue @ poner en el  
 campo señalado con las @ rmas que don @ lonso @ uia de visado

+  
En su primera xres puebla donde estubo el mariscal de  
perando el dia @placado y asignado, entrierlos por el xrey  
de granada y como don @lonso nobino @llí ni paracio el ma  
riscal hizo sus @utos @llamamí contrari con sus @ficiales  
de @xmas y he chos @que fue tra@ puebla el bot el mariscal  
como vna pintura pintada en vna tabla de la figura de don  
@lonso y atada @ la cola de su cavallo. Las piernas @rruina  
y la cabeza @ vaxo @tra@do @rrastando por todo el  
campo diciendo @ grandes voces @ que se @ll @leuoso  
don @lonso de @guilar queda negando su persona nobino  
@placo pensado y hecho @ que se el xrey de granada  
le dio por vencedor y conde de don @lonso por @leuoso  
y luego de nace @llí enbio a todas las ciudades del reino  
muchas tablas con @ quella pintura colgada de las piernas  
la cabeza @ vaxo con vn escripto que decia este es el @le  
bosu don @lonso de @guilar en @ que se ni tiempo el @lmi  
rante don @drigue @falo vna noche y @thomada la fortaleza  
y la fortaleza @falo senos de la @ingrada y @sencia  
del xrey //

## Capitulo ccccviij de como el xrey de francia enbio al xrey de castilla sobre diversos casos //

Entre tanto que @ que estas cosas @sucedian por el xrey no  
el Maestre don @lfonso Pacheco se partio de @segovia para  
@caña y de @lo en su lugar con el xrey @ don @lonso de @fon  
@sa @r@obispo de @sevilla y como el Maestre llego @ @caña  
@cheo que @dole@o de vna grande enfermedad que de  
@ue@o @salio en quartana de @manera que @u@stada en @  
@caña fue por @ @gun @tiempo de que el xrey @ntia pena  
por @ @sencia por que si nel ninguna cosa se @es @staua  
en este medro tiempo el xrey de francia enbio vn @di @caña  
al xrey de mandandole @ su @sisa de @a Juana para el @que  
de @uiana @hermano que por eston @es @peraua @seder  
de la @rona de francia por que el xrey no @enia @sso @aron  
lo y @la enbaxada que @ que @tos mensajeros traian y @olo  
@ber @l Maestre el qual tres @ndio que su @l @esa la @se  
@ase @ @ni el xrey @espondio que le @lacia y hera muy contento

que en via se gubiraxada para thener a xdo negocio  
 y que entonce se fonzurian y harian los despojos con  
 aquella solemnidad que de rason conbernia despedidos a  
 que otros mensajeros vinieron a tres dos doctores y conabti  
 cos con carta de rreherencia del rrey de francia y explicada.  
 su rreherencia de mandaron al rrey que quisiese ser junto  
 con el rrey de francia para demandar concilio contra el papa  
 sabido que por estonce hera sumo pontifice a esto le rre  
 pondio el rrey sin consultar con los de su consejo que los rreyes  
 de castilla que ante passados jamas a manidos cismaticos  
 contra la sede apostolica mas siempre en rre favor y que el no querria  
 que brantax lo que aquellos a quien guardado mayor mente que  
 el hera en mucho cargo a papa por que en las turbaciones  
 passadas siempre le oia sido muy parcial ya yudador contra  
 los perclados y cavalleros que lo a man de feundo y portanto  
 que le rogava que en este caso no quisiese persistir por que  
 el ante a via de a yudar a papa que era contra el rre.  
 Lugar a lo que el rrey de francia querria y asi fueron a despedi  
 dos y se fueron //

r Titulo de como don Alonso de mon  
 Roy clauero de Alcantara con los comendadores de la  
 Orden se le bantaron contra el maestro de Alcantara  
 y fue destruydo //

Don gomes de caberes maestro de Alcantara no sola  
 mente herro contra el rrey que no hizo mas fue tan mal  
 condicionado que trato muy peruesa mente a los comendadores  
 de su Orden de tal manera que no pudiendo sufrir los rre  
 bres y sin rrazones que les oia se rre brelaron contra el de  
 donde sucedio que don Alonso de mon rroy clauero de la  
 Orden por que siempre oia sido leal seruidor del rrey todos  
 los comendadores se juntaron con el y asi vista la maldad  
 del maestro y quan peruesa mente les tratava en rre  
 formidad con mano armada fueron contra el para lo prender  
 y el maestro no se pudo rre presto en fobro y fuyera todavia



fueza preso o muerto entonces el clauero y los comendadores  
visto que no lo podian prender desdexaron de cesar  
las villas de Alcantara Talencia y Badajoz donde estando  
en el cerco el maestre llegada la mucha gente que pudo fue por  
desdexar Alcantara pero el clauero y los comendadores  
salieron al camino por donde venia el conde de Coria batalla  
en la qual fue desbaratado y destruido de tal guisa que jamas  
pudo tornarse a ser y como el conde de Coria su her  
mano vio el destrozo del maestre Afonso dehuise a meter  
por las puertas del conde de Alua que hera tio de su mujer  
rogandole con gran instancia le quisiese ayudar y socorrer  
Al maestre su hermano para desdexar los lugares que los  
comendadores thenian cercados entonces el conde de Alua como  
hera astuto y discreto vista la necesidad con que venia res  
pondio que le daria de su parte al maestre su hermano  
pero que deuia de considerar que no podia de su parte  
mas que darle dineros para el sueldo con que pagase la  
gente que le daria de su parte de buen grado el conde de Coria le  
respondio que el maestre su hermano y el estaban tan Afanado  
que luego no podian dar dineros pero que le darian en prehen  
das en algun lugar y tal seguridad con que el fuese contento el  
conde de Alua le dio que le diese en prehenidas la ciudad de Coria  
y que el negro yria con el a socorrerle el conde con la gana que le  
traia de socorrer a su hermano e benguise de el a ra  
ta y de los comendadores entrego la ciudad de Coria con la for  
taleza e muniçion que era de ella el conde de Alua junto su gen  
te y fue a socorrer al maestre para desdexar Alcantara  
y las otras villas ganadas a questo por el clauero y los co  
mendadores que estaban en su cerco quebraron todas las  
barcas y puentes que podia haber por manera que ni el  
conde ni el maestre no podieron passar a socorrer a nin  
gun lugar que ansi estaban cercados y se vieron de  
tornar por entonces la ciudad de Coria se quedo en poder  
del conde de Alua desde alli adelante el maestre de Alcan  
tara siempre fue descaendo sin poderse reedificar esta  
que murio no como maestre de Alcantara mas como gomes  
de cesar que qual hera quando vino a casa del rey por  
que la goberna justicia de dia de aquella que costase

Y no rator nunca dexa sin pena ni consiente que permanez  
 ca sin recebir el pago de sus obras que pueo este mudo  
 he nemigo de la lealtad no quiso acordarse de la mrd señalada  
 y alto estado que su xrey le dio sin conbenirle y merecarlo  
 y contanta de lealtad y ser uicio le fue he nemigo sin causa  
 conbenible cosa hera que @ nri padre diese y fuese de e poseido  
 en la vida como el fue en desonrra y porsequir @ l xrey y que lo hizo  
 y que muriese de onrrado como el desonrrado a quien tanta onrra  
 le @ uia dado //

Capitulo CXL de como el maestreazgo de alcantara  
 fue dado a don juan de zuriga fuyso del conde de plasencia y se lo  
 confirmo el xrey //

Don @ lvaro de zuriga conde de plasencia y la condesa su muger  
 fueron tan @ ficionados @ l ser uicio del xrey que debieron ser galan  
 donados en diversas maneras y como la condesa tubiese certidun  
 bre de la buena voluntad del quiso saber del secreto mente sia  
 bria plazer que ella suplicase @ l papa que proveyese de @ quel  
 maestreazgo de @ l cantara que esta bapaco @ don juan de zuriga  
 fuyso y el xrey le rrespondio que @ nri se ria plazer de ello y en  
 tonces la condesa embio @ l papa ciertos presentes suplicandole  
 que puee el maestreazgo de @ l cantara su santidad proveye e  
 de dard @ don juan de zuriga fuyso lo qual @ l papa le @ togo e dio  
 sus bulas @ postolicas y bendas @ l xrey las conformo con mucho  
 @ mor y quando quiera que el clauero y muchos de los comenda  
 doree por entonces estubieron alterados y sordientes pero  
 al fin @ uieron de bennr @ darle la @ l uencia por que @ la  
 verdad la duquesa como hera @ xonil muger por plazer  
 de @ xmal e no la ciudad de @ l cantara y otros muchos tu  
 gares del maestreazgo por manera que uno comendado xel  
 por fuerza y otros por @ mor y por medio @ uieron @ puee  
 de @ nri fuyso quedo por maestre don juan de zuriga paci  
 fica mente //

Capitulo CXL de como el xrey se fue @ madrid e de  
 las cosas que se dixeron por el xrey no estando @ lli  
 por que el maestre don juan pacheo @ faysa de la tanga  
 en fermedad no se @ treuo @ venir @ segura por el lare

Mino y aspereca a los puertos. Afonso el Rey de  
Castilla para que el taxia mas cercano del paraconsul  
tacion de los negocios quede. Continuo por lo que  
venido de reynos pasados algunos dias el conde de Ar  
menia que se vino habiendo a se poner debajo de su  
por que el Rey de Francia le quiso prender y a lo mo toda  
la tierra no le queriendo hecho tracion alguna salvo  
que sin su licencia e mandado se a via casada con la hija del  
conde fox principe de nauarra e cuando el Rey le man  
do a se en un grado e recibimiento y fue muy bien a po  
sentado e cobrado a li a algun tiempo a sta que el Rey  
de Francia le embio a llamar a trato del cardinal e tra  
tando el qual sobre grandes segundades que le dio por parte  
del de Francia y partida con el la justicia del cuerpo de  
mataron a pnaladas muy crudamente por el cardinal  
que tan grande y nulto consintio no le deo dios sin pena  
que de de pues se quemó a fuego saluase sin remedio alguno  
ni cura que le pudiese a prouechar e consi murio mades  
se perdo que son de dacion a n que a rto a algun tiempo des  
pues que el maestre de santia go se sintio mas en balcedo  
a vn que a via tornado quartanario se hizo traer en endae  
a madrid donde el Rey en persona con los grandes de la  
corte y a baleros de su corte salieron a recebrele con may  
gran solemnidad como si fuera otro y qual suyo y ma raiillo  
sa gran deza de dios a tu poderio quan a los son tus  
misterios, quan a suos tus juicios, quan a prouechos tus  
seceptos a n que fue de Jon rador de su Rey a que con  
tantos a tu poderio a menguo a que a tantos de nro  
por digno como senor contentee y te pla ce que a tanta  
honra lo rreca su Rey y a tanta de a que a tanta por el  
ofendido salga el senor a que a su y hecho a se dor a su  
hechura entre tanto que el maestre con balcedo de su qua  
tana sien por el Rey y con toda su corte estubo en ma  
drid a sta que fue libre de re todos los negocios del Reino  
se despachauen a su mano en este medio tiempo que el  
a nro con balcedo y se dio que como tus de la se xda a la y de  
de galona a tiempo de la turbacione del Reino se reueta  
con la fortaleza y con la villa contra el Rey por la parte de  
los tiranos estubo sien por el en a que a rebelion y pueblo que

Muerto el principe don Alonso todos los reyes y ca-  
 ualleros vinieron a la Audiencia del Rey y el Rey  
 quiso venir y temiendo que le quitarian la tenencia  
 de lo como heramos tal y a via de entrar por el estrecho  
 camino de la carne humana a dolencia de una gran enfer-  
 medad de que murio y estando asi como cono yo sumuexto  
 mando a todos los suyos que luego entregasen la fortale-  
 ca y la villa al Rey y en este tiempo alguno enton-  
 ces los suyos quedando mandado como buenos servidores  
 a la vida de interrar su señor enbiaron a decir al Rey  
 que enbiasen a tomar su fortaleza y villa de catona  
 de que el Rey fue muy alegre y placentero por que queria  
 a quel lugar para su deporte y recreamiento pero su  
 placer fue tornado en enojo que como el maestre don Juan  
 Pacheco supo de la muerte de don Luis de la Cerda y que los  
 suyos le querian entregar la fortaleza y villa al Rey en  
 obediencia a su obediencia que le hiziese merced de ella y quando quise  
 que el Rey dio algunas confusiones legítimas por que no  
 lo deuia a penas en fin la oportunidad del maestre fue  
 tanta que contra su grado se la dio y mando entregar y por  
 que aquellos que dentro estaban dijeron que no lo deui-  
 an a dar a otro ninguno sino a la persona del Rey el maes-  
 tre le hizo que fuese luego a mandar a la condellado  
 fue xre condado y luego la intereso al alcaide del maestre  
 enbio en a quebre medro tiempo fallecio don Pedro de  
 fernandes de belaco conde de axo y guzedo e nobre  
 don Pedro de belaco su hijo mayor a quebre conde don  
 fernandes fue el que mas en a quel tiempo de a lo moxio  
 mas catholica mente como berdad de a xpiano y con mas  
 honrrada fama de varon temeroso de dios que nunca  
 fallero ni enojo de todas las copanas por que retirado  
 delante de las vanidades del mundo en una villa suya que se dice  
 medina del pumar hizo un monesterio en a xado de monjas  
 generosas donde suyo tres fijos suyas hizo tambien un  
 hospital para doctos y de aloe que viniesen en xoueca donde  
 fuesen sostenidos honrradamente e docto el monesterio  
 e hospital muy bien en grande abundancia hizo en a mismo

una capilla donde puso que entre passados y el presente y no  
solamente a questo mas antes quemoviese hizo descargo de  
su conciencia en suma de mas de quinientos que de muy pocos  
o de ninguno se podria decir lo contrario En si que bien pudemos  
decir de lo que de xpo por duxable memoria para certidumbre de su  
saluacion y que mayor envidia deuen a ver las nobles de quij  
que de su estado que de xpo y en el a questo que se dio que  
el conde de venabente estando en el guano de diferencias con el  
conde de lemos y con el vis conde de vascan el conde de luna que  
riendo confirmaron y ponerlos en otras tres vistas con ellos para que  
se juntasen en la villa de villa de loando donde con bene nido el  
conde de venabente prendio al vis conde de vascan y preso  
mando llevar a la fortaleza de benabente y luego sin  
dilacion fue que gente y puso cerco sobre murtilla una villa  
que hera del conde de lemos y la tomo y por que los condes  
del conde de venabente a vian huygado y tenian  
y injustamente los varcos de salas que heran de la ylesia  
y obispado de storza <sup>causa</sup> ~~causa~~ estaban puestos  
grandes censuras contra ellos y queriendo ser obedientes  
a la ylesia se dio a podero dellos y los entrego a don gar  
cia de toledo que hera obispo de storza y fueuelto  
de la cofu munton papal que sobre a quella causa estaua puer  
ta en por de a questo que como el exobispo de  
toledo se mostraba muy contrario al seruicio del <sup>rey</sup> que  
fo y quisiese un capitán del rey que se llamaua xponal  
de x mudos bista a poca de mediencia que a ni mostraua  
contra el rey fue conlagante de su capitania y combatio la for  
taleza de canales que es del exobispo de toledo y tomo la  
por combate de que el rey fue muy contento y lo tubo por  
bicio por el exobispo do tan gran sentimiento como si  
otra mayor ynjustia le fuera fecha en tal manera que de allí  
se siguieron a las escandalos xrobos y males de cada par  
te en el rey no de toledo passados algunos dias des pue  
que el maestre fue acordado entre el rey y el que pue/a  
uia dado supalabra xreal Al conde de plagenia de lemos  
e quitancia por la ciudad de trogillo que le hiziese mrd  
de la villa de xrevalo con titulo de duque y asi fue hecha  
mrd y confirmada to hizo duque de xrevalo a quella villa

hera de la rreyna dona ysabel muger que fue del rrey don juan  
 de gloriosa memoria padre del rrey y por qual tiempo que se  
 tiraron colaron por rrey el principe don alonso quando  
 truxeron alla la onzena de donde deplencia por el rrey  
 quentos de moneda y la tonia enprehenda de lo que se  
 tado el rrey le hizo mrd de ella esto en alguna manera parecio  
 cosa de mal exemplo por que des heredad a las viudas mas  
 que rrey hazer fuerza que fusar de franquesa de que la rreyna  
 dona ysabel como hysa no gran sentimiento puesto que por  
 entonces no lo pudo remediar

Capitulo de como el rrey se partio de Madrid  
 a Segovia y las cosas que se oyeron //

despues que el maestre fue libre de la quartana fue a loado  
 que el rrey se fue a Segovia donde se oyo que el rrey  
 con su onsi por la salud del maestre como por que lo des aydaba  
 de las negociaciones que se oyan de manera que en un pacho  
 se oia en dar por los montes y estar en sus cosas que a placer  
 pasado el quinto dia de octubre que estava en Segovia el maestre  
 entregó a las casax al rrey y fue dada la tenencia de ella al mayor  
 como cabecera en este medio tiempo vno a li el maestre conde de arago  
 a hazer tenencia al rrey donde fue recebido con mucho amor y  
 tratado con gran honrra onsi por el rrey como por los señores  
 de la corte y como por el rrey onsi a grandes males de vando  
 equistiones en la provincia de cataluya y de qui pusca a lo de  
 el rrey de aragon onsi con grandes poderes de visorrey el maestre  
 conde de arago onsi por que estava por vesino a los como por ser  
 el mayor y mas poderoso de aquellas comarcas y por que hera causa  
 de lo prudente y muy caudo el qual queriendo lo que onsi  
 hera mandado por su rrey fue luego a cumplir y poner por obra  
 y entro muy poderosa mente segun que para tal caso con buena  
 donde entrada y uedesida por el rrey onsi a las provincias hechas  
 su pesquisa con gran diligencia a lo que pedio de arrendando

El qual mirando la carta su carta no acordaron a responder  
por entonces por que el maestre y el obispo de Sevilla no  
tubian de aquel proposito que el mirante queria mas heran  
de contraria opinion sola mente profuraron de se concordar  
con el conde de lua para lo que ella heran vendue y como  
el maestre hera tan astuto que todus las diferencias suua  
traher a buen medio y enalada mente a lo de su ynteresse  
con tento con el conde de lua que que el thesoro la ciudad  
de forcia y el maestre de la cantara y el conde de forcia suhen  
muy heran muertos que el se la oria dar y sin fraude y  
on que el daria titulo de duque de lua y marques de forcia  
y conde de el barco con dicial mente que luego de el se amon  
talan y la puente del obispo el qual el conde de seto  
de buen grado por que su dego hera a presentax su estado  
y suerba entitulos de tan grande denidad y honrra y asy el  
maestre a siendo liberal franqueco de lo del rrey rrechos  
su villa y enbio las prouisiones del rrey para que las firmase  
el qual presto que el de el rrey no lo contradixo mas a la  
misma ora asy firmo dadas las prouisiones a conde de el  
na entres a montaluan y de lo la puente del obispo  
y de ay Adelante se yntitulo duque y marques y conde  
de los pedidos con mucho amor el nuevo aliguo de lua se  
torno a su tierra y el maestre y arcobispo a seguiria donde  
legados vno al rrey y el otro a alcala por parte del obispo  
de toledo con vna rreherencia en el rrepto que decia lo que vos  
el rrey a queis de desir de nra parte al rrey nro señor  
es lo siguiente / lo primero de espues de basadas sus reales  
manos en nombre nro dixis a su abteso como ya saueis  
grandes escandalos que en estos sus rreynos se an levantado  
de siete a rrechos a esta parte aya de la region de los y  
como quiera que las opiniones y de los vnos y de los otros  
en el rreynio se de rreher fueren fundados sobre justo celo  
bien se puede desir que al medio fin no se conseguindo  
ni on si que como al principio segun los grandes males  
y danos y destruyones que se an segues de cada dia y con  
tinuan y que a su mra manifesto el estado en que se apuesto  
su rreal diuidad y como estos sus rreynos estan en total des  
truycion por falta de justicia que en ellos no ay ninguna salua

y los venedores sedolían de los trabajos de los otros mal a  
 goza los enemigos de dios y de nra ley metidos por parciales  
 en estos reynos que se glorifican en la sangre de los xpianos de  
 ramada y los hijos y mugeres y niños cautivos los quales dan  
 cose y el mundo por estas cosas y las que quiero callar por lo qual  
 me pareçe que la sequencia de lo pasado y la fee de lo presente  
 y por venir no debia de irax las razones a la codicia y a ver  
 los males conzencia para que de xados nros particulares o ro  
 uechos entendiese mos todos en el bien comun de las de las  
 reynos por ende señores pues a pora y ohe sanido que vos otros  
 tras teneis la penola del xrey nro señor en las manos y vos ayun  
 tatis estos muy esclarecidos principes se ayuntan en duenas  
 con el muy reverendo arzobispo de toledo y con otros grandes  
 que a li se remos plega vos por solo seruiço de dios y por la honrra  
 de todos los que a pora venimos de dar orden como se de un  
 lugar donde todos nos podamos juntar para que se de entz  
 todos tal forma que no pasen las mareas a delante y que tanto  
 es de mal a venturado entre tantos deudos y porientes tanca  
 canos no a llax quien thenga esta salva guarda ouee que in moros  
 y xpianos personas de quien se pueda fiar hallar fielen y parece  
 que ferie bien se diese tal orden que estando todos juntos  
 y en manos de mejor clérigo y frayle que quere se pudiese puesto  
 el cuerpo de dios delante y el xrevestido se tomase a todos los  
 que a li estubiere mos juramento que o quebto que seguimos  
 que fiziere mos ser verdad quanto a dios y al mundo y a todo  
 nro xrey isaber y lo seguimos sin otra ninguna pasion amor  
 ni entere y para este fin que deuen ser llamados todos  
 los grandes del xreyno que quisieren venir y si esto no quisieren  
 jurar juren de seguirle lo que siguiere mos a los jurados  
 y porque a qui creo podra ser remediado este tan gran fuego  
 infernal como en este xreyno como en este xreyno esta encendido  
 y con esto me des cargo a nros dios de todos vos otros y por pido  
 por nro esta mostris al xrey nro señor por que vea yo  
 no sea mi deseo a lo qual no costis aces que no a pro uecho  
 como en las otras cosas passadas que a staqui vos otros los  
 grandes ayunamos escripto cuyos vras personas y obdadoros  
 fore y a presente de la mis villa de valde negro a quatro de nobiembre



El qual mirando la carta su carta no acordaron a responder  
por entonces por que el maestre y el obispo de Sevilla no  
tubian de aquel proposito que el mirante queria mas heran  
de contraria opinion sola mente profuraron de se concordar  
con el conde de lua para lo que ella heran vendue y como  
el maestre hera tan astuto que todus las diferencias suua  
traher a buen medio y enalada mente a lo de su ynteresse  
con tento con el conde de lua que que el thesoro la ciudad  
de forcia y el maestre de la cantara y el conde de forcia suhen  
muy heran muertos que el se la oria dar y sin fraude y  
on que el daria titulo de duque de lua y marques de forcia  
y conde de el barco con dicial mente que luego de el se amon  
talan y la puente del obispo el qual el conde de seto  
de buen grado por que su dego hera a presentax su estado  
y prebix entitulos de tan grande denidad y honrra y an si el  
maestre a siendo liberal franqueco de lo del rrey rrechos  
su villa y enbio las prouisiones del rrey para que las firmase  
el qual presto que el de el rrey no lo contradixo mas a la  
misma ora asfirmo dadas las prouisiones al conde de el  
na entres a montaluan y de lo la puente del obispo  
y de ay Adelante se yntitulo duque y marques y conde  
de los pedidos con mucho amor el nuevo aliguo de lua se  
forno a su tierra y el maestre y arcobispo a seguiria donde  
legados vno al rrey y el otro a alcala por parte del obispo  
de toledo con vna ferenca en el rrepto que decia lo que vos  
el rrey a queis de desir de nra parte al rrey nro señor  
es lo siguiente. Lo primero de espues de basadas sus reales  
manos en nombre nro dixis a su abteso como ya saueis  
grande escandalos que en estos sus rreynos se an levantado  
de vna a otra parte aya de la region de ellos y  
como quiera que las opiniones y de los vnos y de los otros  
en el principio se de rreher fueren fundados sobre justo celo  
bien se pueca desir que al medio fin no se conseguindo  
ni on si que como al principio segun los grandes males  
y danos y destruyones que se an segues de cada dia y con  
tinuan y que a su mra manifesto el estado en que se apuesto  
su rreal diuidad y como estos sus rreynos estan en total des  
truycion por falta de justicia que en ellos no ay ninguna salua

a quella que la necesidad a puesto y pone en algunos pueblos  
 a unque en pocas y en las otras partes les parece que no ay  
 otro remedio salvo la fuerza asi mismo sea su alteza y  
 ynteloxable dando que sea seguido y sigue de la moneda y  
 qual a traido y trae tan gran confusion que bastaria para  
 rebotar un reino muy sano quanto mas tan que brado es  
 moeste y tan lleno de miserias y afliciones y tan menguado  
 de todas las cosas convenientes a lo sustinimiento de la re-  
 publica a si que bien sea su modo las guerras particulares  
 que a presente ay entre sus naturales en la montana y en  
 las Asturias y en galicia y en tre madura en sevilla y en cordova  
 y en otras partes de menor calidad en las quales a hauido  
 tan gran confusion de sangre tanto xro boe tanta quemada  
 que si quise ser do en los tiempos passados seria dolor de los ojos  
 quanto mas de lo ver a lo que lo vemos por los ojos viendo  
 en estas turbaciones se cuentan se en brece de gentes lancas y  
 con la dromicos y xro boe a llegar a tener ciento e docientas e por  
 tener las de duos de las miserables comiendo sobre aquellos  
 las tales xro badoes como se hizo en francia en tiempo de que  
 de bisiones pero dize a la genoria que todos estos males en  
 alguna manera parecian reparables por tiempo a seta  
 las muertes por que si toman fortalezas y villas y otras cosas  
 de unas partes a otras todo se queca e sus xreynos y en  
 poder de sus naturales en pocas las muertes que cada dia  
 subden no ay remedio y a nro es mayor mal por lo que  
 a pora parece que se lo mienca entiendo los moros herenidos  
 de nra sancta fee tan poderosamente a siendo la rueldades  
 y maces que se hacen matando y quemando y destruyendo  
 lo qual parece un mal y reparable seguir la fama buena  
 de los fueros de este reyno de granada y la entrada que a pora  
 hizo a do a muy grandes tiempos que moros no a llegado si al  
 guna resistencia no se les pone seguir las contiendas que ay  
 en el a nra luca mucho se debe a tener el dex dimiento de la  
 quella tierra y a nra mas adelante por lo que parece que ay  
 a ararlo y mas por lo que grandes ocados que ay y dize

que como seamos conpstituydos en esta ciudad que esta mayor  
de los reynos y reglados en tal hecda por lo qual somos mas  
obligados a procurar el seruiço de Dios y el bien comun estimo  
tadros de gran daga maera y danos que vemos a saheca  
y a los que son figura de lo que dello no puede a saheca  
querer y no ser no lo remediar y no otros traxos  
nos ayudamos mejor que esta qui ferdamos de vosen  
biar a su alteza por lo que no a complice y reque  
xin con Dios nro señor que por todo esto semestra rreul  
tan del deante desta subesion por que durante estupe  
dencia no parece que en senoria puede anse remediar lo  
por que lo que una parte dice tal tra tonica que a su real  
senoria se sea por feruicio de Dios y por a ser bien y nro  
estos reynos suyos y por el bien su nberdal de los que in  
esto se ntiencia y dize que el parece nro que vemos  
de su anse como uno de los principales de sus reynos  
Ansi como somos obligados a pena de saheca en mal caso el  
qual se sea a su senoria placiendole que se a diese est forma  
que su alteza se be niese y mandase que nos junta semos  
en alguna parte con bembles de la daga y grandes de sus  
reynos en especial lo que cotamos mas se sean por esta  
mente se podran junta que a miter se o diamos se estos  
que se siguen de los cavalleros el maestre de castilla el duque  
de acaualo el marques de san xilano el duque de burgua  
que el conde de rre el duque de lua el conde de be nante el conde  
de rre el conde de la rre de los por lados ni castilla no nuno  
a portolico el obispo de sevilla el obispo de aquena el de  
burgua y de acaualo por manera que se se nos nonos y por a se  
ajuntamiento por las daga que a y entre algunos de los  
que se se a qual conde ne y juntos se se en el sepulcro  
de san bente de acaualo y sobre la sotia consagrada en mano  
de un prebte de acaualo que el medio en este hecho qual nos pareciere  
se cumpliere a seruiço de Dios y a su alteza y a la paz y seruiço  
de los sus reynos y senorios y a sustinir el de que estado y real  
que se han tenencia de y danos de todos que naturales queriendo  
el rey nro señor tenga la neseidad de y por a se y a se a su  
pamiento que su senoria tiene que los de los reales ferdados

Quia Rex de moderadas vix que cal y poderio con que puedan  
 satisfazer los seruiçios y castigar los malefagos @ nro mesmo  
 parador no dexen entordecidos los otros danos sobre dichos y prin-  
 cipalmente en lo de la moneda y resistencia de los moros  
 enemigos de nra sancta fee que grande @proxiçion deue  
 ser y es @ lo nobre castellana que los comarçanos pasan los  
 mares. Aunquistas tan gran multitud de moros y que  
 estos pocos que tenemos quedende si @ nro notablemente  
 seros defendan mas entrar. Aunquistas la tierra y que  
 estos que @ nro no juntaremos se @ llequen los menores  
 Ha de ser minacion de los mares en que @ su señoria plea  
 de estar @ Consejo de los y no profuramos que @ nro mismo  
 @pan los señores principes y placera @ nro señor dios que  
 haciendo de su @ turbada mi seruidia, al unbrada  
 todos para que @ llemos entero cono amiento para @ yora  
 y para @ delante que ya se @ lle en @ nro tiempo por @ nro  
 hon de dios remediar se @ nro mayores debates el  
 qual no tiene @ yora menor poder que solia años @ nro  
 nos enmendamos y quando entero saneamiento no se  
 @ llase no podria ser que @ algun modo no se diese por el qual  
 en la vida suya @ nro no quise que de vate y de vate  
 se suspndiese y los reinos se pacificasen y gouernasen por tal  
 manera que su señoria fuese seruido y sero porado y acatado  
 como es razon y los enemigos de nra sancta fee y reseruida  
 y a nro molestados. Por tanto direis que una @ muchas veces  
 @ monestamos y suplicamos @ su @ nro que quiere tot  
 uer los @ nro de la dispoziçion que dios le dio sobre estos  
 reynos que es en comando y poner @ alguna melancia sobre  
 tan grandes @ nro como @ nro @ y para todo lo qual po-  
 deis de nra parte certificar @ su real señoria que @ llara.  
 nra persona y para de @ nro que ninguna cosa que nosa y nra  
 de @ nro no se @ nro y que todo esto con berda de lo celo  
 de bon comun y de toda @ nro y nro de particular de @ nro  
 suplicamos y @ nro @ su real señoria como @ nro @ nro  
 y sermos testigos @ nro señor dios en los cielos y a su señoria y a todos  
 los que lo supieren en la tierra para de @ nro de nra conciencia  
 y honrra de la fealdad que de uemos vista esta señoria por  
 el Rey y respon dios @ nro y dize de sí de @ nro @ nro que y o le  
 @ nro de su voluntad y placiendo @ nro en @ nro @ nro  
 en bio @ nro de su señoria de nra parte tal honrra que el  
 de nro @ nro de nro porque ya es perua de nro de nro @ nro

Capitulo 1. El Rey de moros príncipe de oragon y la  
Princesa doña y sauel sintiendo la novedad que el Rey que era  
a ser le escribieron la carta siguiente //

El príncipe don fernando y la princesa doña y sauel viendo que  
el Rey de moros se mostrava en todo contrario a lo que en este  
documento se escribía y que ninguna cosa que se escribía  
se oía a las otras cosas que se le mandaban escribir y enviado  
su carta a cada uno sintiendo el desporro que quedava a ser de la  
hija con el duque de guiana y tornarla a hacer la heredera si pro  
uechava a fordar de tornarle a recibir otra carta en la  
forma siguiente muy alto y muy poderoso príncipe Rey de moros  
y a vna Señoría sabe como en el mes de octubre del año pasado  
cuando enviado a su Alteza las cartas con mosén perobaca  
e diego de xertera e Luis de orienca por cierta razón  
por escrito la qual en efecto contenia por una parte  
a ser a vna Señoría e casamiento nro y la razonable  
causa que para ello nosse a via atendido el mandado y consejo  
y consentimiento de vna real Señoría como se a via hecho por  
señoría vna y no por otro respecto en fin que de questo fue  
contrario y pudiendo por medio de vna Alteza que se a via  
esto en efecto a vna Señoría a quien se a via quisiese por  
nos hacer más por lo que se a via no quisiese recibir  
como se a via de sus hijos e herederos de la Señoría nra real  
Señoría y príncipe tomase a vna de mente y con la mayor humil  
dad que pudiemos y con las cosas convenientes y determinadas  
según las cosas para lo mostrar a la Señoría según que mas por  
tenge en la dicha Señoría y contenida a questa Embaxada vna  
real Señoría la recepción y la vna muy graciamente y nos  
respondió que como si viene a vna corte a algunos grandes  
de los vna Reynos que vna Señoría esperaba entonces  
entonces y a vna y nos responderia la qual respuesta  
muy poderoso señor de la India que nos a vna con la  
paz y gozo y Señoría que vna Señoría a vna y a vna en este  
comedio a prouandolo lo que hemos ofrecido a vna  
a vna de los herederos respondiendo a esta muy noble villa de  
Valladolid y a las otras ciudades e tierras que no estaban  
a vna Señoría en ellas se ponga en esta cosa no que  
da de a ser para mostrar el amor y fidelidad y deseo que

y deseo que thenemos a vna seruiçio prestos estamos para lo sum  
 baxi e muy obediente señor ya son pasados cerca de quatro meses  
 que vna señoria nos excomulgado y a pora por muchos parte de  
 auemos sido ouidados quem lugar de a serar nra justa su  
 phicacion por algunos xodo de y maneras muy poco cumph  
 deras a vno seruiçio y a las yosiego de los vros exenos  
 se proçura de meter gentes estrange ras a esta vna nazon  
 may odias e ha ser e tros motis mis contra nos otros y contra  
 la derecha y legitima duçesion a nos perteneçiente lo qual  
 vna Altesa deya libre voluntad fusando de rrazon y justicia  
 a mi la princesa en publica plaza estando en vno poder  
 en la vista de quifando en presencia del legado de nro muy  
 santo padre y en su o uoluntad me fozedio y yo he hizo  
 a li fuxoni e los muy reberendos y en xpo padres e arzobispo  
 de toledo e de sevilla y al maestre de sanctiago y al conde de plaça  
 oia y al conde de burgo y a rixia y a otros duques y condes  
 que a rrazon a li se a seraxon y deo pues en la villa de  
 uecaña de rmanda mi de vna señoria e tros muchos perlados  
 y profuradores de las ciudades y villas de estos vros reinos  
 e fuxaxon segun que vna señoria bien sabe y a todos es notorio  
 e muy obediente señor por que nos otros toda via estamos  
 e permanecemos en el dcho que vos enbiamos a desir de vos  
 seruir y a catar como a rey e señor e padre de cada uno de lo  
 qual queremos dar cuenta a dios nro señor en los dchos que  
 es verdad deo saudos de las yntinciones publicas y se rrestas  
 y a vros naturales en la tierra y a vros los estrange e fozdamos  
 de seruir esta presente carta a vna señoria a la qual con rre  
 berencia de nros y seruidores duplicamos quicia e serdar la  
 carta primera y justa duplicacion y a serandola e recibo nra  
 o uediencia y serficio proponiendo todos los otros henos y de  
 q rados de serficio de dios nro señor y por la pacificacion de los  
 xreynos y señorios y por a ser vixid a nos otros muy a voluntad  
 nunca fue nra plazienda a vna señoria de vos honrar e de  
 seruir e por ventura es obediente señor a vna a ltesa nra plaça  
 de a ser esto e si graciosa mente como a dedimos duplicamos  
 pues que de justicia no nos lo puede negar e a fuer que antes



Tornamos a duplicar y requever a vna senoria con quantos  
 ynustancias podemos y reuerencia podemos lo qual entendiendo  
 nosse requiere y en la defensa de nra justicia hixeremos a quello  
 que a todos es permitido por los derechos diuinos y humanos  
 seamos sin cargo quanto a Dios y quanto al mundo y desto su-  
 plicamos a vna Alteza que ayamos lugar de su determinada  
 respuesta receuida esta carta por el Rey y ley da como ya esta  
 la determinado de poner en obra lo que despuex se hizo con  
 tra la princesa su hermana a vnaque a prouecho poco segun to  
 que despuex la diuina en fauor della hizo quando los dias del  
 Rey fueron sumplidos y para desta vida respondio mas humana-  
 mente que las otras veces diciendo que lo hecia con los de su con-  
 sejo y los mandamos responder //

Capitulo de como el Rey contoda su corte fue a  
 Medina del Campo y alli vino la embaxada de francia sobre el casamiento  
 de su hija y de las cosas que se oyeron por el Rey //

Passa de algunos dias que el Rey estubo en segouia mas agraado  
 que a prouecho del Reino supo como venia la embaxada de fran-  
 cia y fue acordado que se fuese a Medina del Campo a receuirla  
 por que traia la conclusion del casamiento del duque de borbona para  
 su hija y asi acordado mando a toda la gente que se fuesen  
 a posentar a Medina del Campo y el Rey y el maestre de castilla  
 y el obispo de ciuena a la villa de Coca con el Arzobispo de sevilla  
 donde estubieron seis dias recebiendo fiestas y alli se fueron  
 a Medina y con ellos el Arzobispo de sevilla donde legados vinieron  
 muchos de la granada del Reino a nra orelados como caualleros  
 y de ados que todos ellos estaban amigos de paz y sosiego aunque  
 descontentos del maestre de castilla porque veian que se des-  
 parado thenia al Rey y se poca honrra y los mas de ellos estaban  
 aficionados a la princesa doña y sauel y no sin causa que sauiam  
 el descontento de la Reyna doña Juana por donde sospechan-  
 do e firmaban que la hija mas fuese a pena que del Rey estando  
 a nra el Rey en Medina del Campo a onpanado de muchos orelados  
 y caualleros lego la embaxada de francia en que venian orelados  
 señalados con viene a saber el cardenal de trahantese y el conde de



En nombre del Rey y el conde de Bolonia y el senor de maniconi  
por parte del duque de uiana con grandes poderes suyos para  
posarse en su nombre con la hija del Rey que esta en baxada fue re-  
ceuida muy honradamente ansi por los señores de la corte que se  
hieron a lo que se quier a lo camino como por el Rey y quando entraron  
a lo hacer reverencia a qual les ablo con mucho amor mostrando  
gran placer con se venia y ansi receuidos ya por tanto de donde  
a tres dias el cardenal y los otros en baxados vinieron al pala-  
cio del Rey y entrados en una sala ante su Real presencia estando  
presentes los señores y caballeros de su corte propios el cardenal  
diziendo como el Rey de francia tubiese mucho amor con el y lo que  
como a hermano confederado carta aliado queriendo que la herman-  
dad fuese mas firme y durable en baxada a el y a los caballeros que  
con el venian a su altesa para contratar casamiento del duque de  
guiana su hermano con la senora doña Juana su hija e a qui disparo  
algunas palabras contra la princesa doña ysabel taca que  
por su desmesura son mas blinas de estencio que de escipitura  
y ansi concluyendo dixo que oue el Rey de francia y uiana a el  
y a aquellos caballeros que con el venian sobre aquella negociacion  
de parte del Rey e xpauan a su Real may lo quidiere a sectar  
e a sectando lo mandase dar personas fiables a su servicio  
para lo concluir y negociar sydo su abla el Rey con mucha gra-  
uedad le respondió que lo ouia gran placer de la demanda  
que traian por que a quello hera lo que a el se acordaba por  
tanto que de ella non baxaua e disputaba al maestro de sanctiago  
y al arceobispo de sevilla e al vispo de sigüenza por aquello  
contratagen y con suessen y auidada su respuesta e la cardenal  
y los otros en baxados se tornaron a sus aposentamientos y de  
alli los disputados por el Rey comencaron a capitular y dar  
orden en la negociacion a ellos encomendada yendo de fontino  
a blax con el cardenal entre tanto que estas cosas ansi pen dian  
se contra taban Afahcio que en estremadura don Alonso por-  
ponce de leon hermano bastardo del conde de arios don xpo  
digo ponce como capitán de la condesa de medellin lleuando sus  
hijos suyos de donde toledo donde selas ouian entregado e con  
desifuentes con esta ciento e cinquenta de fante e con ellos  
otro capitán del maestro de el cantá que se de bia de alio aqui  
salua y tomo el maestro de el cantá antes que fuese perdido  
prehendido al comendador de arios parciel y grande amigo

de la señora de benigna casa que se desia dona Elvira de cuniga  
 y la condesa de medellin tu biese preso a mino mexia y a otro  
 cauallero los quales heran parientes de los de chaues y de los  
 otros hidalgos de troxillo quando dona Elvira y los otros de  
 trugillo supieron como aquellos de capitanes traian a aquellas  
 dos doncellas y se huian a guadalupe conditas a legaron por esta  
 mente gran compania de gente a nri de sanallo co de pe nes  
 y dabo el cargo de la capitania a don fransisco de cuniga herma  
 no de dona Elvira y mueron sobre ellos de salto de tal manera que  
 no solamente los hizieron a foga a la villa de allí el y do pe  
 dro de grisalua y puestos en bencimiento secretaron todos  
 en la yglesia del monesterio no solamente ellos mas conto de  
 sus bestias y fax dase que estaban en tal manera que la ygle  
 sia por entonces fue mas estable que lugar sagrado a las  
 doncellas con las quales a companian metieron los frayles  
 dentro de la capilla del monesterio en una capilla por que  
 allí estauan mas presta mente entonces don francisco  
 un cauallero de los mas principales de trugillo que se lla  
 maba mino de chaues a fardaron de cercar el monesterio  
 y la yglesia con muchas guardas a todas partes y quando  
 quexa que los cercados que allí estaban sintieron pena  
 no fue mucha por que los frayles proucian de comer a ellos  
 a sus bestias pero como los cercados bien y no bien  
 a quello empezaron a estrechar al monesterio quitandole  
 a guaa y las otras prouisiones que les bienen y de heran  
 necesarias para su mantenimiento en tal manera que los  
 religiosos y los cercados estaban en sus trabajos visto a  
 questo el prior y frayles enbiaron a gran prisa a dos  
 religiosos suplicando al rey como a prototor que los  
 mandase lo cortar hordian remedio por la supetracion  
 de por los frayles del estrecho en que estaba en el moneste rio  
 el rey ouo mucho henso y mando a mi como persona de su  
 consejo que fuese luego a ella a mas andar con grandes poderes  
 para que en qualquier manera lo me fize que yo oudiese hacer  
 de vantage el caso de tal guisa que el monesterio quedase en  
 a prigion alguna lo qual case luego por obra y me parti

con los religiosos que auian venido y como llegue a la villa  
visto el cerco que a nsi estaba de gente armada entor no  
de la yglesia mandeles de partes del Rey so graues penas  
y potestad de los poderes que el Rey aua se oredrase  
de n fuera de la yglesia los quales que de ciendo me sea  
partaron esto a nsi efecto vino don fran de Zuniga y me  
trome una contratacion que tenia fecha con pedro de grsaluaque  
fue el herido a la entrada del lugar en la qual auia jurado  
y firmado que en dentro de ciertos dias no le biniese socorro  
que le daria a prision y que ya el dia senalado del socorro hera  
pasado y ninguno no hera venido. El socorro que me rogaua  
e yo que era hejiese cumplir la pte y palabra que a una jurado  
y prometido lo qual visto y leido fue yo donde estava herido  
ablando con el tanca mente le hize cumplir su promesa e a nsi  
sahio de puse en poder de don fran de Zuniga con ciertas condi-  
ciones que le hizo prometer de fueron guardadas pero entretanto  
que a questo pedia yo estuui se creta a la mente a la condesa  
de medellin que se mediase sus cosas por que estaban en peligro  
de ser presa ma ella no uio dello mas luego que los de tro gillo  
en mano de chaues en su nombre bieron preso a pedro de grsalua  
y nsistieron muy a fin cada mente que le entregase las cosas de la  
condesa e a don Alonso ponce que la traia e como parecia e ceso gra-  
ue que se ouiese de quebrantar la yn muniad de la yglesia no  
pon dios que a quello que de mandauan hera for a de sacrilegio  
y muy feal que a mi no pertenezia de quebrantar la libertad  
de la yglesia antes defende la y que no lo entendia de ser ma-  
y rmente que a qualas don bellas heran ninas y no the man he ad  
misaber para contratar lo que en tal caso con plia ni para que  
disponer de si mismas de que estos tu gillos nos que daron muy  
de contentos y alterados y luego senti como la gente que estaba  
en la yglesia con don Alonso ponce de don se trataban con los de  
fuera y se bataban deprehenderlo y entregarlo sin partido.  
ninguno cantanto que los que a nsi los querendiesen y entrega-  
ren fuesen libres entonce yo conociendo que don Alonso esto  
ta muy hene mirado a farsa de vn cauelero que a una muerte  
ensevilla excediendo su poderion hizo selo saber para que luego  
se remediasse y viesse lo que le cumplia el qual exgradiendo  
fuele a una merced que negociase con don fran de Zuniga

que el solamente se tomase por su prisionero con tal condicion que  
nada entregase en poder de sus enemigos ni consintiese ni diese  
lugar que por persona alguna le fuese hecha injuria ni dano  
Alguno en su persona quando lo viese de soltar le diese todas  
las armas cavallos y caballos que el pusiese en su poder esto  
con su capitulado por donfrancisco y firmado y sellado con el sello  
de salo de la yglesia por su propia voluntad con todos los que estaban  
Ala guexnacion de su capitania se pusieron en poder de donfrancisco  
pero ni por dolo los trujillanos dexaron de enseñar que les entre  
pasen las hysas de la condesa para lo qual vino a lli Luis de chaues  
un cavallero principal mas prudente de trogillo el qual de pue  
de muchas alteraciones que entre mi y el pasaron consenti mi  
del poro de la casa fue acordado que Luis de chaues como  
principal de todos los trogonos y los otros que los sequian en  
traesen con mano armada quebrantando las puertas de la  
yglesia y las sacasen por fuerza lo qual pusieron luego por obra  
con las escandalas con el hecho se partieron dexada la villa as  
fatigada y con mucho dano y la yglesia quedo tan sucia de las ter  
cias y honores que a lli a uian estado que ninguna prouada pu  
diera estar mas llena de mal olor como llo con el de pue de  
tempo pasaron muchos dias antes que en ella se pudiese celebrar  
el culto diuino luego que el cerco fue levantado y toda la gente  
huido y por el rey para lo contar lo que a uia hecho y como  
el monesterio estava libre de lo qual fue contento //

¶ **Titulo de como el rey con los embaxadores**  
y su corte se partieron de medina para segouia para ganer  
una yndulgencia que el papa a uia otorgado a la yglesia mayor  
de la quida y de lo que a lli sucedio //

con luyda la negociacion de las amil y firmados y sellados los  
capitulos de lo fue acordado que el rey con toda su corte y las  
embaxadores de francia se fuesen a segouia con el para que la hysa  
del rey que estava en quada la casa en poder de don marquez de san  
tillana fuese trayda hese fuese el de poro como para ganer  
una yndulgencia plenaria que el papa a uia otorgado a dupli  
cacion del rey para que se fuese el claustro de la yglesia mayor  
que se ganase de las primicias de las bispas de natiuidad de nra  
senora fasta las bispas segundas del dia con que los de mayo estava

que diesen quatro fexles y los medianos @ tres y los menores ados  
vexo el papa @ torgo contal condicion que el te xco que y n si  
se ofreciese fuese para su camara @ pontifical por manera que  
si @ alguna suma de dineros se allego no fue de tanta canti dad  
como fuxa menester para acuarlo mas como el xrey natural  
mente hera caritativo visto en poca cantidad que se @ llego man  
do dar para que se acanase y notolamente @ questo mas fuxo re  
nobax toda la yglesia @ diole vna procesion de capas de brocado  
y n estituyo ciertas capellanias y docto las despues que el xrey  
fue venido @ segovia y n bio sus mensajeros Al marqués de sen  
tillana para que le tornase su hija como se la @ uian entregado y que  
para en recompensacion de sus gastos le que xia @ sex mds y n si  
fue acordado que le diese las tres villas del ynfantazgo que se diz  
Alcozer valde linas y salmexon las quales heran de la condessa de  
san tisteban muger del mar que de villena fuxo del maestre don  
juan pacheco en @ qui balencia de las quales le dio el xrey de fuxo  
la villa de xre quena con todos los derechos del puerto que es  
quatro tanto xenta que las tres villas del ynfantazgo y n si  
fecha las mds @ confirmadas quedo que para @ esto dia el  
marqués tray xia la hija del xrey y se la entregaria enre tanto  
que estos tratos @ n si pendian y los enbajadores esperauan la  
venida de la hija del xrey para @ sex los de @ poro rior @ a hecio  
en vallas que los xpianos con be xto y los xpianos viejos tubieron  
gran dis concordia en tal manera que benidos @ lamano pelearon  
de donde se siguiuio grande alteracion @ el pueblo @ como juan de  
buxeo estava mal @ parentado y apocorado de la villa que se  
tro ninguno por que entonces hera el mas principal della y le te  
nia contra grado del xrey siguiendo la parte del prinipe y de  
la princesa dona ysabel mostrase favorable @ la parte de los xpi  
anos viejos y porque mas fuesen favorecidos @ yudados acordou  
herse @ esta mente vna noche @ el prinipe @ la princesa que estauan  
en duernas y condllos @ el xobispo de toledo y traida @ posento los  
dentro de su casa que la thera muy fortalecido con cañas y barre  
ras @ de redor pegada con el muro de la villa @ como @ questo  
fue sauido por los del pueblo como todos estaban @ friorados  
@ fexuicio del xrey fuxo muy escandalizado en tal manera  
que se conformaron los vnos y los @ otros y n si confirmados  
se pusieron en @ xmas para su @ combate la casa de don juan  
de viexo @ xre herades @ el prinipe y al @ xobispo y no fuxo causa  
que todos los pueblos estaban destruidos de las guerras pasadas

Et temiendo no biniesen otras segun las novedades Terian cada  
dia por el rrey no y los males y rrobos y muertes que por todas  
partes se habian sinte mer @ rrey ni @ justicia @ ando mismo  
mouidos con delibera do proposito de los hix Atonbatir como  
@ lli estubiese el vispo de salamanca por presidente de la  
chancilleria @ un que hera pariente de Juan de buero visto  
@ les escandalo @ el rroto del pueblo fue @ muy gran rrisa.  
Los principes @ les rrequerir que se fuesen presta mente  
y no esperasen la furia del agente que benia contrarillos por  
queno rre auiesen @ lgun peligro en su personal entonces  
los principes temiendo algo de @ quello @ que el vispo les  
deca confor mandose con el tiempo que por entonces no les  
conbemo esperar @ frente ninguna especial de gente comun  
sa lieronse a mac @ andar de uatid y tornaronse a drienar  
y Juan de buero de @ comparada su casa no @ so mal @ ten  
de r @ lli y fue re con los principes entonces el vispo @ pode  
derado de la casa embio ciertos ciudadanos a llamar @ l rrey  
que viniese @ tomar su villa @ l qu al vno luego @ mac @ andar  
@ con el @ maestre de santiago y el conde de bena uente donde  
ymido ya sosegada la villa @ les escandalo que entre los conber  
sos @ xpianos viejos @ uia afor do l rrey que el conde de be  
nabente quedase @ lli y tubiese la casa de Juan de uitero  
@ nsi para defension de la villa como para tenerla en pos  
@ sosiego fecho esto el rrey se torno @ segouia //

## v CAPITULO CXLV como tuxeron la ha del rrey a calde to @ ya y se hixieron a lli @ de @ posorios //

tornado el rrey @ segouia con mucho placex fue @ signado  
el dia de los @ posorios @ de terminados que se hixiesen en cal  
de lo @ ya que es entre segouia y buitrago para que @ lli fue traído  
la hixa de y entregada en su poder fecho @ questo concierto  
el rrey se fue @ posentar en el monesterio del parral y portado  
el valle @ @ posentaron los grandes y peulados del rrey no que  
@ qui seron nonbradas el maestre de santiago el rrovispo

de Sevilla el duque de Arcuato el conde de Benavente el duque de Valencia el conde de Miranda el conde de Santamaría y otros muchos cavalleros de menor estado vino con el mismo mariscal que se encontraba con los otros embaxadores de Francia vinieron con la Reyna y con don Juana su hija el marqués de Santillana y el vispo de Sigüenza y sus hermanos el conde de Tendilla y de Corima Juan de don Hurtado y otros venidos todos de una parte y de otra en un gran llano que es caue el mesmo valle de Locaya en ribera del río de Júcar a un lado de las muchas gentes que se hallaron a ver a quello tan gran nobleza desde que con los otros fueron juntos con el de la corte de cavalleros el mariscal con los embaxadores de la Reyna y vispo con la casa de mendocá mando el Rey a la ciudad de Rodrigo que le yese una carta patente firmada de su mano sellada con su sello real que decía que por quanto a suplicacion de los de la corte y cavalleros y grandes de sus reynos y por las paces y sosiego de seando de aqui a los males y trabajos y daños por donde que asta allí se oian sido de buen orden de mandado jurar por la legitima heredera y sucesora de sus reynos de la Princesa de Aragón dona y sauel contanto que ella fuese hija e hija e y se hubiese de mandado y gobernation que la dicha Princesa no fuese de lo que con ella se prometió y de hecho la casa de ella que le traian y thenian conbertados y que no solamente a quello mas que con su grado y consentimiento por su parte la suediencia que como a padre y hermano mayor le devenia tener de ella como con el Rey de Sicilia principe de Aragón sin de lo que con el estado que no lo hiziese e que por tanto visto su poder Acata mi e manos e videncia que mostro en se casa con su auctoridad propia sin su averda e licencia e por otras legittimas causas que a ello le movian e por la presente carta la des heredada e daua por ninguna qualquier sucesion de Princesa heredera que con ella se supiese dado e que rogava a los grandes de la corte y cavalleros de sus reynos y señores que por presente estaban e a todos los otros sus vudictos e naturales que en ella quisiesen por Princesa y legitima sucesora heredera e daua que con ella se lo mandava mas que solamente quisiesen e legitima sucesora e su muy amada

hija doña Juana que presente estava y le diesen la Obediencia  
y la jurasen con aquella solemnidad que para tal caso se xxo que  
conque despuer desus días y la sucediese y heredase sus  
rey nos le hida la carta en presencia de todos el cardenal  
a tró bantón lego a la reina y tomado un juramento muy  
grande le dixo si jurabo y a firmava que a quella señora doña  
Juana que a mí parido si hera verdadera hija de un marido  
y la respuesta que si y entonces el cardenal se lego al rey y  
tomado a si mismo el juramento si creya y a firmava que  
a quella señora doña Juana que a mí estava herasuhija y rey  
y respuesta que creya se suya y que contal certi dumbre de  
sua la ovia thenido y thenia desde que nado y por y sola mon  
dava jurar y prestar la fe de lealdad y Obediencia que a los pri  
ma genitor de los reyes es devida y se a lo tumbra de a tón  
ces legaron los orelados y cavalleros que a mí estaban y todos  
los otros y vesando sus manos la Obedicieron y juraron  
por princesa luego que a si se jurada lego el conde de bolona  
y presento los poderes del dize debiana que traia y el car  
denal le tomo las manos y hizo los des posorios con a quella  
solemnidad que se xxo que a luego los tronpetas y tabales comencaron  
resonar una gran pieca hecho a quello el rey con la reina y con la  
princesa se fueron a posentar en el monestrio de san xal y los otros  
señores a si embaxadores como orelados y cavalleros por los lu  
gares de valde tosoya y otro día siguiente el cardenal se tor no  
segovia con los embaxadores en el camino a pasar del puerto que  
se dize del mal a posto se tomo tan gran ter ostad de biento y a qua  
eniebe que se vio en gran peligro y pece airon a algunos a algunas  
personas sin poder las remediar por manera que ni el rey  
ni los otros se a treuieron a pasar pero visto el dño de los que  
a si se Obedicieron a viendolo por desastado o xodiegis hecha  
uan debexos jurar mal o no noticiando mal que bien a alguno  
y a ni pasados tres días que el tiempo se a do sega el rey con la  
gente y muy poca se fueron a segovia y los orelados y cavalleros  
con gran con gran compañía de gente y acompañaron a la prin  
cesa a sta la ciudad donde se fue hecho sobre xxo que a mi miento  
qual se devia a Borll

Caítulo de como el cardenal y los otros embaxa  
dores se partieron de la ciudad muchas mrdas y de lo que me fue dicho



des pnes que el Beccuiml de la princesa fue hecho el xrey mando  
hazer q grandes mds de diuersas cosas al cardenal y a los otros en  
la Xadorea que venian con el loquales xregra diciendo sumas  
se despidieron para partirse y por que ellos en alguna manera  
se xreuta uan del principe de aragon y de la princesa su herma  
del xrey el xrey mando al obispo de uiguenca que con ciertas gentes  
desus guardas los acompañase a la ciudad de burgos y puestas allí  
se tornaron el obispo para el xrey y ellos se fueron a francia con  
de legados susse dieron grandes novedades entre el xrey sus y los  
grandes desu xreino entanto grado que dello nascieron guerras  
y debates y muertes y senalo da mente se afixo el duque de guiana  
ser muerto con yerbas que le dieron xre uiuendo el cor por xpiental  
manera que los des pso xios fueron canos y sin o xouecho por que  
las cosas que ynfento poder quiere y su hater nal p xouidencia  
lo que el jrdena quiere que xre xren los que a cada y mas justa  
mente des pertenecen que ni las gentes humanas saben lo que piden  
ni sus flacos juicios conocen lo que des cumple salvo solamente a quel  
cuyo poder es sin contradiccion y a saber sin y qualidad su querer  
sin xre sistencia y natural mente este duque de guiana fallecio mas el  
duque de borgona fue muerto en batalla y degollado el gran conde  
table de francia que se decia conde de san polo y otros cosas grandes  
de a quel xreino muertos y del troidos en esto medio subedio que  
como el arzobispo de toledo causa de la subesion estava en nuestro  
en el seruiçio del xrey por que siempre andaua y estava en compaña  
de los principes don fernando y doña ysabel fauoreciendo y exaltando  
de su partido basco de contraxal deseando ser uir al xrey se tomo  
una fortaleza del arzobispado que se dice canales la qual bastecio  
y tubo muchos dias bastecida desde grado del arzobispo a siendo  
desde allí canos en su tierra de que el xrey fue muy placentero y te  
niendoselo en muy selado seruiçio se mando dar todo el fauor y ayuda  
que quiese menester en dano y disfauor del arzobispo y ando  
tubo a los tiempos esta fortaleza en que este año que se contaron  
mill y quatro cientos y setenta años del nasci miento de nro señor jesu  
cristo confluxieron grandes trabajos y muy grandes males topri  
mexo gran escisma de xestia y mengua de pan y de vino y de todos los  
años de marte ni mis entanto grado que la gente comia pan de ceniza  
y grama y de otras legumbres de que algunas tierras se allo  
morir tagente de ombre en este año se des subrio una gran falsedad  
que por diuersas y muchas cosas se labraua en tanta cantidad

de mala que fue necesario a vaxarla a nsi la de bellon como el oro  
y plata de que vno gran perdida a muchas personas en di. bex. v.  
lugares en tal manera que sobre ello se creyese vixon grandes  
escandalos a los vordos de pueblos por quella tasa que a nsi se  
fiso hera muy necesaria y conuiente. Al bien comandel rrey no  
por que toda la moneda que se pedia del oro hera tan falsa que en  
vna destas estava en su justo precio antes sobre pujaba de la mi  
dad de su justo valor en questo medio tiempo subido que estando  
la condesa de santa martha en galicia en vna villa suya sus vasallos  
sus vasallos se levantaron contra ella y la mataron a punaladas  
y puebo que a nsi la mataron subido el rrey pacificamente porque  
ellos le recibieron y el los perdono en tanto que esto malee y  
plaga se vian por el rreino siempre el rrey estava retraido  
en segovia no por que le faltaba sero y disposicion para sentir y cono  
cer los trabajos de sus rreynos mas por que estava tan desujsado  
Al que rrey y voluntad del maestro don xuan pacheo que no sea  
condena de ser rrey ni como senor thenia poder para mandar  
ni como baron libertad para o vitas en tal manera que portales  
y ndios se su pechava que por su chexeria de venedicos estava  
en y enado de su proprio ser de hombre porque por ninguno rre  
sistencia ni contradicion salia del grado ni que rrey del maestro  
y por esta causa todos los grandes del rreyno a vian gana de  
estarse en su casa y no andar en la corte.

n CAPITULO CXXV como el Arzobispo de Toledo ouo exo  
sobre de rreys y el rrey partio a mas andar para madrid y de  
alli salio contra el Arzobispo y le hizo levantar del exo.

En el año que se cuenta mill e quatrocientos e setenta e vn año  
tubo el rrey la fiebra de nauidad con poco placer en segovia  
y menos sosiego porque le fue notificada que el Arzobispo de  
toledo que estava en uenas con los principes auiá pasado los  
puertos y thenia excada la fortaleza de vernalde dándole rrechos  
combates y sauido mando luego a petruix sus guardas y pasada  
la fiebra se paso para madrid donde lleuo la bispra de los rreyes  
y de donde a ocho dias paso al campo con ocho cientos de cauall  
e gran peonaje y salido y nbio a mandar al Arzobispo que se quite  
de el exo sin mas de thener. Intonce el Arzobispo temiendo  
la furia del rrey se leuanto mas por fuerza que por grado y rrepon

dio que por Afata mi de su Alteza le placia de levantarse en  
levantado el real sereno a la villa de Alcalá y el rey a Madrid  
y con el maestre de Santiago y el conde de Haro con el obispo de Segovia  
y otros cavalleros que seguian la corte y pueblo que el arzobis-  
po se le tanto del conde sin ser de trocado ni recebir dando al-  
guno que muy ligera cosa fuera de a ser si el rey diera lugar para  
ello nunca de no el partido de los principes ni se aparto a seguir los  
tanto grado que de continuo procurava de henjar y seguir el  
rey sobre lo qual Afata el rey de notificar al papa los yndictos  
a trece mis suyas y del obispo de segovia hermano de pero arias  
y el papa y das las querellas del rey y sauido el poco a fatamien-  
to que a aquellos dos prelados mostraban contra su rey natural  
y nobiles de breues vno para el obispo de segovia en que le mandava  
que dentro de ochenta dias visto a quel pareciese personalmente  
tanto su santidad a si para lo herminar de su suficiencia como para  
lo castigar de la traicion en que a via caydo con su hermano pero  
arias contra su rey quando vendieron la ciudad de segovia a los  
tiranos henerrigos en el otro breue y nbiaua a mandar que el rey  
con los de su alto consejo llama dos quatro canones de la ylesia san-  
ta de toledo con los quales junta mente se ovia juratoria les susie-  
sen ciertos amonestamis al arzobispo de toledo requiriendole  
que vniere luego a su senorio como su dito natural y se apartase luego  
de los principes don fernando y donia ysabel y a nri reque rido quan-  
do no quisiese venir a estar a obediencia y como re belde de  
se que se en su ynducido proposito que he cho su proceso contra el  
se lo enbiase a buen recaudo que el lo castigara de tal manera  
que re ciuso y a de sus y otros tapena que merecia como prelado  
esfandatoso entretanto que los otros y ban y venian de rraman-  
do el rey que sus thesoros se tornasen a su alcazar de segovia y  
fueron tres portados con gran fardaje de gente y gentes  
que los acompañaban en pos de a questo su bedio vna re que lto  
mas voluntarios que necesaria entre don manuel ponce de leon  
hermano de don xrodruo ponce de leon y don fernando de  
belasco hermano del conde ciruela que quieron de salir a nri  
al campo entre madrid y alcalá para petar sauido por el rey  
cuyo henso por que las semejantes cosas heran ajenas de su  
condicion y nri mando a su mayordomo fernando de fabreza  
que saliese a ella con gente de su guarda y los sacase del campo  
sin dexarlos llegar a las manos el qual salio presta mente  
y se puso en medio de un tranuo para sonber tar los que con

Amos setox nafen fuer dho que ya estaban Afualto y schuan El vno  
contrahetis entorreo y may xdo mo corria a gran prisa para  
deberex a don fernando de belar y como hua del apoderado y lagente  
de Afualto en por el suca alla tro poco de tal manera que el y el ca  
uallo cayeron entre xca de tal su que a causa de la voluereca gran  
de no fue visto y asi pasaron por cima tan furiosa mente que se quedo  
a mo rtecado sin sentido ninguno sauido esto por el xca y el ma e  
he salieron a l campo donde estauan y visto como yacia tan sin co  
no a miento y en ninguna fueron muy pesantes por que le tharian  
mucho amor que mando que le lleuasen en vn abanda a l oba  
de madrid donde estubo muchos dias sin sentido a lguno pero  
fue tambien furado que con talicio y obo gran parte de su salud  
a vn que se apre le que daran a lgunas breccas de pasion y turba  
miento de cabeza a tiempos

Capitulo de como fueron llamados quatro cano  
nigos de toledo y lo que se hizo con el obispo

luego que los braues fueron venidos de roma a vido el xrey que  
ouexo con lo de su alto consejo y nbro a mandar por sus cartas  
al caualdo de la santa yglesia de toledo que le embiasen quatro cano  
nigos de su colegio quales ellos diputasen los quales fueron nonbrados  
fernán lopes de ayala hermano bastardo de donde de fueza lida  
diego del gadillo marco peres don fernando de calencia prior de  
sio che y asi nonbrados se partieron para madrid donde fue  
ron aposentados y venidos en presencia del xrey y de su alto consejo  
fue mandado al llido anton nunes de ciudad Rodrigo que les  
notificase la causa por que heran a lli llamados y asi notificado  
lo que el papa mandaua y le dix de naua que se hudiese fernán  
peres de ayala que hera el mas principal y antiguo respondio  
que segun el ofrion y amor y despo que las demerades cano nigos  
y beneficiados de aquella santa yglesia tenemos a l ser uicio  
de vna alta y segun que todos desparamos la prosperidad y  
quietu estado de vna es tencia y no sola mente que xiamos que el  
xrey obispo de toledo no orelado estubiese a su ser uicio mas que  
el xrestante del mundo fuese su me metido a su ser uicio  
y que diencia y pue con a questo proposito venimos y asi  
nos fue llamado mandado por los que a nos embiaron vca vna  
magestad y los señores de su alto consejo que se deue de ser  
ya nos a sus plac de ser en ello y lo a uenimos por bien hecho

entonces el dicho Anton Nunez replico que por quanto el dicho  
obispo de toledo como metropolitano podia poner entre dho y ha  
cer censuras & excomunicaciones contra persona real como  
contra los que enagen sus reinos mayormente por que lo que se oia  
de hazer se ha de dentro de su archobispado y por dho conbenia  
ante todas cosas apelax de todas iguales quier censuras que  
el mismo o pusiese & dize que el rrey que presente estava apela  
ua unidos tres veces de iguales quier censuras que don alonso  
carrillo como archobispo de toledo pudiese contra el & desde  
alli para entonces por una su real persona su protestacion y an  
paró de la santa sede & pp y luego el maestro de santiago y el conde  
de ciuencas y conde de aragon y los otros del consejo que allí es  
tauan diligeron que se allegauan a la mesma apelacion del rrey  
y asi mismo los canonicos dixerón que tanto luego el rrey  
dijo que a quella duplicacion no solamente que era que se enten  
diese por rrey & por lo que allí estava mal por todos los criados  
& servidores de su casa y por todos a quella que se quisiesen lle  
gar & a la fecha asi esta apelacion por otros & postolicos  
fue acordado que un doctor conuincualero & un notario pu  
blico fuese requerido al archobispo de toledo que se apartase  
del servicio del principe de aragon y rrey de sicilia & de la prin  
cesa dona ysaabel haciendo grandes protestaciones contra el  
y requiriendole que luego lo pudiese por la obra & asi se  
queydo & respondio que ya su mltesa sabia como el & mandado  
lo en las vistas entre cada uno & cada uno jurar & subhermana  
por panceso heredera y sucesora de sus reynos y que a la en  
tendia de seguir y tener por tal y no astra ninguna portan  
tu que suplicaua & mltesa que a quello quisiese a ver por  
el rrey y no en fester en lo contrario por que a quello hera su de  
terminada voluntad y quando quier que viera su rrequesta  
el quisiera proceder contra el y poner en rrecausion lo que el  
papa mandaua el maestro de santiago fusondo de lo que folia  
fuso que se sobiese y se diciendo que a quello se haria mejor  
por tratado que por rrigor & asi acordaron el rrey y el maestro  
que y fuere seguramente al archobispo consue cartas de re  
herencia prometendole tres mill vasallos y dos fortalezas para  
su sustento traylo carrillo y los otros cosas que se oia de parte  
de los principes y se pasase a su servicio pero como el archobispo  
hera muy costante & con mantenia mucha fee y para lo que

quando la daua no quiso. Ca seran el portada que yo lleuaba ni a par  
ta eso de seguir ni a la prínape rrey de socia ni a la prínepa enton  
es el maestre mas como parcial del arzobispo que como seruidor  
del rrey. Afordo que se diese con el a algun sobresey ml. diciendole que  
que el rrey conbena. Hix luego a seguir a consiado el rrey se y ml  
la canonicos se partieron muy mal contentos. Por que los auran manda  
do venir a la canónica sin effecto. Consiado de licencia sepa  
teron caratada como seguramente fuesen. su camino salio pero.  
crias de canónica desde to rrejon de belaco por mandado del arzobis  
po con quien venga y prendiendo a las tres de los y que do fernan  
peres de canónica que se a parte por una bexeda. se fue de recho  
a la fortaleza de canónicas que estava por el rrey. Saindo a questo  
el rrey que gran honro y mando a los capitanes de sus guardas  
que saliesen a los canonicos y prendiesen a todos los que pudiesen  
a ver del arzobispo a sus resnaticos como se pla res donde.  
fueron presos don diego de quebra canonicos de toledo. Criado su  
yo y otros clerigos. Algunos y muchos desde continua y seruidores  
por manera que el arzobispo conbino soltar los canonicos.  
que auran mandado prender y entonce el rrey mando soltar  
los que tenia presos en el lazax en este medio tiempo. subedio  
que el maestre don suan pa cheo es quitas formas de sodicia  
se a paxero de la ciudad de albarras por que estava junto  
con su marquesado y duxo el rrey que se firmase la thetencia  
de suyo y dediese todas las rentas de la donde puso su acaude  
y gobernador Juan de oro un pariente suyo. bando a questo  
y otras semejantes cosas que el maestre habia y como de fontino  
a proprias para si ende tumiento de la forna. A los gran deo  
del rrey no conformados. En un exemplo sequian a aquellas mis  
ma capisadas. El qnde debe nauente qso una villa que se llama  
ba a villa que hera de la duquesa que siempre a lya sido real  
seruidora. A los rrey y por fiteros de muchos combates la tomo  
y se a paxero de la. La fortaleza muy bien y como se no case  
a rra. A prendio a pedro mudo morino mayx de la quella  
villa y quitole la merindad y dio la a don pedro pimentel duher  
mano de a questo a tiranias y otras tales que el maestre fauore  
reca y a su causa se quedauan sin castigo vino la justicia e intento  
de tumiento. Sinte nox de dios y del rrey que por todas las ciudades  
o pueblos del rreino se cometian graues y feos y insolitos y muchas

En ynter publicos y otros ynjustas fuerças y violencia que las  
gentes ninguna requirida se tengan contra desus casas y entablamiento  
que los dueños de las dhas. cosas y cosas de las dhas. cosas que en nra  
recomienda y de nra merced y de nra clemencia y de nra misericordia  
sus dhas. cosas y cosas de cada ciudad y villa de cierto en  
cierto tiempo y de ciertos nombres que en dhas. cosas  
conpanados de gente de nra merced para que castigasen los mal hechos  
y no solamente pluga al rey de nra merced que las he rna n.  
dades se tornasen a nra forma para la guarda y seguridad de los  
caminos puestas que el maestro de nra merced y sus sucesores lo estor  
bavan quanto podian diziendo que los villanos y gente comun  
se hacian señores y presumcion mandax sobre ellos y algunos  
mas de nra merced y algunos de nra merced se ruidores y nra merced tanto  
que pleualecio en tal manera que con los buenos jorobres de los  
pueblos y con la he rna mandada de los caminos se puso el reino en  
mucha seguridad y así podian los gentes caminar y tratar  
para venir y luego que el dhas. y el dhas. obispo de toledo  
fue dado el rey de nra merced para segovia //

Capitulo CL de como el rey se partio para segovia y de lo  
que suscedio por el reino //

Venido el rey a segovia donde parecia tener algun de nra merced  
de nra merced y cuydad de falga de nra merced de leon  
conde de nra merced y su dhas. en el señorio de nra merced  
el qual en los tiempos passados de la turbacione y otras  
plamente traiciones del reino se pujan señores de la  
ciudad de caliz y rebada con ella teniendola fusu xpada con el  
mis mo titulo de tirania que los otros cavalleros de nra merced  
los otros lugares que podian tomar mas como este he rna yerno  
del maestro de nra merced de nra merced con una hija suya  
suplico al rey que le fuesse merced de dar a nra merced con  
titulo de marqués de lo qual el rey otorgo un que con tratodo  
dugado de nra merced de nra merced de nra merced de nra merced  
que de caliz y nra merced de nra merced de nra merced de nra merced  
de belasco conde de nra merced de nra merced de nra merced  
de biscaya de nra merced de nra merced de nra merced de nra merced  
de moqica y apedro de nra merced de nra merced de nra merced  
con nra merced de nra merced de nra merced de nra merced de nra merced  
pueblos y otras cosas de nra merced de nra merced de nra merced

del conde acetrimino que entonces estava muy enemistado con el  
conde de @ro. A causa de lo qual se fulcra que la condesa de @ro le @uia  
hecho y fue que cierta gente suya por su mandado @vian salido  
contra el y le corrieron @nzi y @nzi benidos. El conde acetrimino  
se @socio con mucho Almor y @vino thomar su @lianca ya mistad  
por e hien su @ conde de @ro y fue de la corte @ mas andar para  
Burgos donde con fe de xado con @lla y con pedro Lopez de padilla  
adelantado de @ castilla sin grado del conde de haxo y sin licencia del  
rey lo torno @ sus castros sauido @ questo. El conde de haxo separ  
fio @ mas @ndas de la corte y fue para burgos donde llegada  
guberte y la del conde de @lmas y sus hermanos don luis edon san  
sancho de betasco que en persona le vinieron @ yudar con @ta  
@dores se fue luego @ viscaya donde los @lterados con el favor  
del conde acetrimino @ del @ salantado @ndavan publicamen  
te @n temer @ntes @sequencia de los ynsultos por ellos per  
petrados @ a causa de ellos. Luego que el conde acetrimino y la  
adelantado supieron la entrada del conde de haxo como cavalle  
ros que @vian de @ de pelear se pusieron en @ mas nofo  
mente ellos con sus gente de @ cavallo mas juan Alonzo de mo  
gica y pedro de @ vendano con gran @onase @n si fueron @ de  
thomar un cierto paso por donde @vian de pasar cerca de un  
lugar que se dice monquia @ en juntadas sus gentes de las  
partes de @aron muy @rauda mente en tal manera que fue  
bien @renida pero como el @onase hera mucho de parte  
del conde acetrimino y alli @aban mas los @ones que  
la gente de @ cavallo el conde de @ro como hiva sin @ona  
se fue de @ baratado con gran @erro de los suyos fueron  
presos el conde de @lmas y don luis de betasco y @uonmu.  
dos muertos de cada parte y @idos y en @ quella batalla  
murio @luaro de @rtajna hijo de pedro de cartagena  
luego que el rey supo el @yuntamiento de gentes @ estos  
condes @vian @artioje @ mas @ndar para burgos  
pensando @fusas la batalla y los dand que @llise @re  
cieron y llevo consigo @ el vispo de @sequencia y a otros  
de @onase y al m@estre de @n @trage quedo en @onia  
en guarda de la @reyna y de la @n @ casa su @ya del  
rey y puesto que el rey camino @ gran presa en llegando  
@ burgos supo como los condes @vian peleado @ @vian







lo que a via pasado que el Rey deplugo mucho por el  
dano del conde de fuen salda mas por que sospecho que  
el conde de bifuentes y don Juan de Ribera como sus de  
vidos se confonaron con los principes y le darian que  
la ciudad //

Capitulo como fue acordado de hechar fuera  
del Reino de Castilla don fernando y dona y sauel  
y lo que suze dio por el Rey no //

Creyendo que los conde de castilla se manlarian en  
alguna manera si fueran hechados del Reino los princi  
pes don fernando y dona y sauel fue acordado que el Rey  
mandase llamar a los grandes del Reino para lo dar y ca  
ualleros que heran de cada partido que bien en la corte  
y tu gese cada uno a su gente que pudiese lo qual fue  
luego puesto por obra pero por que medina del campo hera  
delo gente fue acordado que el fuese el Rey a recoger  
la gente e asi acordado supra cada mando que el conde  
de su uena y el mayordomo andres de cabrera quedasen  
en la engegria en guarda de la princesa dona juana y el Rey  
separtio para fto y con el el maestre de castilla y el con  
de de segovia e benito de alcazar con el conde de segovia  
seguia el conde del maestre mas por miedo que por el  
trato con el que dijese al Rey que la venida de  
los grandes a la corte se de xase por entonces para hechar  
a los principes del Reino diciendo que a quello mejor  
se oia portate que por x rigor de x mas a quello  
fue el maestre mas por a seguir su estado y engan  
dearlo que por mirar la honra del y prosperarlo salvo  
solamente por thenerlo en necesidad Respondido res  
para que siempre estubiere el Rey de bato de su que  
nacion a tal manera que ninguna firmeza se hiciera en el  
consejo ni en suacion en lo que determinaban y asi hizo  
el Rey que enbiase a mandar a los grandes que oiga

sen ensue casas y fuese a medina del campo donde legado  
 gupo como las mores q uian entrado en tierra del maes  
 frango de alatrana q uian tomado muchos xpianos  
 cazones e mugeres y quemaron un pequeño lugar sauido  
 a questo erbio a mandar al marqués de calis y conde  
 de arcos que se compiese guerra con ellos el qual como es  
 fexado hallallo y prudente a siendo lo que el rrey  
 le mandaua entro luego con su gente y tomo por combate vna  
 cilla que se deuo carcelar y cautibo las mores y mores.  
 que esto dentro pero este lugar e de donde se oyo se  
 to rrey a perder por el mal rrecaudo de la ley de que  
 a la casa estauo el rrey en medina vino el duque de  
 castilla a ser rreuerencia al rrey el qual fue rrecaudo  
 bancel por que el maestre de santiaago lo quiso estando  
 on las cordes en algun sueno por que a los gran oes  
 a uian gana de rre uar y a seduan saber lo que se auia  
 de seguir fue alli acordado que de uian a dha rren  
 safero al rrey de portugal para fonzatar con el que se  
 case con la princesa dona juana de que fue dudo el cargo al  
 maestre de santiaago el qual erbio personas de su casa  
 con este mensage al rrey de portugal e onsi a uida rres  
 puesta fueron acordadas vistas entre onbor los rreyes  
 para cierto dia fenzado segun que a delante se rracho entre  
 tanto que se a tendia la rrepuerta del rrey de portugal  
 el rrey se dete rmino de fenzar a segouia y mando a  
 cobispo de se uilla y duque de atina que quedasen en medina  
 por el rrey e a sta que el rre rase de rre mediana

n Capitulo - Lm de lo que se dio por el rreyno de leuante  
 que el rrey fue a segouia

despues que el rrey fue tornado a segouia como el visp de ci  
 quencia a briar en tiempo que traualaua para a uer a la  
 pelo de saxadral y el rrey con rra y nistancia a uia el  
 rripto muchas besces a papa sobre ello y nio como maes  
 tie de santiaago juntamente fuese criado con el cardenal

El obispo de burgos su sobrino que a esta causa se unia  
latado de los berceax de las de que era muy contento y  
si asi malada mente seralo de la corte para fucala a guada  
la faza con sus hermanos a donde estubo gran tiempo re  
cogido estando el rey en segovia supo como el conde de fue  
tes y don juan de ribera su tio se iban puesto en armas  
contra el conde de fueen salida que como parientes los  
a via metido en la ciudad confandose de su amistad  
que los a via jurado y prometido y peleauan cada dia  
donde se xia fuesen muertes y males saudo a questo  
por el rey fue muy pesante ansy por que el conde de fueen  
salida no quiso oher lo que congo la a via en biao a  
de bin como por la asamblea de la ciudad cuyo pueblo  
siuano mente se guela a borotax y a bor notada de  
sobrela qual fue acordado que el rey se partiese luego  
a la parax de no dia lo tanto que mayores males  
se fuesen en la ciudad de madrid tinieron que  
los regidores de toledo a leno fiax como cada dia  
hera mas braua pelea y se habian gran de males  
por la ciudad duplicandole luego quisiese hix a lo re  
mediar entonces el rey y el maestre acordaron que  
el obispo de burgos y su conde fuesen a las arias  
y arias a sentos a los poner entreguas a sta que las  
legasen lo qual pudimos luego por el bxa y como le  
nos a las que querian de las pero pudimos de  
graves penas de la parte del rey que luego de puden  
gen las arias y nos alegen a pelax los quaces a re  
de aende lo que en nombre del rey les mandavamos  
estubieron entreguas a sta que el rey llevo donde  
legado puesto que el quisiera a yudar a donde  
de fueen salida por que la a via muy bien secuido no pudo  
tanto haber que la voluntad del maestre nos sobrepu  
jase para que prevaleciese mas la parte del conde de  
fuentes y de don juan de ribera y ansy hoy deno que  
el rey mandase a donde de fueen salida de las  
a las arias y las puertas de la ciudad y fueron entregadas

Al doctor garci Lopez de macedo con oficio de Asistente y gran  
des poderes con todo entonces el conde de fuenferrada visto  
el desfavor y menzura que contra el se hacia a vnqueno por  
gracia del rrey salido de la ciudad y fuese para su tierra  
el qual no solamente enganado por la contratacion por el  
obispo de vadoz su fano pero la hija de honrada  
y pinespo por que el conde de afuenter se caso luego con  
otra estando el rrey en toledo luego fue como  
en la ciudad de segulla el duque de medina y el marques  
de caliz a manoleado donde como muchas muertes  
y quemas y robos de cada parte por que el marques  
de caliz hera hecho de la ciudad y se fue a fines de  
la frontera que tenia la fortaleza de ella y que es de el  
el conde de castilla y con la de los maestros de alantia  
y calatrava que le a yudavan y el duque de segulla con  
los canales y parte de la ciudad se arian muy ruda  
guerra verdad es que el maestre favorecia al marques  
de caliz su exno y por esta causa a vnque el rrey qui  
diera luego o rre y remediar en esta guerra rrebu  
ca donde tanto maestre arian no puede a ser por que  
el maestre lo costaba en tal manera que la guerra  
se queda a vista un remedio a paz ni tregua a tal  
guisa que que creando y saliendo a pelear de fontino  
murieron por unas penales especialmente de  
hermanos castar de el duque en un rre dentro  
entre segulla y alcala que tenia el marques de caliz  
en tanto grado se arian la guerra cada entre ellos  
que los pueblos como canos no tenian seguridad de  
sus vidas pero ni por esto se sintio el maestre que  
el rrey enbiase por unas que lo remediaran de donde  
su odio que el marques de caliz como a stru que rre  
y con el rre que el duque de medina y tomada de poder  
calo la fortaleza de medina sidonia y tomada de poder  
a soluta mente de la villa y tierra y el duque muy en  
rido temiendo lo por grave ynfuria hecha q rre de per  
trecha de rre de la villa y ayuntadas muchas gentes.

Onst de Acuallo como de @ pie guyal. E de sus bales de reo  
 de tex muno de lxx sobre su villa para xre obrax la y marquis  
 @ si mismo forta cea de villa para defender la a tal forma  
 que cada uno @ Bia y raxaco @ yunta mentos regentes pertie  
 choa y de uisiones de don de se esperaba con perdicion y per  
 pe tua e hene mista des en toda @ nra lida suudo @ questo  
 po xel rroy y con acuerdo y consentimiento del maestre  
 enbio @ don y nro @ pes conde de tendilla con gran des po  
 no de res para que se @ poderase de la ciudad de Sevilla ya  
 puerada de se mandamiento de pas y conserdia @ l qual  
 se partio luego @ mas @ ndax y legado @ la ciudad @ llo  
 como el duque de medina que de la selix @ Bexax su villa  
 de medina y el max que es de lo per xiao para de x la vata  
 la en el campo visto esto por el conde como hera canallero  
 acuerdo con mucha dificultad y dulzura fiso @ todos se ponon  
 las @ rmas de raxa max las gentes que @ nra theman  
 fundadas y puesta tre qua @ real entre ellos de forma  
 como @ que llos de los ptores se ble en una forta cea de  
 @ lora de belabro que se dice max de raxa theman @ l  
 conde con su gente @ l campo seguio entre entre ambas las  
 partes don de conbenidos @ vltos de dentro @ llos tal medio  
 de pas y conserdia que son mucho @ mox salieron de @ lli  
 he cho @ migo luego el max que de calis de xotavilla  
 de medina @ lora y el duque @ ugo su @ lray de enella  
 hecho esto @ l conde de hizo @ lgunos @ rramos que se  
 @ uen hecho de una parte @ ltra de manera que toda  
 la tierra queda en mucho regiao @ lora de raxa @ lroy  
 dando le cuenta de lo que @ uia hecho en su servicio //

v Capitulo C Lij de lo que se dio de raxa que  
 @ l rrey boluo a Toledo @ Segovia //

Roxna de @ l rrey @ Segovia dona Maria puer to carres  
 marquesa de villana muger del mariste de san rago  
 la de la de vnsaratan en una teta cuya eifer meclad  
 fue y nauable de que murio para @ nra que se lleue  
 como hera catolica @ piana themexora de dio fiso llamar

El maestro sumario de donde ella iba u en la cama llorando con  
 muchas lagrimas le dijo. Ayudado señor por amor de dios mira  
 que por a seros maestro de santiago y souros entan el to  
 estado a veis a bicata una persona de tanta ynfamia que  
 de jarb a vos hijos confeso a pelido de deslealtad. Aholaps  
 como si en don en rigo de lo dio y en su favor y sonbra de veis  
 Alcanzado la que a pora theneis y condixera el malgaladon  
 que os dala la veis dado y como lo veis a xeguido con xido  
 la vaticio de munda tantas ynfamias en su persona y real  
 catad señor que es mortal y que a veis de morir y muerto  
 se xis leuado de tanta de a gual fues a doctinal don desercio  
 Acusado de tra y ingraticud y grandestealtad con que a veis des  
 troido a des honrado e quien notalmente de viades honrar  
 defendex mas morir por su xeruidio y sino que veis con do lora  
 de vna des honrada ynfamia a veis dala de vna a nmano  
 de pex da mbaa conjudat con denada sin xedicion y si asta  
 qui le fustes xeruidor y enemigo de a quita de ante los que  
 con le a lidad y los xeruidos confirmes para que se a entero xey  
 pro de pex da cada como lo theneis de sal y a las codicias des hor  
 denadas que tanto en tanto grado tienen danada vna xenciencia  
 y oves deis que ya mis dias se a laban e muchas beca vos lora  
 quiero a pido por med y por re berencia de a qual lora vos  
 lo xeruidor lo que raris a nri ha ser por que xeruidor de  
 A xey que hocho en su xeyna xeruidor a vos en la honra  
 y cotas me ba nombre de xreal a y de a bla el maestro xes  
 pondio que mucho le a pex da a sus amos consejo y que a r  
 le placia de a ser lo que xeruidor a mozes taua para do dala  
 despues de a que to el a falleco y fue se oultada en el mones  
 terio de oaxta donde la fueron hechas honradas e sequias  
 de aya muerte de maestro a no grandetor e sentimiento por  
 que sin duda fue muger de q tan mereci biento en q nri para  
 a mucha bondad para o dosto que el maestro pex mudo de pro  
 herar de xrey y seruido con lealtad ma tardo ella en morir  
 que el en o luidar la xomefa y si mucho le thomig a gado a ynteres  
 o mucho mayor xeguedad le ouro despues //



A Titulo e Lv de como el maestro con grande y instancia  
oportuno al rrey que le diese la villa de sepulveda y lo que  
sobre ellos se dio.

✓ A tiempo que los castellanos del rreino comenzaron el maestro don  
Juan Pacheco una noche furoto la villa de sepulveda y tabo  
por el qual tiempo contra la gracia de los vecinos della por el  
pues quando el rrey de su mandado ciertos y algunos de la villa  
y nblaron al rrey se le presentaron con el rrelo de la villa  
que enblase persona fiable con gente a tomarla y qual de a non  
la rretrata de lo que se seguia y por que el rrelo se habia por manda  
do de a conso de la villa su secretario mandado de tomar de la  
gente de sus guardas y que fuese a tomarla lo qual luego por  
por el rrelo y fue sin ser sentido el llegado a las puertas de  
la villa le fueron a vietas sin detener ni en ninguno donde entrado  
estubo en ello breues dias fortificandola y teniendola por rrey  
y como deo que el maestro vno a servicio del rrey y toda la  
administracion del rreino se ad ministrava por su que era fiso  
Al rrey que los hechase de a. diciendo que los de la villa heran  
tan buenos que no hera menester aytan ni gente que los sosus  
gase e. En hechados los de la villa quedaron mucho a servicio  
del rrey a un que toda via con buenas guardas a las puertas  
y velas de noche a los a dar que mas la a n brienta codicio  
del maestro hera tan en las que siempre a barcando  
queria mas y nunca se aytava en tal manera que todo los  
lugares que cerca de su rreio estaban pensava que se per  
thenevan o si fueran de tirania e. En si por que a quella  
villa de sepulveda estaba junto con la tierra del condado de  
santisteban y oportunando al rrey y insistio se la diese de  
que el rrey muy descontento y enojado estando un dia rretraydo  
con algunos de sus la de rreidos de a quien fue a genor  
del mundo lo chodias preguntado por que lo desia rrepon  
dio para aytar la a n brienta tirania e. de a por denado codicio  
del maestro de sancho e. En si pasada la fiesta de navidad  
que tubo a. con muy poco placer partio contra su grado  
de segovia y fue a por aytar. A una fortaleza del maestro  
que llamaba castil novo que esta de las leguas de sepulveda donde tenidos

envio llamare ciertos hombres de la villa y legados ante su real presencia para que cumpliera a su servicio y les mandava que tomasen por señas al maestro por que le ovian hecho merced de aquella villa respondieron que cumplian con su alteza y venian a mandarse ni publicarse a dios que ya merced fueren en ayuntamiento de su real que vna muchal de secreteo naban a publicarse que no se lo mandase por que no lo entendian de ser ni hecho caso que cumpliera a su servicio y que si sobre a quello fueren notados e importunados se porrian a tan bien e remedio que no abrian merced de ser a penados de la corona real por que a quella villa no hera para ser sujeta de a tron ninguno que de rey y a hijo de rey y quando quier que algunos de los que presentes estaban como parientes e afijionados al maestro les dijeron que el mandamiento hera contra lo que el rey les mandava e respondieron que el mandamiento hera contra su servicio y mas de importunidad que de su grado y que por eso ellos no lo entendian de ser ni medecet ni mucho menos cumplir pero que lo comunfarian con los otros vecinos e moradores de la villa e yncibirian al su alteza la respuesta e onsi de perdida del rey e tornados al lugar sin mal dilacion e laron pendones por da ynfanta dona y sauel y le enviaron la que diencia la qual luego les embiaron que se defendiesen entonces el rey visto como a su seavia perdido e y en a penado a quella villa fue muy descontento y enojado de tan poco futo como se azia de lo que a su honrrato caua y estado pertenencia y el menor provecho que Maxreava la venida del maestro a su servicio e onsi de tan poco a segovia mas enojado que contento //

Capitulo LV de como el rey se fue a ver con el rey de Portugal de lo que a su suzedio //

tornado el rey a segovia muy de contento y enojado de las pendidas que de continuo se reescribian a causa de la desordenada codicia del maestro de santiago donde estando con tan poco placer fue a ser dado que se fuese a ver con el rey don alonso de Portugal sobre la su merced de su hija segun que lo ovian concertado los mercederos del maestro de santiago y por que el rey fuese mas a uturicado mandaron que fuese con sus cartas de rrehençia al vispo de ciquencia a guada lajara e ropanoble por parte del rey y del maestro se fuesse luego a Madrid donde el se yba para que des de a su se fueren con el a la villa del rey de Portugal pero como el vispo de ciquencia estaba descontento del rey e de maestro a causa de las dilaciones que se ovian dadas sobre

El capitulo del cardinal respondió muy aspero mente diciendo que ouo  
usa de sus dilaciones no heya a cardinal por que quería el magister de san  
tiago juntamente con el fuesen el obispo de burgos su obispo y que  
por esta causa se oua dilatado tanto de darle el capelo y auy por que  
dudaua si la princesa dona juana hera hija del rey y visto el dicho en  
tabaco de la reyna su madre y así dando muy grandes quejas  
con mayor sentimiento nego suyo de questo que sobre ello por mi  
fue muy ynportunado y como quería que el rey ouo muy gran  
henos desta tres puestas de la muerte con paciencia por no endinar  
las voluntades de otros algunos que siendo esto se podian  
a heras y así determinada su partida de donde se fue donde  
de todo tubo algunos dias mando que el obispo de burgos leuase  
a la reyna y a la princesa a la villa de calahorra y de allí a  
lante siempre ta

Y el cardillo diere una con teologos y otra con un canongista lo que  
el papa le otorgo a perpetua en rey memoria fecho a questo publico  
unas bulas de yn di luyencia plenaria de diversos breues segun el  
estado y condicion de las personas que las quisieren tomar puestas  
que la mayor parte de la flexecio binieron al llamamiento del legado  
que que daron algunos que no binieron por que heran aficionados  
a los principes don fernando y dona ysabel entre las quales fue  
el maor principal domingo man rriques obispo de toia que non  
bre de los otros y nsistio con el legado que se saliese de se govia  
fuese a vellido donde le serian notificados algunos de los que cumplian  
a la obediencia de los reinos de castilla vista la ynportunidad  
con que a sí lo que oua que se fuese de allí enbio por mi como  
dijuntado entre el rey y el papa para entender en la negociacion  
a su rientes y como si mentificasen el caso de la ynportunacion  
del obispo y lo fise sauer al rey su alteza enbio a desir  
al legado que le regradecia el amor y buena voluntad que  
le tenia y le rogaua que oue conbia la forma de castilla ni  
curase de dar que refab a las gemas antes de rronas por que heran  
maliciosas y denas de mucho escandalo y respondió que así lo

entendia de aver por que ayua entiendo @l go de ello pasados  
dos meses que el legado estava @lli negociando lo que el capal  
a via mandado. Aordo de partir de para @l sala de henarac  
por barba principa de fernando y dona ysmel que estaban  
@llí @l obispo de toledo donde fue xre de mudo con gran  
solemnidad y fortaleza de muchas maneras y tubo @llí @l laura  
dias y paxen @l madalaxa y fue muy bien recebido por el mar que el  
de antillana y los ronderas sub hernanor y poro con el mar que el dentro  
de su casa y xre poro @llí @lgun tiempo en este medio tiempo dice  
lo que era auidad de fordoa taso munda con fauor de @l  
quos caualeros se le vovieron contra los fonberges con mano  
harmada e fueron muertos muchos de ellos y todo xrouados  
sin resistencia ninguna en tal manera que a el que escaparon  
ninguno. Como mas de un en la ciudad hientra en ella inofm  
causa que como todos @l mas de ellos judayaban permitidos  
que los unos por @l bedores y los otros por yn cubidores todos  
de regesen e fueron muertos e destriados luego @n el mismo  
Aheco en la en que la comunidad se le banto contra los fonber  
y por que el predestable don miguel lucas rodaua y gac  
@ que fueren xrouados vndia estando en la y leja mayor @ y en  
de nusa entraron todos @llí delante @l otre lomataron su lamen  
te e luego gintaxdas fueron xrobados todos los fonberges y muchos  
de los muertos sin piedad ninguna siguiendo @ que esta oia  
das los de @ndijar hizieron @ treinta y @ tres fugaces de  
quesando por el xre puesto que el caso quso en timentu  
no hizo castigo ninguno @ xre del maestre diola con destable  
y al conde de @ra y el de la chancelleria @l @bispo de aquenca

capitulo LVII de como el rey envia por el ynfante don @n xrique  
a barzelona para casarlo con la princesa su hija y de lo que @l libuedio  
despues que el rey vio que tantos casamio @ Juan des mandado  
@ su hija huido su acuerdo por el maestre de termino de nbar  
por el ynfante don @n xrique suprimo hijo del ynfante don An  
rique hermano de la rreyna dona maria su madre @l qual esta  
na en barzelona @n si Aordo de nbar mense xre de sefecto  
para que @lta mente @l blando con el @tuyese yn que fue

sentido fasta que fuese en castilla entretanto que este mensajero y yo y ne  
gociores el cargo que le hera mandado el maestre de santiago dixod rrey  
que para el dia de la sucesion de su hija le mandase dar el alcaxar de madrid  
para tener el rrey y la princesa su hija donde estarian mas seguros  
y que se les diese que en ningún lugar del rrey no y que las cosas se hicieran  
do quisiese mejor que en castilla donde al ason estaban todos  
el rrey mandó al mayordomo andrés de cabrera que le entrego  
el y pueblo que se dio a sero y dio algunas dilaciones le fue nece  
sario entregarla y entregada el maestre y sus alcaides de  
y quando se fue a que se pudiese del alcaxar y de la villa sin  
tiendo como el y los otros de la su magestades heran mas a fiados de la  
princesa doña y sauel por que hera criada de suya y la su casa  
no pare a de que las puertas y alcaxar de segovia estaria  
mejor en su poder que en mano de los rreys con mucha y instancia  
por lo que el maestre que el rrey tambien se quitase para que la tabic  
el cesumano sobre lo qual hubo cosas de diferencias por que en la  
verdad el rrey estubo en gran confusion por que no sabia en cuyo  
poder estarian mejor sus alcaxares con sus thesoros que el li  
thema con que determinado y trato nunca jamas el mayordomo  
como quiso entregar el alcaxar de que el maestre fue muy  
y en su poder contrario y determinado de destruir y con el amo se  
creta mente ciertos y algunos de la ciudad y entre aquellos  
principalmente de la pavia y trato con ellos como para cierto  
dia señalado a su obediencia el pueblo contra los rreys y que  
los rreys se en pero que por en apal mente o reflexagen de pre  
hender el rrey y al mayordomo cabrera por fuerza fecho esto  
con sierto los rreys se en pero por obediencia que a les hera man  
dado y cuando en acuerdo de terminaron quedando a siete  
dias quando ya tubieren como todo el pueblo unido y como  
que de sero diesen a los rreys en la campana de los rreys  
y a la obra se omen caso la de la en sus partes de la ciudad de  
de la pavia en el alcaxar de santa claya y de santa coloma con  
y figuras y gente se man de otras las colaciones y los de contrer  
a la ylesia de san juan para que allí abriesen un portigo de los  
adaxuel que estova junto con la ylesia por donde se via de in  
trax dias de la pavia con la gente de los alcaxares y otros y de  
se a una de traucar a martin y otros a la plaza de san miguel  
y el otro de sobre salientes que andubiesen a todas partes

de que sta sedigion fue causa de el Rey por el legado que estava  
en guada lajara tres dias antes y mando al mayor de que se pousse  
yere de el y mae y gente y que lo hiziese sauer a los conberdoe  
para que estubiesen a pax ceuidos y no los tomasen de salto en  
tonces el mayor domo andres de cabrera con algunos y algunos  
Amigos suyos se gente de su casa a un mismo tor conberdoe se  
paxo ieyeron a esta manera que antes que fuese la pax de la  
pelea se llaron tantos caualeros y armados y contanto es fue  
co que de los barataxon que se enemigos sin xre ceuir dendo ninguno  
fue ay muertos diez e setenta e tres e principal y vizitador de los  
escandales con un pasador que le paso la caueca a sta hora se fue  
y dafara ouesta a sacomano sin resistencia ninguna los contrens  
fueron desbaratados y presa antes que pu diesen a brix el  
postigo se gente comen de los exrabales queda con muy mal  
paradoe y se que hubo muchos muertos heridos de los entaf  
manera que en breue espacio no ouia tanq ouesta de todo  
ellos entonces el maestre visto que su donado trato no se fum  
plia como el que dexo y como entro que los vencidos desfubrian  
y publi cauan que a su requesta no ouian hecho xre celando  
se de algunos y por biniere saliose de la ciudad a do conmix a  
paxal y otro dia de mañana de termino de se partir para  
madrid sauido a questo por el rey salio a brix con el mana  
billandose de su a zelaxada partida el maestre xrepondio  
que no entendia esta xre gonia mas ni intrax en ella mientras  
el alcazar y las puertas estubiesen en poder del mayor domo  
cabrera y laboua de la muger de quien el thenia mas sospecha  
que seguridad por tanto que su altura se perdona se con  
parto muy de contento de que el rey a lo a to hondo pero visto  
los escandales de la ciudad fue necesario que dar a lu por algu  
nos dias a un su a se dexar el escandalo del pueblo como  
por dar a alguna honrada e goiego entrantao las partes de los  
bandos con el rey quedaron en gonia el ande de benavent  
el qual a que el mismo dia thenia conbertado de matar al maestre  
de santraes su suegro para e defucion de lo qual estaban en cerra  
de enfucada o iertes personas de feo acto y en la pelea del pueblo  
y nter biniere toda via lo pusieron por oral

Capitulo LVIII como el ynfante don enrique vino y el rrey se fue  
a madrid y lo que sobre susedio.

Entretanto que estas cosas susedian y pasauan sin castigo con poco  
temor del rrey aunque espiritualmente se congoñaua y pesaua  
aella el ynfante don enrique vino a la villa de creydena y la ynfanta  
su madre luego tras el donde ynte fiado el rrey y como heran  
ya llegados para uer lo que mandaua ouo mucho plazer y ossequios  
que rrey porasen alli algunos dias a sta que prouiese al ynfante  
de las cosas necearias para su estado y luego mando que le lle  
gasen vna vagilla de plata y cama muy rica y atavios y abemilias  
y todas las otras cosas que se le necian a la desencia de su persona  
hecho a questo hizo el rrey a el maestre de sanctiago que estava  
en madrid el qual embio al ynfante dos caualleros de su casa para  
que le traesen al castillo de garcimunos donde el y la ynfanta  
su madre estubiesen a su plazer a sta que el rrey los embiase a llamar  
hecho a questo el rrey acordo que el obispo de sigüenza se  
fuese a uer con el maestre de sanctiago a puadaxama donde  
vistos acordaron que el rrey se pasase a madrid pues que el  
maestre no querria venir a segouia y asi el rrey se fue a madrid  
y con el obispo de sigüenza y conde de benabente y los del consejo  
contoda la corte donde llegado fue luego a la traída la rreyna  
y la princesa su hija con que el rrey ouo plazer y pacçia tener  
a quien contentar por no estar ni en segouia ni en sandala de segouia  
y aunque segun su opinion no se llama sin el maestre para  
la cosa de la gouernacion del rreyno puesto que el gouernar machera  
por su propio ynteres que para otra y prolecho del rreyno pero  
porque con aquello parecia tener de consue en alguna manera pla  
cible a su hijo estando ya en madrid luego yntotero con el rrey  
del papa notefican dole como el obispo de sigüenza hera cardenal  
de qual de que el rrey fue muy alegre y plazeroso y por azerle mas  
honrra dixo que se llamase cardenal de spana y le duró toda  
su vida enton era el cardenal acordo de ir a puadaxama donde  
estaba el legado para darle gracias de lo que por el auia hecho y para  
comunicar con el algunas cosas que sobre el mesmo negocio se cum  
plan suida suya el legado salio a rrecomiar y juntados con mucho  
amor porque a un no le auian traído el hazo de entrambos y dos entraron







cabrera que entregase al marqués de santillana las puertas de  
sanjuan de aca martin para que sobre sus alcazarras guardase todos segun  
dese en segovilla donde se daria medio y foy den ansy en las de  
saxos en la como en lo de la gasconia y quando quiera que el rey  
plugu a ello y mando que asi se hiziese el mayor domo cabrera y  
la nobleza de mugos recelando por dexar la tierra del alcabar de  
donde se seguia suceder y con trabaxaron estuamente contedo  
aquello se dexo ruse para lo qual allaron fauor de juda en la cande  
na de españa que ya de fecho esta confecho con la princesa  
dona ysaquel a quien ellos querian y traubaron meter en la ciudad  
y ha ser la reyna de españa de los dias del rey que fueron pocos  
y ansy no en otro lugar lo que el maestre queria en este medio tien  
po de medio que como el maestre de santillana se trabaxa y pro  
curava de tener de sumano las principales ciudades e villas  
del reino por curar de que la fortaleza y puente de al  
cantara de toledo y aiudo confesore con el conde de fonsalida  
por que hera el que mas parte tenia en toledo por la contigene  
cia de su tierra en aquella ciudad y por que el y sus compan  
sidos la querian gobernado y mando e ansy hecha su alian  
ca quiso que como suyo entrase en la ciudad para tener la  
guerra de reyna por el contrato que el mariscal fernando de  
bera de reyna saliese fuera de toledo el qual como fuese  
leal seruido del rey y el dean de sevilla y el prior de  
sanche bixion la novedad que contra el mariscal se haia  
funtaronse todos tres como buenos seruidores del rey  
y conbocada la mayor parte del pueblo hecharon fuera  
de la ciudad al conde de fonsalida y a todos sus baxadores  
e ansy hechados quedaron ellos tres gobernadores de la  
ciudad de toledo por el quanto pero los cavalleros como se  
fueron fuera de las casas hecho su confederacion como en  
caron de que reinar la ciudad por todas partes tanto que  
no dexaban entrar provisiones ningunas a su causa  
por no nian en este cho sauido a questo por el rey fue luego  
a la y questo que vido el tratamiento de los cavalleros que  
que rean en la ciudad y por que quian a sus leales seruidores  
y suados no sus castigos en ellos por que heran del maestre  
mas de ellos entregados en este medio tiempo vino a la

Marques de villaena hijo del maestro de sanctiago se fue a ver a su  
 padre el Rey con cuya bendición fue muy a lo Rey y con tanto  
 grado que con él entro en gran oración con él entre tanto  
 que el Rey estuvo en toledo el maestro se fue a penafiel a ver la  
 duquesa su mujer con la qual estuvo algunos dias a sta pasada  
 la fiesta de navidad luego que el Rey o uso tragua a fredo  
 se partiese para segovia y el marqués de villaena con él vendió  
 a segovia el marqués de villaena se fue a posentarse  
 en el darral que no quiso a posentarse ni entrar en la ciudad  
 a causa de la herida mista que aya entre el maestro supado  
 y el mayordomo cabrera por el Rey se va cada día a  
 su casa a li por verle y ablarle y estando en la cama  
 en calma la princesa dona y sauel portrato que mocho  
 con algunos vecinos de la villa de Aranda que se raxa  
 la Reyna dona Juana la tomo y se a po de ro de ella se vino  
 a ella de asiento de que el Rey oyo gran sentimiento pues  
 to quedo a mala la Reyna //

Capitulo 11 de como la vobodilla con el mayordomo cabrera  
 su marido tragaron a la princesa dona y sauel la metieron  
 en el a la casa de segovia y el obispo de toledo con ella  
 y lo que sucedió //

des pues que la pelea de entre los baxos y hidalgos de segovia  
 fue pasada siempre el mayordomo cabrera y la vobodilla su mujer  
 estuvieron sus pechosos y con themor que el maestro de sanctiago  
 con sus a stancias y cautelas los de dia yese si contienpo nose ve  
 medrahen y anzi despues que algunas veces a blando con el  
 Rey e disiendo quantos mejos seria tener su hermana  
 congo y estar con ella en mucho a mox por que veya como  
 el maestro de sanctiago le conia en mayores nece sidades y  
 nunca le daua de consony reposo e refontino a barcaua  
 quantas ciudades e villas a via ental manera que a blan  
 cada un poco la voluntad del Rey a fredo de traer a su  
 hermana la princesa a li a la ciudad de segovia y por que  
 el trato fue mal cierto y secreto la vobodilla se fue a la  
 villa de Aranda donde la princesa estava vestida como  
 la bradoxa encima de un arno en cubierta mente sin ser



En mi parte nace la susodicha de estos reynos de las pueblas  
deas de vna catedrala quedo por su muchas cosas. Afeciente  
el rey respondio que era sido a lo que se conduca para  
quod tenia de ser de aver y que fuese muy bien venida y quando  
a lo al que el la mandaria responder en si se de pradio de la  
concordancia entretanto que a questo se endio y se toma  
de libe racion de lo que se oia de ser el maestro de  
traza que estava en pena de la duquesa su muger y trato  
de las vistas con el duque de alburquerque que estava  
he remistado con el sobre las cosas que pasadas en el reyno  
e vistes que quedaron muy amigos e confederados y ante  
pues esto en mistas confianca. Uno del otro el maestro  
se vino a quella donde el duque lo recibio y posento gracioso  
mente el maestro enbio a rrogo a lo conde estable su sueno  
el qual vino a li y juntos todos tres el maestro enbio a des  
de a li mensajeros con cartas para que la princesa su her  
mana fuese de segovia y quanto quier que el rey salia a  
ella y la plaga de provechava muy poco por que los de su consejo  
estaban muy de otros e diuersas opiniones por que el maestro  
de sanctiago y el duque de alburquerque y el conde de benavente  
se disputaban el partido de la hija del rey y el conde de ciudad  
real e de riego y en ello ponian todas sus fuerças el conde de  
de castilla y el conde de stable y el mayor domo cabera e ro  
de riego de vlloa el doctor de madrid que quando se cierto a la  
princesa hermana del rey a un que no lo demostraban  
claramente en tal manera que ningun se recto a via en el  
consejo del rey verdad de que la princesa hermana del rey  
enbio algunas veces cartas a lo conde de stable de  
para que a blase con el rey pero a quello a provechava  
muy poco por que el rey no le respondia sino a quello  
que le decia el maestro entonces la princesa dona y saca  
vista las dilaciones que ningun buenguto se trata ni se  
segua de los tratos en que andavan e pronto enbio a la  
reina a lo principe su marido creyendo que se venida se  
corta de tomar a alguna expediente con benible e qual vino  
luego venido con el mayor domo cabera y la duquesa de  
su muger e hemon parte en la voluntad del rey duplicaron  
le con mucha y instancia que le quisiese ver y a lo visto  
el conde tan cercano que entre enbio a via con benicio



Y no sabir della si maestre de santiago que por cargo  
del Rey s'ama todo lo que p'ava trato se le tornont  
con el que vna noche entrase y se le ta mente en la ciudad  
para que se podexate de algunas torres de las y de  
gras y casas y que se podexate que se bre uerria con  
oposito gente y prehendria a los principes sus herma  
dos Galma y vidomo cabrerat poro que este trato  
no oua de ser efecto por que fue des suberto y en fin  
causa de que a quello que en los galas se bordena y quier  
el confistorio de la diuina orouidienya que en la tierra  
se supla el nezesario que con se agin que baste contra  
dicion alguna para lo contrario no basta el seso humano  
ni el ingenio de las gentes lo quedan contrarios por que los  
principes de la tierra quando contienden y debaten  
se supiesen lo que hazen que quedaua para el y infinito poder  
de Dios que los muebe con su auemot de confusio y notar que lo  
enfonpensible grandeca Dios nay de lo que se entender nlla  
sabe sonocer //

### Capitulo de lo que se uso de sobre la villa de Carrion que thenia el conde de benavente //

en las turbaciones pasadas del Rey el conde de benavente  
sobre la villa de carrion y se a poro de la condesa vna  
fortaleza y el Rey por la buena voluntad que le thenia  
y por respeto del maestre su supeor que se lo suplico  
se lo a ma confirmado lo que fue cosa muy notable de  
marques de santillana por que a lhera se tenia en  
y notuvala de muy gran parte de su tierra generalda  
mente de los de la casa de la vea con sus mismos honras  
de trebino por que a lla sus la me pasados y el conde  
tenido mucha parte de la casa de la vea con su  
de su señorio que a lla junto tenia y como la viesen en  
a penada en mano de unbre de exoso y abta ben in  
franua herosada y como el marques de santillana supo  
que tratava al shasian el qual q'auio a nos fidal  
que de lli de carrion los quales herosados en biote //

Rogar, que por respeto duyo se quisiese a uaxora  
ciaga mente, con ellos a nei oue qual heron fidalgo de  
su parentela como por la antigua natura de la  
tierra era quella villa de que los hijos de los  
ante passados duyo a li estauan en la rade de lo  
qual el conde de Venamente reayondio con poca dul  
cura y menor corteja diziendo que a aquellos hijos  
de los ante passados lo mandaria togar en una espue  
ta y los embiaria para ser los enterar en una  
casa para con los otros que a aquellos de que el mar  
quea fue muy sentido y luego embio a desix quetra  
hijos con los fidalgo de la villa que se reuelasen con  
tra el conde de Venamente y que el conde de gusa y de  
suo oriente vendria en su corxo de la anta ma  
nera que la villa se tobrase para la corona real y el  
conde de veno bento quedase de suyo entonces  
el conde de trebino hecho su conde con a aquellos  
fidalgos a pramiados y a aquellos con los otros sus parien  
tes y amigos que de el se metieron un anoche  
Al conde de trebino y a su conde el corxo sobre la fortaleza  
embieron al mar que de sanctillana que los bimej  
yudo el qual oyo. Mas a nda de agua de la rade  
y legando sugente en tal manera que quando llego ex  
ca de arrion estava muy o de xoso no solamente con  
sugente mal el conde de stable y el duque de burgos  
que le embieron la guya y los condes de castaneda y borro  
fueron en persona con la guya a la yuda de to da  
via el conde de trebino y los fidalgo de forcion con la rion  
reca mente la fortaleza que de que el conde de la de  
fendia muy bien esperando se ser ovido el conde de ve  
nabente a la sazón estava en gonia y como supo esto  
separtio a prax prisa a valles donde junto a sa gan  
te de la guya y a que orientes y a los deos y el  
maestre de su reyno le embio la mas gente que de presto  
pudo a los de el conde de castro y aluaxo de mendoga.  
Embieron en persona con la guya a la yuda in



Donce el Rey acordó de su @lla y lleuo consigo @l cardenal  
de España y @l maestre de santia go salio @l camino @l un  
taje con @l y llegando @l vellido de puycon como @l conde de  
Veraguanta y va @l su corte la fortaleza y @l marqués de san  
tillana salio @l teniente de @l camino sancho @l qualto  
el Rey se partio @l macandae @l palencia para ponerse  
en @l d'ella y @l to xuar la batalla y @l principio de ferrenan  
do se fue por @l tra parte @l ponerse cerca del marqués  
de santillana para @l yudarlo y ser conel en la batalla  
y @l sabiendo se saber como venia @l le favorece @l yudar  
con su persona @l marqués le respondió que se le tenia  
en general de merced y se duplica que es noble que do  
y no se ase de pelear por que se guade por @l Rey  
de castilla de que @l thoma consigo tal y tanta gente  
que valdria para destruir @l conde de venasent  
y @l to mayor que @l y de @l @l por que quedo @l gran  
confe de ragon y entiel y @l marqués de @l Rey  
de @l del Rey tan @l parado si se diese lugar @l con  
oimiento de la batalla y @l @l cardenal de España  
como se rmano del marqués y @l maestre de santia go  
que se metieron @l batalla y entiellos y @l @l @l  
medio para consolarlos porque @l Rey y @l @l @l  
cesase y como entranbo

Y es una pequeña astemacion un dolor en la garganta  
y un mal de tan poca fuerza como si oxesto niente sin curia  
y dura ni a quada de venoio y to apeno del mundo y to ciuo  
de lo que the mas y to adituy. Tandu ouae que memoria  
señalada que oxesto nombre de Xae @ sus hijos que fama  
y unada de ti en las partes del mundo fino que oxesto la  
vida de sus pando la pona unale una oxeta niendolo como  
la sonzencia baste ouea saues de ti que dejas feo de pe  
lido de tu nombre y mayor y un famia de tu o bras  
en este medio tiempo de oxesto bispox de toledo con licen  
cia del xrey cerco la fortaleza de canales y sin esperax  
con baste se la entregu a la ley de //

Capitulo de ley como el Muerto el maestre de santiaes  
y xrey entregu a la marques de villena su hijo todologia  
el padre themia y la dia el maestra de santiaes su  
confultax con los granades de su xreyno //

La nueva de la muerte del maestre el xrey fue  
may presente de lo y como el quaba mucho al marques  
de villena su hijo viendo que themia su hijo en po de x que  
viendo gratificax y echax en may x care para quello  
si eniese y mirase por ello confir mole todas las tenencias  
de la ciudad de villas y fortalezas que su padre tenia de la  
corona xreal y tola mente o que se mal do que sintio  
que de algunos granades del xreyno que el themia por  
mucho suya temian mas a frian con la o unca euhex  
mima que su hijo diote el maestra de santiaes  
sin o un manto condillo y son los cavalleros de la orden  
enbio sus suplicaciones a la papa para que se la confir mase  
de que @ sas y un adnacion se ouo en los oraciones de los  
del xreyno mirando del xrey por que @ nra bria  
tan se halada mas y mostrava tanto amor @ hijo de su  
capital heremiso que lo @ uia de honrado e de bido  
fexo ni do x de lo de la fauoreax y da de may x parte  
de su uer nacion y mando que @ su padre de don de su bido  
que la may x parte de sus de la de @ cavalleros de la

rey no se aficionaron a la princesa su hermana poniendo  
gran duda en la vida luego que el cardenal su obispo  
delamuerte y lo que el rey o via hecho un caso maduro  
para dar a quin medio entre el condestable y condestable  
de don dellegado traugaban quanto podian  
justificandole quisiese por el bion de su conciencia  
y por evitar muchas muertes y males de la re-  
gion del reino que se querian que se hiciera a  
casa herida de los grandes de su casa la princesa  
dona juana lo que el rey disimulando respondia  
con alguna manera de dafacion que se dio cada tanto  
y justa que para esta dixerencia se tomase a quin  
medio conbenible a ambas partes para que los  
escandalo seguitasen estando esto en si se dio  
que el marqués de vilena creyendo se vendia la bu-  
lta de roma paragonar la voluntad de los prin-  
cipales de la corte. Dese entrato con alguna  
della especialmente con el condestable mayor de castilla  
que heca se conde de yforno y rogandole quisiese  
berse con el conde de yforno que le placia mas  
por que el se sentia mal dispuesto que la condesa su mujer  
saliera con el a las vistas y seia su convidado en el  
villarejo y ablarian a su placer hecho lo cierto y asi  
nador el dia el marqués y el conde de yforno se fueron de re-  
dise a villarejo donde la condesa lo esperaba y como se el  
pearon para entrar a tener con ella salio gente har-  
mada sobre el marqués yprehondieronle y luego dieron  
con el en la fortaleza de yforno y duena sauido esto el  
rey fue tan yndinado y crecio tan grande henofque  
se le doblo el mal como a maba mucho a marqués sin  
mirar el peligro de su vida se parcio luego para el  
madura desde alli porocho de verse con la condesa de  
yoforno y puelto que se dio a las vistas fue tan dura  
que a ningún reyno del rey se quisio mover y en si  
visto el descomedamiento de la condesa el rey se tomo a  
maduro y desde alli con certo verse con el condestable  
de toledo en un lugar que se dice villa verde donde  
vistas quedaron muy conformes y luego el rey porocho

Donde cerco sobre fuente y duena y puerto el cerco li  
rey fue con el en persona con un que mal dispuesto y con  
poca vida durante esto lo pebar que de una hermana  
no del arsobispo de trito vista con la condesa de sorono  
a las quales salio hella con hijos aydo y salidos. Oreltamen  
se fueron orados lamadre y el hijo y leuados a la forta  
loga de que te de aquella prision fueron muy alogros  
el rey y el arsobispo por que vieron que a quello  
geria causa de la deliberacion del mar que de villaena  
entonces el cardenal y el condestable vinieron a li  
y con Mencaron a Atax con el conde de sorono y qual  
sanda la prision de la condesa su muger y hijo a dex  
mino de faltar el mar que con tanto que le diese una  
fortaleza con ciertos vasallos que se diese madex ne lo  
lo qual le prometio el mar que de dex y fueuelto  
con que don Pedro de Belasco quedase a li en rrener  
de dentro en la fortaleza a sta que la condesa y su hijo fueran  
a la tornados y que el cardenal y el fuesen fiador del  
del mar que que cumpliera lo capitulado entonces  
el mar que salio con el cardenal a vesar la mano a el  
rey que con tanto trabajo de su persona a via procu  
rado su libertad y de de a li el cardenal y el mar que  
y lo pebar que se fueron a velos para procurar la  
libertad de la condesa y de su hijo que estaban en que  
y sueltas los enbiaron a fuente y duena y el rey se torno  
a Madrid y el mar que y el cardenal se fueron luego  
a corte y el arsobispo se fue a villa de a la  
y caitulo e ley como venido el rey a Madrid a pe  
solado lencia y murio //

Ornado el rey a Madrid con mal placer que salio por la de  
liberacion del mar que de cuando se pebar para rrener  
dian su persona que estava faga y muy de tiltada de on  
clan por los campos antiempo a tanta fialdad en el meo  
de o trebre y no uienbre donde creyendo de ansar cargo  
tanto exel la dolencia de las camaxas y vomito que luego  
parecio se mortal sin remedio. Alguno entanto grado  
que los fisicos luego pronosticaron se muy cercano a fin

En toda esta jornada de Ovejas y puros libanos mente con que parecio a los  
Reyes de Castilla y de Aragon caminando y durando el camino  
de un año y medio y muy sosegadamente y luego  
que de un día a otro vino de un golpe de costado y tan grande  
que ningún médico le de Xanthanax entantu que  
se le fue creciendo el dolor a quel dolor por  
el espacio de diez días entonces los físicos dijeron  
a los señores que estaban allí que havian de curar  
y el conde de Castella y el conde de Benavente y el marqués  
de Villena con otros del consejo y muchos señores y ser-  
vidores suyos que le suplicaban que se confesase y se  
confesó y ordenaron su alma por que no tenia más de tres  
días de vida por lo que mandaron llamar a fray Pedro  
de masuelo Orior de san gironimo del parv con quien  
el Rey se confesó por espacio de una hora y a cada  
hora penitencia y el religioso le dio que muriese como el  
desea de su alma y donde se mandava enterrar y el  
Rey le dio un dote que era su testamento  
y aluacías a los condes de Castella y al duque de Borbalo  
marqués de Villena y al conde de Benavente y lo encomen-  
dava su alma mandava y mandó que su cuerpo fuese  
sepultado en el monesterio de Guadalupe y la certificacion  
de la sepultura de la Reyna que a su mismo man-  
dado quedase sus rentas y heredades y otras cosas que se  
pagasen a los criados y servidores de la casa de todo lo que  
le pertenecia y a los dichos condes con gran sentimiento de sus  
culpados espíritus de las cosas de la media noche que se contaron  
hoye de diciembre a no de mill e quatro cientos y treinta  
y quatro años vivió quarenta años y once meses y once  
días y se

Reposo su cuerpo de tantos años que exceden sus huesos  
sin embargo de su vejez y su discrecion y suave a la vida y el  
su y prudencia que tiene de los del otro real contempla  
su propio estado su gran vida y su vida y su vida  
de sus grandes persecuciones y trabajos y a su vida  
de sus grandes fatigas y vejez que la mucha potencia de  
su causa y su vejez y las sobradas riquezas hacen su ven-  
tura de sus cosas de estrados de su vida y su vida  
de su vida de su vida de su vida de su vida de su vida

contan sexena cada @ sex Atodor Unfaveno  
talq'vsa Sufillo que ni p' lo muy prospero semues  
pre ni onlas @ versidades Señada tristaca deo grad

